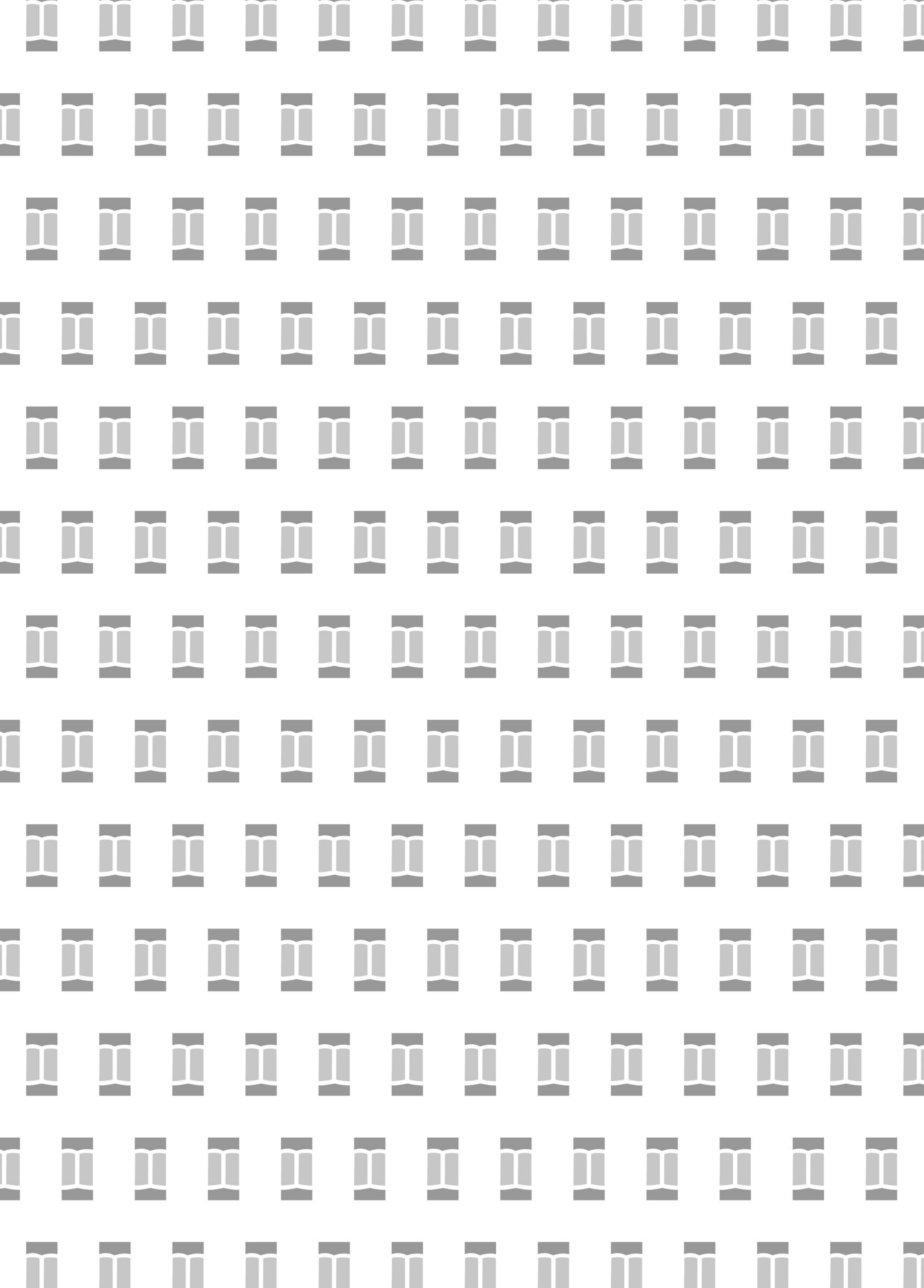
LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

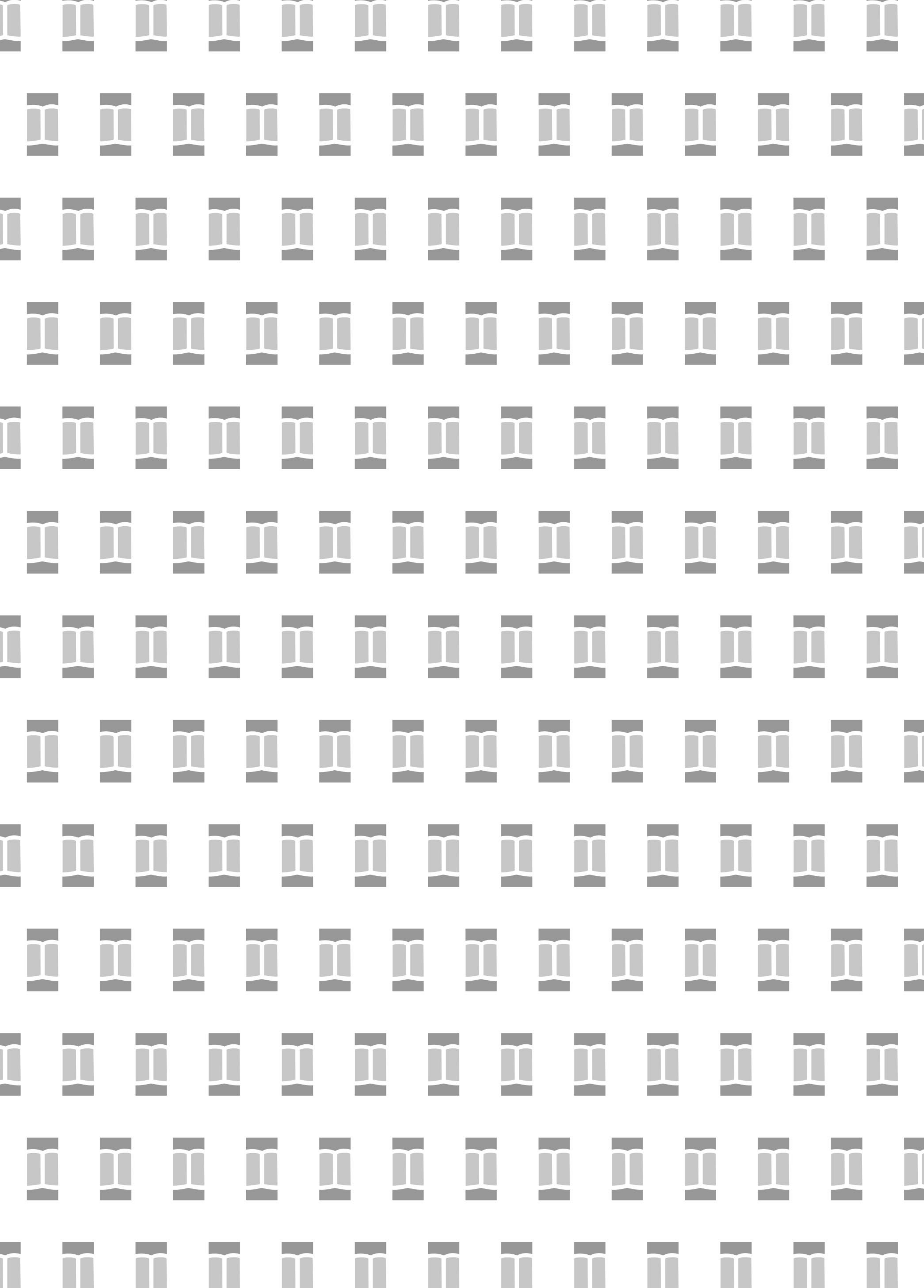
DISINCRONÍAS TERRITORIALES

DIÁLOGO DE SABERES PARA LA GOBERNANZA COMUNITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

Gilda María Wolf Amaya
Hernán Darío Martínez Hincapié
Juan David Gelacio Panesso
Ricardo José Benavides Uribe
Santiago Gutiérrez Correa
Pablo López Garnica







DISINCRONÍAS TERRITORIALES

DISINCRONÍAS TERRITORIALES

DIÁLOGO DE SABERES PARA LA GOBERNANZA COMUNITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

Investigadores

GILDA MARÍA WOLF AMAYA
HERNÁN DARÍO MARTÍNEZ HINCAPIÉ
JUAN DAVID GELACIO PANESSO
RICARDO JOSÉ BENAVIDES URIBE
SANTIAGO GUTIÉRREZ CORREA
PABLO LÓPEZ GARNICA

Investigación /Extensión Solidaria 2019
Universidad Nacional de Colombia
Universidad Autónoma Latinoamericana



307.1
W853

Disincronías territoriales : diálogo de saberes para la gobernanza comunitaria en el corregimiento de Santa Elena / Gilda María Wolf Amaya, Hernán Darío Martínez Hincapié, Juan David Gelacio Panesso, Ricardo José Benavides Uribe, Santiago Gutiérrez Correa, Pablo López Garnica

Medellín, Colombia : Ediciones UNAULA, 2023.
285 páginas (Libro Resultado de Investigación)

ISBN-e: 978-628-7557-38-3

I. 1. Santa Elena (Antioquia, Colombia) – Aspectos culturales; 2. Santa Elena (Antioquia, Colombia) – Condiciones políticas; 3. Desarrollo social – Santa Elena (Antioquia, Colombia); 4. Desarrollo sostenible – Santa Elena (Antioquia, Colombia); 5. Santa Elena (Antioquia, Colombia) – Investigaciones; 6. Gobernanza; 7. Sostenibilidad; 8. Corregimiento; 9. Desarrollo local; 10. Desarrollo comunitario; 11. Territorio; 12. Ordenamiento territorial

II. 1. Wolf Amaya, Gilda María; 2. Martínez Hincapié, Hernán Darío; 3. Gelacio Panesso, Juan David; 4. Benavides Uribe, Ricardo José; 5. Gutiérrez Correa, Santiago; 6. López Garnica, Pablo

Serie: Libro Resultado de Investigación
Ediciones UNAULA
Marca registrada del Fondo Editorial UNAULA

Libro producto de proyecto de investigación titulado: Disincronías territoriales: diálogo de saberes para la gobernanza comunitaria en el corregimiento de Santa Elena (municipio de Medellín) – código (UNAULA): 28 – 000007. Proyecto de investigación cofinanciado por la Universidad Autónoma Latinoamericana y la Universidad Nacional – Sede Medellín. Número de convocatoria 2018 - 1

DISINCRONÍAS TERRITORIALES.
DIÁLOGO DE SABERES PARA LA GOBERNANZA COMUNITARIA
EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

Investigadores:
Gilda María Wolf Amaya
Hernán Darío Martínez Hincapié
Juan David Gelacio Panesso
Ricardo José Benavides Uribe
Santiago Gutiérrez Correa
Pablo López Garnica

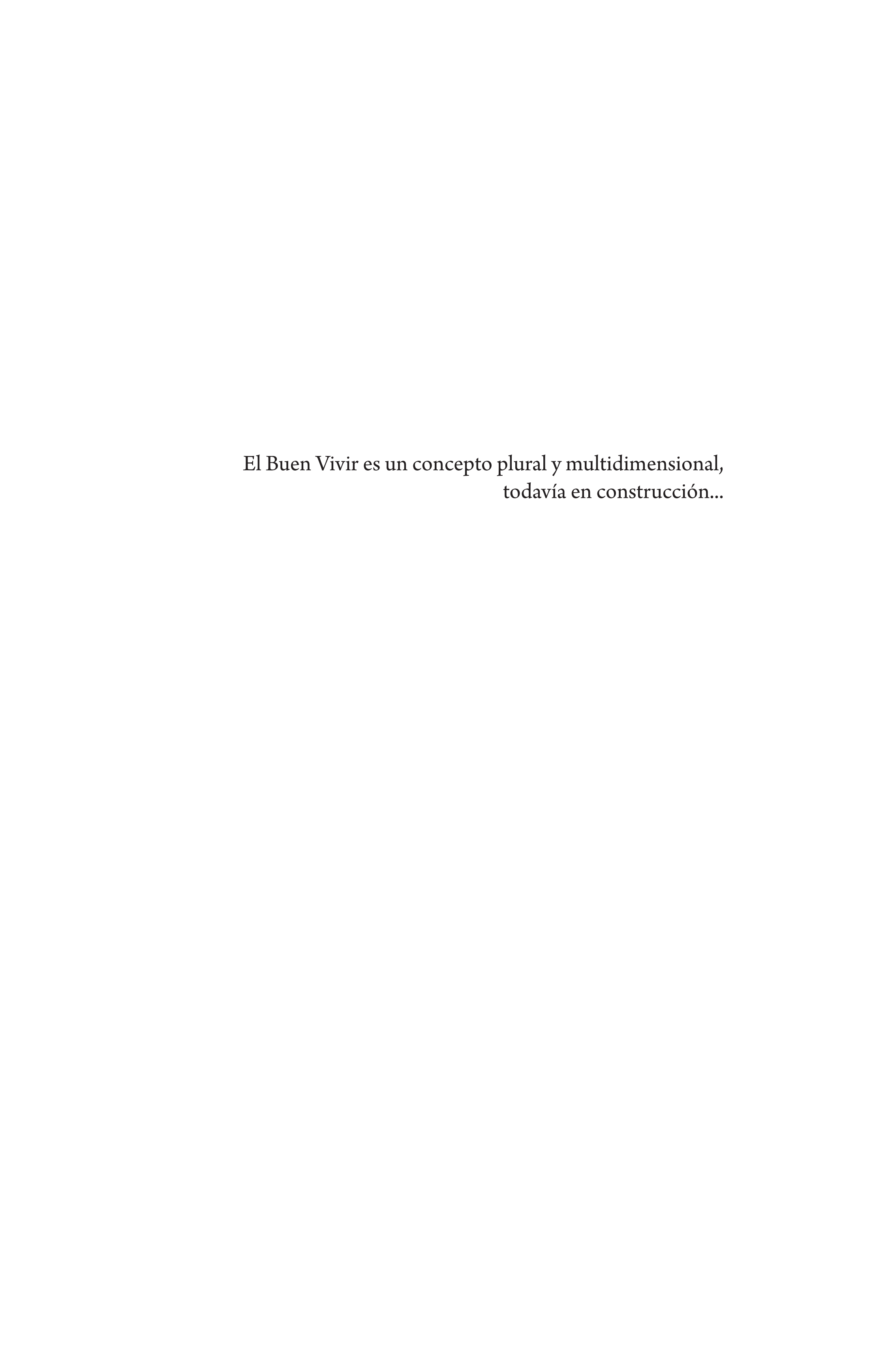
Estudiantes Auxiliares:
Juan Felipe Giraldo Parra
Erika Grajales
Daniel Marín
Mariana Rojas Agudelo
Juan David Serna

Primera edición: febrero 2023
ISBN-e: 978-628-7557-38-3

Corrección de textos
Ana Agudelo de Marín

Diagramación
Taller Artes y Letras s.a.s.

Hecho en Medellín - Colombia
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA
Cra. 55 No. 49-51 Medellín - Colombia
PBX: [57+604] 511 2199
www.unaula.edu.co



El Buen Vivir es un concepto plural y multidimensional,
todavía en construcción...

| Contenido

I. Introdución

Cuando nos planteamos la investigación en el contexto de la convocatoria de Extensión Solidaria de la Universidad Nacional, en convenio con la Universidad Autónoma Latinoamericana, pensamos un abordaje específico –investigación cualitativa– donde fuera evidente la perspectiva comunitaria. Esto es, donde los procesos comunitarios que anteceden a la investigación y que tienen su universo propio, sus dinámicas y sus tensiones en la comunidad o en su relación con la institucionalidad, fueran el elemento central de articulación, para mostrar de qué manera la institucionalidad cierra permanentemente los espacios de participación real y efectiva, desconociendo e invisibilizando el trabajo comunitario que por años ha desarrollado la comunidad.

La investigación cualitativa nos pareció pertinente porque "los métodos empleados por los investigadores cualitativos ejemplifican, para Silverman (2000: 8, 89, 283), la creencia común de que pueden proveer una más profunda comprensión del fenómeno social que la que podría ser lograda por medio de datos cuantitativos" (Vasilachis, 2006, p. 26). De esta manera, tratar de contrarrestar la narrativa institucional que se afinca en la presentación de cifras como un argumento concluyente,

muchas veces sin análisis minuciosos o suficientes sobre los procesos y contextos que confieren las cifras.

Por ello elegimos categorías que nos parecieron claves a la hora de problematizar la realidad social que se vive en Santa Elena (Cuenca Piedras Blancas), en términos de planeación y planificación, y los efectos que estas han tenido sobre el territorio y sus habitantes. Nuestra perspectiva asumió la gobernanza comunitaria como proceso colectivo (subjetividad colectiva) que podría confrontar y dialogar de manera horizontal con la institucionalidad (Estado/mercado) para llegar a acuerdos en torno a los proyectos de desarrollo en el territorio. Esta pretensión, enmarcada dentro del diálogo de saberes, mediante el cual suponíamos una legitimación de una episteme otra (saberes comunitarios desplegados a través de su agenciamiento como sujetos histórico-sociales en relación permanente con su entorno), en la búsqueda de una *interacción cognitiva,* entendida como una relación "en la que sujetos iguales construyen cooperativamente el conocimiento mediante un aporte que es el resultado de la implementación de distintas formas de conocer" (Vasilachis, 2006, 32); para que hiciera contrapeso al saber tecno-científico de la expertocracia y la tecnocracia que define, no sólo la gramática institucional, sino, además, el lenguaje y los canales de comunicación mediante los que se estructura un régimen de sentido que señala lo posible/ imposible. Desde allí tener la posibilidad de construir conjuntamente (equipo de investigación-comunidad) un plan de desarrollo alternativo que la comunidad pudiera presentar a la institucionalidad legitimando su posición dentro de la gobernanza comunitaria.

El trabajo de campo se hizo insustituible para trazar una cartografía que permitiera un horizonte de claridad respecto a las modalidades de existencia inscriptas en la cuenca de Piedras Blancas. Con esa intención realizamos varios recorridos por las veredas de la cuenca para poder

interactuar y dialogar con los habitantes y tener al alcance (de primera mano) su visión del territorio, su forma de estar en él, las relaciones que establecen allí (topofilia); lo que nos acercó a algunas de las características del enfoque cualitativo, ya que pudimos, como sostienen Miles y Huberman (1994), enfatizar en la experiencia de las personas, en el significado que le otorgan en sus vidas a sucesos, a procesos y a estructuras dentro del territorio, para lograr el carácter comprensivo suficiente y poder desplegar un trabajo conjunto.

Mediante ese enfoque pudimos centrarnos en explorar y conocer dimensiones que no son perceptibles en un contacto aporético[1], tales como la experiencia interna, el lenguaje, los significados culturales y las formas de interacción social propias de los habitantes del territorio; permitió afianzar nuestro trabajo en el entendido que "la fuerza particular de la investigación cualitativa es su habilidad para centrarse en la práctica real *in situ*, observando cómo las interacciones son realizadas rutinariamente. Sin embargo, el análisis de cómo las personas «ven» las cosas no puede ignorar la importancia de cómo «hacen» las cosas" (Vasilachis, 2006, p. 26). Una perspectiva amplia se abría frente a nosotros con esa sólida interacción (recorridos y talleres) con la comunidad.

Una vez hecho el ejercicio de inmersión era importante direccionar el diálogo sobre los asuntos puntuales: intervención de la institucionalidad mediante proyectos de desarrollo y las transformaciones que conlleva esa intervención, participación de la comunidad dentro de los procesos, legitimación de una subjetividad colectiva frente al poder institucional, efectos en el territorio y en las formas de sociabilidad de los

---

1 Stavros Stavrides (2016) alude a una concepción poco usual del término griego poros, un uso metafórico: poros de la piel que conectan nuestro cuerpo con otros cuerpos o con el entorno. "Un cuerpo en aporía, sería un cuerpo herméticamente cerrado en sí mismo, como una mente incapaz de descubrir paisajes que la conecten con la alteridad, supuesta fuente de problemas irresolubles" (pág. 118).

habitantes. Realizamos cuatro talleres que nos permitieron (cada uno direccionado a un aspecto específico) tener la información suficiente para realizar los análisis que presentamos en el libro. En principio, se realizaron dos talleres simultáneos en las veredas Piedras Blancas y Mazo con el fin de hacer un diagnóstico de las problemáticas principales, y posteriormente se hicieron otros dos talleres simultáneos para realizar un esquema de árbol de problemas y socializar los resultados de investigación.

Además, teníamos como horizonte un carácter comprensivo con un producto final (plan de desarrollo comunitario) que permitiera la retroalimentación a la manera de construcción conjunta (equipo investigación/comunidad) y que se enmarcara dentro de los parámetros de la investigación cualitativa como una práctica efectiva en términos comunitarios: "para que la tarea de investigación constituya un aporte es necesario agregar a las palabras de los actores algo adicional, sea una síntesis, una interpretación el desarrollo de un concepto, un modelo, una teoría" (Vasilachis, 2006, p. 27), producto que no se realizó dentro de la investigación por dos razones fundamentales: por un lado, tiempo de duración de la investigación determinado por la convocatoria y el convenio; por otro, la evidente exclusión de la participación de la comunidad en los escenarios decisorios de las relaciones con la institucionalidad (la comunidad, en cabeza de Roberto Iral, construyeron colectivamente un plan de desarrollo desde la perspectiva comunitaria que puede no tener las especificidades técnicas que exige la expertocracia, pero que tiene un alto valor político-epistémico pues fue resultado de muchas reuniones, discusiones, consensos, disensos y necesidades colectivas).

El enfoque cualitativo nos permitió una cierta flexibilidad para afrontar las contingencias surgidas en el transcurso de la investigación, así como entender que la investigación seguía teniendo valor y sentido

aun cuando el producto final no llegara a consolidarse como fue pensado en un inicio. Pero, sobre todo, nuestra elección se basó en la convicción de que "los resultados de la investigación cualitativa inspiran y guían a la práctica, dictan intervenciones y producen políticas sociales" (Vasilachis, 2006, p. 31). Para complementar el trabajo con un aporte significativo, logramos producir dos videos cortos sobre el proceso con la comunidad (recorridos y talleres) que en un encuentro final presentamos a los asistentes y a los que la comunidad puede tener acceso.

En esta breve descripción queda consignada una senda metodológica que orientó nuestra pesquisa, nos permitió una relación de carácter simbiótica con la comunidad, para tratar de construir conjuntamente la noción de desarrollo a partir de la cual pudiera consolidar el agenciamiento para disputar el significado y sentido de proyectos de desarrollo en su territorio. En esa trayectoria emergieron las disincronías territoriales, entendidas como un desacuerdo fundamental (de tipo ontológico y político) sobre las decisiones de intervenir y transformar el territorio, determinadas por relaciones diversas de poder (Estado-mercado-comunidad). Implicó un esfuerzo adicional por los elementos que iban apareciendo y las contingencias ineludibles en la esfera de la realidad social. Acudimos a una precisión conceptual que realiza Vasilachis (2006), cuando establece, como una manera de hacer frente a ese tipo de situaciones, la reflexión epistemológica: "Lejos de buscar reglas comunes a los distintos procesos de conocimiento, la reflexión epistemológica intenta dar cuenta de las dificultades con las que el que conoce se enfrenta cuando las características de aquello que intenta conocer son inéditas o, cuando aun no siéndolo, no pueden ser, en todo o en parte, registradas, observadas, comprendidas con las teorías o conceptos existentes y con las estrategias metodológicas disponibles" (p. 46).

Reconocer los saberes de la comunidad, su ingente trabajo comunitario, su incansable diálogo para tratar de estructurar una propuesta

que integre visiones distintas entre sus integrantes, los liderazgos que mantienen abierto el interés por la lucha sobre su territorio, las tensiones evidentes con la institucionalidad, fueron el telón de fondo sobre el que transcurrió el proceso investigativo.

A la comunidad, el enorme reconocimiento por su fortaleza y por la confianza que nos brindaron. Porque bajo su compañía también aprendimos sobre la lucha y la adscripción al lugar, sobre los sentidos desplegados y otorgados por ellos a su espacio, porque nuestra existencia también se juega sus posibilidades en él, de ahí que "el habitar es escuchar la voz de los lugares en nosotros, para nosotros. Es un asunto íntimo aun cuando puede ser, hasta cierto punto, compartido con otros" (Besse, 2019, p. 195).

II. Antecedente / Marco conceptual

> “Por casi cincuenta años, en América Latina, Asia y África se ha predicado un peculiar evangelio con un fervor intenso: el “desarrollo”. Formulado inicialmente en Estados Unidos y Europa durante los años que siguieron al fin de la Segunda Guerra Mundial, y ansiosamente aceptado y mejorado por las élites y gobernantes del Tercer Mundo a partir de entonces, el modelo del desarrollo desde sus inicios contenía una propuesta históricamente inusitada desde un punto de vista antropológico: la transformación total de las culturas y formaciones sociales de tres continentes de acuerdo con los dictados de las del llamado Primer Mundo. Se confiaba en que, casi que por fíat tecnológico y económico, y gracias a algo llamado planificación, de la noche a la mañana milenarias y complejas culturas se convirtieran en clones de los racionales occidentales de los países considerados económicamente avanzados”.
>
> *La invención del tercer mundo* – Arturo Escobar (1998, p. 11)

El imaginario de progreso vinculado a una forma específica de desarrollo que tiene que ver con las imágenes importadas del primer mundo, que obliga a que la institucionalidad haga encajar estas imágenes sobre un territorio que se mueve en otras lógicas. A este imaginario de

progreso se suma el del prestigio, el prestigio de la nación desarrollada según este recurso, la bondad de la propuesta de desarrollo no se basa en mecanismos de verificación, sino en la impresión que causa la autoridad evocada.

Pocos conceptos han brillado en el imaginario social desde el siglo XX como el de desarrollo. No porque antes de ese siglo la palabra no hubiera sido empleada con algunos matices representativos de lo que sería, sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial[2]; sino porque después de esa fecha, el concepto se convirtió (junto con el de progreso) en un concepto operativo que permitió un fuerte y sólido régimen discursivo, y una miríada de prácticas con las que se pensó en homogenizar la diversidad cultural, y así, permitir el despliegue –sin demasiados roces– del sistema capitalista que se creía triunfante y sin un adversario serio que lo confrontara.

El trabajo de Arturo Escobar hace un interesante acopio de hechos y situaciones que, bajo un trabajo arqueológico (y, por qué no, genealógico, en el sentido foucaultiano de ambos), nos presenta cómo el desarrollo se convierte en la punta de lanza del capitalismo después de la reorganización geopolítica posterior a la Segunda Guerra Mundial, con los nuevos actores y las implicaciones que ello conlleva globalmente. Así, Escobar hace especial énfasis en mostrar al desarrollo como un "régimen de representación" (de allí la noción de invención que acompaña el título de la *Invención del tercer mundo*), entendido como un espacio donde se construyen identidades, pero también donde se evidencian poder, saber y violencia (2007). Para el autor, tres grandes ejes atraviesan al desarrollo y son los que de manera interdependiente propiciaron

---

2 Cuando se usaba el término "desarrollo", antes de los años treinta, este se tomaba en sentido naturalista, es decir, como la aparición de algo con el paso del tiempo (Escobar, 2007). Es decir, el desarrollo como régimen de representación no se había constituido con antelación a la Segunda Guerra Mundial, era visto más como un devenir natural casi que ineluctable.

la constitución de un modelo hegemónico que se presentaba como armónico con la realidad capitalista: 1) formas de conocimiento; 2) ejercicios de poder; 3) formas de subjetivación.

Esos tres ejes generan formas de poder que no recurren a las estrategias tradicionales de represión, sino que, por diversos procesos de normalización, producen y transforman subjetividades mientras afianzan el modelo económico, político y cultural hegemónico. Ya no recurren a dispositivos que señalan y excluyen la ignorancia, sino que hacen un exhaustivo control del conocimiento. Sus empeños e intervenciones no se dan por "interés humanitario, sino por la burocratización de la acción estatal" (Escobar, 2007, p. 31).

Esa exitosa relación entre régimen discursivo y prácticas[3] tiene como resultado un fuerte proceso de evangelización donde la vulgata desarrollista se amalgama con los esfuerzos del neoliberalismo para imponerse como una verdad única al son de la emergencia de múltiples actores globales como el FMI, el BID, el BM, la OMC, privados (empresas multinacionales), aupados por gobiernos de potencias, especialmente Estados Unidos, el centro de Europa y Japón. Pero, además, participan otras instancias que se vuelven relevantes para la reproducción del discurso y que, al margen de su competencia, no hubiera podido acaparar el capital simbólico que posee: entiéndase facultades de economía, instituciones multilaterales e instituciones de planeación. Su principal fortaleza radica en presentar a la economía occidental, que no es más que una producción cultural entre otras, como una institución

---

[3] Que el régimen discursivo se pueda desplegar en un horizonte de prácticas que no son producto de la naturaleza ni del azar y que terminan por producir subjetividades desde diferentes ámbitos, da cuenta de su potencia generadora y simultáneamente disciplinaria; así "el discurso del desarrollo constituye un sistema gobernado por ciertas reglas, que debe su cohesión a un conjunto de enunciados que la práctica discursiva continua reproduciendo, ya sea que dichas prácticas se refieran a la industrialización, la agricultura, los campesinos, o las mujeres y el medio ambiente" (Escobar, 2007, p. 264).

(de carácter natural) "compuesta por sistemas de producción, poder y significación"; todas ellas ligadas desde el siglo XVIII al capitalismo y a la modernidad eurocéntrica (Escobar, 2007).

No solo se trata de ver la economía como un sistema de producción anclado exclusivamente al capitalismo, sino que debe apreciarse e incorporarse a los conceptos que están ligados al desarrollo de las sociedades en la modernidad (tanto europeas como las que no los son y fueron objeto de colonización); incluso, esta economía del desarrollo debe verse como forma cultural en tanto productora de significaciones como "una forma de producir determinados sujetos humanos y ordenes sociales"; no entenderlo de manera abierta supone aceptar la reproducción del modelo de desarrollo con un clivaje exclusivo en términos económicos, que tendría como efecto el incremento del bienestar (material), vía adquisición de objetos de consumo más allá de la satisfacción de las necesidades básicas; esto es, se constituyó discursivamente un comodín que permitía diversos despliegues del desarrollo al que se denominó crecimiento económico (continuo). Bajo esta rúbrica se aseguraba una especie de fidelidad con el concepto mientras se mostraba como evidencia las economías de los países del primer mundo respecto a las del tercer mundo. Con ese contraste la reproducción estaría casi garantizada, puesto que esas formas de subjetivación inducidas por el desarrollo, precisamente lo que permiten es consolidar el modelo a partir de la no existencia de alternativas que lo confronten de manera radical y consistente.

En la construcción de este modelo de desarrollo hegemónico es insoslayable, así como consustancial, una específica forma de entender y relacionarse el hombre con la naturaleza, que puede rastrearse desde la modernidad, en autores como F. Bacon, para quien la naturaleza constituía un recurso objeto de dominio por el hombre, alcanzado y reproducido gracias a la ciencia y a la tecnología (que recién construían un

estatuto epistemológico propio en el siglo XVII y que le encumbrarían como el nuevo actor preponderante, no solo en términos epistémicos, sino además políticos, económicos y culturales); o Descartes, con la distinción ontológica sujeto-objeto (que puede ser leída en clave de distinción ser humano-naturaleza en la versión de la física newtoniana). Es decir, el hombre tenía a su disposición un recurso llamado naturaleza[4], recurso que parecía tener los atributos de ser inagotable y hacer que las nacientes naciones capaces de dominarla con la ciencia pudieran consolidar su lugar privilegiado frente a otras culturas bárbaras y atrasadas; iniciando una intrincada relación con el capitalismo y con el colonialismo. Dentro del nuevo régimen de saber moderno, la economía específicamente supuso una forma de reelaborar las personas, sus cuerpos y la organización social (Escobar, 2007). Así se constituye una nueva realidad que se ha denominado modernidad y que tiene sus resonancias actuales en las maneras de entender y aplicar el desarrollo. Pues éste abre las puertas a un complejo entramado de control disciplinario que apuesta por la constitución de un sujeto competente sobre el cual aplica el modelo, y además transforma unas condiciones específicas donde vive en un ambiente socialmente normalizado y productivo (Escobar, 2007).

No obstante, ese ingente esfuerzo de trazar una línea divisoria (e ilusoria) entre países desarrollados y países subdesarrollados ha ocultado otras formas de habitar el planeta y de entender otras de desarrollo que no están afincadas en la versión exclusivamente economicista, que convierte a unos sujetos y a la naturaleza en cosas o mercancías transables en el mercado. No es extraño entonces que, en la emergencia del concepto de desarrollo, en el discurso del presidente norteamericano Harry Truman del 20 de enero de 1949, éste sostuviera:

---

4 La apropiación de los recursos naturales como una condición para el crecimiento económico ya no puede ser la meta última (Gudynas y Acosta, 2011, p. 72).

> Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la capacidad para aliviar el sufrimiento de esas gentes… Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro acervo de conocimiento técnico para ayudarlos a lograr sus aspiraciones de una vida mejor… Lo que tenemos en mente es un programa de desarrollo basado en los conceptos del trato justo y democrático… Producir más es la clave para la paz y la prosperidad (Como se citó en Escobar, 2007, 19).

Se amalgaman elementos como ciencia, tecnología, lucha contra la pobreza, democracia y paz. Es decir, elementos bajo las significaciones específicas que tienen alcance universal (y, por tanto, son hegemónicas), se convierten en la dirección acertada y en la verdad social, económica y política conducente a un orden social justo, gracias al desarrollo.

Ese modelo de desarrollo ha sido tan impactante en la realidad de millones de seres humanos que estos son vistos como atrasados, pero, además, como pobres y en términos de devastación ecológica, que hoy se piensa, como afirma Eduardo Gudynas (2011), no ya en desarrollos alternativos, sino en alternativas al desarrollo. Y esas apuestas provienen paradójicamente de culturas que fueron arrojadas violentamente atrás en la perversa linealidad de la historia en términos de progreso. Se despliega un vasto ejercicio de violencia epistémica que impone un modelo como universal, dejando de lado las concretas y situadas diferencias culturales y epistémicas.

El desarrollo no puede ser el espejo en el que el subdesarrollo deba mirarse para intentar lograr asemejarse a esa imagen. Tarea imposible, ya que la diferencia ontológica y cultural hacen inconmensurables esos supuestos occidentales. El desarrollo se abrogó la tarea de combatir a la pobreza mediante un inverosímil recetario que, más que beneficios, supuso contraindicaciones nunca aclaradas por quienes las recetaban (países desarrollados, tecnócratas y planificadores). Esta situación

derivó en una densa malla de ejercicio de poder que, en términos foucaultianos, podemos reconocer como biopolítica. En ese sentido, el desarrollo abría un nuevo espacio para incursionar en la gestión de subjetividades y en la transformación de la biósfera según las necesidades del capitalismo. Escobar (2007) sostiene que:

> La operación discursiva central del modelo era la división de la vida económica y social de un país en dos sectores: uno moderno y otro tradicional. El desarrollo consistiría en la invasión progresiva del sector tradicional por el moderno y en la expansión sostenida de la economía monetaria sobre el vasto campo de la subsistencia o cuasi subsistencia (p. 139).

El desarrollo pretendía ganar la lucha contra la pobreza recurriendo al conocimiento científico y a los avances tecnológicos sin contar con los sujetos sobre los que recaería la acción y sin tener las consideraciones pertinentes sobre la naturaleza; lo cual supuso la emergencia constante en diferentes territorios del planeta de las contraindicaciones aludidas: aumento de la pobreza, ruptura del tejido social, brotes de violencia directa, devastación ecológica, vulneración de derechos, profundización de las brechas entre países ricos y pobres, fortalecimiento de instituciones transnacionales de las que provienen medidas que se presentan como remedio a la crisis, pero que, en realidad, no hace más que escalar esa crisis (humana y ecológica), entre otras. De allí que "la reconstrucción del desarrollo tiene que comenzar por un examen de las construcciones locales, en la medida en que constituyen la vida y la historia de un pueblo, esto es, las condiciones del cambio y para el cambio" (Escobar, 2007, p. 171). En esa senda, diversos autores han tratado de construir precisamente esas "alternativas al desarrollo" que signifiquen una reorientación y una resemantización del desarrollo, traducible en nuevas prácticas o en la integración de prácticas

culturalmente diversas e históricamente exitosas en contextos diferentes a la modernidad occidental. Muchas de esas propuestas han sido ambientadas bajo el calor de reflexiones de una academia crítica preocupada por la realidad social y por las acciones concretas de los movimientos sociales que buscan un escape a la tiranía del capitalismo en el régimen neoliberal. Bajo este proceso han surgido las ideas del Buen Vivir, como una buena vida que no remite a desarrollos alternativos instrumentales, sino que es una alternativa a la idea occidental del desarrollo como un todo. Como sostiene Gudynas (2011):

> Algunas perspectivas se basan en los saberes indígenas, mientras que otras están representadas en posturas marginales y críticas dentro de la modernidad. El Buen Vivir es un concepto plural y multidimensional, todavía en construcción. Sus diferentes expresiones comparten una plataforma política común, basada en aspectos como el rechazo al desarrollismo, una ética propia (que reconoce, por ejemplo, los valores intrínsecos en la naturaleza), una actitud decolonial, y la búsqueda de alternativas al desarrollo (p. 71).

Para algunas culturas que no fueron invitadas al festín de la modernidad, el desarrollo convencional es asumido como una imposición cultural del saber occidental, que se desentiende tempranamente de otros saberes no reconocidos por el estatuto epistemológico de la ciencia moderna, pero que reverberan constantemente en otras latitudes consolidando las derivas críticas al desarrollismo, como, por ejemplo, los saberes andinos enfocados en el bienestar del ser humano más allá de las prácticas del consumo y defensoras de otras formas de relacionarse con la vida y el entorno (Gudynas y Acosta, 2011).

Apuntan, asimismo, a otro tipo de relaciones que superan las atávicas dimensiones del individualismo y del egoísmo de la acción –fundantes de la ciencia económica, por ejemplo– y que trasladan su interés hacia prácticas solidarias y de reciprocidad que terminan por generar un

directo bienestar colectivo[5]. El Buen vivir no puede ser asumido como un retorno nostálgico a cierto primitivismo arcaico, como algunas críticas bastante anodinas lo han planteado, sino que debe entenderse esa experiencia como el inicio de una construcción de otro futuro que cambie de rumbo a éste, al que nos empujó el desarrollo convencional. No es una experiencia definitiva, pero sí una deriva novedosa en un periodo de transición, como denomina Boaventura de Soussa (2006) el período que vivimos. Por eso, "el buen vivir no es solo una cuestión de políticas económicas redistributivas o de nacionalizar tal o cual sector estratégico, sino que apunta a un debate más profundo sobre las raíces conceptuales del desarrollo" (Gudynas y Acosta, 2011, p. 81). Prueba de que las reflexiones críticas en torno al desarrollo han minado la confianza inicial que tenía el discurso hegemónico es que el Banco Mundial, en el informe del año 2000, titulado "En el umbral del siglo XXI", reconoce que la aplicación de ese modelo de desarrollo no ha sido claramente eficiente en la medida en que se ha centrado en crecimiento económico, libertad de mercado y Estado mínimo (Mujica y Rincón, 2010).

No obstante, y pese a esa actitud de aparente autocrítica, el desarrollo sigue siendo un enfoque de arriba abajo, etnocéntrico y tecnocrático, que trata a las personas como datos estadísticos que pueden movilizarse en los escenarios del desarrollo, según ciertas decisiones, sin que ello implique una real atención por sus intereses, sus entornos y sus proyectos de vida. Prueba de ello son las trazas que aún quedan en las instancias decisorias de los aspectos relevantes del desarrollo, que siguen siendo permeadas por el documento citado por Escobar y construido por Naciones Unidas en 1951:

---

5 Las ideas del Buen Vivir lograron formalizarse en las nuevas constituciones de Bolivia (aprobada en 2009) y Ecuador (2008), [...] el concepto está anclado en saberes y sensibilidades de algunos pueblos indigenas (Gudynas y Acosta 2011, p. 78).

> Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico (United Nations, 1951. p. 1) (2007, p. 20).

Para la investigación en Santa Elena es imperante reconocer que, el acompañamiento a la comunidad, se da en la distancia del desarrollo convencional y en la exploración de las alternativas al desarrollo como las planteadas por Gudynas (2011), en torno al Buen Vivir, ya que implica una participación directa de la comunidad contextualizada en sus relaciones con el territorio, y no solo con la economía local o global.

Esta exigencia investigativa obliga a una consulta y escucha a muy diversos participantes, que hacen necesarios recursos como talleres y entrevistas los que permitan incorporar el saber local en las decisiones, estrategias, programas y proyectos que se construyen, procurando que el trabajo se ajuste a las condiciones de la transdisciplina o diálogo de saberes.

Diálogo de saberes

> "En cada uno de los dos grandes dominios –ciencia y derecho– las divisiones llevadas a cabo por las líneas globales son abismales hasta el extremo de que efectivamente eliminan cualquier realidad que esté al otro lado de la línea. Esta negación radical de la co-presencia fundamenta la afirmación de la diferencia radical que, en este lado de la línea, separa lo verdadero y lo falso, lo legal y lo ilegal. El otro lado de la línea comprende una vasta cantidad de experiencias desechadas, hechas invisibles tanto en las agencias como en los agentes, y sin una localización territorial fija. Realmente, como he sugerido, hubo origi-

> nariamente una localización territorial e históricamente ésta coincidió con un específico territorio social: la zona colonial. Aquello que no podría ser pensado ni como verdadero ni como falso, ni como legal o como ilegal estaba ocurriendo más distintivamente en la zona colonial (Boaventura de Sousa Santos, 2006, p. 35).

Es indudable que uno de los elementos determinantes de la consolidación del proyecto de la modernidad eurocéntrica pasa por la constitución del estatuto epistemológico de la ciencia (moderna-occidental), que supuso simultáneamente la puesta en marcha de una ingente violencia epistémica, ya que, al mismo tiempo que se validaba el conocimiento científico en el siglo XVII, como el único verdadero y legítimo, otros saberes pertenecientes a culturas no occidentales iban siendo desplazados o invisibilizados en el mejor de los casos, o señalados como delirio y sin-razón en un evidente epistemicidio (Santos, 2006) que tiene vigencia hasta nuestros días.

La consolidación de la ciencia y, específicamente del conocimiento científico (con su poderoso correlato tecnológico), impulsó una intrincada relación con el capitalismo y el colonialismo, al menos desde la revolución industrial, que se afianza con el ímpetu del positivismo en el siglo XIX, y que termina por hacerse casi incuestionable bajo el régimen neoliberal. Así las cosas, el diálogo de saberes (ecología de saberes, como la denomina Boaventura), se presenta como una alternativa al monopolio en torno al conocimiento que ha tenido la ciencia hasta nuestros días. No se trata de un desconocimiento de los importantes logros y aportes realizados por el conocimiento científico, sino de abrir un horizonte comprensivo que permita señalar los límites de aquél y sus evidentes desafueros; así como integrar aquellos saberes que fueron excluidos del canon occidental del saber, aunque hayan sido exitosos en otras culturas, en términos históricos, pues permitieron a esas culturas pervivir históricamente con un proyecto de vida colectivo a pesar de las

distintas violencias producidas por el afán imperial occidental. Establecer un diálogo horizontal, que repercuta en un saber menos arrogante y más comprensivo, menos reduccionista y más refrescante, que ponga en cuestión y en crisis un paradigma positivista que no reconoce sus límites y que ha amparado y fundamentado violencias de diversa índole en el ejercicio de poder (recordar que Foucault [2019] sostenía que la relación saber-poder constituía el despliegue de la cultura occidental en tanto no existe un poder sin saber que lo respalde, ni un saber sin poder que lo legitime).

Es decir, propone unas minuciosas reflexiones sobre el conocimiento y el poder; lo que presenta una evidente proyección ética y política de la labor investigativa en términos generales y que son indicativos de que investigar no tiene como resultado la imposición de un modelo de sociedad, sino que acompaña a los otros (comunidades como sujetos situados) en su búsqueda liberadora; así:

> [...] es posible pensar en una formación transformadora que abandone las didácticas de transmisión y se apropie de unas didácticas restaurativas que, inspiradas en el diálogo, ofrezcan estímulos detonadores que generen otros modos de vinculación con los conocimientos (no solo cognitivos, sino también artísticos, estéticos, experienciales) y con los contextos en los que estos se producen y cobran sentido (las comunidades, las organizaciones, los colectivos, la academia); otros modos de relacionamiento inter-subjetivo y desjerarquizado que partan del reconocimiento del otro y de lo otro (los saberes que portan) y de las posibilidades de construir juntos; otras sensibilidades que acerquen a la reconciliación, tan necesaria en contextos que, como el nuestro, han privilegiado la desconfianza, la competencia, el individualismo e, incluso, donde se ha concedido un lugar a la gestión del miedo y del odio (Acosta y Garcés, 2016, p. 19).

Dentro de sus intenciones está pluralizar la reconstrucción del pasado introduciendo nuevas voces (las que habían sido acalladas), lo que

de alguna manera altera la narrativa tradicional occidental en la que hablaba solo el saber experto. Lo que tuvo como efecto un ejercicio de poder mediante la negación de subjetividad política a una cantidad de sujetos que no se amoldaban a la estructura subjetiva impuesta por el proyecto moderno.

El diálogo de saberes confronta de manera crítica algunos estamentos del conocimiento científico que habían sido protagonistas en el devenir de la modernidad, tales como el positivismo en las ciencias sociales, la ruptura o distinción entre sujeto y objeto, la separación entre teoría y práctica, el vanguardismo de los ilustrados, los epistemicidios recurrentes, la negación radical a la diferencia ontológica cultural, entre otros. Confronta todo un régimen y una política de la verdad constituida históricamente a partir del siglo XVI y que tiene amplios desarrollos en todos los ámbitos de la vida humana, como lo plantea Lizcano:

> No otras cosas hicieron aquellos burgueses ilustrados con metáforas entonces tan disparatadas como "la voluntad de la mayoría", "los hechos hablan por sí mismos", "un país atrasado", "perder el tiempo" o "tener razón". Bastó con que la que entonces era una ínfima minoría en Europa (no digamos en el planeta) las concibiera y extendiera a golpes de cañón, de escuela, de evangelización en la nueva fe en el progreso científico y moral y, más recientemente, a golpes de ayuda al desarrollo y de imágenes televisivas… para que hoy hayan adquirido en —casi— todo el planeta la maciza firmeza de "hechos puros y duros". Pero esa solidez es ilusoria, es sólo el estado actual de un proceso de consolidación, de progresiva solidificación por su acogida y uso comunes (2006, p. 27).

En este escenario, el diálogo de saberes no pretende suprimir la asimetría del poder (labor imposible por demás), pero sí intenta horizontalizar la relación y la comunicación entre distintos saberes, pues reconoce que ambos (la ciencia y los saberes otros) poseen recursos

cognitivos de variada estructura, lo que nos ubica en un escenario diferente al tradicional: los que saben vs los que no saben y que afianza la diferencia entre saberes sin que *per se*, uno sea considerado superior al otro (Archila, 2017). Entonces, el diálogo de saberes es posible como acto de resistencia frente a la legitimación hegemónica del saber occidental por los movimientos sociales, pero es también un diálogo de prácticas que producen una hibridación cultural, nunca exenta de conflictos (Archila, 2017).

Ahora, es relevante resaltar algunos elementos que, a la vez que configuran el estatuto epistémico del diálogo de saberes, lo trascienden señalando nuevas rutas para estructuraciones diversas en torno al conocimiento, que, además, tengan en cuenta las particularidades de los contextos y que presenten siempre a un sujeto situado: ser una opción política que tiende a prácticas des-jerarquizadoras basadas en lógicas de solidaridad y colaboración; una postura epistémica, gnoseológica, antropológica, transdisciplinar; una plataforma metodológica que apunta al trabajo colaborativo y a la recuperación de metodologías participativas y dialógicas; una decisión ética que dispone al reconocimiento del otro (subjetividades) y de lo otro (saberes, conocimientos); una orientación estética en íntima conexión con la dimensión política para ofrecer recursividad expresiva a manifestaciones no-violentas (Acosta y Garcés, 2016).

Al tener en cuenta esos elementos se va develando cómo puede ser el trabajo de diálogo de saberes, cuáles son sus horizontes, a qué sujetos va remitido, así como las tareas necesarias en las cuales puede aportar para una construcción sólida de proyectos de vida comunitarios. Por ejemplo, en términos de planificación popular el diálogo de saberes es un derrotero que permite articular los saberes propios de una comunidad con las maneras en que la institucionalidad considera viables proyectos de desarrollo que no violenten los contextos y los universos

estructurales-sociales y los simbólicos que han pervivido en un territorio específico. Es decir, lo que puede producir esta puesta en escena es minimizar los desgarros del tejido social en entornos donde se van a realizar proyectos de desarrollo. Implican, además, dos condiciones necesarias: la validación de los sujetos situados como subjetividades políticas en disputa que participan activamente en las decisiones y la acción política concreta en la medida en que se recupera la gobernanza comunitaria como estrategia política frente a las narrativas institucionales. Se puede entender que la participación y la gobernanza comunitaria pueden asumirse como principios del diálogo de saberes para la concertación en medio de los conflictos y disputas por el desarrollo con enfoque territorial; es, ante todo, la apertura hacia otros horizontes de sentido, poblados desde la participación, la diferencia cultural y la búsqueda de la realización de proyectos de vida comunitarios:

> El diálogo de saberes que así se instaura, sólo puede realizarse como apuesta por la paz justa en el reconocimiento de la pluralidad, y no como apuesta por la confrontación (pero siempre situados en un espacio de confrontación, resistencia y negociación con la globalización económico-ecológica); sólo puede emerger como un espacio de manifestación y encuentro de la diversidad cultural del ser que no se disuelve en un ideal de justicia, entendido como campo universal y unitario de los derechos humanos, sino que concibe la justicia como derecho a tener derechos culturalmente diferenciados, de lo que es y lo que emerge como potencia de lo real hacia el infinito, gracias a la fuerza del deseo—el no saber— y al encuentro con el Otro (Rea, 2016, p. 273).

Algunas críticas provenientes del *mainstream* de la epistemología de corte positivista sitúan al diálogo de saberes en un espacio de desventaja pues lo consideran improcedente por cuanto las decisiones en la búsqueda de un orden social están determinadas por el saber científico

que ha ganado, sostienen, su lugar privilegiado por sus logros históricos. Cualquier otro camino es asumido como un retroceso en la línea del progreso, que es paralela a la línea de la evolución que, a su vez, es jalonada precisamente por la ciencia; un caso extremo de co-implicancia para los defensores de esta postura o un flagrante caso de exclusión y dominación para los críticos; no en vano sostiene Pardo que "la dominación política y la objetivación científica se encuentran siempre sistemáticamente entretejidas" (1992, p. 37). El saber experto es solo una de las formas de acercamiento a eso que llamamos la realidad, pretender que sea la única legítima para ordenar o transformar una realidad social implica una especie de fascismo epistemológico o, en el mejor de los casos, de solipsismo metodológico. No obstante, bajo la égida neoliberal la tecnocracia se impone como la vía (única-válida) de recrear las formas sociales, determinadas siempre por la ciencia económica, sin tener en cuenta que "lo malo no es la universalidad de la ciencia, sino de las creencias; lo malo no es la objetividad de la ciencia, sino la cientificación de la subjetividad" (Lizcano, 2006, p. 17).

Corregimiento y gobernanza

Retomando de Descartes, y con la distinción ontológica sujeto-objeto o ser humano-naturaleza emerge el territorio como un objeto neutro y aparentemente homogéneo sobre el que el hombre actúa. Los desarrollos posteriores del pensamiento han puesto en crisis esta premisa territorial y proponen la idea de entender el territorio como un paisaje cultural, donde todo lo que nos rodea constituye un paisaje.

El paisaje es el resultado de nuestras acciones en el territorio y es el ámbito en el que es necesario recuperar, recomponer y reestructurar.

Por otra parte, los ciudadanos mantienen una activa defensa de sus entornos naturales, dentro y fuera de nuestras ciudades, por las dificultades de integrar la participación efectiva en la toma de decisiones.

Se impone una reflexión y transformación sobre el papel que han jugado las políticas públicas en recrear paisajes oníricos al mismo tiempo que han dejado que otras piezas del territorio se desarticulen, por una gestión inadecuada de los recursos y sistema natural. Se reflexiona sobre las limitaciones que puede representar la catalogación o planificación del paisaje como una estructura rígida, en la que poco queda para la creación y transformación por sus habitantes.

Todas esas ideas implican un cambio de dirección en la forma en que hasta ahora se ha estado actuando –urbanizando– en el territorio; implican procesos lentos de reconstitución, de proyectos a mediano y largo plazo que requieren compromisos que traspasan períodos electorales. Finalmente, se requiere la implicación de la ciudadanía y los agentes públicos y privados que se encuentran en los territorios a intervenir, más allá de las divisiones administrativas que existan.

El corregimiento es una unidad territorial político-administrativa de Colombia, consagrada en la Constitución de 1991. Si bien es una figura que data de la época colonial, actualmente se retoma y se atribuye a la administración del territorio rural. Su jurisdicción puede pertenecer tanto al orden municipal como departamental, aunque en este último no es tan frecuente la formación de corregimientos. Así, en síntesis, es una división del área rural de los municipios o departamentos subdividida, a su vez, en veredas, contemplada en los planes de ordenamiento territorial y que cuenta con un núcleo de población (DANE, s. f). Complementariamente, la facultad para crear los corregimientos se adjudica al concejo del municipio respectivo.

En cuanto a los municipios, los corregimientos suplen las mismas funciones que las comunas, siendo estas últimas acogidas para el territorio urbano. La Constitución, en su artículo 318, contempla dos fines generales para el corregimiento: El mejoramiento en la prestación de servicios y el aseguramiento de la participación ciudadana “en el ma-

nejo de los asuntos públicos de carácter local" (Constitución Nacional, 1991, artículo 318). Asimismo, se crean las juntas administradoras locales (JAL) como órgano colegiado en lo comunal y corregimental. Las funciones de este organismo consisten en:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.
2. Vigilar y controlar la prestación de servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.
3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.
5. Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales [...] (Constitución Nacional, 1991, artículo 318).

Complementariamente, la ley 136 de 1994 especifica algunas funciones dentro de las cuales se destaca promover con las instituciones cívicas y las juntas de acción comunal la participación de los ciudadanos; fomentar la microempresa y las iniciativas de famiempresas, de empresas comunitarias de economía solidaria, bancos de tierra, etcétera; colaborar en la defensa de derechos fundamentales, como el derecho de petición o la acción de tutela; celebrar audiencias públicas y cabildos abiertos; y elaborar ternas para el nombramiento de corregidores.

En cuanto a la figura del corregidor, este ejerce como un funcionario administrativo local que gestiona el desarrollo comunitario de los corregimientos. De acuerdo con la ley 1681 de 2013, el corregidor es una autoridad de convivencia que cumple con las funciones de los inspectores de policía, es decir, establecer el orden público, con un énfasis en

trabajo comunitario; de este modo, conjugan funciones tanto policivas como administrativas. Los corregidores no son elegidos popularmente mediante comicios, en cambio, son designados por el alcalde de ternas presentadas por las JAL. Como funcionario depende de la alcaldía municipal, específicamente de la secretaría de gobierno, es por esto por lo que se considera el representante del alcalde en lo corregimental (Alcaldía de Santiago de Cali, 2010).

Entre las funciones del corregidor se encuentran:

Coordinar la casa de gobierno; direccionar el comité local de gobierno y los consejos de convivencia ciudadana; atender requerimientos de las JAL y trabajar con estas coordinadamente; trabajar por la prevención del delito y la sana convivencia; aplicar la normativa legal del código de convivencia ciudadana para Antioquia; emplear el control urbanístico y el plan de ordenamiento territorial; y defender el espacio público, medio ambiente y recursos ambientales (Alcaldía de Medellín, s. f.).

Por último, se debe aclarar que el corregimiento no se constituye como entidad territorial, como lo son municipios, departamentos o resguardos indígenas, sino como división para administrar el territorio rural municipal bajo la jurisdicción del alcalde. De este modo, el corregimiento no cuenta con autonomía en la gestión de sus intereses debido a que está sujeto a la entidad municipal o departamental correspondiente. En este mismo sentido, el corregidor debe cumplir con los oficios que el alcalde le asigne.

Concepto de gobernanza

Las transformaciones desencadenadas por los fenómenos de globalización y de implementación de las políticas neoliberales de las últimas décadas del siglo XX condujeron a la descentralización de la vida

política más allá de la acción del campo tradicional estatal. Es bajo ese contexto que el concepto de gobernanza cobra sentido para entender las nuevas relaciones entre Estado y sociedad, incluyendo, en esta última, una diversidad de actores económicos, sociales y políticos que intervienen fuera de la institucionalidad, concebida tradicionalmente desde lo formal. Así, este documento pretende realizar un recorrido teórico del concepto de gobernanza mediante la exposición de sus orígenes, sus límites conceptuales frente a otros términos, los enfoques a partir de los cuales es definido y las tipologías que se desatan de su análisis. Al final, se busca ligar este concepto, desde lo teórico, con la experiencia de gobernanza comunitaria en el corregimiento de Santa Elena, resaltando la pertinencia del concepto para describir los procesos de toma local de decisiones.

El término gobernanza presenta dos acepciones que responden a cuestiones meramente temporales: Su significado tradicional como sinónimo de gobierno y su concepción contemporánea como nueva forma de gobernar. Etimológicamente, sus orígenes provienen del verbo dirigir o conducir una nave, en el griego antiguo, expresión propia de "Platón para referirse al modo de gobernar los ciudadanos" (Martínez, 2010, p. 97). Posteriormente, en el siglo XIII continúa bajo esa misma noción con el término *gouvernance*, en el francés de la época; del cual fue exportado con la palabra *governance* al mundo anglosajón, donde adquiere su connotación actual (Jiménez y Ramírez, 2008). Desde su surgimiento hasta finales del siglo XX, gobernanza estuvo directamente relacionada con el término gobierno o el acto de gobernar en sí mismo.

Con respecto a su uso contemporáneo, el concepto gobernanza experimentó una resignificación en los años ochenta en respuesta a los cambios provocados por la globalización, el surgimiento de organismos internacionales no gubernamentales, el viraje al mercado como la

entidad central reguladora de la economía, las políticas de ajuste neoliberal, y la incidencia de la sociedad civil como actor de carácter político en el escenario de toma de decisiones (Launay-Gama, 2006). Todos esos sucesos tuvieron como consecuencia la descentralización del modelo del Estado tradicional, ampliando su campo de acción, su conformación, sus actores, y su relacionamiento.

Bajo ese marco, la discusión teórica sobre el concepto de gobernanza se extiende, más allá del acto de gobernar desde la institucionalidad, al cómo se gobierna y qué actores intervienen en ese gobernar (Sánchez, 2012). "Este nuevo concepto en su definición más general tomará en cuenta el funcionamiento del Estado, pero también su interacción y relación con otros actores públicos y privados, es decir, la sociedad civil y las empresas" (Launay-Gama, 2006). Por lo tanto, la gobernanza, en su sentido actual, enfatiza en las interacciones entre distintos actores en el proceso de toma de decisiones políticas y económicas, lo cual desplaza al gobierno como actor exclusivo capacitado para direccionar el rumbo de la sociedad. Este concepto contempla (en lo ideal) relaciones horizontales entre esos actores, es decir, un reconocimiento como iguales para incidir en la orientación de las políticas públicas.

Antes de continuar con la conceptualización, es necesario aclarar la confusión más recurrente en la materia: La distinción entre gobernanza y gobernabilidad. La gobernabilidad hace referencia exclusivamente a la capacidad del gobierno, como único actor, de responder las demandas de la sociedad y de ejecutar su agenda mediante los mecanismos institucionales establecidos en el sistema político (Jiménez y Ramírez, 2008, Sánchez, 2012). A diferencia de la gobernanza que habla de un relacionamiento horizontal, la gobernabilidad habla de cómo el gobierno ejerce sus funciones de forma jerárquica con respecto a la sociedad que dirige. Además, la primera se aplica a múltiples actores, formales e informales, y niveles (supranacional, nacional, regional, local), en

cambio, la segunda sólo se refiere a instancias institucionales y actores políticos convencionales (Sánchez, 2012).

> De esta manera, la gobernabilidad se referirá a las adaptaciones y procesos en el marco del Estado y de la administración pública para mejorar la relación (vertical) con la ciudadanía y el proceso de toma de decisiones. La gobernanza, por su parte, apunta a la forma de mejorar la relación (horizontal) entre una pluralidad de actores públicos y privados, tendientes a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo de lo público y lo colectivo, con una marcada intensión de integración y de interdependencia (Jorquera, 2011, p. 6).

El concepto de gobernanza se puede concebir desde distintas disciplinas y enfoques de análisis. Con respecto a lo primero, cabe resaltar los aportes de los estudios de políticas públicas, desde sus aparatos teóricos y metodológicos, al análisis del proceso de toma de decisiones públicas (Jiménez y Ramírez, 2008). Asimismo, se comprenden enfoques que van desde aquellos que privilegian los actores económicos cuya interacción con el Estado está siempre dirigida a las exigencias del mercado; aquellos en los que, aunque en menor medida, prevalece una dinámica vertical donde el gobierno sigue siendo el único con capacidad para representar las metas establecidas por una colectividad amplia (Peters, 2007), más conocidas como perspectivas estado-céntricas; otros donde el Estado solo es un actor más en el entramado de relaciones; y, por último, aquellos enfoques socio-céntricos que privilegian a los actores no estatales y que defienden la autogestión de grupos de la sociedad que se organizan y resuelven sus problemáticas de manera más eficaz que el Estado.

De estos enfoques se despliegan varios tipos de gobernanza, entre las cuales se destacan las siguientes: La gobernanza global, que se refiere a la concertación de políticas en el sistema multilateral internacional; la gobernanza como buen gobierno, definida desde instituciones como el

Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el seguimiento de una gestión pública eficaz basada en la privatización de servicios públicos, la disminución del gasto público, la transparencia en el manejo de los recursos, y, en general, la adopción de las políticas de mercado neoliberales (Jiménez y Ramírez, 2008); la gobernanza democrática, que se define por la coordinación y consenso entre actores que implica la participación de la ciudadanía y la consideración de sus valores, saberes y percepciones (Cortés y Herrán, 2018).

Además, hay tres tipologías de gobernanza planteadas que permiten la conexión con la experiencia del corregimiento de Santa Elena. En primer lugar, está la gobernanza en redes, que trata la configuración de redes de relacionamiento horizontal entre actores estatales, del sector privado y organizaciones sociales que son, en mayor o menor medida, interdependientes entre sí. En segundo lugar, la gobernanza interactiva transgrede la división unidireccional entre gobernantes y gobernados para ubicar la gobernanza en una dinámica de retroalimentación mutua. Esta gobernanza está "fundada en interacciones amplias y sistemáticas entre aquellos que gobiernan y los que son gobernados, y esto se aplica tanto a las interacciones público-público como a las interacciones público-privado" (Sánchez, 2012). Por último, la gobernanza local se refiere a "como una región, municipalidad o comunidad cualquiera gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y las relaciones de éstas con el Estado, regional, municipal y comunitario" (Jorquera, 2011, p. 10).

El concepto gobernanza es susceptible de aplicarse a todos los ámbitos, desde una empresa, pasando por grupos armados organizados, hasta la expresión más mínima de la comunidad. Así, la gobernanza comunitaria en Santa Elena es asimilable a la gobernanza local ya expuesta, con elementos de gobernanza en redes e interactiva. Es por esto que el uso del concepto para describir la experiencia en el corregimiento de

Santa Elena tiene la pertinencia necesaria. Aún más cuando se mira el concepto desde un enfoque relacional y socio-céntrico, que enfatiza en la interacción, para este caso, de la comunidad de Santa Elena interesada en el proceso de toma de decisiones en su territorio —como actor central— con la institucionalidad formal representada por la alcaldía y con otros actores privados que inciden en la transformación del territorio y en la definición del desarrollo local.

Sin embargo, desde su puesta en práctica, la gobernanza se torna compleja e inclusive contradictoria. Así como posibilita la generación de iniciativas comunitarias locales como la de Santa Elena, y la promoción de la capacidad deliberativa de la comunidad frente a instancias institucionales del Estado, es la misma que posibilita la intervención de sectores privados externos, de manera formal e informal, en el proceso de toma de decisiones sin que estos adquieran responsabilidades por su influencia, aun cuando generan una asimetría de poder frente a la comunidad. A pesar de esto, la comunidad de Santa Elena cuenta con un margen de acción que permite, desde la acción colectiva y la autogestión política, interactuar con otros formando las redes necesarias para visibilizar su concepción del territorio y definir qué políticas públicas quieren para él.

Gobernanza comunitaria

> "Las limitaciones en el manejo del término, tanto desde la teoría como desde la práctica, tienen que ver con la incapacidad para reconocer, fortalecer e incorporar formas alternativas de gobernanza, no lideradas por el gobierno. Con esto no quiero decir que el gobierno no tiene responsabilidad importante en la construcción de gobernanza democrática, pero lo cierto es que en realidades como las de América latina, donde hay poderosos actores paraestatales, donde el Estado ha sido debilitado persistentemente, y donde l[a] credibi-

> lidad y legitimidad son bastante bajos, es importante e interesante aprender de las formas de gobernanza emergentes. Muchas veces los paradigmas importados, tanto teóricos como prácticos, son insuficientes para capturar la complejidad de realidades sustancialmente distintas de aquellas en las que se han producido las teorías y los modelos de investigación o intervención. Lo cierto es que el concepto de gobernanza es una buena excusa para repensar nuestras realidades y tomar decisiones acerca de cómo construir sociedades más modernas en el sentido más antiguo de la modernidad, de libre pensamiento, con igualdad de oportunidades, inclusivas y democráticas" (Whittingham, 2010, pp. 233-234).

Si bien la gobernanza no es ni mucho menos un término nuevo (sus orígenes podrían rastrearse hasta la edad media), lo cierto es que aparece con bastante fuerza y relevancia en el discurso de lo público en la década del noventa del siglo pasado. Inicialmente, fue asumida como una forma de toma de decisiones o como el arte de manejar sociedades y organizaciones; prontamente fue cuestionada ya que no cumplía con ciertos requerimientos de procesos de democratización y descentralización, pues confirmaba una jerarquía y una centralidad alejadas de principios democráticos (Whittingham, 2010).

Lo que puede rastrearse es que el concepto, como los conceptos dentro del ámbito de lo político, está en disputa, ya que no hay una definición exclusiva, sino que se hace una apropiación del mismo dependiendo del contexto, el actor y los intereses (gobernanza corporativa, internacional, global, local, etcétera). Así se llega a un espectro de significados que va desde la definición clásica centrada en el Estado hasta una perspectiva policéntrica que precisamente da cuenta del carácter conflictual del concepto. Uno de los representantes de la primera perspectiva, Guy Peters:

> [...] afirma que gobernanza implica proveer una dirección coherente a la sociedad y que ésta es una función del Estado, independien-

> temente de los cambios en las estructuras de gobierno promovidas por la descentralización y democratización. Peters sostiene que los estados-nación y sus gobiernos siguen teniendo un rol central, y posiblemente el dominante, en cuanto a definir las formas de gobernanza (como se citó en Whittingham, 2010 p. 221).

Es claro que reconoce al Estado como el principal actor, no el único, pero parece desconocer las dinámicas de la globalización neoliberal que han puesto al mismo nivel (e incluso por encima) a otros actores mundiales como Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Organización Mundial del Comercio, por mencionar algunos, que dan directrices a los estados y que incluso se convierten en productores de legislaciones internacionales que desbordan el derecho estatal.

Por su parte, la perspectiva policéntrica es multidisciplinaria y reconoce y legitima diversas miradas desde diferentes campos del saber (sociología, psicología social, antropología, ciencia política) que:

> Sostienen en general que la gobernanza es un concepto que se refiere básicamente a un proceso que envuelve el Estado, la sociedad civil y el sector privado; sin embargo, hay importantes diferencias en los roles atribuidos a cada uno de esos actores. Por ejemplo, para los teóricos del capital social, para los cuales, una sociedad civil fuerte es una garantía de buena gobernanza, ésta juega el papel principal; ver por ejemplo Putnam, Leonardo y Nanetti (1993), o Crenson (1978). Para otros, como en el caso de los neomarxistas, la gobernanza es más un juego de poder, en el cual la competencia de intereses, el conflicto y la negociación son elementos básicos; el trabajo de Manuel Castells sirve para ilustrar esta perspectiva, ver Manuel Castells (2002; 1988; 1989; 1997; 1998; 2002). Para otros, finalmente, son las instituciones supranacionales las que tienen el rol principal, tal es el caso de algunos de los teóricos de la globalización y de la gobernanza global; ver por ejemplo el trabajo de Cable (1999), Keohane (2002; 1995), y Held (1999; 2000; 2003). (Whittingham, 2010, pp. 221-222).

Esta perspectiva es la que más arroja luces sobre la disputa permanente por su definición y, entonces, es la que nos puede servir para sostener que la comunidad (no la sociedad civil, para escapar a un concepto que tal vez ha agotado sus posibilidades, como lo afirma Partha Chaterjee (2008), quien plantea el concepto de sociedad política para abarcar a aquellos sujetos políticos que, estando en disputa con las instituciones de las democracias liberales, no utilizan los cauces institucionales para tramitar los conflictos, o porque han sido históricamente excluidos –subalternidad–, o porque desconfían de las instituciones y su "apertura democrática"), puede ser un actor más preponderante en la toma de decisiones que afecten su entorno y su proyecto de vida no solo individual, sino colectivo, es decir, que con procesos de empoderamiento las comunidades pueden construir propuestas de lo que consideran es el desarrollo para sus territorios, de acuerdo con sus saberes, sus realidades, su cotidianidad, sus universos simbólicos, entre otros factores.

Parte de la fundamentación es que hablar de lo público ya no nos remite exclusivamente al Estado[6], menos aún bajo la globalización neoliberal que conlleva a disputas políticas, económicas, sociales y culturales de otro orden. Esto como consecuencia de un desencanto por la imposibilidad del Estado de convertirse en un agente promisorio de la modernización y el bienestar económico (Wallerstein, 1996). Por ello, esas disputas como praxis son las que alimentan precisamente la polisemia del concepto y las que nos permiten asumir un lugar de enunciación que propone a las comunidades capaces de gestionar sus recursos

[6] Recordemos que Wallerstein (1996) ya había planteado como uno de los momentos decisivos de una epistemología de las ciencias sociales por venir, el cuestionamiento fuerte al paradigma estadocéntrico que suponía que "el carácter evidente del Estado como frontera natural de la vida social, empezó a ser objeto de cuestionamiento mucho más serio desde 1970", es decir, dejaba de asumirse al Estado como bloque analítico en tanto contenedor natural y exclusivo de la acción social.

más allá del Estado y el mercado, lo que no implica que se haga en la realidad, ya que ambos –Estado y mercado– siguen aportando actores e intereses ineludibles para la intervención en los territorios, pero que sí tienden a horizontalizar los diálogos y las posibles rutas o soluciones para los proyectos que impacten territorios y sus comunidades. Asimismo, dentro del enfoque policéntrico se acentúa ese descentramiento del papel del Estado, mientras se distribuye –de manera lenta y conflictiva– sobre otros actores, entre ellos la comunidad; así:

> La gobernanza es el proceso a través del cual las sociedades toman sus decisiones importantes, determinan quién se involucra y cómo se rinden cuentas mutuamente. Se refiere a los aspectos estratégicos del gobierno: opciones claves y roles de los diferentes actores. La gobernanza no es solo la decisión sobre a dónde ir, sino sobre quién debe participar en las decisiones y en qué términos (Graham, como se citó en Gómez, 2017, p. 77).

De esta manera, si la gobernanza se entiende como "la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público" (Whittingham, 2010, p. 222), podemos plantear la gobernanza comunitaria como la capacidad de una comunidad de, mediante un juego y ejercicio de poder que implica momentos de disputa y otros de cooperación, la utilización de instancias formales e informales, para hacer parte directa en los procesos de decisión, ejecución y evaluación de asuntos que afecten su territorio.

Algunos autores, entre ellos Putnam (como se citó en Whittingham, 2010), hablan de capital social como elemento indispensable para la definición policéntrica de gobernanza. En nuestro caso, prefiero que sostengamos que la tensión entre subjetividad política, individual y colectiva es el referente primario porque no puede existir un proceso de empoderamiento al margen de esa tensión. Lo cual también implica el

reconocimiento de los demás actores y las formas en que ejercen su juego de poder; esto nos aleja de una posición romántica y nos ubica en un escenario conflictual y, por tanto, político, que es el que permite confrontar las narrativas, las prácticas, los imaginarios que constituyen los intereses, sobre todo, del Estado y del mercado[7] (sus diversos agentes).

Otros autores sostienen que además del capital social, la gobernabilidad y el gobierno son elementos de la gobernanza. En específico, la gobernabilidad tiende a usarse indistintamente con el concepto de gobernanza, lo cual ayuda a profundizar la confusión, pues ambos se relacionan y pueden generar una interdependencia, que no es lo mismo que asumirlos como sinónimos; como afirma Whittingham (2010):

> Gobernabilidad se refería originalmente a la capacidad del gobierno para cumplir sus funciones, así como para ejercer su autoridad y controlar las acciones de sus gobernados. Más adelante el concepto de gobernabilidad se utilizó para referirse también a la capacidad de una sociedad para ser gobernada. De tal manera que, un gobierno eficiente, con alta gobernabilidad, será un mejor moderador de las relaciones de gobernanza; pero, de igual manera, si la sociedad civil es un actor central de la nueva gobernanza, qué tan gobernable es una sociedad afecta en últimas la calidad del sistema como un todo. La gobernabilidad es de alguna manera, una condición para promover una gober-

[7] No hay que perder de vista que existen en algunas ocasiones actores informales que están representados por organizaciones ilegales, muchas veces criminales, que están en la disputa por la toma de decisiones, la ejecución y evaluación de las mismas, y que se convierten en factores influyentes, así sea que su influencia sea ganada mediante el uso de la violencia directa o de presiones hacia otros actores, o de confluencia de intereses con otros actores. Sostiene Whittingham que, "por ejemplo, asumiendo que gobernanza es la interacción a través de la cual se toman decisiones sobre asuntos públicos, en el caso de Colombia se puede aventurar que, en regiones del país, ha habido gobernanza sin incluir las instituciones del gobierno. En ocasiones, la población ha "reconocido" como autoridad a actores paraestatales, ya sean estos, paramilitares, narcotraficantes o guerrilleros. No se conocen estudios que aborden esa problemática desde el concepto de gobernanza, ésta es un área de investigación particularmente interesante en el contexto latinoamericano aun por desarrollar; sin duda estas experiencias son una fuente de teoría (*grounded-theory*) (2010, pág. 225).

> nanza democrática; y, a su vez, formas de gobernanza democráticas fortalecerán la gobernabilidad (p. 223).

Por su parte, el otro elemento mencionado, el gobierno, representa al Estado, y en esa dirección es uno de los actores principales que ejerce la gobernanza, no hay motivo de confusión, pero sí hay que tener en cuenta los cambios estructurales del Estado desde la década del setenta con la aparición de la globalización neoliberal y su constitución como una nueva razón del mundo (Laval y Dardot, 2010), que generó cambios sustanciales que van desde nuevas formas de relacionamiento entre lo público y lo privado[8], pasando por el abandono de las funciones tradicionales[9], hasta las nuevas formas de subjetivación introducidas en el proceso de despliegue global. La gobernanza se presenta como un concepto más amplio pues abarca elementos diferentes al del gobierno[10], que es solo uno de los constitutivos de aquella.

Esto hace que el concepto de gobernanza desde los noventa tenga una redefinición y empiece a trasladar la preponderancia de los actores, del Estado al mercado (con sus múltiples actores privados). Esa redefinición ha impulsado la disputa en torno al sentido y significado del concepto, del cual el ejercicio de investigación en Santa Elena es deudor, en tanto la gobernanza comunitaria hace énfasis en el actor

8 En esa nueva relación entre lo público y lo privado, por demás bastante difusa, el buen gobierno se presenta como un objetivo primordial de la gobernanza, teniendo en cuenta que se basa en ocho principios que buscan reforzarla: Participación / Legalidad / Transparencia / Responsabilidad / Consenso / Equidad / Eficacia y Eficiencia / Sensibilidad. Estos principios son aspiraciones más que hechos concretos, pues difícilmente en un modelo que construye de arriba abajo, estos principios puedan concretarse de manera total.

9 Según Wright, reestructuración y modernización se convierten en eufemismos para referirse al abandono del Estado de las responsabilidades sociales y económicas que tradicionalmente había asumido (Wright 2000) (citado por Whittingham, pág. 224).

10 Gobierno se refiere básicamente a las organizaciones o instituciones a cargo de garantizar que, las decisiones relacionadas con asuntos públicos, cuenten con los medios necesarios para ser realizadas en forma exitosa, y que estas decisiones reflejen cierto equilibrio de intereses (Whittingham, 2010, p. 225).

comunidad como elemento esencial dentro de un juego de poder que intenta equilibrar el peso de los intereses y producir una tendencia a hacer más horizontales los diálogos y los desencuentros dentro de la gobernanza entre los actores. Parece claro por qué la gobernanza comunitaria es una alternativa en torno a las decisiones, ejecuciones y evaluaciones de proyectos de desarrollo en territorios específicos, ya que el Estado abandonó sus funciones tradicionales (de tipo social y económica) en beneficio del mercado y su supuesta autorregulación, que imprime toda capacidad, eficacia y eficiencia a los actores privados, lo que de alguna manera pone en situación más precaria a las comunidades que se habían convertido en agentes pasivos del desarrollo. Nuestro intento de acoger el concepto no es ni mucho menos novedoso, ya que algunas investigaciones han realizado tentativas cercanas; además, existen instituciones que tienen intereses similares, como por ejemplo el Instituto de Gobernanza (The Institute on Governance – IOG), ONG canadiense que, desde los noventa, promueve gobernanza efectiva y que se enfoca en cuatro aspectos fundamentales entre los que destaca la gobernanza nativa.

Así podemos considerar a la gobernanza como un concepto en construcción en tanto inscribe procesos dinámicos y cambiantes que lo hacen a él mismo dinámico y cambiante; además que es expresión de diferentes perspectivas teóricas que no son siempre reconciliables (Whittingham, 2010), lo que permite una apropiación del concepto para dar cuenta de actores y acciones en escenarios de disputa por proyectos de desarrollo.

En conclusión, podemos asumir que la gobernanza es un significante flotante, y en ese sentido, "como significante, es apenas una palabra, un elemento discursivo que no se relaciona automática o necesariamente a un significado particular" (Douzinas, 2007, p. 307). Esto nos permite

afirmar que, como concepto en disputa, no está completo y atado a una concepción particular; además, sostenemos con Gómez que:

> La comunidad es el escenario idóneo para ejercer la gobernanza y atender de esta manera las necesidades de la población mediante la distribución de beneficios captados a través del gobierno, organizaciones no gubernamentales, o bien, a través de las iniciativas propias que la organización comunitaria genere por cuenta propia (2017, p. 78).

Para finalizar, queda claro que podemos disputar el capital simbólico que posee el concepto para acercarlo a la comunidad y realizar un giro semántico que permita traslucir un proceso político, individual y colectivo, que, como lo hemos discutido, no tiene por qué ser homogéneo. Así la gobernanza comunitaria es un acercamiento teórico como propuesta desde el diálogo de saberes para que las comunidades sean partícipes de primera mano en las discusiones y decisiones sobre los proyectos de desarrollo en sus territorios que afectan o modifican sus modos de vida.

Sostenibilidad[11]

El concepto es uno de los tres que sirven de apoyo al modelo metodológico que se implementa en el tipo de extensión solidaria que se ha venido construyendo y que, junto con la participación y la lectura detallada de contexto, constituye uno de los tres pilares que fundamentan nuestra práctica de investigación aplicada.

[11] Este inciso trata la cuestión de sostenibilidad de "¿Cómo evaluar [la] sostenibilidad de un programa?" planteada para el proyecto 'Disincronías territoriales', en la Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2018: Regiones y comunidades sostenibles. Donde se plantea esa problemática una vez finalizada la participación del equipo académico: "si bien es necesario tener en cuenta el componente de sostenibilidad en cualquier programa de intervención, al mismo tiempo debe tomarse en consideración las dificultades a las que se enfrenta cualquier mecanismo que busque la cuantificación de los resultados" (Wolf, 2018).

La definición de sostenibilidad en este trabajo es relacionada más con el tiempo que con el espacio, a partir de la hipótesis según la cual, si los proyectos y programas no se imponen, sino que se construyen en compañía, estos tienen más posibilidad de ser apropiados por las comunidades.

En el marco de los sistemas actuales, sean estos naturales o biológicos, diseñados o producidos de manera antrópica, construidos socialmente o materializados técnicamente, el discurso de la sostenibilidad se ha configurado como indispensable para analizar la prospectiva de todos. Lo anterior se da debido al auge del pensamiento ecológico, el movimiento ambientalista o ecologismo del siglo XX, entre las décadas del setenta y ochenta[12]. Además, la incorporación del concepto a las agendas internacionales efectuada en la misma época es derivada de la tarea de la perspectiva ambientalista en hacer conciencia por establecer una economía de los recursos —naturales, humanos, políticos o de caracteres afines— para propender por el desarrollo de los países (Casquette, 1996).

No obstante, en el panorama general de otras investigaciones, trabajos y proyectos con enfoque en desarrollo sostenible, realizados en comunidades o regiones rurales —como es considerado el corregimiento de Santa Elena, en Medellín— no se ha definido claramente ¿cómo evaluar la sostenibilidad de un programa? En cuanto a esto, el profesor Álvaro Acevedo dice, en su trabajo titulado de la misma manera, lo siguiente:

12 En la segunda mitad del siglo XX, recién terminada la reconstrucción de países tras la Segunda Guerra Mundial, hubo oportunidad de observar, en el desarrollo y evolución social, consecuencias diferentes a las del enfrentamiento armado de las naciones, por lo que surgió el movimiento ambientalista y se planteó en las diferentes mesas de discusión internacional el tema del deterioro medio ambiental como consecuencia del consumo masivo, el crecimiento de la industria y el consumo energético no controlado (Simonnet, 1980).

> En Colombia varios programas han dedicado muchos esfuerzos a la promoción del desarrollo sostenible; sus métodos de evaluación de resultados se basan más en los aspectos técnicos de su implementación y menos en los impactos que estas actividades han generado en cuanto a la sostenibilidad de las formas de vida de la gente que participa en ellos. Se carece de herramientas que permitan medir qué tanto han avanzado en los objetivos de sostenibilidad propuestos en los programas (Acevedo, 2009, p. 30).

Asimismo, es preciso definir en este proyecto los parámetros de lo que se considera sostenible ya que se perfila en esta línea estratégica de extensión solidaria. De esta manera, se debe realizar una definición de lo que se considera un 'diseño sostenible'. Lo anterior se realiza aquí mediante las interpretaciones clásicas del término de instituciones oficiales como la Organización de las Naciones Unidas, desde el uso cotidiano del término en los últimos tiempos representado por la definición oficial de la Real Academia Española, desde diversos autores y entes académicos que han trabajado el concepto, pero, finalmente y más importante, desde los orígenes de la palabra e incluso, de los diversos casos de estudio que otros proyectos similares han tenido en Colombia para el diseño de planes o intervenciones de territorio y de comunidad en tejido urbano o rural. Todo con el fin de aclarar la problemática que se le presenta al plan de desarrollo después de finalizada la participación de las universidades en el proyecto y del cese de su acompañamiento en la construcción de éste a la comunidad de Santa Elena.

Antes de pasar al tratamiento que dan diferentes autores al concepto de sostenibilidad es menester definirlo desde sus propios orígenes. El sufijo 'dad' indica cualidad, por lo que este concepto remite al término 'sostenible'. Pero, ¿qué es algo sostenible? Según la RAE, en su segunda acepción de la palabra (RAE 23ª edición, 2014), es algo "que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave

daño al medio ambiente"; se refiere aquí a un sistema, un individuo, organismo o artefacto. Etimológicamente significa algo que puede mantenerse por sí mismo, lo que lleva a hablar de autonomía, pero, ¿qué es la autonomía en un sistema o individuo?, ¿cómo se logra la autonomía suficiente para considerarse sostenible?, ¿es posible hablar de autonomía absoluta en sistema alguno?; preguntas que surgen en torno a las concepciones del término.

En este sentido, Arturo Escobar (2017) plantea una metodología llamada 'Diseño autónomo', implementada en regiones y comunidades que necesitan elaborar su propio plan de ordenamiento o desarrollo, como es el caso de la comunidad del corregimiento de Santa Elena, apoyada por el proyecto 'Disincronías territoriales', de la Universidad Nacional de Colombia:

> Esta parte está basada en un taller de una semana sobre diseño ecológico de cuencas hidrográficas, que diseñé y organicé en 1998, en la ciudad portuaria de Buenaventura, en el Pacífico colombiano, con activistas del Proceso de Comunidades Negras y llevado a cabo bajo la rúbrica explícita del diseño autónomo. Los participantes fueron líderes de base de las organizaciones de los ríos y activistas del movimiento social de comunidades negras [...] El antecedente del ejercicio fue la necesidad que las comunidades de los ríos desarrollaran su propio plan de ordenamiento territorial, dispuesto por el gobierno (Escobar, 2017, p. 209).

De este modo, Escobar (2017) plantea algunos principios para propender por la autonomía de los sistemas diseñados, que sintéticamente constan de:

1. El 'Diseño natural' de las comunidades es indispensable. Esto es relativo al patrimonio social, cultural y, en general, de todo conocimiento, práctica, técnica y saber de los habitantes del corregimiento de Santa Elena.

2. "Cada actividad de diseño debe comenzar con la premisa que toda persona o colectivo es practicante de su propio saber y desde allí examinar cómo la gente entiende su realidad" (Escobar, 2016, p. 210). Lo anterior es análogo al diálogo de saberes propuesto como metodología en el proyecto de Santa Elena, de modo que la cosmovisión de cada individuo sea motivo de subjetivación para el mismo, y que esa diversidad de entendimientos de la realidad permita construir un discurso que, al incluir e integrar todas las perspectivas, se consolide como resultado ciertamente más objetivo, común.
3. La comunidad es la que construye el discurso, el plan, la que se investiga y entiende a sí misma; el equipo académico funciona como 'co-investigador' en el desarrollo del proyecto, es decir, como guía en términos metodológicos y de factibilidad.
4. Los hechos y realidades del territorio se entienden como enunciados de escenarios, problemas y posibilidades. Es decir, las decisiones a tomar en el diseño se toman después de definir todas las posibilidades en que se pueda desenvolver el hecho o la realidad, para entender esto último en términos de problema y solución. Estas posibilidades se deben presentar a la comunidad, que elige la acción entre el palmarés que se le presenta.
5. "Este ejercicio puede involucrar la construcción de un 'modelo' del sistema que genera el problema de preocupación comunal. Ante ese modelo la pregunta que todo proyecto de diseño autónomo debe enfrentar es: qué podemos hacer al respecto" (p. 210).

La construcción se lleva a cabo en términos de actividades, criterios, objetivos y prácticas organizacionales de la comunidad. Entonces, se nos plantea la pregunta: ¿cómo podemos usar estos principios en la elaboración de un plan de desarrollo rural en Santa Elena?, ¿qué elemen-

tos son objeto de cambio o modificación y qué otras variables podemos correlacionar, añadir o conectar?

De tal forma, hacer un levantamiento de información del proyecto de vida del habitante selenita y su proyección de futuro, tanto de él mismo como del territorio que habita —como se ve en la Figura 1 del método utilizado por el PCN— es uno de los primeros pasos que se consolida como eje fundamental de la construcción de un plan sostenible desde la producción y participación comunitaria.

Figura 1.

Elaboración propia

Sumado a lo anterior, y siguiendo los principios del diseño autónomo para lograr un resultado duradero, una metodología usada para evaluar la prospectiva de planes hechos por la comunidad es la de los 'Talleres de diseño participativo por escenarios' —o TDPE—. Talleres que han sido utilizados como mecanismos de producción social en casos similares de Colombia, como el diseño de un Centro Histórico en Pamplona:

> El diseño participativo por escenarios espacio-temporales es una técnica ideada a partir de la planeación prospectiva y la metodología de investigación – acción – participación […] Al considerar los escenarios espacio-temporales de pasado, presente y futuro, no solo se conoce el proceso de evolución del espacio en el tiempo, se identifican las preexistencias físicas sociales y culturales, se investigan y conocen las de la realidad urbana con mayor profundidad, sino que se evitan errores de interpretación u omisiones imperdonables en la toma de decisiones, relacionadas con valores culturales y patrimoniales de especial relevancia patrimonial y de la memoria colectiva para los ciudadanos (Giraldo, 2015, p. 54).

Por lo tanto, en términos de prospectiva, esta metodología aborda tres tipos de escenarios de desenvolvimiento del proyecto:

1. Escenarios tendenciales que responden la pregunta: ¿qué es lo que nos depara?
2. Escenarios futuros que equivalen a los planes y a los deseos de la comunidad, acordes con la cuestión: ¿qué es lo que queremos cambiar o implementar?;
3. Escenarios posibles equivalentes a la probabilidad que esos programas planteados se logren, a la forma en que pueden resultar o transformarse, y a las posibilidades de que no se cumplan, respondiendo la pregunta: ¿qué es lo que puede pasar con lo planeado?

Estos talleres permiten responder preguntas en torno a los principales escenarios: ¿De dónde venimos?, ¿dónde estamos? y ¿hacia dónde vamos?, o ¿hacia dónde queremos ir?, para así aclarar el panorama del pasado vivenciado, el presente inmediato y el futuro deseado por la comunidad, plasmándolo en la construcción del plan de desarrollo después de evaluar la concepción misma que se tenga desde la valoración patrimonial de los usuarios.

Retomando el análisis del término, la disgregación de sus componentes permite entender la finalidad de su uso. La palabra 'sostenibilidad'

proviene de tres raíces principales: 1. El prefijo 'sub' que significa desde abajo hacia arriba, representando las condiciones iniciales planteadas en un sistema que se prolonga en el tiempo; 2. La raíz 'tenere' que significa retener, poseer o dominar, representando la perdurabilidad de estas condiciones iniciales al mantenerse constantes en el tiempo proyectado del sistema; 3. El sufijo compuesto 'bilidad' que se refiere a la cualidad de poder, significando las posibilidades o la potencia de ese estado inicial de llegar a un estado concreto proyectado.

En razón de lo anterior, la palabra será definida acá finalmente como 'la cualidad de un sistema de retener su estado inicial a lo largo del tiempo en términos de eficiencia de recursos, perdurabilidad y potencial de su estructura base'. En consecuencia, se puede observar que la prospectiva está implícita en el término en todo momento y se confirma su importancia en los métodos de producción social para construir un plan de desarrollo encaminado en la cosmovisión de lo que la comunidad selenita en realidad identifica como desarrollo y progreso, y, además, dirigirlo hacia su cumplimiento. Esto debido a que la evaluación de los estados futuros y el estudio de escenarios-posibilidades en el devenir del sistema diseñado son acciones que logran, en cierta forma, medir las magnitudes del potencial y de vida útil del mismo para que sea sostenible.

Por el otro lado, acorde con la acepción de sostenible de la RAE presentada previamente, cuando se habla de perdurabilidad con eficiencia se hace menester definir qué es lo que perdura, lo que nos lleva a preguntas como: ¿cuáles son las condiciones iniciales del sistema?, ¿cuáles son los actores que intervienen en el proceso?, si está definido el escenario de inicio de la implementación del plan de desarrollo, ¿cómo se proyecta la variabilidad de lo planeado o diseñado en el tiempo?, ¿qué posibilidades hay de tener desarrollo o desenvolvimiento deseado, y cuáles son los otros escenarios de mayor probabilidad?, ¿qué planes

emergentes son necesarios para garantizar la permanencia del norte planteado después de que el equipo académico concluya su aporte en el proyecto?

Todo esto nos plantea alternativas para evaluar nuevos insumos o recursos que permitan lograr los objetivos propuestos con la comunidad, nos puede llevar a pensar qué herramientas debemos construir con los habitantes de Santa Elena para prever y solucionar escenarios contingentes con planes alternos.

La evaluación de escenarios posibles es la prospectiva que podemos aplicar como método para encontrar soluciones de manera inductiva, es decir, pensando en resultados probables es como se conocen las acciones y decisiones factibles para orientar la dirección del proyecto hacia una verdadera solución sostenible. Conocer los efectos de diferentes escenarios puede llevar a plantear las condiciones iniciales únicas y específicas —causas— para un desarrollo sostenible de lo planteado en un inicio como objetivo: la implementación del plan de desarrollo que haya construido la comunidad selenita desde la valoración de su patrimonio. Es decir, un desarrollo entendido como el desenvolvimiento específico del proyecto que sostiene los objetivos trazados desde un principio; lo que podría denominarse idealmente como el diseño sostenible o 'diseño transductivo'.

Además, continuando con la relación de lo sostenible y lo temporal, en el marco de la definición de lo primero, varios países realizaron para la ONU, en 1987, el Informe Brundtland o 'Nuestro futuro común', en el que se puede observar la relación de lo sostenible con lo duradero, con el tiempo: "El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (PNUMA, 1987, p. 59).

En primer lugar, las interpretaciones de sostenibilidad otrora se referían principalmente al progreso económico y al crecimiento de la industria con fines de optimización productiva. En segunda instancia, al cuidado y la conservación ambiental como eje fundamental del desarrollo que pasó de ser el habitual a considerarse 'duradero'. Sin embargo, en la actualidad se habla de varios tipos de sostenibilidad, o más bien, de una que abarca todos los sistemas, como lo expresa el planteamiento básico del arquitecto Alberto Saldarriaga Roa (2017):

> La mirada actual hacia las ciudades en el mundo incorpora como un factor de importancia vital, el hacer frente a los efectos del cambio climático y la búsqueda de sostenibilidad, que no se enfoca únicamente en los asuntos ambientales, sino que, en su sentido más amplio, incorpora, además, los aspectos sociales, económicos y culturales. Porque, finalmente, no hay sostenibilidad posible sin equidad e inclusión en todas las dimensiones de la vida ciudadana (p. 95).

En ese sentido, y en el marco de las regiones en posconflicto en Colombia, Saldarriaga (2017) propone no solo hablar de sostenibilidad ambiental, económica o cultural —y demás tipos— de una manera inconexa, sino, establecer los principios básicos de un 'modelo de desarrollo sostenible'. Es decir, las instituciones y los equipos profesionales que trabajen en la planificación del desarrollo en las comunidades y regiones rurales deben propender por la definición de criterios básicos de lo que se considera un desarrollo sostenible y lo que no. De nuevo, si bien es cierto el enfoque complejo que plantea Saldarriaga (2017), nos volvemos a encontrar ante la imposición de un saber hegemónico por sobre la cosmovisión de las comunidades.

No obstante, es necesario entender el planteamiento aislado de los tipos de sostenibilidad —entendiendo su origen—para lograr formular una definición más compleja de parámetros, o al menos, formular

una interpretación referente para los proyectos encaminados al uso y a la práctica del término.

Sostenibilidad tradicional: ambiental, económica y social[13]

Esta es la acepción común del término y la primera en usarse en el marco jurídico de las naciones, e incluso de Colombia, con el decreto ley 2811 de 1974 sobre el Código de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente, y el impacto del voluntariado colombiano en este marco (Voluntariado ONU, 2011, p. 70).

Además de esto, esta concepción de sostenibilidad es la que está contemplada en el Objetivo de Desarrollo del Milenio n.º 7 — ODM 7: la sostenibilidad medioambiental (Ibid., p. 39)— y fuertemente ligada al planteamiento de disponibilidad de los recursos naturales.

El profesor Allen Bartlett (2006) formuló veintiún principios, o 'Leyes de la sostenibilidad', en un apartado de su trabajo sobre la reflexión del concepto de sostenibilidad. Estas comprenden los lineamientos básicos para un desarrollo sostenible en relación con el medio ambiente, que se resumen en tres reglas principales que son ajenas al problema del crecimiento poblacional, es decir, que son planteadas para un escenario ideal: 1. Los recursos renovables no deben usarse a una dinámica mayor que la que lo genera; 2. Los contaminantes no pueden ser generados a ritmos superiores al que puede ser reciclado; y 3. Los recursos no renovables no deben utilizarse a mayor velocidad de la que sirve para sustituirlo.

---

13 Parte de esta acepción ya fue tratada en el texto, en el análisis del Informe Brundtland o 'Nuestro futuro común', que corresponde a la concepción tradicional del desarrollo económico y social en términos de industria y comercio. Este inciso hará énfasis en las acepciones y autores que faltan por tratarse.

Sostenibilidad cultural

Más allá del recorrido del marco social, ambiental y de economía de los recursos naturales, que ha dado el uso del término, se estableció una nueva categoría en el marco de los pilares del desarrollo sostenible, impulsada desde las declaraciones de diversidad cultural de la UNESCO en 2005, hasta el mandato a la Comisión de Cultura por la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos — CGLU, de incluir la cultura como cuarto pilar fundamental para el desarrollo sostenible (CGLU, 2010, p. 3).

> El concepto de desarrollo sostenible y su articulación en tres dimensiones fue desarrollado en la segunda mitad de los [años] 1980. Las tres dimensiones o pilares son: el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental. El Informe Nuestro futuro común, de 1987, conocido como el Informe Brundtland, consagró estos principios como pauta para las estrategias de desarrollo local, nacional y global [...] Sin embargo, es opinión generalizada que dichas dimensiones no son suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea. Investigadores e instituciones como la UNESCO y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible piden que la cultura sea incluida en este modelo de desarrollo, aseverando que la cultura, al fin y al cabo, moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo (Ibid., 2010, p. 4).

En este sentido, esta institución propone abordar la problemática del desarrollo sostenible en relación con la cultura mediante dos enfoques:

1. Desarrollar los sectores culturales propios, tales como el patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural, etcétera.
2. Abogar por la inclusión de la dimensión cultural y su reconocimiento en políticas públicas relacionadas con: educación, eco-

nomía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional.

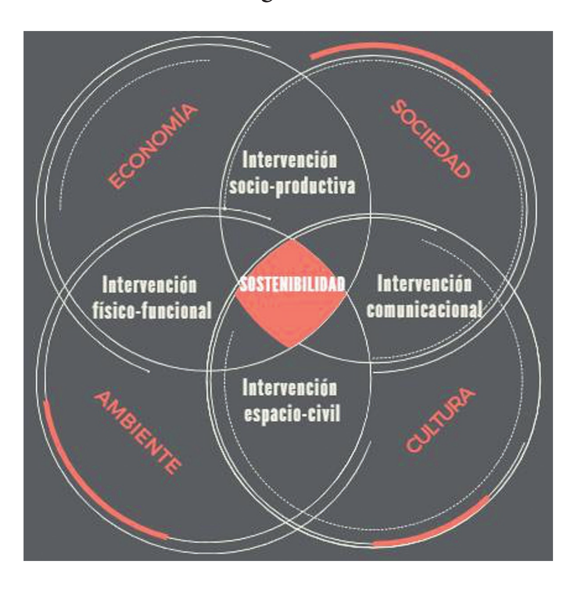
En pocas palabras, la inclusión de un cuarto pilar del desarrollo sostenible nos lleva a replantear la definición de sostenibilidad, que, como se ha mencionado aquí, debe abordarse desde una interpretación de mayor complejidad y debe aclararse su influencia en las formas de abordar la intervención territorial con objetivos del desarrollo sostenible, para que sea una definición referente a todo proyecto de intervención.

Definición compleja de sostenibilidad

Para esto, como conclusión del análisis del concepto, se ha elaborado una nueva definición —ver: 'La cualidad de un sistema de […]'— presentada previamente, y un abordaje metodológico con nuevos enfoques para definir las formas o tipos de intervención en el territorio, que se pueden dar en el marco de los cuatro pilares del desarrollo sostenible[14].

[14] Estas definiciones se derivan de una analogía de los conceptos de naturaleza-cultura y tipos de sostenibilidad encontrados al analizar el marco teórico del trabajo, pero se aplican de forma que puedan ser referente de proyectos de intervención territorial, como el caso en cuestión de la construcción comunitaria de un plan en el corregimiento Santa Elena, Antioquia, Colombia. Las mismas están definidas gráficamente en la cartografía presentada en donde se relacionan conformando una definición compleja como lo plantea Roa. Es preciso aclarar, también, que la disposición gráfica de los pilares en el diagrama de Venn, de cuatro conjuntos, permite tener áreas de intersección entre todos; la relación economía-cultura, como es la economía creativa o naranja, y la relación ambiente-sociedad, como son las organizaciones sociales con fines ecológicos, y también deben ser objeto de estudio. Sin embargo, aquí se abordarán las cuatro relaciones principales del diagrama.

Figura 2.



Elaboración propia

1. Intervención físico-funcional: Este enfoque es relativo a los dos primeros pilares o términos usados para hablar del desarrollo. Tal como se puede ver en la imagen, es el área de intersección entre ‘Economía’ y ‘Ambiente’. En consecuencia, se refiere a la utilidad que se pueda dar a los recursos naturales en términos económicos. Por lo tanto, es la intervención en los modos de uso de los recursos naturales, de las políticas que regulan estas actividades productivas, industriales o económicas y del uso de las fuentes de energía, sean estas renovables o no.
2. Intervención socio-productiva: Se refiere a la intervención de la interacción entre sociedad y economía. Es decir, el trabajo, los sistemas de producción, la regulación y legislación laboral y, en general, todos los modos de organización social en torno al sistema económico de la comunidad en cuestión.

3. Intervención espacio-civil: Este tipo deriva de la relación entre el pilar de ambiente como medio exterior a un individuo y el de cultura como conjunto de individuos que constituyen una civilización. Por tanto, es la intervención de los hábitos, costumbres y tradiciones de la comunidad para con su entorno medioambiental, su modo de uso de los recursos naturales y las actividades que, realizadas en relación con el ambiente, hace sentir a la comunidad que tienen una identidad proveniente de esta misma interacción.
4. Intervención comunicacional: Esta intervención es referente a los pilares más recientes que juntos definen toda construcción humana en el mundo —o naturaleza segunda— y es aquella que interviene los modos de comunicarse, tanto entre los mismos individuos, como entre ellos y el medio que habitan.

Espacio público rural

Planificación rural

> "El estado del arte sobre la separación epistemológica entre lo urbano y lo rural propone la inutilidad de esta separación. Si se aceptan la homogenización de los modos de vida urbano – rurales y la inserción de las producciones campesinas en la economía de mercado globalizada, debe concluirse, como Baigorri (2000), que 'lo rural serían apenas algunos intersticios fuera de la marcha global de la civilización, que quedarían en el interior de lo que denominamos la urbe global'.
>
> Luis Carlos Agudelo (2006, p. 5)

La planificación rural es una estrategia que se despliega con la aplicación del modelo convencional del desarrollo posterior a la Segunda Guerra Mundial y con base en una escisión que atraviesa transversal-

mente al modelo mismo: lo rural y lo urbano; que, en algún sentido, reproducía la distinción desarrollo-subdesarrollo o centro-periferia. En esa dirección, la ruralidad era asumida como un espacio natural donde el subdesarrollo acogía sus más diversas formas. Inicialmente, entonces, la planificación rural vino de la mano del modelo de desarrollo pensado en términos de distinción tajante frente a lo urbano, ya que este último representaba un imaginario de progreso y movilización social del que carecía la ruralidad porque allí se condensaba el atraso y las formas más radicales de no-conocimiento. Por ello, lo rural fue uno de los primeros "objetos" de interés para el desarrollo, puesto que permitiría señalar una evidencia incuestionable en términos de progreso, después de aplicar los diversos recetarios para cumplir con los objetivos propuestos.

Uno de los ejemplos más señalados tiene que ver con la denominada Revolución Verde, en la década de los sesenta, que confinó las posibilidades rurales a una especie de determinismo por la innovación tecnológica, los monocultivos y la conexión de economías locales con la economía global, que serían las que sacarían del atraso y la pobreza a un gran número de personas que habitaban zonas rurales, sobre todo en el tercer mundo. Y aunque se han dado ciertas variaciones en la estructura, lo cierto es que el modelo sigue replicándose sin controvertir lo esencial, mediante figuras como el desarrollo rural integral (Escobar, 2007). Visto de manera detenida y con un tamiz crítico, esas estrategias planteaban replicar el modelo de misión civilizatoria, condensado en una supuesta superioridad racial (occidente) justificada a partir de una relación saber-poder (ciencia), que la permitiría sin ningún tipo de contestación. Esto en el contexto de entender lo rural como un todo distinto a lo urbano, que permeó la mentalidad de las instituciones, los planificadores y los economistas gran parte del siglo XX.

Pero después del giro espacial y con los debates epistemológicos en torno al modelo convencional del desarrollo y las reflexiones sobre lo

urbano, lo rural fue constituyéndose ya no como una totalidad diferente y distante de lo urbano, sino como un espacio aledaño con nuevas configuraciones producto del contacto permanente con lo urbano, lo que produjo hibridaciones no solo culturales o espaciales, sino además económicas, políticas, geográficas y administrativas, así:

> La pregunta por la vigencia de la separación urbano-rural en la sociología se fundamenta en el hecho de que la urbanización del campo ha desatado profundas transformaciones sociales en las áreas rurales, especialmente en ámbitos geográficos (países o regiones) desarrollados. En efecto, la rapidez con que circula la información en todo el mundo complica la diferenciación urbano – rural en estos ámbitos, ya que se uniforman los modos de vida (Agudelo, 2006, p. 3).

Ello impulsó una apertura semántica para tratar de condensar esas nuevas configuraciones y, por ejemplo, la nueva ruralidad[15] da cuenta de ello, puesto que suponía una visión más amplia que producía nuevos esquemas para entender la complejidad inherente a la relación de lo urbano-rural, donde lo rural va cobrando una relevancia que antes le había sido confiscada en una miopía metodológica de quienes planificaban el desarrollo; por ello, existe una redefinición de lo rural que expone elementos que hacen que su relevancia sea igual a la de lo urbano, o, al menos, donde se reconozcan algunos determinantes en esa relación, veamos:

No obstante, y como asegura la Comisión Europea, el espacio rural se puede definir también por la presencia de funciones específicas, algunas de las cuales son vitales para la sociedad, tales como el res-

15 "Los orígenes del concepto nueva ruralidad están asociados a los procesos ocurridos en las zonas rurales europeas, donde son mucho más evidentes los procesos característicos que la definen. En latinoamérica, en cambio, la superposición y convivencia de ambas situaciones hace más difícil establecer una división taxativa" (Pérez *et al*. 2009, p. 5).

guardo del patrimonio ecológico y sitio de ocio y descanso. Para las comunidades en desarrollo, como las latinoamericanas, el ámbito rural sigue siendo la fuente predominante de recursos económicos básicos, indispensables para fortalecer la capacidad de negociación, de exportación de sus economías y de alimentación para sus comunidades (Pérez *et al.*, 2009, p. 16).

Sin embargo, llama la atención que dentro de esta definición se integren actividades que van a ser preponderantes en la planificación rural que estará determinada por uno de los agentes más relevantes dentro de la fase neoliberal en que nos encontramos, como lo es el turismo[16].

Puede verse una especie de tránsito entre la planificación rural influenciada por el modelo convencional de desarrollo, que está basada en la distinción tajante de lo rural y lo urbano, frente a una concepción más novedosa (que no abandona algunos esquemas del modelo convencional), pero que está definida por la relación intrínseca y compleja de lo rural y lo urbano. Esta nueva perspectiva ha desatado un interés que desborda la planificación y que llega a copar espacios importantes dentro del ordenamiento territorial, es decir, que este último se convierte en el escenario desde el cual la planificación encontrará resortes que impulsen intereses, así como límites que contengan otros. El ordenamiento territorial determina la caracterización de los usos del suelo, así como la consolidación de un denso entramado jurídico que es, en última instancia, lo que decide que es realizable o no en territorios rurales y las nuevas relaciones establecidas entre lo urbano y lo rural.

Dentro de esa última concepción aparecen algunos elementos que podrían considerarse importantes como alternativas al desarrollo y

16 Este aspecto es trascendental para comprender la compleja situación del territorio de Santa Elena y que se convierte en un factor de peso dentro de la investigación.

construidas a partir de la participación de los habitantes de los territorios (rurales) a partir del diálogo de saberes:

> En la actualidad, las estrategias de ordenamiento territorial precisan apostar fuertemente a la creatividad conceptual y metodológica, para que los nuevos modelos incluyan la evolución temporal del territorio –lo antiguo y lo moderno–, las estructuras que resisten al tiempo y a los cambios (las culturas e idiosincrasias) en la gran escala como en la pequeña escala. Específicamente, en la pequeña escala, es necesario trabajar con la identidad territorial, con la valorización y utilización de formas de capital alternativas, que se complementen y ayuden a superar la carencia de recursos financieros, naturales, de infraestructura, de mercados, para dinamizar comunidades y territorio (Pérez *et al.*, 2009, p. 11).

Los asuntos económicos y la integración a una economía global siguen siendo elementos importantes, pero ya no son los únicos, puesto que otros asuntos como los identitarios o los universos simbólicos aparecen en escena para tratar de gravitar con mayor ímpetu a la hora de planificar lo rural.

De alguna manera, lo que se puede avizorar es que el modelo convencional del desarrollo dentro de la planificación rural ha sido fuertemente puesto en cuestión, y señalados sus límites y la precariedad de sus resultados. Por eso, en la actualidad, las apuestas (que son también una confrontación epistémica y política importante y permanente) miran en una dirección diferente, en tanto disputan con la institucionalidad el lugar de enunciación para construir planes y proyectos que impliquen transformaciones al territorio rural. Porque el protagonismo ya no recae solo en la institucionalidad y sus agentes planificadores, sino que cada vez más las comunidades reclaman y ganan un espacio en las ideas y estrategias de planificación, en el entendido de que ellas poseen un saber que se convierte en elemento indispensable a tener en cuenta

para cualquier realización[17]. No implica esto que ese espacio ganado haya generado una actitud pasiva por la institucionalidad, al contrario, esta explora estrategias diversas que contengan ese avance. Por eso, la democratización, la participación y la recuperación de la gobernanza comunitaria aparecen hoy como horizonte no solo posible, sino necesario para tramitar las ineludibles transformaciones que se vienen; de ahí que:

> El proceso de planificación participativa es muy útil en varios temas; pero es especialmente importante en los procesos de ordenamiento territorial y de desarrollo rural, ya que permite lograr una planificación consensuada y basada en los problemas y necesidades de los actores involucrados y en la capacidad de respuesta de los futuros afectados. En ese contexto, la población adquiere un compromiso real en cuanto al cumplimiento con lo programado ya que son ellos mismos los que identifican, analizan y proponen soluciones a sus propios problemas (Pérez *et al.*, 2009, p. 14).

Esta última cita resume bien la propuesta investigativa en Santa Elena, ya que son los intereses y necesidades de la comunidad el norte ineludible para que ellos construyan un documento con el acompañamiento de la academia (no el saber experto dicta lo que es importante, sino que los saberes comunitarios son puestos al servicio de un proyecto colectivo), para que, a su vez, puedan confrontar y negociar tanto la planificación de su territorio como la concepción de desarrollo frente a la institucionalidad.

[17] "En líneas generales se puede asegurar que las ideas y la práctica de la planificación actual –de carácter estratégico– está realizada por los grupos sociales con el apoyo técnico y metodológico de la institución planificadora. El rol de la entidad planificadora que era tradicionalmente administrativa, de gestión, técnica, científica, hoy se enriquece con la inserción de los actores sociales y, por lo tanto, se convierte en un enfoque más realista, positivo y previsible" (Pérez *et al.*, 2009, p. 14).

Espacio público rural

Para conceptualizar sobre el espacio, nos ha servido de la geografía o neo-geografía a la manera que la entiende José Ortega Valcárcel (2000), que recupera el sentido griego del término como "área de reflexión intelectual sobre el espacio terrestre" (p. 24), donde la geografía no es una representación del paisaje, sino una explicación de éste. Esa visión desmonta la versión norteamericana de la geografía que convirtió el universal saber del espacio, en un saber sobre el espacio, destinado a su aprovechamiento productivo (Ortega, 2000).

La visión griega de la geografía se ajusta adecuadamente al pensamiento del antropólogo Germán Ferro, que, en un seminario de caminería (U. Nacional Medellín, abril 8 y 9), nos propone recuperar la cultura del espacio del trópico, el nuestro, en contraposición de la cultura del tiempo, que es la de los países de estaciones, donde estas llegan al individuo cada cuatro meses, modificando sus prácticas cotidianas y su paisaje, mientras que en el nuestro tropical, los paisajes hay que buscarlos porque cambian en cada una de las altitudes.

Esta idea de la neo-geografía se mueve entre dos corrientes: la determinista y la posibilística: La primera considera el territorio como una categoría insobornable, la otra piensa que las condiciones de lugar pueden cambiar, y con ellas la cultura. En estas dos posiciones se asume que todas las culturas, y en todos los tiempos, hacen infraestructura y ordenan los espacios productivos, establecen normas urbanísticas, modifican el paisaje, acondicionan áreas a funciones, delimitan y separan territorios y ejercen el dominio (Ortega, 2000).

Otro autor, Ovidio Delgado Mahecha (2003), en la discusión sobre la geografía y espacio, propone considerar este último como "una variable de primer orden en la estructuración de la sociedad", en la línea tanto del estructuralismo como del marxismo, en contraposición a la

corriente que lo define como inocente, neutral y descargado de significación política.

Se aboga por entender el espacio en el marco de una geografía humanística, preguntándose por las formas en que se ha organizado el espacio en el capitalismo y en el imperialismo, pregunta a la que habríamos de agregar el espacio en el neo-capitalismo, de la que ya hemos elaborado una primera aproximación.

Al considerar la geografía como ciencia espacial y la nueva geografía como una geografía no cuantitativa y apartada del método científico, que a unas proposiciones con sentido, pero empíricas, se les somete al rigor del análisis lógico y a los métodos más refinados de verificación, sin consideraciones con los habitantes que viven en estos paisajes delimitados y definidos desde su métrica, donde “lo real es una estructura espacial abstracta y ordenada, cuyo orden es posible revelar y representar a partir de teorías, leyes y modelos generales” (Delgado, 2003, p. 42), y que se corresponde con la idea general del método según la cual sin calcular no se puede razonar.

La propuesta es entender la estructura espacial de los eventos y la conducta espacial no razonable de los seres humanos, caracterizada por percepciones y valoraciones psicológicas de los factores de relación costo-tiempo y espacio.

En esa perspectiva de análisis, han intervenido algunos autores con posiciones alrededor del espacio desde la geografía, como Geoge (1967), que afirma que “en el interior de un espacio definido, todas las relaciones (son) de causalidad entre los fenómenos de consumo y los fenómenos de producción” (p. 38).

Para Harvey (1989), el mundo se contrae permanentemente como consecuencia de las nuevas tecnologías del transporte y la comunicación, haciendo cada vez más impensable el allá, acentuando la cultura del tiempo sobre la del espacio.

Hagget (1976) propone un análisis locacional, alrededor del concepto de región nodal en un sistema espacial abierto constituido por movimientos o flujos, redes, nodos, jerarquías y superficies y gradientes representables en un modelo geométrico abstracto. Este modelo requiere suministro de energía, llegar a un estado estático y regularse a sí mismo.

Otro autor, Von Thünen (1826), propone un modelo de renta de ubicación, la distancia como variable, costos mínimos a poca distancia, lo que permitiría localizar usos en el entorno geográfico.

De Souza (1992) hace una propuesta de integración espacial que requiere complementariedad, demanda en un lugar y oferta en el otro, transferibilidad o fricción de distancia, que es la medida en tiempo real y en costos monetarios y oportunidades de intervención.

A esta posición alrededor de la integración espacial se le hacen algunas críticas:

1. Hay razones no económicas en la economía.
2. Sin contenido empírico no son realistas.
3. Los patrones espaciales tienen variables que se generan fuera de ellos.
4. Son modelos estáticos.
5. Se ignora la historia en la geografía.

Son modelos independientes de la realidad económica y cultural. El pensamiento de la corriente denominada Geografía Radical, parte del análisis de la producción social en el espacio social y se compromete políticamente con la transformación revolucionaria de la sociedad capitalista. En esta postura se privilegia la dimensión social: el espacio es producido tanto en las relaciones sociales como en las relaciones entre sociedad y naturaleza (Delgado 2003 p. 80). Tanto la naturaleza como la nueva naturaleza son producto de la transformación y el espacio que surge necesita ser explicado; él, por sí mismo, no explica nada.

En esta corriente de pensamiento se asume que el espacio es clave (Lefebvre, 1991) en el fortalecimiento y consolidación del capitalismo, pues le ha permitido la solución a sus crisis periódicas de acumulación, en zonas de mercado libre, relocalización de la producción, ampliación de mercados etcétera. Para Richard Peet, en esta misma corriente, define el espacio como entorno natural, permanentemente transformado por la acción del hombre, que actúa como una fuerza física que opone resistencia y limita las posibilidades de la acción de la humanización de la tierra.

David Harvey (1990), en el entendido del espacio como producto social, plantea que la geografía no influye en la transformación del desequilibrio y la injusticia social, y asume lo que se denomina teoría de la renta como un instrumento conceptual fundamental en la organización espacial, "la propiedad privada de tierras , que en la práctica se registra [mediante] encuesta catastral o un mapa, establecen claramente la porción de la superficie de la tierra sobre la cual tiene poder exclusivo de monopolio los individuos" (pp. 341-342).

En el desarrollo geográfico desigual se perciben los paisajes urbanos fuertemente estratificados. Se pueden evaluar las formas de justicia / injusticia de las diferencias producidas por el desarrollo capitalista.

Harvey propone reconstruir la teoría marxista del espacio mediante la producción del espacio o, de manera más general, el espacio entendido como un elemento constitutivo de la totalidad social, y agrega que, desde el *Manifiesto Comunista* de 1848, se sabe que la acumulación de capital ha sido un hecho profundamente geográfico.

> "La superioridad en el control del espacio se convierte en un arma aún más importante que la lucha de clases. Se trata de uno de los medios para imponer la intensificación y la definición de las fuerzas de trabajo rebeldes. La movilidad geográfica y la descentralización, se utilizan contra un poder sindical que, tradicionalmente, se concentraba en las fábricas de producción masiva" (Harvey, 1998, pp. 324-325).

El llamado es a establecer organizaciones espaciales más justas socialmente, la utopía de la transformación más allá de la redistribución, construir espacios más que circular por ellos. Edwar Soja, en esta misma línea de pensamiento de la geografía radical, propone entender la producción de la espacialidad de la vida social. Retoma a Lefebvre en lo de concebir el espacio como un proceso histórico en los tres ámbitos: Las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación. Las prácticas espaciales es lo que corresponde a cada formación social; la representación del espacio, a la manera de interpretarlo por los científicos-planificadores y urbanistas, desde las relaciones de las formas de producción y el espacio de representación, son los espacios vividos por los habitantes y usuarios; son los espacios de resistencia que contienen los otros dos.

Desde la teoría estructuralista se entiende el espacio geográfico como una red de estructuras interconectadas. En la producción del espacio es necesario considerar los aspectos estructurales del capitalismo y las características de esos aspectos. Por ejemplo, es indudable que la emergencia de las corporaciones globales y transnacionales, su característica principal es que son de acumulación flexible, descentralización de la producción, desindustrialización del centro e industrialización de la periferia; transformación de las funciones del Estado, desregularización de la economía y mercado libre, además de la emergencia de la ciencia, la tecnología y la industria del conocimiento como fuerza de producción dominante, por lo que hay que considerar los intereses de los actores y sus conflictos, que son, en últimas, los que estructuran el espacio.

Milton Santos (1997) asume el espacio como estructura de la sociedad. Él va contra el espacio económico definido por puntos, líneas, superficies y volúmenes, y entiende el espacio como flujos, "un sistema complejo, un sistema de estructuras sometido en su evolución a la evolución de sus propias estructuras (p. 16).

Los espacios más tecnificados son los hegemónicos, mientras los menos tecnificados son los excluidos.

Recapitulando, la geografía humanística y la experiencia del espacio, entendiendo este como el que ocupa el cuerpo en relación con los otros cuerpos, se basan en la experiencia sensible en el sujeto y deduce como axiomas:

1. La experiencia práctica, incluido el lugar, es la fuente original de las nociones científicas.
2. La geografía positivista es reduccionista porque cuantifica y excluye la significación.
3. En la percepción del lugar se incluyen actitudes y valores.
4. La topo filia suma el lugar más el espacio más la experiencia.
5. Los espacios son míticos-pragmáticos y abstractos.

La última versión de la geografía es la posmodernista que trae la reivindicación del espacio y del lugar, al establecer un "idílico romance con lo marginal". Los paisajes no son solamente construidos, sino, también, percibidos a través de representaciones de las visiones ideales de los poetas, los pintores y los escritores de discursos científicos. El paisaje es un texto que mira el espacio como el "generador de diferencias y un instrumento de diferenciación, de inclusión y de exclusión" (Delgado, 2003, p. 137).

La justificación del tema de la eco geografía parte de la evidencia de que aquí en Colombia los problemas del medio ambiente se han pasado al medio político; las consultas populares, los derechos de petición, las acciones populares y de cumplimiento abogan por el medio ambiente y muestran la crisis de civilización que caracteriza nuestra época.

El texto de Tricart y Kilian parte de reconocer los tres niveles de organización del entorno que nos rodea:

- La organización material
- La organización de la vida y la reproducción
- La organización social o de la cultura

Se trabaja desde el concepto de la armonía que se identifica con el mundo indígena, como poseedora del mayor respeto y como interdependencia entre los elementos de la naturaleza, entre los hombres y entre los hombres y la naturaleza.

El hombre hoy modifica el funcionamiento de los sistemas de dos maneras:

- Las extracciones sobre los ecosistemas en los que participa, agua-aire y minerales
- La modificación a los sistemas, la contaminación y la manipulación genética entre otros

Desde A. Humboldt se ha tratado de interesarse por los diferentes aspectos de la naturaleza y relacionarlos entre sí, a partir de entender el paisaje desde su naturaleza fisiológica y sistémica: relieve-clima-vegetación –suelo.

En la eco geografía hay un enfoque pedológico (del suelo) que instala en la geomorfología la base para el ordenamiento y el desarrollo agrícola y urbano. Lo geomorfológico permite una mirada al tiempo de la geometría de las formas, de los materiales y de los procesos.

En este enfoque es especialmente importante conocer los comportamientos de las aguas de quebrada y escorrentías que modifican el paisaje y condicionan el suelo.

El suelo es un sustrato situado entre la litosfera y la atmósfera, entre el reino mineral y el de los organismos vivos terrestres.

Según la clasificación del suelo es posible pensar en la vocación del mismo y ordenarlo, acción que consiste en modificar o sustituir por otra una dinámica existente. El suelo se clasifica, en la escuela nortea-

mericana, en ocho clases, que dependen de la pendiente, el drenaje, la cantidad de piedra, la posibilidad de trabajar con máquinas y la fertilidad.

Estas condiciones marcan lo que se puede hacer en él y obligan a determinado tipo de paisaje.

La ecología, "ciencia de las agrupaciones organizadas de los seres vivos y de sus relaciones con el medio" (Humboldt, 2003 p. 193), no es tenida en cuenta en la implantación rural de otras actividades distintas a la agropecuaria y la forestal: residencias secundarias, turismo y camping, sin considerar que la tierra sigue siendo nuestro soporte ecológico y que el problema más general de todos los lugares es la producción de alimentos y materias agrícolas y la utilización de la energía de mejor manera.

Una ordenación ecológica de la tierra permitiría utilizar mejor los recursos ecológicos, tierra y agua, sin producir degradación, para salvaguardar el porvenir. Este ordenamiento puede también mejorar las condiciones naturales, estudiar las limitaciones para mirar cómo pueden ser atenuadas, y descansa sobre el conocimiento de su objeto.

Los autores del texto proponemos una metodología de aproximación y solución al ordenamiento rural que vamos a discutir.

Espacio público, vida cotidiana y mapa cognitivo

Plantear el concepto de "espacio público" en la ruralidad es algo que puede representar en apuros algunas definiciones cuyos planteamientos están orientados mayoritariamente a clasificaciones taxonómicas y descriptivas del espacio físico, que si bien dan razón en el contexto de la ciudad-urbano, pueden verse ahogos en formas de territorialidad rural.

Entre las principales dificultades que refiere ese concepto en la ruralidad cabe señalar que:

1. Por una parte, la definición se da sobre y evidenciable por los mecanismos de planificación, al utilizar conceptos como centralidad, plaza, parque, vía, avenida, etcétera, denotan un sistema de jerarquías y estructuras que, si bien pueden dar razón de la ciudad, indaga con gran dificultad acerca de la construcción de espacialidades "colectivas" en la ruralidad.
2. El concepto de espacio público se plantea desde la teoría como un "deber ser" de la arquitectura y el urbanismo moderno, como una idealización generalizada a la cual deben propender una ciudad (occidental), pero que no da razón de las construcciones históricas de las comunidades, de sus apropiaciones concretas, sus singularidades, sus significados, etcétera. La dificultad tiene que ver con el tratamiento que se les da desde la administración municipal, que refiere a un concepto desde lo urbano, no desde la misma construcción social de dichos hábitats que pueden o no tener coincidencias con dichos esquemas.
3. Por otra parte, la norma direcciona a un concepto del espacio público demasiado restrictivo, que no permite ver sus profundidades y particularidades. En este sentido, cierra la posibilidad a formas más amplias que calan con mayor profundidad en las necesidades colectivas de comunidades rurales.
4. Adicionalmente, al cerrar el concepto de espacio público a una definición geométrica de este, ocasiona que el desconocimiento de otras formas de espacialidad colectiva resulte en su desprotección, quedando a merced de las intenciones particulares de algunos propietarios[18]. En este sentido, resulta difícil para la definición de "espacio público" en lo rural –como también para su estabilidad en el tiempo– la desprotección producida al no

[18] Ya que, al estar localizados en zonas privadas o que requieren acceso por estas, como las pineras, cuevas, lagos, etcétera.

reconocerlos, lo que puede significar un tiempo y materialidad pública diferenciada la urbana, que puede sugerir que sea itinerante. En estos términos, las intervenciones privadas ejercen un control sobre la espacialidad colectiva.

En las dificultades anteriormente descritas coinciden y superponen estructuras teóricas trabajadas desde la arquitectura, la planificación y el urbanismo, que tienen una base visual y geométrica del espacio, heredadas de lo que Kevin Lynch desarrollaría en *La imagen de la ciudad* (1984), y desembocaría en lo que Constancio de Castro denomina la "tiranía del lenguaje geométrico" (1997), dado que parten de características morfológicas naturales o artificiales del espacio, a las cuales se subordinan y desconocen las prácticas culturales que producen dicha espacialidad.

Si bien es cierto que los planteamientos de Lynch (1984) permiten dar cuenta de una espacialidad producida por organismos oficiales que logran materializar en espacios públicos, edificaciones, monumentos, etcétera, determinada estructura y sistemas de relaciones, desde esa perspectiva escapan a otro tipo de acciones que construyen una espacialidad, pero que se tornan invisibles desde la óptica formalista, en consecuencia otro tipo de espacialidades que deben ser indagadas e identificadas de una forma diferencial se dan por inexistentes, de mal gusto, incipientes, o simplemente como algo que no refiere en ninguna medida al espacio. No obstante, la experiencia rompe el molde tridimensional al que se ha sometido el espacio, dado que desde la perspectiva del espacio euclidiano no se logra dar cuenta de las estructuras que, aunque yacen "subterráneas", son estructurales y estructurantes de la misma experiencia espacial y su consolidación en el tiempo. Ahora bien, aunque este espacio puede tener la connotación de "público", no es identificada como tal, a razón de que estos espacios se codifican

según parámetros locales, de la vida cotidiana, los hábitos, etcétera, y no necesariamente de las formas geométricas que se consolidan en torno a determinadas instituciones.

La transformación epistemológica que se ha dado en torno al espacio, por medio de la sociología, la antropología, la psicología, la geografía, las artes, la física, la literatura, y demás, son diversas y contrarias. Sin embargo, hay un elemento común que las estructuran de distintas formas, en todas ellas el espacio se fuga de la concepción matematizada, en la que el espacio es un elemento dado en el mundo, un lugar al que simplemente entran o salen cosas, de allí parte en gran medida las dificultades cuando se refiere al espacio, en lo que Lefebvre (2013), con acierto, señala: "[…] las investigaciones acaban en meras descripciones, que en ningún momento llegan a alcanzar el estatus analítico 'mucho menos de teórico', o terminan en fragmentos o secciones del espacio, lo que dificulta que se llegue a un 'conocimiento del espacio', y se privilegie las descripciones e inventarios que a duras penas llegan a describir lo que existe en el espacio" (p. 68).

En este sentido, se podría plantear que el espacio desborda su concepción dominante, como lo evidencian el interés suscitado por distintas disciplinas y autores desde hace algún tiempo, dentro de los cuales cabe mencionar a André Leroi-Gourham en *El medio y la técnica* (1989), Milton Santos en *Metamorfosis del espacio habitado*, Henri Lefebvre en *La producción del espacio* (1974), Michel de Certau en *La Invención de lo cotidiano* (1999), Luis Duch en *Antropología de la ciudad* (2015), Italo Calvino en *Las ciudades invisibles* (1998), Jorge Luis Borges en "Del rigor en la ciencia", Julio Cortázar en "La continuidad de los parques", "La casa tomada" o "Instrucciones para subir una escalera", etcétera. En estas obras, aunque hay reflexiones variadas y hasta contrarias del espacio, se da cuenta de un espacio que no es único, ni dado, ni al son de nada. En lo que sí coinciden es en reconocer en ellos un

sistema de valores que lo diferencia, que lo llena de matices, y en el que confluyen elementos estructurantes de la vida cotidiana.

El giro paradigmático tiene como fundamento el hecho de que el espacio humano no es únicamente un espacio físico, dado por sí solo, sino que lo introduce al marco de la producción social, cultural y biológico, que se transforma por medio de la acción humana, pero que también transforma la acción humana en sí misma. El reconocimiento de dicha dialéctica, espacio y sociedad es, en sí, un pivote epistemológico en las construcciones teóricas contemporáneas, que sugiere plantear la pregunta por la espacialidad en ambos rumbos, por una parte, por el vestigio físico en el espacio de las relaciones sociales y sobre las relaciones sociales y culturales que producen y reproducen espacio.

Al respecto, se abren múltiples direcciones a disertaciones filosóficas, antropológicas y sociológicas que tratarán de definir, acotar y denotar las características de dicho espacio. Sin embargo[19], para la indagación que aquí se realiza sobre el espacio público en la ruralidad es de mayor utilidad el enfoque que permita leer las huellas o vestigios de esta espacialidad reflejado en la vida cotidiana. Para esto resulta de interés la producción de Constancio de Castro en *Geografía de la vida cotidiana* (1997), dado que la dirección metodológica y conceptual que sugiere está más ajustada a los objetivos planteados.

Según Constancio de Castro (1997), la experiencia del espacio o de la "navegación espacial", como lo denomina, escapa de la capacidad de representación geométrica del mismo, y que esto no significa que no exista una interiorización de la realidad exterior dado que, si bien puede existir una ausencia de elementos técnicos para la representación gráfica del espacio, aun así se resuelven problemáticas en el mismo,

[19] Dado que el objetivo de esta búsqueda conceptual no trata tanto de definir y problematizar el concepto de espacio, sino de indagar por los espacios públicos en la ruralidad, entendiendo espacio más allá de una forma.

esto llevará a su insinuación más provocadora. El espacio es percibido por el cerebro de manera diferente a la representación utilizada por arquitectos, geógrafos, urbanistas y planificadores. Dicha insinuación no ha de pasarse por alto porque allí se ancla un par de elementos de gran profundidad, el mapa cognitivo y la vida cotidiana, que prometen nuevos elementos conceptuales y metodológicos en las indagaciones espaciales.

Cuando se hace referencia a "mapa cognitivo" se debe diferenciar de lo que Peter Gould (1974) sugiere con los mapas mentales, dado que, si bien, son de aparente similitud, refieren a enfoques completamente distintos. El mapa mental se ciñe a la representación cartográfica técnica de expertos a la cual se le superponen, por medio de un sistema de isolíneas, valores "mentales", como la deseabilidad de lugares, o el miedo que se puede experimentar en ellos. Desde este enfoque persiste la representación geométrica de la cartografía como delimitación de la experiencia espacial.

Por otro lado, al hablar de mapa cognitivo (Castro, 1997), tiene como punto de partida que el mapa no refiere necesariamente a una representación cartográfica topográfica, sino que el individuo tiene un sistema complejo que le permite conocer y reconocer el espacio que habita sin significar eso que lo pueda representar. Allí, la cognición es central, dado que se indaga por esa memoria espacial y la navegación en el espacio, como evidencia de sustratos de mayor profundidad[20], que dan cuenta con mayor precisión de cómo los seres humanos construimos las percepciones y construcciones espaciales.

La vida cotidiana se convierte en elemento central de dicha búsqueda, dado que esta se plantea como una serie de constructos sociales y culturales (Certau, 1999), que tienen tal impacto –aunque se den por

---

[20] Que pueden o no ser identificados por la misma persona que se indaga.

sentados– en la sociedad y los individuos que se incorporan dentro de lo normal, a razón de la dependencia que se produce en determinadas prácticas u objetos. Es, en la vida cotidiana y en la normalización de algo, donde se evidencia la aceptación colectiva, independientemente de que ese algo no sea reconocido. Por lo tanto, indagar en la vida cotidiana es buscar esos inmanentes, o indispensables que caracterizan, estructuran y determinan determinadas prácticas en el espacio.

Dentro de las insinuaciones que plantea la búsqueda por el espacio público en la ruralidad se podría pensar que:

El giro paradigmático que ha dado el concepto de espacio desde mediados del siglo pasado, pero que ha tenido distintas dificultades en incorporarse por las administraciones territoriales y sus instrumentos de planificación. A este respecto, se evidencia que, cuando se refiere al espacio se hace alusión a un escenario, tridimensional, matematizado, euclidiano, que, si bien es cierto que lo es, no se resigna a ser un contenedor estéril a la acción humana, sino que, por medio del habitar, se producen formas diferenciadas de espacialidad en relación con los constructos socioculturales de tiempo y espacio. Si bien es cierto que hay distintas posturas encontradas que denotan características distintivas y particulares sobre el espacio, como las que plantea el materialismo dialéctico, la fenomenología, la antropología social, otras, todas coinciden al ampliar dicho concepto como algo más que un contenedor de cosas.

Las espacialidades públicas que escapan a la categorización de lo publico en términos de la morfología, plantea para su lectura el reconocimiento de códigos de memoria y uso que se dan en la vida cotidiana, por lo que requiere una caracterización de lo público de mayor amplitud en términos de la definición de las superficies que motive la comprensión de las necesidades comunicacionales de la comunidad, del territorio, su apropiación y sus tiempos.

Hay un giro fundamental en la caracterización del espacio público en la ruralidad, la indagación pasa de las formas del espacio a las prácticas sociales y culturales en el espacio, en el momento de indagar por la construcción de este "espacio público" en la ruralidad, se insinúa la dificultad que refiere el acoplamiento de lógicas formalistas a esos contextos, y a la vez amplia el concepto espacio más allá del molde al que fue y es sometido en la planificación territorial.

Pensar en las cuestiones relacionadas con el espacio público en la ruralidad conllevaría, según lo anteriormente expuesto, un cambio en la misma forma de indagar el mismo, dado que pensar en las formas prescritas de espacio y asociatividad colectiva llevará a los mismos caminos. Sin embargo, si se piensa en un sentido contrario, es decir, en las prácticas culturales, sociales, asociativas, etcétera, y el espacio que éstas produce, podría denotar una experiencia espacial y construcción del espacio más allá de las dimensiones que se le asignan, las superficies destinadas, la materialidad, y demás, y que, podría favorecer, ver lo que el urbanismo no ha visto, pero que las comunidades, activistas y académicos constantemente reclaman.

III. Diagnóstico

Vivienda rural. Usos del suelo

Dentro del diagnóstico, la vivienda y sus usos se entienden como exhibición de la espacialidad y la territorialidad de los habitantes de un lugar. Para el escenario rural, la vivienda y los usos tradicionalmente se determinan por prácticas de la agricultura donde se construyen viviendas acordes con los usos históricos. No obstante, lo rural ya no se entiende como usos campesinos en la actualidad. Esto se hace mucho más evidente en espacios rurales cercanos o que hacen parte de grandes centros urbanos o ciudades capitales, donde el condicionamiento de la dinámica económica, la declaratoria de usos del suelo tradicionalmente constitutivos de ese espacio, pero ahora prohibidos, y las actividades económicas de servicio traen cambios sustanciales en las formas de habitar.

Sin duda la gobernanza y discursos alternativos al desarrollo si bien no revierten estas modificaciones, sí reclaman mayor participación y protagonismo desde ejercicios de espacialidad.

El estudio de la vivienda rural, en el caso del corregimiento Santa Elena, implica reconocer en la transformación espacial derivada de la

expansión urbana un marco general de análisis que permita comprender cómo se construye hoy la vivienda en función de la instalación de unos imaginarios asociados a lo urbano sobre el suelo que, históricamente, ha posibilitado dinámicas rurales.

En otras palabras, se hace imprescindible comprender cuáles son las características de la expansión del suelo urbano sobre sus fronteras con los espacios rurales y los impactos derivados de este fenómeno; reconociendo que la vivienda refleja directamente las condiciones establecidas por planes de ordenamiento del territorio, imaginarios colectivos y contextos socio-económicos.

La vivienda rural, en comparación con la vivienda urbana, ha ocupado pocos espacios en los planes curriculares o intereses investigativos de la arquitectura y la construcción. Desde la posición de Zuluaga Sánchez (2008), podríamos concluir que se debe a una herencia epistemológica que no hemos cuestionado lo suficiente y que, básicamente, engloba a la ruralidad como una zona de producción y de provisión para los grandes centros urbanos. Visión que simplifica al extremo las dinámicas y complejidades de la ruralidad.

No obstante, diversos autores han avanzado en una conceptualización de la vivienda rural y en el reconocimiento de la transformación que sobre ella recae.

> "En este trabajo se considera a la VR (Vivienda Rural) como un organismo eminentemente activo e interactivo con el medio natural, construido y comunitario, que constituye una herencia, no sólo cultural, sino también de sostén emocional y cohesivo de las familias, apoyado o con gran influencia de sus actividades económicas y comunitarias; este comportamiento contrasta con el que se produce en las viviendas de las ciudades, cuyas actividades ya no fomentan tales características en la familia" (Sánchez & Jiménez, 2010, p. 175).

> "[…] es un lugar central de la existencia humana, donde la relación trabajo-producción-vida familiar está en clara interacción con el entorno, no sólo comprende la unidad de habitación, también el espacio de producción, la diseñan, construyen y modifican sus moradores con técnicas tradicionales, autoproducción de materiales y componentes básicos" (Sánchez & Jiménez, 2010, p. 175).

Varios aspectos llaman la atención en las definiciones abordadas anteriormente. Por un lado, la consideración de la vivienda rural como un lugar que establece una relación directa con el contexto ambiental inmediato (la vivienda se configura en función de la contemplación, aprovechamiento y equilibrio con el medio natural circundante). Por otro lado, la vivienda aparece como un espacio para el fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, a la vez que permea las actividades económicas de sus habitantes.

Estas características son importantes no sólo por describir a la vivienda rural, sino también, y paradójicamente, porque son los aspectos que, con mayor visibilidad, se han visto transformados en el marco de la expansión urbana sobre el suelo rural y los impactos derivados del proceso.

Además de lo descrito anteriormente, la vivienda rural se contrapone a la vivienda urbana en términos materiales, técnicos y tecnológicos:

> "Es congruente con la imagen de su creador, existe concordancia entre sus elementos: material-apariencia, forma-función, forma-utilidad, forma-historia, y con el medio natural" (Sánchez & Jiménez, 2010, p. 176).

La autoconstrucción es un proceso orientado a obtener solución habitacional, pero no desde una centralidad o institucionalidad externa al habitante, sino desde su mismo núcleo familiar o vecinal. En la ruralidad, la autoconstrucción es quizá la forma en la que se ha consolidado

gran parte de los asentamientos, por esto se reconoce en la vivienda rural una congruencia entre la imagen de su creador y los elementos que componen la vivienda.

Sin embargo, esta similitud entre creador y vivienda no es exclusivo de los habitantes tradicionales de las zonas rurales. Hoy, cuando el suelo rural es producto de especulación inmobiliaria y sobre él se materializan las segundas viviendas de familias asentadas en suelo urbano, la flexibilidad en el diseño es aún más tangible al contar, normalmente, con los recursos suficientes para obtener en la vivienda un reflejo de los imaginarios de los habitantes.

Desde una visión tradicional de la vivienda rural (es decir, sin considerar las transformaciones recientes sobre este tipo de unidad habitacional), se reconoce que existe una pertinencia tecnológica:

> La tecnología más adecuada para la VR será la que solucione integralmente gestión, construcción, flexibilidad para crecer, mantenimiento, evolución de la vivienda y su entorno utilitario construido (Rotorando & Mellace, 2000); y como acciones importantes para mejorarla, los autores proponen: a) fortalecer la producción local de materiales y recuperar técnicas tradicionales; b) diseñar en tiempos y costos flexibles adecuados para cada comunidad; c) dar soluciones que respondan a la complejidad y diferenciación social, cultural, tecnológica y territorial, así como a la especificidad de las poblaciones, regiones, recursos, capacidades y naturaleza de las necesidades de los usuarios; d) desarrollar en forma integral el hábitat (Sánchez & Jiménez, 2010, p. 184).

Crecimiento de la ciudad

Más allá de la discusión sobre las formas pertinentes en las que podría crecer la ciudad:

> "La ciudad tiene que crecer, es necesario discutir sobre si es más pertinente reconstruir la ciudad sobre ella misma y cómo hacerlo o producir ciudad en la periferia, cómo y en qué condiciones" (Zuluaga, 2008, p. 162).

Lo que merece análisis en este documento es el hecho efectivo: la ciudad (sus habitantes, sus instituciones, sus ideales…) se encuentra en una búsqueda permanente de suelo disponible para ampliar sus redes. No sólo la vivienda constituye el motivo por el cual buscar suelo; la producción industrial, las rentas ilegales y la materialización de gran parte de los planes económicos también acuden a esta búsqueda.

En el caso de Santa Elena, el impacto del crecimiento urbano se ve potenciado por la ubicación del corregimiento en uno de los bordes metropolitanos.

> "[…] La influencia metropolitana es suficiente para generar unos paisajes típicos de frontera urbano-rural o un espacio rural urbanizado" (Agudelo, 2012, p. 558).

Las metrópolis tienen, como los describe anteriormente Agudelo, un poder que genera transformaciones en el paisaje de transición entre lo urbano y lo rural. Diferente es el caso de asentamientos rurales que se encuentran más alejados de los grandes centros urbanos, pues a ellos las dinámicas de transformación producto de la expansión urbana no llegan hasta que no se cuenten con las condiciones necesarias (vías de acceso, rentabilidad del suelo…) que, por lo general, se demoran décadas en realizarse. Esto se evidencia en diversos referentes bibliográficos.

En principio, el efecto territorial, es decir, el espacio que organizan los procesos de urbanización en su entorno, la magnitud, el tamaño del área de influencia metropolitana en el suelo rural, estaría ligado, de acuerdo con Estébanez (1988), a dos principios generales de cambio espacial:

> "Principio de Gradiente. Según el cual el grado de influencia urbana en el entorno rural decrece con la mayor distancia a la ciudad más próxima y crece con el tamaño de la ciudad.
>
> Este gradiente es afectado por el desarrollo vial y los medios de transporte que relativizan las distancias al reducir los tiempos para cubrirlas. La potencia del centro urbano metropolitano determina la distancia a la que se forman las manchas rurales metropolitanas o espacios rurales urbanizados.
>
> Principio de diferenciación. Propone que el grado de especialización y diferenciación espacial (subáreas) del suelo rural, decrece con la mayor distancia a la ciudad más cercana y crece con el mayor tamaño de la ciudad. Eso significa que espacios rurales próximos a grandes ciudades tienden a la heterogeneidad, la misma que crece cuanto más cerca se está de una ciudad grande" (Estébanez, 1998, p. 559).

Santa Elena representa, no obstante, un caso particular en cuanto a impactos de las dinámicas urbanas sobre los bordes y fronteras con lo rural. Pues si bien se aplica el principio de gradiente (es decir, está cerca del centro urbano y, por lo tanto, la influencia de éste es mayor), no parece cumplir con el principio de diferenciación (no es tangible una heterogeneidad de usos consecuente con su cercanía al centro urbano). Y, de hecho, desde los mismos planos estatales se procura establecer una dinámica cercana a lo homogéneo en los usos del suelo, priorizando aquellas actividades compatibles con la protección.

Podríamos decir, como consecuencia, que la influencia del centro urbano cercano a Santa Elena se ve representado en una transformación que no implica necesariamente heterogeneidad, sino modificación de las prácticas tradicionales, las realizadas por los nativos.

> "[...] (los centros urbanos) presionan las zonas rurales aledañas a la ciudad, lo que configura fuertes transformaciones territoriales, produciendo paisajes en transición de rurales a urbanos en donde se

> crean nuevos espacios en los que coexisten y se yuxtaponen usos y actividades agrícolas, residenciales, industriales, de ocio" (Zuluaga, 2008, p. 162).

¿Rurbano o periurbano?

Ante la dificultad que representa delimitar conceptualmente el entorno inmediato a la vivienda ubicada en el corregimiento, es necesario acudir a la literatura para analizar la diferenciación entre lo urbano y lo rural, explorando incluso definiciones que se ubican sobre un espectro intermedio y que, quizá, podrían dar cuenta de lo que sucede específicamente en el lugar de estudio.

> "En la actualidad, un rasgo distintivo de la separación urbano rural es que lo rural no es necesariamente agrario. Pero, desde el punto de vista de los elementos que integran los paisajes rurales, lo rural como matriz esencialmente verde, cultivada, con múltiples parches y corredores de actividad, tampoco coincide con los rasgos de un paisaje urbano. La ruralidad metropolitana se refiere a espacios urbanizados (transformados por los procesos de urbanización), pero que conservan en sus paisajes característicos, importantes elementos rurales y agrarios" (Agudelo, 2012, p. 560).

La pregunta que yace luego de atender la descripción presentada por Agudelo (2012) es: ¿cuáles son los elementos rurales y agrarios que subsisten en la ruralidad metropolitana? Y, ante esta inquietud, los textos científicos presentan poco bagaje, se hace evidente entonces un fenómeno poco abordado, relacionado con la conservación de elementos paisajísticos propios de lo rural y lo agrario, que se tendrá que contrastar en campo, durante la ejecución del presente proyecto.

En la participación ciudadana, o la interacción de actores en función de la producción del espacio, tampoco es posible identificar una clara diferenciación entre lo rural y lo urbano.

> “Es claro que este espacio (el rural) es diferente a la ciudad, por un lado, y a la estructura agraria, por otro. La producción física de este espacio no ha sido objeto de una visión socialmente compartida. Por una parte, están los constructores populares, quienes producen trozos de ciudad informal, a partir de la invasión o la autoconstrucción de viviendas de alta precariedad. Por otro lado, están los proyectos públicos que, [mediante] la planificación, buscan construir ciudad formal“ (Zuluaga, 2008, p. 162).

Así como sucede en la ciudad, los suelos rurales también se encuentran en el centro de una disputa constante por la ampliación de los asentamientos, la maximización de la renta del capital y la supervivencia manifestada por autoconstructores. Sin embargo, es posible reconocer que en esos contextos (los rurales) existe una tradición en la ocupación signada por la interacción cercana, casi familiar, entre los ocupantes de los diferentes predios. Es decir, el anonimato común en los centros urbanos es un fenómeno relativamente reciente en la ruralidad y, de nuevo, representa una variable de necesaria corroboración en campo.

Santa Elena configura un panorama difuso respecto a la diferenciación entre lo urbano y lo rural, pues, como se ha visto, desde las pocas herramientas dadas desde los textos científicos no es posible identificar claramente las características que hacen del lugar un suelo completamente urbano o rural. En esta medida, la vivienda allí asentada debe plantearse el reto de atender ambas condiciones, a saber, la integración con los paisajes y la posibilidad de la producción familiar a pequeña escala (propio de lo rural), y las características de un modo de vida propio de lo urbano, signado por el uso de determinadas tecnologías (principalmente de movilidad) y por el privilegio de valores tales como la privacidad y la estancia corta en la vivienda, por ejemplo.

La vivienda y la rentabilidad del suelo rural

La vivienda es un objeto que, especialmente en años recientes, ha visto transformar su concepción como bien de uso a bien de cambio. En esta transformación se privilegian aspectos que se relacionan más con la viabilidad comercial que con la actividad fundamental que deberían, en la teoría, permitir estos espacios: habitar. Esto es, asumiendo que ambas intenciones aplicadas en conjunto se distorsionan entre sí.

La vivienda rural no ha escapado a esa transformación, viendo cómo lo que antes era el entorno para la contemplación, la productividad y el disfrute de un ambiente sano, se ha convertido en objeto de rentabilidad y comercialización:

> "De un lado, están los que buscan un mercado de suelo barato, que constituye el único suelo accesible a sus escasos recursos, y de otro lado, están los promotores inmobiliarios que hacen uso del bajo precio del suelo rural, con el fin de multiplicar su renta. Como puede apreciarse, la apropiación del suelo se da de diversas formas, pero en la mayoría de los casos es de forma privada" (Zuluaga, 2008, p. 163).

Se presenta, entonces, una particularidad que se suma a las ya descritas: el suelo rural suele ser considerado por el mercado como un suelo barato. Este aspecto, para los pobladores nativos que no suelen privilegiar el valor de cambio, sino el valor de uso, no representa mayor relevancia, pero para los promotores inmobiliarios es esencialmente una oportunidad de multiplicar sus rentas.

> "Compran el suelo por hectáreas y lo venden por metros cuadrados. La ganancia principal está en la gestión del suelo que implica el paso de suelo rústico a suelo urbano, mediante la compra barata, recalificación y venta con rentabilidades sencillamente fabulosas" (Zuluaga, 2008, p. 164).

> "El suelo, que en el mundo rural agrario se transaba según su valor de uso (fertilidad, productividad), cobra valor de cambio ligado a la localización, la cercanía a equipamientos… en general, ligado estrechamente a la dotación urbanística. Por ejemplo, la región que comprende el altiplano oriental o valle de San Nicolás ha visto, en un periodo menor a treinta años, precios del suelo medido en pesos por metro cuadrado en bruto, pasar de cerca de cinco mil pesos (2 US$) a setenta mil pesos (35 US$). La tierra que se vendía en hectáreas tiempo atrás, se negocia ahora en metros cuadrados" (Agudelo, 2012, p. 560).

Una inconsistencia entre valor de uso y valor de cambio es visible en este contexto. La planeación del territorio, en lo concerniente al tema de la vivienda, debe atender entonces esta paradoja para evitar que una proliferación de proyectos basados en la rentabilidad del suelo rural como único criterio atenten contra la estabilidad ecológica y la productividad de estos territorios, además de modificar drásticamente los modos de vida de las comunidades tradicionales.

> "Lo que viene tras la primera implantación de usos urbanos, especialmente cuando esta tiene lugar en suelo no urbano, es una serie de intervenciones iguales o complementarias: viviendas y servicios, comercio, ocio, etcétera. De modo que, el impacto ambiental del proyecto pionero, tasado en efectos sobre el suelo, el aire, la vegetación, etcétera, es mínimo si se compara con el impacto territorial que desata la economía de localización del nuevo uso urbano. Es, en este momento, que se inicia la transformación del valor de uso por valor de cambio, descrita atrás.

Lo que sigue es más de lo mismo: un proceso de urbanización del campo que se intensifica cuanto mejor se van resolviendo los requisitos básicos, accesibilidad y servicios públicos. ¿Hasta qué punto se intensifica? Lo deseable para los habitantes de esos espacios, que combinan las calidades ambientales de la vida rural con las comodidades de la vida urbana, sería mantener exactamente ese balance. A la larga,

difícilmente lo consiguen, ya que el mayor precio del suelo presiona el alza a la densidad, de modo que solo son viables proyectos de urbanización o iniciativas individuales de urbanización del suelo rural, cuando el precio del suelo en bruto es demasiado alto. Como los precios ya se han elevado lo suficiente, la estrategia es comprar poco suelo, es decir, aumentar la densidad. Es una condición de mercado ineludible. Procesos como estos tienen lugar en el corregimiento de Santa Elena —el más tradicional por la floricultura y las silletas, emblemáticas de Medellín—, con mayor intensidad en las veredas aledañas a los ejes viales, pero con tendencia a su expansión en todo el corregimiento" (Agudelo, 2012, p. 561).

En este punto se identifica, de nuevo, una relación de fenómenos que dan lugar a un problema. Esto es, genera una relación directa entre los proyectos que se despliegan bajo las políticas estatales de ordenamiento del territorio y la modificación sustancial del hábitat tradicional rural. Diversos aspectos problemáticos son identificados en este punto: la justificación y viabilidad de los proyectos de urbanización en el suelo rural, las tipologías de vivienda permitidas desde los instrumentos de ordenamiento del territorio, el control del valor del suelo para evitar la especulación y la transformación (quizá irreversible) de las vocaciones económicas sustentables ambientalmente.

Lo que expone este rizoma de fenómenos es la necesidad de ubicar hipótesis más que certezas cuando se trata de privilegiar cualquier tipo de uso sobre un suelo determinado, en este caso uno rural. Es decir, la implantación de usos urbanos, tal como lo describe Agudelo, no produce beneficios tangibles ni a corto ni a largo plazo para los suelos rurales y, por otro lado, la conservación extrema inmoviliza los territorios y también evita que sobre él las comunidades puedan viabilizar proyectos de vida comunes.

Así, la vivienda rural que enfrenta los retos de la renta, la especulación y la oferta inmobiliaria puede pensarse como un híbrido que

permita conservar y fortalecer los modos de vida de lo rural permitiendo el confort habitacional y posibilitando proyectos productivos familiares del mismo modo que recibe una población foránea sin los impactos derivados de lo urbano, como los descritos anteriormente.

> "Paradójicamente la especulación aleja compradores y de alguna manera «selecciona» a los habitantes de los espacios periurbanos y rururbanos. Pero la fuerza del mercado y un débil control estatal se combinan para desatar ciudadelas de viviendas no adosadas, que comienzan a demandar soluciones de saneamiento básico y equipamiento verdaderamente urbanas. En materia de servicios públicos, el pozo séptico debe sustituirse por redes de alcantarillado, colapsa el acueducto veredal y se impone la conexión a redes más extensas. Lo mismo ocurre con el gas, la electrificación, la telefonía, la seguridad… El sueño de la vida en el campo se ha convertido en la pesadilla del suburbio. Esta tendencia se registra en muchas localidades del Valle de Aburrá, en el oriente cercano y, más recientemente, en la cuenca de la Iguaná y en el occidente cercano. Así lo revelan los paisajes suburbiales que caracterizan esta periferia metropolitana de Medellín" (Agudelo, 2012, p. 561).

Transformación del paisaje, de los oficios y los modelos de ocupación

Con la modificación del entorno rural, ya sea mediante un proceso de urbanización o de los impactos derivados de proyectos que implantan usos urbanos, la vivienda se ve drásticamente transformada por igual. Son especialmente aquellos aspectos que logran dar cuenta de lo que se entiende por vivienda rural los que sufren una transformación radical con los cambios del entorno:

> "Cuando un paisaje rural agrario tradicional se transforma, los primeros elementos que cambian —al menos los más conspicuos— son la vivienda y los cultivos. Las tipologías de vivienda rural se diversifican

> para incorporar viviendas suntuarias, bien nuevas o bien producto de transformaciones de las antiguas viviendas rurales, al tiempo que aparecen más viviendas rurales modestas, que son ocupadas paulatinamente por campesinos asalariados vinculados a las nuevas labores rurales: servicios de vigilancia, jardinería, comercio, entre otras" (Agudelo, 2012, p. 562).

Las viviendas suntuarias que llegan con la transformación emplean técnicas y tecnologías que, tradicionalmente, no son empleadas en lo rural. Llegan con imaginarios distintos a los tradicionales y lideran una modificación del *statu quo* en función de un "nuevo" tipo de vivienda que no es más que el mismo lugar tradicional para ser habitado, pero materializado con mayor cantidad de recursos. En esa medida, la vivienda como espacio para la producción también sufre una mutación. En la ruralidad, las familias se agrupan y aprovechan las potencialidades del suelo para desarrollar cultivos a baja escala y crianza de animales que les permite subsistir. En la nueva ruralidad, o en la urbanización de lo rural, esa producción se ve disminuida pues los ingresos principales de los habitantes de la vivienda no es la producción agropecuaria.

Así, la vivienda se transforma y empieza a requerir de la llegada de servicios que antes eran improbables. De cierto modo, se configura un nuevo mercado que, más que ofrecer bienes y servicios, busca acceder a ellos. Esta mutación en las vocaciones y en las acciones sobre el suelo acercan una presión inmobiliaria a los habitantes tradicionales de una magnitud tal que casi todas las posibilidades de subsistencia se reducen a la venta fragmentada de sus terrenos.

> "Al principio, el agricultor o ganadero vende una parte de su predio para una vivienda urbana. Posteriormente, y tras reinvertir sin demasiado éxito en la empresa agraria de su reducido predio, termina por vender hasta una casa tradicional para usos urbanos. En el paisaje rural metropolitano, estas viviendas reformadas aparecen adecuadas al

nuevo uso urbano: el patio da paso al parqueadero y la piscina, por lo general, se instala cerca de la casa, se cambian los colores, el techo, algunos materiales; el predio adquiere finalmente una nueva función, la casa lo denota. No se trata ya de una unidad de vivienda con adecuaciones (sobre construcciones) de apoyo a la actividad agraria en el predio, sino de una vivienda para fines recreativos" (Agudelo, 2012, p. 564).

Como se ve, el cambio fundamental que tiene lugar es el de la vivienda rural para la producción en pequeña escala a la vivienda con fines recreativos. Ambos tipos de habitación emplean materiales, técnicas, tecnologías y formas diferentes.

Con la nueva vivienda, y sus usos asociados, llega un modelo de ocupación que, a pesar de su función esencialmente de dormitorio, no implica necesariamente una conservación de los entornos naturales tan propios de lo rural. Así lo destaca la misma alcaldía de Medellín al identificar un conflicto entre la necesidad de la protección del suelo y los asentamientos residenciales:

"La ruralidad más próxima a la ciudad muestra en las dos últimas décadas, una acelerada transformación espacial, en su base económica y dinámica poblacional, sociocultural, prácticas, sistemas de valores y significación; que presenta conflictos entre los imaginarios y expectativas de la comunidad local, las lógicas inmobiliarias y especulativas de las rentas del suelo, la expansión urbana e intereses regionales metropolitanos, generando fuertes tensiones en las formas de ocupación, uso y apropiación territorial que, igualmente, se expresa en una crisis de adaptación cultural, especialmente para quienes han habitado tradicionalmente en los corregimientos" (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 25).

"[…] Se ha posicionado el corregimiento como el área rural de mayor demanda de vivienda campestre en el municipio de Medellín, con consecuencias de la fragmentación de las tierras campesinas, incidiendo en el cambio de vocación territorial de las veredas (alcaldía de Medellín, 2014).

La vivienda, en teoría, refleja un modo de vida, una cultura. Las nuevas viviendas, en conflicto con la forma tradicional de habitar, implican un conflicto en las formas de vida, de adaptación y aprovechamiento del territorio. Esta tensión deriva en dificultades para posibilitar la participación ciudadana efectiva en los ejercicios de planeación estratégica de las comunidades, condición que destacan los planes estatales:

> "En las últimas décadas, la función ambiental del espacio rural también ha sido destacada, es el caso de la planeación y gestión de la reserva de Piedras Blancas y el Parque ARVÍ, en Santa Elena, especialmente vinculada a la importancia de la conservación del agua y protección del suelo, con serios conflictos de intereses con las comunidades locales, generalmente no consultadas ni participadas del programa de protección, hasta los recientes esfuerzos correctivos de la administración municipal" (alcaldía de Medellín, 2014, p. 254).

Espacio y territorialidad

A partir de comprender la problemática de la vivienda y los usos en el contexto de las transformaciones que sufre el espacio rural arrinconado por las demandas de la ciudad, se hace evidente un cambio y transformación en la territorialidad. Espacialidad que reclama discusión de proyectos de desarrollo no neoliberales y no impuestos desde los instrumentos de planificación institucional y, por otro lado, reclama memoria de lo que los constituye como espacio en términos de acción política.

El territorio requiere una aproximación que evidencie las prácticas situadas desde espacios privados y colectivos. Sin duda, la gobernanza comunitaria, para el caso de Santa Elena, ha sido un reclamo constante y una práctica consciente de sus moradores.

La conceptualización y el abordaje del territorio en el mundo contemporáneo tomó un viraje que lo separó de las reflexiones positivistas

en función de incluir reflexiones sobre aspectos políticos y económicos, entendiéndolo precisamente como marco de desarrollo y de conflictos y consensos. En ese sentido, Raffestin (1993), critica la visión unidimensional del territorio como objeto asociado al simple espacio habitado, unido exclusivamente a la configuración del poder territorial del Estado, pero dejando por fuera las apropiaciones y tensiones que los mismos sujetos expresan en el territorio. Como alternativa se propone la existencia de múltiples poderes, conflictos y sentidos que se manifiestan en el espacio y territorio, relacionados a partir de estrategias y formas que se traducen en manifestaciones locales, pero circunscritas también a contextos más globales (Raffestin, como se citó en Viani, 2014).

Las intervenciones en el suelo rural se han caracterizado por estar condicionadas, desde las disposiciones normativas de la ley 388 de 1997, a premisas e intereses planificadores con una óptica generalmente urbana y citadina. En ese sentido, para el caso de la planeación y el ordenamiento territorial de Medellín se plantea actualmente una intervención planificadora a partir de las Unidades de Planificación Rural (UPR en adelante) que continúa con dicho camino y dispone mecanismos de planeación basados en cambios de vocación socioeconómica no asumidos con total voluntad por las comunidades, deja de lado la recuperación de las actividades campesinas y favorece las actividades turísticas bajo el pretexto de la protección ambiental de lugares declarados como reservas forestales (Betancur, 2015).

Los instrumentos de planificación de la institucionalidad generan efectos de segregación derivados del tratamiento que se les da a los moradores del espacio rural, a partir de la dicotomía entre legalidad e ilegalidad, e impone formas de crecimiento regulado que van generando expulsiones debido a la imposibilidad de las cargas derivada de las intervenciones (así no sean físicas) que los habitantes nativos van a asumir.

En el caso de Santa Elena, la representatividad de los recursos naturales (y, por extensión, el territorio) y el medio ambiente juegan un papel espacial en las dinámicas sociales autónomas, pero también en las estrategias institucionales de planeación. La planeación que apela a la naturaleza le otorga al medio ambiente una funcionalidad privatizadora a partir de medidas, como el control constructivo habitacional en la cuenca. De esa forma, la sostenibilidad queda por fuera de la territorialidad, es decir, de los actores que habitan el espacio, que adicionalmente ha sido declarada jurídicamente como reserva. En el caso de la cuenca de Piedras Blancas, sus moradores son actores activos en su protección y formas de apropiación diversa de la forma en que el turismo lo acentúa.

La idea de bienestar está profundamente ligada con el espacio público y el territorio que sirve de plataforma para las construcciones colectivas simbólicas generalmente. El turismo y las nuevas dinámicas urbanas que se han extendido hasta Santa Elena han influenciado dichos espacios públicos y han determinado la sustitución progresiva del sentido del espacio a partir del consumo del mismo. La llegada de turistas en los espacios públicos diseñados e implementados por la institucionalidad determina nuevas formas de significación para los habitantes.

Dentro de esa apuesta institucional, el turismo aparece como actividad central para el apalancamiento de los pilares de la conectividad física y virtual, y el desarrollo del talento humano dispuesto para la competitividad del llamado urbanismo social. Dentro de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Turístico de Medellín (2011–2016) se encuentran el turismo de negocios, el turismo de salud, el ambiental y el rural o de la naturaleza, siendo Santa Elena el principal territorio para el impulso del último de estos, todo lo anterior con el ánimo de atraer inversión, negocios y promover una cierta imagen de la ciudad.

> De esta forma, se construyeron parques lineales, parques biblioteca, colegios, escaleras eléctricas, metro cables, el Metroplús, entre otros. Pero la transformación no ha sido solo de las zonas marginales, también se ha remodelado la infraestructura necesaria para atender su nueva vocación de prestador de servicios, a través de proyectos como la construcción del centro de convenciones Plaza Mayor, la reconstrucción del Palacio de Exposiciones, la renovación del Jardín Botánico, la remodelación del complejo deportivo Atanasio Girardot y la construcción del edificio de Ruta N como centro de negocios (Ocampo, 2015, p. 78).

Para Harvey (2014), lo ambientalmente sostenible se ha convertido en un escenario gigante de lucro capitalista y de realización empresarial. El vuelco y el giro del capitalismo hacia el aparente respeto por el medio ambiente se da por la capitalización que produce su protección, siendo el turismo una de las manifestaciones más relevantes de esos nuevos ejes del neoliberalismo. Sencillamente, las personas al involucrarse con el ecoturismo se sienten responsables y compensadas psicológicamente por sus actuaciones y por el bajo impacto que crean sobre el ecosistema, de esa forma, el capitalismo es estratégico al acercarse al medio ambiente sin necesidad de explotar sus recursos no renovables, pero sí instrumentalizándolos.

Es interesante anotar que la declaratoria de reserva forestal que le ha servido de soporte a la alcaldía de Medellín para promover la actividad turística en Santa Elena se ha "patrimonializado" en un espacio en sí mismo ajeno a cualquier valoración contextual y sociopolítica que le asignen sus habitantes nativos, es decir, buena parte de los moradores no derivan de dichas estrategias de planeación institucional economicista ningún significado a su entorno natural, por el contrario, los moradores (especialmente los nativos) son una amenaza, y, por ende, la declaratoria de reserva no es para hacer emerger nuevas formas espon-

táneas y negociadas desde su territorio por sus habitantes, sino que es dirigida a generar bienestar al visitante y al turista (Franquesa, 2010).

De esa forma, existe una relación fundamentalmente regulatoria entre la sostenibilidad, la declaratoria de reserva forestal (en general, zonas rurales protegidas por asuntos ambientales) y desarrollo económico. La sostenibilidad es más una premisa normativa que operativa y significativamente legitimada.

La conservación del medio ambiente es una estrategia de mercado que se basa en mostrar una experiencia cultural exótica y extravagante a la que se deben disponer los moradores (Vélez, 2016, p. 84).

Cuando se pierde el interés en el desarrollo del campo, eventualmente se pierde el interés por quienes se identificaban como campesinos y las tradiciones de estos. Es así como se da la pérdida de identidad, cuando no se le da el valor a la cultura propia de la región y la tradición que representa esta; de esa forma, con la llegada de habitantes foráneos a la región, se empiezan a adoptar dinámicas que no son propias, se adoptan por la falta de protección del patrimonio cultural y por las nuevas necesidades que trae la urbanización (Cardona y Osorio, 2015).

Santa Elena y eventos que desatan el cambio

Desde la división político-administrativa de Medellín, la comuna 90 del municipio de Medellín, denominada Santa Elena, hace parte del suelo rural ya que por su valor ecológico, productivo y cultural se reserva para garantizar la base natural, la productividad agrícola, pecuaria y forestal, así como los usos y actividades suburbanos. Lo que nos concierne es que, en este suelo rural, se identifican las categorías de protección y suburbano - desarrollo restringido, y a partir de esto, como la participación es una expresión del interés público de la controversia.

Santa Elena ha asumido influencias económicas y sociales que han determinado modificaciones en sus prácticas territoriales que suponen

la eliminación progresiva la vida campesina. A los silleteros se les ha incorporado en las dinámicas de la valorización comercial de su actividad, y la institucionalidad ha implementado modificaciones del territorio sin acudir necesariamente a estrategias de cambio físico del territorio (como lo hace en lo urbano), pero sí desde mecanismos de planeación que afectan el desarrollo que hace parte de los territorios rurales. El turismo asociado a las prácticas de los silleteros ha servido para atraer el turismo como apuesta institucional para la intervención del territorio, de esa forma la administración ha diseñado un Plan Especial de Salvaguarda de los silleteros, más con un afán de conservar y aumentar actividades turísticas que, a su vez, ignora las actividades agropecuarias que buscan alternativas de desarrollo sostenible (Ocampo, 2015).

Por su parte, la extensión de las prácticas citadinas a Santa Elena ha favorecido también la proliferación de nuevas construcciones y la subdivisión predial, lo que constituye un problema social para sus habitantes, que van asociando la territorialidad a la tenencia patrimonial, disminuyendo procesos de integración e interacción social propias de lo rural. Sin embargo, no todo el fenómeno de la subdivisión predial se puede asociar a la mercantilización del espacio; también obedece a mecanismos de subsistencia y bienestar para los integrantes de las familias, pero el riesgo de la pérdida de territorialidades en nuevas generaciones es latente y real. Igualmente, la llegada de personas no nativas al territorio ha tenido una influencia importante en la implementación de "modas" con relación a las prácticas colectivas y ha impuesto nuevas necesidades y tensiones (Ocampo, 2015).

Cardona y Osorio (2011) asocian la presencia del Parque Arví con las dinámicas de llegada de personas de la ciudad para utilizar el territorio como segunda residencia y con la explosión del turismo en el territorio, que trae como consecuencia la generación de tensiones entre habitantes con su territorialidad y visitantes que carecen de dicho

significado y, en algunas ocasiones, no les interesa apropiarse de tales sentidos de territorialidad rural. De esa forma, la presencia de nuevas formas utilitarias de entender el territorio y el medio ambiente asociadas con el turismo ha implicado modificaciones del espacio con ausencia de participación de los habitantes del corregimiento. Una de las consecuencias es el desplazamiento de familias debido a la ausencia de oportunidades de empleo, por las modificaciones del territorio y por la expansión del parque Arví.

Parte de la transformación progresiva de las dinámicas existentes en Santa Elena para dar ese giro hacia la sostenibilidad por vía del turismo se asocia, inicialmente, con la compra de predios, desde 1918, en Piedras Blancas, para la protección de la cuenca y para la disposición de un embalse que más tarde le serviría al tranvía para proveer de energía eléctrica. Allí gran parte de la población fue desplazada de la quebrada de Piedras Blancas para darle viabilidad a dichos propósitos. En el acuerdo de 1918, la administración municipal, con la iniciativa de la Sociedad de Mejoras Públicas, dispuso crear allí un gran bosque denominado "El gran bosque municipal de Santa Elena", donde se tenían visualizada a Santa Elena como reserva forestal, turística y fuente de ingresos para la ciudad, queriendo replicar ejemplos europeos (Ocampo, 2016).

Posteriormente esto se ve reforzado con la construcción de la represa, en 1952, y la implementación del parque ecológico de Piedras Blancas de Comfenalco, en 1992, que inició las dinámicas de alta afluencia de turistas.

En 1945, EPM realizó la compra de predios con el fin de preservar la zona adyacente del embalse de Piedras Blancas, y con esto se firmaron dos contratos con la Universidad Nacional (1954 y 1967) mediante los cuales el Instituto Forestal protegía y conservaba la cuenca mediante la investigación en la Estación Forestal Experimental, y reforestaba

dichos predios con el Departamento de Recursos Forestales de la Facultad de Ciencias Agrícolas (Ocampo, 2016).

Posteriormente, el INDERENA, en ejercicio de sus facultades conferidas por el decreto 2420 de 1968, expidió el acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970, por medio del cual declaró y reservó como "Zona Forestal Protectora" un área de 118,25 kilómetros cuadrados, los cuales, en la actualidad, están bajo jurisdicción de cinco municipios: Bello, Copacabana, Rionegro, Envigado y El Retiro; sus coordenadas son 6º 17´ 57.92" N y 75º 30´ 54.54" W, y hacia el Sur entre 6º 04´ 23.29" N y 75º 31´ 37.46" W. Se sitúa entre dos zonas de planeamiento regional por las autoridades ambientales, que son la subregión valle de San Nicolás, en jurisdicción de CORNARE, y valle de Aburrá, jurisdicción de CORANTIOQUIA (Corantioquia y Cornare, 2010, p. 22). De esa forma, se implementa el antecedente normativo más relevante por el cual se dio la declaratoria de reserva forestal a cierta zona con el fin de restablecer el balance ecológico, controlando su fauna y flora originales, y para servir de lugar de estudios científicos y de capacitación.

Conforme con los decretos 1383 de 1940 y 2278 de 1953, de Corantioquia y Cornare, la zona protectora la integran los terrenos ubicados en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, las márgenes y laderas, con una pendiente de más del 40%, cuyo propósito es mantener el bosque o crearlo si este ha desaparecido, y abastecer de aguas. Desde ese escenario, se empiezan a gestar los primeros conflictos con los moradores nativos de la región, ya que esas zonas antes eran tierras productivas y en el futuro no lo serían más. Dicho proceso de adquisición de predios, para darle cabida a la zona de protección, implicó desterritorialización y procesos de expropiación que terminan por favorecer una visión elitista del espacio y segregador de las actividades campesinas (Ocampo, 2016). Asimismo,

> El artículo 10 de la ley 200 de 1936, fue el marco legal que envistió de más poder al gobierno y posibilitó que muchas personas fueran

> desterradas de manera arbitraria. Según este artículo, "el gobierno está facultado para señalar las zonas dentro de las cuales deben conservarse y repoblarse los bosques, ya sea en baldíos o en propiedades particulares con el fin de conservar o alimentar el caudal de las aguas" (p. 27).

En ese momento se extiende la zona de reserva cobijando predios privados de campesinos instalando fuertes medidas restrictivas y de control sobre los usos del suelo y su relación con el bosque.

En los años noventa, se inició una etapa de compra de predios para la creación del parque de Piedras Blancas, inaugurado en 1992, como muestra del interés por la preservación del corregimiento, que, a su vez, produjo estancamiento socioeconómico, por cuanto no era interés de dichas normas e intervenciones potenciar la actividad campesina.

En el año 2001 surgió la iniciativa del Plan Maestro Parque Arví, que abarcaba diecisiete mil hectáreas, bajo la necesidad de proteger los "servicios medioambientales" que sirvieran de soporte para el crecimiento de la ciudad (Ocampo, 2015). Algunos propósitos indicaban:

> "La formulación y ejecución del Plan Maestro del Parque Arví se constituye en una oportunidad para reorientar dinámicas de crecimiento, urbanización y conurbación de un territorio que, por sus características biofísicas, por sus riquezas y fragilidades ambientales, no puede seguir sometido a procesos de ocupación que atentan contra su capacidad de carga y que generan una huella ecológica cada vez más marcada y onerosa".
>
> De esta forma se plantearon cuatro objetivos: 1) Valorar el medio natural, 2) Reconocer un espacio público para la ciudad, 3) Ver el desarrollo rural desde la óptica de la producción ambiental, y 4) Orientar el crecimiento urbano hacia el interior de la ciudad (Holos - Natura, 2001, p. 48), (Ocampo, 2015, p. 81).

De esta manera, Santa Elena se va planificando mediante la imposición del posicionamiento de su territorio como un parque más de la

región destinado a los servicios ambientales, decreta de plano la progresiva prohibición de la destinación de su espacio a actividades agropecuarias, imponiendo mediante su ausencia la degradación paulatina de dichas actividades que, a su vez, son sustituidas por el modelo de competitividad.

> "Se presenta principalmente por otras funcionalidades, usos y apropiaciones que las ciudades modernas demandan, tales como: las habitacionales, la conservación de la naturaleza, la producción de agua y energía, el ocio y la recreación… la creciente conciencia ciudadana por la conservación ambiental ha jugado un papel preponderante, creando un imaginario de lo rural vs lo urbano…" (Zuluaga, como se citó en Ocampo, 2015).
>
> El parque Arví viene a cerrar esas dinámicas de relacionamiento vertical e impositivo de la alcaldía de Medellín para ser el actor que gestiona los pilares de la nueva ruralidad. Entre ellas están el decreto 097 de 2006 y la resolución 9328 de 2007 de Corantioquia, que limitan las actividades extractivas, la siembra de productos agrícolas, la crianza de animales, la venta de carbón y madera, y la subdivisión de los lotes para vivienda, determinando la funcionalidad de lo rural con respecto a la prevalencia de la planificación urbana imponiendo a los moradores rurales la necesidad de buscar nuevas formas de bienestar a través del turismo (Ocampo, 2015, p. 95).

Es competencia del Ministerio del Ambiente la legislación y contención con todo lo relacionado a las reservas forestales, entre sus capacidades o idoneidades está la declaratoria de éstas, así como lo reglamenta el decreto 2372 de 2010, por el cual se normatiza el decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994 y el decreto-ley 216 de 2003.

La caracterización de esta declaración de reserva forestal es la de mantener un equilibrio en el clima, conservación del agua y de los suelos como proceso ecológico para la conservación de la biodiversidad. Estos dogmas que aceleran los procesos de transformación de los

paisajes, aceleran también transformaciones de las formas de vida, la productividad, y las formas de ver los nuevos modos de adquirir el sustento en familia y, algunas veces, en comunidad.

Las evidencias del cambio y sus respuestas

Como evidencia de algunas de las tensiones existentes, a partir del cambio de vocación dirigido por el turismo, se pueden mencionar algunos lugares y sitios representativos que han sufrido modificaciones desde sus disposiciones socioeconómicas por las referencias históricas que antes se mencionaron a partir del trabajo académico realizado por John Ocampo, en la tesis "Impacto cultural de los proyectos de desarrollo. Parque Regional Ecoturístico Arví. Corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín. Propuesta de evaluación" en el año 2015. Por un lado, el autor menciona el núcleo de La Represa, operado por Comfenalco, y que se encuentra cerrado como espacio público y de libre tránsito, lo que genera conflictividad y choque entre la territorialidad asociada a este lugar con los fines de explotación económica que se quiere implementar.

> Núcleo de La Represa: Actualmente lo opera Comfenalco, y ofrece a sus visitantes una zona de picnic, mariposario, insectario, el cable vuelo, granja ecológica, auditorios, telecabinas y un hotel cuatro estrellas. Dado que este espacio fue construido desde la década de los noventa, debe resaltarse que la comunidad aún no lo concibe como un sector de encuentro y apropiación autóctona, pese a sus múltiples ofrecimientos, debido en parte a sus altas tarifas (Ocampo, 2015, p. 66).

El tambo ha sido denominado como "núcleo" para implementar estrategias de control, específicamente de la movilidad, con el fin de garantizar el uso exclusivo del Metrocable para llegar hasta allí y evitar la circulación de propios y extraños por medio de vehículos que obstaculicen la actividad turística. La denominación del tambo como núcleo

va sustituyendo socialmente la construcción de territorialidad ligada al lugar que se refiere, a lugar de interacción como espacio público, que ahora se torna más en lugar de consumo, con benevolencia, incluso, de los habitantes nativos que ven como inevitable dicho cambio en muchas ocasiones (Ocampo, 2015).

La laguna es el lugar que mayores efectos negativos en términos de seguridad ha sufrido Piedras Blancas, sin embargo, es el que mayor interés presenta para la actividad turística.

> Núcleo de La Laguna: En este lugar se encuentran los antiguos caminos de piedra, vallados y ruinas de tapias que están cerca de la laguna y la laguna seca. Es un lugar que tradicionalmente ha sido frecuentado para paseos, tanto por los habitantes del corregimiento como los habitantes de los barrios periféricos de la ciudad que limitan con el parque. Vale la pena resaltar que aún no se ha construido ningún tipo de infraestructura, pero es el lugar que más violencia ha registrado con la implementación del parque, se han reportado enfrentamientos armados entre grupos delincuenciales y la policía, dieciséis [personas] han asesinadas por intento de robo, los atracos son constantes, entre otros incidentes. La situación es tan delicada que la policía y los guías del parque, insistentemente les comunican a los turistas que solo visiten el sitio en su compañía y escoltados por la policía montada (Ocampo, 2015).

El sector de Mazo quiere ser resignificado por la institucionalidad como lugar de generación de nuevas dinámicas de competitividad con el fin de disponer el territorio y sus nuevas territorialidades para relaciones sociales economicistas y basadas en el lucro, que, de paso, permiten con mayor legitimidad la actividad turística y se desprecien los significados y territorialidades históricas como anticuadas y poco atractivas para ser explotadas económicamente. En este núcleo se proyecta la construcción de un Centro de Desarrollo Empresarial (CEDEZO), un centro de artes y oficios en sintonía con el cambio de vocación, dirigido por la institucionalidad para abocarse a las actividades turísticas.

Mazo ha sido lugar de graves discordias entre la comunidad y la institucionalidad, especialmente por la destrucción de la sede mutual de la vereda por la alcaldía, lo que ha generado rechazos que se han extendido a la Corporación Arví (Ocampo, 2015).

El mercado Arví (sesenta toldos donde trabajan veintiocho personas en 2015), que fue una forma de establecer una negociación con la institucionalidad para que se les permitiera a los habitantes de la cuenca comercializar sus productos; ha tenido muchas dificultades, una de ellas es la relacionada con la ubicación del mercado. Se solicitó inicialmente que se ubicará en Mazo a partir del querer de los mismos habitantes y porque era lugar para el paso de turistas y visitantes al sector. Sin embargo, se impuso la ubicación en la Estación del Metrocable como forma estratégica de obtener mayor legitimidad de un sector de la comunidad que ha sido muy resistente al sistema de transporte. No obstante, dicha imposición, las actividades comerciales de los artesanos y habitantes de la cuenca han sido reducidas y no han sido otorgadas preferentemente a los nativos, sino a otros actores que copan el espacio de los toldos (Ocampo, 2015).

El espacio de Comfama Arví ha sido sometido a un proceso de depuración sociopolítica importante porque a dicha institución no se le ha visto interés en manejar de forma sinérgica las dinámicas existentes en la cuenca, prueba de ello es que, para llegar a sus instalaciones, no se permite hacer una caminata que recorra los puntos de comercio informal para después llegar al Parque Comfama.

Las instituciones con mayor poder, y a las cuales ha beneficiado la alcaldía con mayor ampliación y difusión de sus intereses, no han tenido un diálogo constante y fluido con los habitantes nativos de la cuenca, con lo que queda la sensación de concebir y denominar a la población como sujetos inferiores y con prácticas obstaculizadoras del desarrollo.

> La investigación de Ramírez *et al.*, que se enfocó en analizar los efectos socioeconómicos del Parque Regional Ecoturístico Arví, encontró que el 73% de la población de la vereda Mazo afirma no haber participado de las socializaciones del proyecto, y consideran que sus intereses no fueron tenidos en cuenta. De estos, el 72% decía no conocer la Corporación Parque Arví. Ahora bien, del total de la muestra, solo el 5% considera que sus intereses fueron incluidos dentro del proyecto, pero lo más preocupante es que el 81% de los encuestados considera que el proyecto no fue implementado para ellos (Ramírez *et al.*, 2011, p. 59) (Ocampo, 2015, p. 70).

También ha sido motivo de conflicto social la tala de especies arbóreas nativas para darle paso al cultivo de bosque de coníferas para el afianzamiento de la zona del parque Arví. Dicha práctica ha generado dinámicas de desconfianza porque dicha especie seca las aguas subterráneas y desmejora las condiciones de cultivo del sector, generando contradicciones con los propósitos de protección del medio ambiente y el agua, toda vez que la misma institucionalidad no ha respetado dicho objetivo, pero ha generado desplazamiento y cambios de vocación en las actividades de los habitantes nativos.

Esa visión concuerda con el planteamiento del biólogo Juan David Sepúlveda, quien afirma que la llegada de los pinos ocasionó "el más grande declive del bosque nativo y el agua" (Corporación Recuperando Identidad 2012, 275, como se citó en Ocampo, 2015). Inclusive, hace alusión a la desaparición de peces que aún perviven en la memoria de la gente que los utilizaba como recurso alimenticio.

> "Asimismo, algunos habitantes como Guillermo Saldarriaga, hablan de la gran disminución de la fauna silvestre cuando acabaron el bosque nativo por sembrar pino" (Corporación Recuperando identidad, 2012 en Ocampo, 2015, p. 93).

La presencia del fuerte de carabineros, por disposición de la alcaldía de Medellín, constituye un hecho paradójico en sí mismo. La intención

de la presencia de los policías se debe al aumento de la inseguridad y el alto consumo de drogas en el sector, pero también se asocia a la necesidad de controlar la población habitante nativa que, en otros momentos, se ha tornado rebelde y opuesto a los cambios. Los robos han aumentado pese a la presencia de carabineros y en la percepción de los turistas queda que son los habitantes quienes cometen esos delitos. Por el contrario, los moradores tradicionales han adoptado un comportamiento mucho más temeroso, no solo por el aumento de delitos, sino también por las prácticas represivas que la policía pueda implementar.

> De esta forma, ciertos sectores de la comunidad ven cómo la autoridad se hizo presente en el territorio, más que para brindar seguridad a propios y visitantes, para someter a los habitantes nacidos en el corregimiento a las normas establecidas en la reserva forestal, tomando especialmente represalias contra los habitantes de la vereda Mazo que se manifestaron en contra de ciertas políticas del parque, atropellando las costumbres y tradiciones económicas de los habitantes nacidos en el corregimiento (Ocampo, 2015, p. 110).

Lo anterior también se evidencia con la heterogeneidad que se da en el uso del suelo, la vivienda se diversifica también y deja de ser la vivienda tradicional rural. Las tipologías de vivienda van adquiriendo formas más suntuosas transformando el panorama existente derivado de prácticas rurales tradicionales que sí estaban necesariamente ligadas con la vida agropecuaria (Agudelo, 2012, p. 562).

En la urbanización de la zona rural, inicialmente el campesino vende una parte de su terreno para una transformación importante de la estructura de su predio (generalmente, de manera informal para subsistencia), para intentar mantener la actividad agropecuaria, pero debido a que su intención no da buenos resultados se dispone, posteriormente, a la venta y entrega de parte o toda la vivienda rural, y así ésta pasa a ser una construcción urbana dotada de espacios de descanso típicamente

urbano, como piscinas y parqueaderos para vehículos; esto conlleva no solo a la pérdida del paisaje y el concepto de vivienda rural, sino a una pérdida también de tradiciones campesinas cuando se cambia el uso del espacio y la denotación de éste. La vivienda adquiere nueva funcionalidad a partir de adecuaciones que hacen inviables la vida campesina y que sí funcionan mejor en zonas que cambian su vocación para ser destinados a actividades de turismo, como Santa Elena (Agudelo, 2012) y (Cardona y Osorio, 2011).

> La familia campesina en entornos metropolitanos no contrata fuerza de trabajo, sino excepcionalmente, carece de extensiones propias de tierra que hagan viable la actividad de subsistencia, carece de medios propios de producción, pero de forma creciente y, en ocasiones, dedica su fuerza de trabajo a labores rurales no agrícolas relacionadas con la dinámica que impone la urbanización del suelo rural (Agudelo, 2012, p. 565).

Santa Elena se caracteriza por una tradición campesina de baja escala, pero que se refleja en fuertes y arraigadas prácticas de solidaridad y comunitarismo, que dependían de un interés común que se fue construyendo progresivamente; con la expansión y la presión urbana, asociada a la implementación del corregimiento como destino turístico, estas dinámicas han cambiado drásticamente (Cardona y Osorio, 2011). La coexistencia de personas con diferentes características y tradiciones en el corregimiento de Santa Elena lleva consigo a la pérdida de identidad y al olvido del legado tradicional de los nativos rurales.

La arquitectura de las viviendas, sus fachadas y el paisajismo de Santa Elena también hacen referencia a las tradiciones campesinas de los habitantes nativos. Con el urbanismo y las hibridaciones citadinas, es posible darse cuenta cómo dicha tradición también va perdiendo fuerza y comienza a quedarse en el pasado.

> [...] las cuales eran de una sola planta o piso, que dejaban divisar el paisaje, cambia abruptamente con las fachadas de las casas fincas de los habitantes que vienen de la ciudad, que alteran el espacio, se pasa a casa de dos plantas que rompen con la estética y el molde campesino que tradicionalmente se veía, se pasa de la tapia al ladrillo (Cardona y Osorio, 2011, p. 35).

El incremento gradual de la valoración patrimonialista y lucrativa de los moradores con sus viviendas y la baja capacidad de producción para la supervivencia mínima, asociada también con la presión inmobiliaria, han determinado un repoblamiento y la pérdida de las dinámicas campesinas en suelo rural (Arango, 2008). De esa forma, antiguos y nuevos habitantes van incorporando cada vez más el territorio rural a las dinámicas de ciudad. Santa Elena no escapa de dichas variables, cada vez más sus habitantes cercenan cualquier posibilidad de relacionamiento con el territorio que no esté ligada al turismo del parque Arví y a la necesidad de la venta de parte de sus propiedades para generar ganancias.

Los espacios públicos rurales en Piedras Blancas, asociados a los senderos y caminos ancestrales, se ven alterados por estrategias como el cambio de nombre y significados, para ser tratados por guías turísticos de EPM, Comfama y Comfenalco, como lugares para explotación económica a partir de las denominaciones que estos mismos asignan, sustituyendo abiertamente los significados y representaciones existentes. De nuevo, la consecuencia es la pérdida de identidad de la memoria de los pobladores que se asocian también a los controles y restricciones que la misma Corporación Arví va imponiendo en el territorio (Ocampo, 2015).

No obstante, el espacio público de significación colectiva resiste tales modificaciones e intervenciones y dota de nuevos sentidos lo público, para ser asociado con estas luchas. Igualmente, los moradores deben resistir a la pérdida progresiva de identidad que dichas rupturas han generado hibridaciones.

Así, el espacio público se presenta como espacio de resistencia al Estado autoritario y a los poderes no representativos y discrecionales del capital, en la defensa de los intereses comunes de los miembros de una sociedad (De Piero, 2003, p. 4).

Una posible consecuencia del trastorno que ha sufrido lo público y lo privado vertido en las intervenciones planificadoras es que el sentido del bienestar se consolidará cada vez más como una premisa individual que cada sujeto debe encontrar en el mercado.

El neoliberalismo supone estados de crisis en las certezas que prometió la modernidad. Una de esas crisis se relaciona con la dualidad entre lo público y lo privado. De esa forma, quiero advertir que el "espacio" público no se refiere solo al lugar, sino también a lo que es susceptible de cierta enunciación y significado colectivo o íntimo. En los territorios rurales, específicamente en Santa Elena, el espacio público se ha tornado en un lugar (básicamente en términos físicos) para el consumo popular, pero ha dejado de ser un lugar de enunciación para lo colectivo, de esa forma, el acceso al lugar público que ha intervenido la institucionalidad, mediante obras asociados al servicio del turista, es abierto, no existe obstáculo, pero se ha privatizado para quienes habitan el territorio, por cuanto, además de no encontrar formas de ser apropiado como espacio de enunciación de significados, son expulsados de tales lugares porque sus dinámicas van en contravía de los intereses estatales de promover el turismo.

> La cuestión del espacio público no escapa a esta percepción crítica, entre "negativa y apesadumbrada", sobre su presente. El debate sobre éste se ha bifurcado en diferentes dimensiones, lo que genera que, en definitiva, se esté hablando de problemas relacionados, pero distintos. Por ejemplo, ¿qué relación existe entre la crisis del Estado nacional y la nueva perspectiva sobre la vida privada? Seguramente, muchos aspectos se encuentran entrelazados, pero también prevalecerán algunas especificidades (De Piero, 2003, p. 1).

Los actores del turismo no se integran a la construcción de territorialidad, se asumen más bien como generadores de empleo y de fuentes de ingreso, asociado también a la necesidad de seguir generando legitimidad de esas estrategias que van asociadas a la intervención en el territorio. De esa forma, la organización comercial va creciendo, pero las organizaciones sociales van disminuyendo (Ocampo, 2015).

Ocampo (2015), retomando a Agudelo (2006), indica que, debido a las cargas y obligaciones relacionadas no solo con las densidades, sino también con las restricciones a las actividades agropecuarias, han impuesto realidades como la reducción de las unidades agrícolas familiares a 1.96 ha, mientras que en municipios como Jericó son de trece hectáreas, lo que ha determinado que la fragmentación del suelo sea una alternativa para la pobreza existente. Debido a la ausencia de acciones de la alcaldía para generar mayor ingreso por actividades campesinas la subdivisión es una realidad.

La ruralidad se ve envuelta en una compleja red normativa de mejoramiento de los sistemas ambientales y de generación de competitividad a partir de la restricción de densidades y actividades campesinas, que han sido favorecidas y manejadas por actores poderosos del turismo como el mismo Parque Arví, Comfama y Comfenalco.

Toda la trama sociopolítica, normativa y el influjo institucional sobre el territorio y sus habitantes han generado combinaciones socioeconómicas importantes y cambios de usos del suelo, actividades de desarrollo y representaciones de territorialidad. Muchos de esos entrecruzamientos que adoptan dinámicas ajenas a las nativas ocurren por la falta de oportunidades para una población que históricamente se dedicaba a la explotación agropecuaria, y a la ausencia del Estado para restaurar dichas actividades campesinas. Los habitantes de Santa Elena renuncian a sus modos de vida tradicionales para subsistir y la presión constructiva urbanizadora se ha apropiado de territorio donde

el turismo institucionalizado está determinando las posibilidades de crecimiento más allá de cualquier otra posibilidad.

La progresiva pérdida de las tradiciones campesinas es proporcional con la proletarización de los habitantes rurales relacionada con la disposición del territorio rural en Santa Elena con el turismo. Es decir, la empleabilidad trajo consigo la pérdida de valores tradicionales. Igualmente, la construcción y llegada de nuevos habitantes que no se relacionan con actividades campesinas ha implicado que algunos de los nativos se ofrezcan y sean contratados como empleados de los nuevos habitantes.

Se impone la necesidad del cambio de vocación de los habitantes. Allí las estrategias de intervención social de la Corporación Arví, por medio del parque, no solo tienen el propósito de modificar la infraestructura del mismo, sino también de las actividades cotidianas de los habitantes. Los límites del parque no son cerrados, con lo cual las dinámicas se entrecruzan y se van generando relaciones de poder que van determinando cambios en las identidades y tensiones.

La institucionalidad ha socializado las intervenciones y la planeación en torno al ecoturismo a partir de espacios informativos, básicamente, de la interacción con organizaciones sociales con cierta trayectoria dentro de Santa Elena. Lo anterior ha conducido a generar nuevas tensiones entre la misma comunidad porque no todos los intereses han hecho parte de las discusiones y quedan por fuera habitantes con actividades que no se sienten representados, lo que evidencia un grado importante de desarticulación dentro de la misma comunidad. Dicha dinámica tiene como consecuencia que, a partir de sus formas de relacionamiento, las personas (moradores nativos, especialmente) no se sienten motivadas en colectivizar sus dinámicas e intereses, y lo comunitario queda desprovisto de prácticas comunes efectivas, lo que va aportando también a la pérdida de identidades. De esa forma, el

posicionamiento de la visión institucional del territorio también ha tenido un componente de desarticulación de las comunidades.

> El posicionamiento de la Corporación Parque Arví en el territorio recibió el apoyo de algunos miembros de la comunidad en contraprestación a un beneficio económico, pero también rechazos por otro grupo de habitantes que sintieron atropellados y vulnerados sus derechos. Por lo tanto, comenzó a emerger un profundo sentimiento de rivalidad, inconformidad e impotencia entre sectores ubicados en el área de influencia directa del proyecto, que fue escalando nuevos niveles (Ocampo, 2015, p. 121).

Lo ambiental se ha tornado en un discurso de poder para legalizar las intervenciones institucionales en el territorio dirigidas a la explotación económica de la protección de zonas declaradas de reserva y la consiguiente destrucción de territorialidades que son enunciadas como amenazas para la naturaleza, resignificando lo rural, pero declarando la inconveniencia de las actividades campesinas. Un ejemplo, entre otros ya mencionados, es la eliminación de las servidumbres por nuevas dinámicas de desconfianza hacia los nativos implementando cercas a los predios, dotando de sentidos patrimonialistas a los predios por los nuevos y antiguos habitantes (Ocampo, 2015).

> “A nosotros lo que nos gusta es que no tenemos vecinos, con el cerramiento que hicimos no sabemos quién vive por aquí…, los campesinos de por aquí tienen su vida, sus ritmos, que no son los nuestros” (Entrevista a Jorge Ruiz, en Zuluaga, 2005, p. 158).

En este escenario, parte de los habitantes de Santa Elena ha constituido como objetivo común la necesidad de la defensa del territorio y la resistencia a convertirlo el lugar de consumo turístico instrumentalizando las prácticas culturales generalmente asociadas a los silleteros, de esa forma el espacio público va adoptando nuevos matices.

A partir de todo lo anterior surgen imaginarios del espacio público asociados no solo a lugares tradicionales, sino también al rechazo hacia la institucionalidad por las intervenciones impuestas de forma unilateral. El espacio público que se quiere implementar se pierde en la burocracia y en la estrategia de la venta y la comercialización del espacio para los turistas, más que para los habitantes de la cuenca de Piedras Blancas.

Tratamiento del suelo rural desde el POT

El modelo de ocupación rural del POT vigente esgrime la integralidad regional del territorio rural a partir de la protección ecológica y la instrumentalización del campo; que asocia necesariamente lo tradicional con el paisaje, pero que no reconoce explícitamente las dinámicas de autogestión en el desarrollo territorial y que, por el contrario, establece que la planificación debe permitir el equilibrio y la correcta convivencia con actividades rurales principales, siendo una de éstas el ecoturismo conforme con las normas de tratamiento en suelo rurales y las UPR.

> Artículo 9**.** Modelo de ocupación. Un área rural integrada al entorno regional, que acoge funciones de protección ecológica, producción de bienes y servicios ambientales; que mantiene paisajes rurales tradicionales y de forma regulada y localizada, orienta y maneja los procesos de ocupación en convivencia con las actividades rurales principales.

Para el tratamiento de conservación, indica el POT que existe la necesidad de incorporar progresivamente los propietarios rurales a los incentivos de la conservación con lo cual, el choque que supone la norma de ordenamiento con los usos campesinos, se torna en indeseado y debe reducirse.

> Con el propósito de lograr los objetivos deseados para este tratamiento, se requiere de un proceso de transición, con el establecimiento de sistemas multi estratos en áreas que se encuentren en producción, con la finalidad de iniciar la recuperación de las coberturas boscosas naturales. El proceso de cambio debe ser progresivo, garantizando el ingreso de recursos a los propietarios rurales y el acceso a los incentivos a la conservación (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014, artículo 388).

Para la Unidad de Planificación Rural (UPR) de Mazo se propone un tratamiento de consolidación nivel 4 (según el POT vigente), que supone una intervención de gran escala toda vez que la norma habla de interferencia en la estructura predial, generando normas de control y restricción. Básicamente, el tratamiento de suelo es similar al de renovación para planes parciales urbanos toda vez que la institucionalidad acusa un deterioro ambiental, físico y social que debe ser intervenido, de esa forma, se les endilga a las dinámicas existentes de generar transformaciones indeseadas, sin embargo, ha sido la ausencia de Estado una de las razones del resultado. Por otra parte, dicho tratamiento de consolidación implica una neutralización radical de la población, generando procesos impositivos, por cuanto en el imaginario institucional la transformación es radical y la comunidad es la culpable de dichas medidas.

> Consolidación suburbana nivel 4 (CNS4). Reconversión. Se aplica en aquellos sectores rurales donde se pretende orientar procesos de transformación acorde con el uso y las dinámicas establecidas. Las actuaciones propuestas se dirigen a lograr un ordenamiento adecuado acorde con las nuevas circunstancias que afectan su desarrollo, generando las dotaciones e infraestructuras necesarias para los nuevos usos y aprovechamientos y dar equilibrio a las dinámicas existentes, así como la cualificación, dotación y la planificación ordenada de algunos polígonos específicos. Busca promover importantes transforma-

> ciones en zonas rurales que cumplen un papel fundamental en la consolidación del modelo de ordenamiento propuesto por el Plan y en el cumplimiento de los objetivos del mismo, y que por razones de deterioro ambiental, físico o social, requieren de esta transformación físico-espacial y socioeconómica, para aprovechar al máximo su potencial a fin de lograr, entre otros fines, el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los moradores, la diversificación de la utilización del suelo, el aprovechamiento racional del mismo mediante adecuados procesos de densificación y mezcla de usos (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014).

Para la UPR de Piedras Blancas (desde lo reglamentado por el POT de Medellín), relacionada con uso de conservación, se destaca que dentro de los usos restringidos están los "cultivos permanentes en un área no superior al 50% del área total del predio". Lo anterior es el principal obstáculo para los habitantes de la cuenca ubicados en zona de reserva y con tratamiento de protección (incluso, el de consolidación también), por cuanto, en primer lugar, el área de lotes no se refiere al lote disponible realmente después de subdivisiones (práctica prohibida por el mismo POT), por lo tanto, en el área restante será inviable la actividad campesina mediante los cultivos (a través de tratamiento de restauración). En segundo lugar, no especifica qué tipo de cultivos y para qué uso, con lo cual se restringe directamente a cualquier habitante que use el suelo para su subsistencia económica y, tercero, se generan condiciones para segregación y desplazamiento de los habitantes del corregimiento por cuanto las condiciones para sus actividades se ven destruidas o se generan cambios de usos, muchas veces informales e ilegales, que van disminuyendo las territorialidades existentes. Lo mismo ocurre con la reforestación en los predios de los habitantes, con lo cual la utilización de la madera de los pinos en zona de reserva sería una opción viable y oportuna.

Como alternativa para la repotenciación de las actividades campesinas existe el uso agroforestal dentro del POT vigente. Es importante

verificar y negociar dicha posibilidad con la alcaldía de Medellín y los actores como la Corporación Parque Arví. Dentro de los usos compatibles se encuentra la vivienda para cumplir dichas funciones. Sin embargo, se encuentra un obstáculo para materializar dicho uso para las UPR de la cuenca, por cuanto se refiere a usos prohibidos asociados a actividades agrícolas y pecuarias intensivas que afecten la estabilidad del suelo. De esa forma, la Alcaldía puede objetar que retomar actividades campesinas puede implicar un uso intensivo, no obstante, no está claramente definido a qué se refiere con dicha connotación.

> Artículo 403. Uso agroforestal. Se ubica en áreas donde los árboles interactúan biológicamente con cultivos y animales; el propósito fundamental es diversificar y optimizar la producción respetando el principio de sostenibilidad, con estratos vegetativos, diversidad de especies y heterogeneidad en la estructura horizontal y vertical de las especies vegetales asociadas a los cultivos. Se busca mantener y mejorar las condiciones de las áreas cubiertas por cultivos transitorios, cultivos permanentes, pastos y plantaciones comerciales, aumentando su productividad en el tiempo, implementando un manejo donde se optimice la producción total por unidad de superficie y protegiendo la base natural existente (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014).

El acuerdo 48 de 2014 determina que las actividades campesinas deben favorecer las menores densidades y menor cantidad de construcción en cada lote en suelo rural. Lo anterior, supone una restricción que pasa a convertirse en una sanción dada la realidad de alta densidad en Santa Elena, especialmente en Mazo como una de las veredas de disposición para la UPR. De esa forma, se convierten en inviables tanto las densidades existentes como la actividad agropecuaria, sin encontrar medidas claras para ofrecer alternativas menos impositivas y sancionatorias que van generando la destrucción de los referentes de identidad.

> Artículo 418. Criterios generales de aprovechamientos urbanísticos en el suelo rural. En las áreas con tratamiento de generación de actividades rurales sostenibles y restauración de actividades rurales, la norma propende por lograr una ocupación mínima de la parcela con edificaciones, preservando la mayor proporción del lote para la producción forestal, agrícola o pecuaria. En ningún caso se permite la subdivisión o parcelación de lotes por fuera de área mínima establecida (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014).

La norma (artículo 421), en su parte final, advierte que los índices de ocupación dependen de que los lotes cumplan con las áreas mínimas, con lo cual la realidad de ocupación de Santa Elena no solo es informal, por la cantidad de construcciones en un mismo lote, sino porque el lote, en sí mismo, no cumple con la extensión requerida para levantar una mínima construcción.

> Artículo 421. Índice de ocupación para los tratamientos de conservación, restauración de actividades rurales y generación de actividades rurales sostenibles y transición a protección. Se establecen con el fin de mantener una racional ocupación del suelo, promoviendo el mantenimiento de las actividades propias de la ruralidad. Por ello, los porcentajes deberán ser calculados sobre el área bruta del lote, y sólo aplicarán para los predios que cumplan con el área mínima de lote y con la densidad definida para el polígono de tratamiento, así [...] (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014).

Si el índice de ocupación para conservación (para el caso de la UPR de Piedras Blancas) es del 0.3% del lote y la construcción permitida allí es de máximo 1.150 m^2, para este caso el lote debería ser de casi 500.000 m^2, es decir, cincuenta hectáreas. Y si para un lote de 0.5 ha, que es lo normal en Santa Elena, la construcción debe ser de máximo quince m^2, algo absurdo, pero la realidad indica que dentro del lote de 5000 m^2 son varias las construcciones.

Figura 3.

TRATAMIENTOS	Aclaración	I.O Vivienda % (área Bruta)	I.O otros actividades % (área Bruta)
Conservación	Se definen índices acorde con la actividad permitida para esta categoría de suelo, donde además de aceptar la vivienda (en concordancia con las densidades), podrán existir otras actividades institucionales y de servicio. No obstante, estas actividades no podrán estar en simultáneo, sólo darse una de las dos destinaciones.	0.3	1,7
Generación de Actividades Rurales sostenibles	Se permitirá un I.O del 15%, donde se garantiza la unidad mínima habitacional (vivienda) y otras actividades de apoyo que requieran de áreas cubiertas.	2,0	13
Restauración Actividades Rurales			
Transición a Protección	Para edificaciones complementarias		2,0

Fuente: POT, acuerdo 48 de 2014, Concejo de Medellín

Si el IO es de 0.3 y el lote mínimo en área de conservación es de diez hectáreas, y para restauración de actividades rurales es de 1.8 ha, el exigido para uno y otro sería de trescientos metros cuadrados para conservación y para restauración cincuenta y cuatro metros cuadrados.

> Artículo 432. Áreas mínimas de lote. Se determinan con el fin de controlar la excesiva subdivisión de los lotes, evitar la saturación del suelo con altas densidades habitacionales y en aras de la preservación de las calidades ambientales, paisajísticas y productivas del suelo rural. El área mínima de los lotes para desarrollos por partición o parcelación, varía dependiendo de aspectos, tales como: el tipo de tratamiento y la zonificación de usos generales del suelo, así: 1. Para los tratamientos de generación de actividades rurales sostenibles (GARS) y restauración de actividades rurales (RAR), se establece 1,8 ha. 2. Para el tratamiento de conservación se establece 10 ha. 3. Para nuevos desarrollos localizados en las categorías de suelo suburbano, en tratamientos de consolidación suburbana (CNS) y mejoramiento integral (MI), se definen a continuación […] (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014).

Por su parte, la figura de las UPR fue inicialmente incorporada en el decreto nacional 3600 de 2007 y retomada por el acuerdo 48 de 2014

actual POT de la ciudad de Medellín. Las UPR son instrumentos de gestión del suelo, en este caso rural, de tercer nivel o complementario al instrumento principal, que son los POT. Santa Elena presenta unas complejidades particulares derivadas de la mezcla de usos y de motivaciones a las que responden las actividades rurales y urbanas que viene incrementándose en el territorio. En Santa Elena se combinan de forma no planificada los agricultores, los artesanos, quienes tienen vivienda para recreo o segunda vivienda, destinación para el comercio y actualmente el turismo con gran incidencia. Igualmente, confluyen actores estatales y, de la mano de ellos, actores privados y públicos que podrían ser entendidos como institucionalidad asentada, ellos son: la alcaldía de Medellín, Parque Arví, Comfama, Comfenalco y EPM; de otro lado, están los actores sociales moradores que han habitado históricamente en el sector y están quienes se han desplazado hasta allí para combinar sus dinámicas de vida y convertir las viviendas de algunos sectores de Santa Elena en lugares de vivienda para aquellos que tradicionalmente no han tenido lazos culturales y políticos con dicho territorio.

Las UPR como herramienta de tercer nivel se encargan de complementar la planificación del territorio desde una visión integral que busca se concrete un modelo de ocupación. Entre dichos niveles complementarios, el artículo 472 del POT define las UPR así:

> "Artículo 472. Definición de las Unidades de Planificación Rural – UPR. Corresponde al instrumento de planificación y gestión de escala intermedia de tercer nivel, a través del cual se desarrollan y precisan las condiciones de ordenamiento en áreas específicas del suelo rural, caracterizadas por condiciones de desarrollo complejas en las que, ni el desarrollo lote a lote, ni el mismo Plan de Ordenamiento Territorial, debido a la escala de planificación, logran articular las acciones necesarias para orientar adecuadamente su transformación. Su formulación podrá ser de iniciativa pública, comunitaria o mixta".

De esa forma, a partir del contenido normativo del artículo 472 y siguientes se puede establecer que la figura de la UPR para el territorio rural de Medellín tiene un molde planificador muy similar a los planes parciales para suelo urbano. La implementación de esta figura puede ser privada, estatal o mixta, siendo evidente que los actores como Comfama, Comfenalco, EPM y Arví, con naturaleza aparentemente defensora de lo ecosostenible, pretenden la modificación del territorio y liberarlo (o implementar restricciones fuertes a lo que existe actualmente) para poder intervenir. Lo anterior implica el uso de la figura de expropiaciones, por ejemplo, por mencionar algo, la norma (UPR) se requiere porque (como en la actual política pública de protección a moradores que se discute en el Concejo de Medellín) se necesita una base legal para ejecutar la estrategia, el privado necesita de la seguridad jurídica.

Las UPR de Piedras Blancas y Mazo se pueden ubicar, según el artículo 474 del POT en los siguientes tipos: para Piedras Blancas se aplicará una denominada de "sostenibilidad ambiental", que propone la transformación territorial a partir de la sostenibilidad ambiental, y para Mazo de "tratamiento de Consolidación Suburbana (CNS4)" (página 3, formulación UPR Mazo), cuya intención es, en términos generales, ejecutar proyectos de mejoramiento y dotación de espacio público e infraestructura en función de macroproyectos de ciudad, ambos con una base de control de los índices de ocupación muy marcados.

> Artículo 474. Clasificación de las Unidades de Planificación Rural. Se clasifican de la siguiente manera: [...] Unidades de Planificación Rural para la Sostenibilidad Ambiental. Se orienta a planificar la transformación y manejo de áreas de preservación ambiental, garantizando la coexistencia de las finalidades de la protección, con las actividades campesinas. Comprende los polígonos API asociados al Parque Arví y la Reserva Nare...
>
> Unidades de Planificación Rural para la Transformación. Se orienta a los polígonos suburbanos con tratamiento de Consolidación

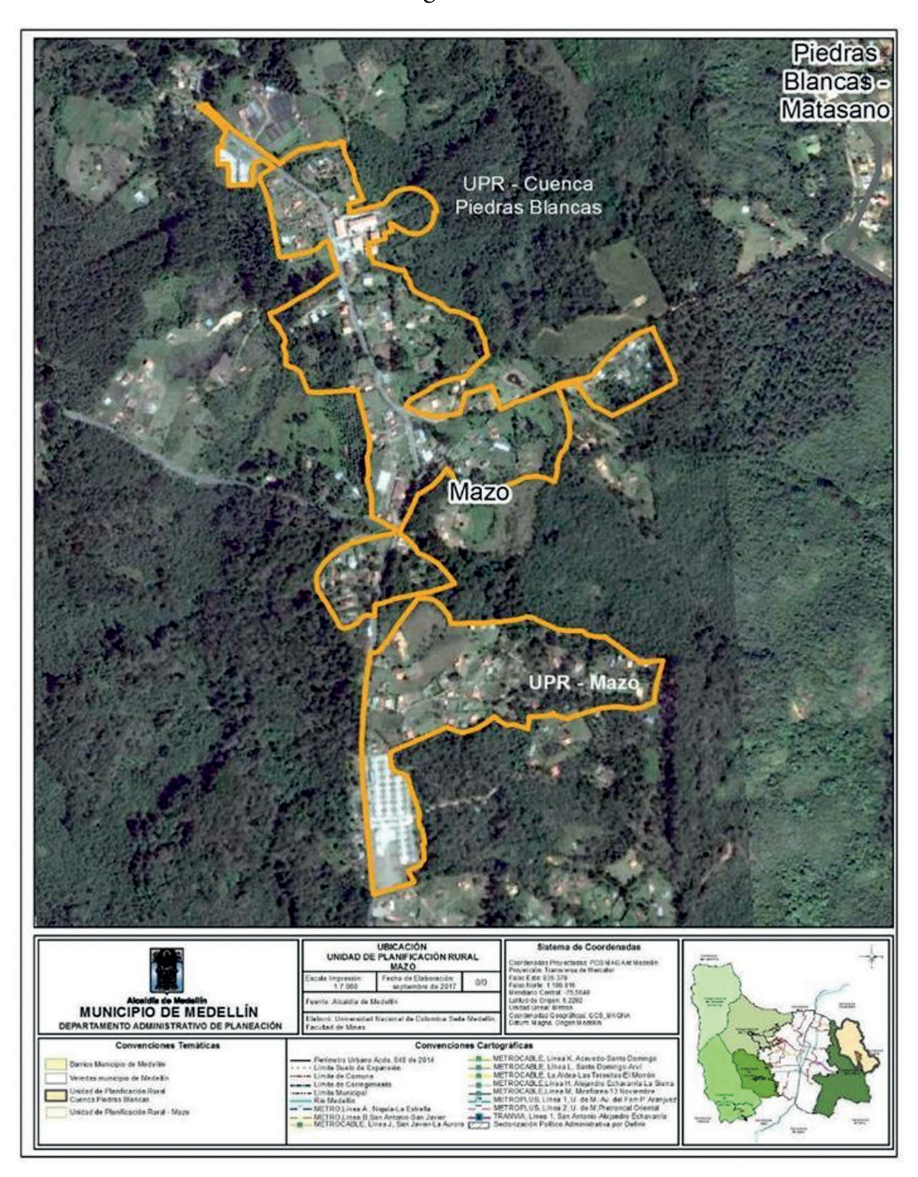
> Suburbana (CNS4), donde se pretenden ejecutar proyectos de ámbito ciudad y corregimental, que permitan equilibrar, potenciar y mejorar las condiciones y calidades urbanísticas del territorio, así como concentrar actividades específicas necesarias para el desarrollo de la ciudad. Los polígonos donde se define esta categoría corresponden… Santa Elena y La Aldea en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Concejo de Medellín, acuerdo 48 de 2014).

Otro asunto que hace particular el instrumento es que se pueden excepcionar ciertas normas generales y establecer sus propias normas, en el sentido que pueden establecer nuevos criterios de manejo del sistema público y colectivo, en las normas generales de vivienda, así como las normas relacionadas con la habitabilidad y accesibilidad y reconocimiento de las edificaciones. Es así como, se busca en las UPR una cierta autonomía en la planificación del territorio, que vaya encaminada a realizar y avalar actividades necesarias para el desarrollo del corregimiento y, por consiguiente, el de la ciudad (Art. 8, decreto 3600 del 2007).

Las UPR siguen la dinámica normativa de establecer prioridades para la gestión del territorio en función, específicamente, de generar nuevos espacios públicos coincidiendo con los referentes del mercado inmobiliario contemporáneo, la determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, así como de los equipamientos comunitarios (para citar un ejemplo, el artículo 473 y los relacionados con el espacio público en el POT vigente de Medellín); no obstante, olvida el componente de la construcción sociopolítica que cada comunidad y territorio asume, y desconoce que los territorios tienen dinámicas que, de no ser incluidas en la planeación de su desarrollo, genera disincronías y tensiones.

El siguiente mapa ilustra la delimitación de las UPR de Piedras Blancas y Mazo como exordio al análisis de los documentos técnicos de diagnóstico y formulación de las UPR elaborados por la Universidad Nacional para la alcaldía de Medellín.

Figura 4.



Fuente: formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018

Unidad de planificación rural de Mazo

Desde la base normativa del POT, el artículo 474 del POT, entre sus categorías, nos muestra que existe una UPR referente a los polígonos suburbanos que tienen un tratamiento de consolidación suburbana, es decir, va encaminada a la transformación del suelo, y en estos se visiona ejecutar proyectos con una conexidad entre la ciudad y lo corregimental. Esto quiere decir que es una UPR que se potencializará en las actividades específicas requeridas para el desarrollo de la ciudad, en este caso, Medellín.

> La UPR de Mazo corresponde al polígono suburbano con tratamiento de Consolidación Suburbana (CNS4); el uso asignado en el POT corresponde al mixto urbano-rural (Medellín, 2014) (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 6).

Es interesante anotar que Mazo no se encuentra geográficamente dentro de la zona de protección de la reserva forestal Nare. Sin embargo, es un propósito de la alcaldía controlar el crecimiento constructivo, justificando que toda intervención en el territorio puede impactar el ecosistema de la reserva en territorio de piedras Blancas y, por ende, en su destinación suburbana y, como centro poblado, debe ser limitada en su crecimiento. Por su parte, se explica que la cobertura vegetal es escasa y que eso debería asegurar una intervención en la estructura predial para controlar construcciones (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2017).

Se entiende que la norma plantea el máximo racional y moderno posible, y por tal motivo, las realidades de Mazo son incompatibles, y el turismo parece la única alternativa, al margen de la comunidad, para preservar la zona de reserva y el crecimiento económico de algunos actores institucionales. Se parte de la ley como parámetro de máximo equilibrio y racionalidad para controlar las dinámicas de territoriali-

dad. No obstante, es la institucionalidad la que apela a la norma para imponer intervenciones generando conflictos evidentes por visiones diferentes del desarrollo.

Densidades rurales. Tabla 2. Propuesta de densidades para los polígonos suburbanos con categorías de Desarrollo Restringido. (Fuente: Contrato Interadministrativo n.º 4600070460 de 2017, extraída de la Tabla 126 del documento POT 2014, DTS Tomo IVb, p. 503. Las densidades para los CPR concertadas con la autoridad ambiental competente – CORANTIOQUIA se presentan en la (Tabla 3) y en la (Tabla 4).

Figura 5.

Corregimiento	Vereda	Código	Categoría Dec. 3600	Área (ha)	Densidad Existente 2014	Densidad Propuesta (viv/ha)
	Mazo – Los Vásquez	SE-CNS3-11	Centro Poblado	3,74	12,03	10
	Mazo	SE-CNS4-04	Centro Poblado	28,5	9,79	10

Zona	Nº Viviendas	Área ha	Viv/ha
Centro Poblado Rural Mazo	211	30,34	6,95
Centro Poblado Rural Mazo - extendido	569	51,94	10,96
Cap. 9.9.2.3 – Acuerdo 048/2014			
Centros Poblados Rurales		10 viv/ha	

Fuente: formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018.

Teniendo como densidad base existente 10,96 viviendas ha, se compara con la densidad establecida por el POT, la cual se encuentra en 10 viviendas ha para los centros poblados rurales, con esto se infiere que el desarrollo del centro poblado rural se encuentra por fuera de los límites óptimos de sub-urbanización, donde la densidad va en aumento debido a la alta construcción y a la falta de regularización e intervención por la administración municipal en los procesos de urbanización.

De esa forma, el diagnóstico determina que lo construido por la comunidad es incompatible con el POT. Esto es relevante porque, de esa forma, la institucionalidad va planeando y ejecutando intervenciones basadas en la racionalidad legal sin atender el contexto comunitario, surgiendo así las disincronías territoriales.

Se identifica que la delimitación de la UPR Mazo se circunscribe a las zonas más densamente ocupadas sin el objetivo aparente de crear la delimitación de un centro poblado rural (Figura 17). En síntesis, lo que plantea el POT, como centro poblado rural, no corresponde a la dinámica territorial existente, fraccionando la conglomeración existente en el territorio, sin reconocer su funcionamiento como unidad autónoma (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2017, p. 61).

El diagnóstico ya manifiesta las razones y causas de la alta densidad poblacional y la pérdida de actividades propias del campo. Por un lado, las subdivisiones prediales para arriendo y segunda vivienda se deben a la migración y presión urbanística foránea que, asociada a la necesidad de la sobrevivencia, los habitantes nativos han explotado económicamente por cuanto la institucionalidad no se ha interesado fuertemente en la potencialización de las actividades agropecuarias. Hoy la situación es todavía más dramática por cuanto no existe espacio suficiente para acudir de nuevo a las dinámicas campesinas; la institucionalidad aprovecha esto, advirtiendo que la vida campesina ha perdido prioridad dentro de las necesidades de los pobladores de Mazo.

Para el componente de servicios y espacio público, la UPR tiene una clara intención de implementar nuevos espacios que permitan el modelo de ocupación y de crecimiento que debe cumplir el espacio rural de Santa Elena en función de las premisas de la ciudad. De esa forma, el espacio público se pretende establecer como un lugar equilibrado y susceptible de control que consienta la concurrencia de las actividades económicas que pretende promover la institucionalidad.

> Es importante tener en cuenta que está clasificado como un polígono en Tratamiento rural de Consolidación Suburbana nivel 4 (CNS4), que se aplica en aquellos sectores rurales donde se pretende orientar procesos de transformación acorde con el uso y las dinámicas establecidas. Las actuaciones propuestas se dirigen a lograr un ordenamiento adecuado acorde con las nuevas circunstancias que afectan su desarrollo, generando las dotaciones e infraestructuras necesarias para los nuevos usos y aprovechamientos, y para dar equilibrio a las dinámicas existentes, así como la cualificación, dotación y la planificación ordenada de algunos polígonos específicos (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 13).

La formulación de la UPR Mazo configura de forma tajante que los cambios de vocación socioeconómica que han repercutido en las formas de habitar, relacionada, generalmente, con la informalidad en la división predial y la progresiva disminución de las dinámicas campesinas, son inevitables y deben dar paso a actividades económicas relacionadas primordialmente con el turismo, asumiendo el territorio como un elemento favorable para la oferta de servicios y que ve en los agentes del desarrollo que instituciones grandes ya fueron diseñando paulatinamente. De esa forma, los cambios de vocación han sido producto, en buena medida, de la llegada de dichos actores y la ausencia de contención estatal para evitar afectaciones sociopolíticas. De la mano de dichos actores, estos cambios deben potenciar el ecoturismo y sus habitantes controlados a partir de limitaciones urbanísticas dentro de sus propiedades.

> A su vez, se busca orientar los procesos de transformación del territorio en función de los usos y las dinámicas suburbanas ya establecidas, controlando los procesos de urbanización, y complementando los elementos de habitabilidad en la vivienda y el entorno, con el fin mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 15).

El modelo de ocupación propuesto va de la mano del embellecimiento de la propiedad privada y la coordinación de todas las dinámicas sociales en función de ser "operadores del turismo"; de esa forma, se promueve la implementación de cercas verdes a partir de la división física como centros poblados destinados prioritariamente a la disposición de locales y centros de comercio asociados al turismo, anulando progresivamente la interacción y la vida comunitaria que antes imperaba, donde las cercas no permitían el trabajo colectivo y el fortalecimiento de lazos sociales.

> Concretamente, el modelo de ocupación en relación con este componente propone intervenciones a partir del fomento del uso de cercas vivas con especies de valor cultural y ecológico, las cuales tienen como función demarcar linderos entre predios, esto con el objetivo de establecer una conectividad ecológica y delimitar el Centro Poblado Rural como tal. Así mismo, se propone una estrategia de embellecimiento paisajístico en los jardines de las viviendas y predios de la UPR, que busca afianzar la identidad propia de la cultura silletera y de un paisaje rural en el hábitat suburbano (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 17).

De esa manera, se evidencia el afán institucional por consolidar a Santa Elena como producto de venta al turismo, generando consecuencias que refuerzan aún más la progresiva pérdida de las dinámicas campesinas, por cuanto se promueve (sin ser impositivos, claro está) la destinación de los jardines y espacios libre de los predios para implementar jardines con plantas ornamentales como especie central que se asocia al turismo, dejando de generar ingresos por las actividades agropecuarias. Si bien, la norma indica que es necesaria la autorización del propietario, esto se puede leer de la siguiente manera: por un lado, que ante la ausencia de estrategias de fortalecimiento y resurgimiento de la actividad campesina, la proyección del uso privado del suelo será la de

compatibilizar sus usos con el de destinación ecoturística del corregimiento, y por otro lado, debido a la promoción de usos diversos y diferentes a los relacionados con la agricultura mediante las figuras de los polígonos como formas de intervención, permitirá la llegada de nuevos habitantes que no dependen de tal actividad y terminará expulsando a moradores nativos, fomentando, de forma mucho más expedita, el embellecimiento como forma citadina de habitar el territorio.

> La forma de espaciar este proyecto es a partir de la identificación y selección de una serie de polígonos de vivienda cuya cobertura predominante son pastos de jardín, en donde hay espacio suficiente para implementar jardines con plantas ornamentales de flores a lo largo del perímetro de cada predio, además del establecimiento de árboles y arbustos que serían sembrados y distribuidos en el área del lote. Es condición necesaria que el predio seleccionado cumpla con las características mínimas para el desarrollo de la propuesta de embellecimiento paisajístico, como lo es que el propietario privado esté de acuerdo en que su predio sea intervenido con esta propuesta y que pueda destinar, por lo menos, el 20% del mismo para ello, sin afectar los usos que viene desarrollando actualmente (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 26).

El modelo de intervención, por medio de las UPR, es básicamente la habilitación de corredores y creación de espacios que conectan zonas de reserva, permitiendo incluso que se formalicen procesos de adquisición predial de “zonas abandonadas de cultivos o ganaderías”, lo que podría representar un problema socio jurídico interesante por cuanto esa afirmación de “abandono” no está claramente establecida y desprecia de entrada la posibilidad de reconstruir y restablecer las actividades agropecuarias.

> Una UPR con un consolidado Sistema Público y Colectivo, que estructura, junto con la Estructura Ecológica Principal, la ordenación

> del territorio materializada en: […] La configuración del subsistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro y del subsistema de Equipamientos a través de centralidades denominadas Nodos de Espacio Público y Equipamientos que funcionen a escala corregimental y local (en las zonas nucleadas), con mixtura de usos para su mejor aprovechamiento colectivo, conformando unas tensiones de conectividad funcional y de actividades humanas concentradas, buscando el aprovechamiento de las infraestructuras preexistentes y el desarrollo de las dinámicas propias del territorio (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 16).

Programa: Habitabilidad en el entorno

> Este programa se orienta a generar nuevos equipamientos y espacios públicos, y cualificar los existentes para suplir adecuadamente los requerimientos del Centro Poblado Rural de Mazo y las áreas ocupadas que se propone añadir, así como los correspondientes aprovechamientos y obligaciones para mantener las densidades adecuadas y coherentes con el desarrollo del territorio rural suburbano.
>
> La UPR Mazo cuenta con pocos espacios públicos, los cuales presentan bajo grado de apropiación o se encuentran en mal estado. Debido a ello, se hace necesario concebir un proyecto que incorpore el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos existentes, que presentan deterioro (Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial – POT: Distrito Rural Campesino, pág. 1055).

La UPR de Mazo contempla para el espacio público dos ejes, el mejoramiento de lo existente y la creación de nuevos espacios públicos. En ambos se resalta la necesidad del mejoramiento y la adecuación de los equipamientos en función del morador, pero también, y de manera prioritaria, como la base de toda la actuación de la UPR, la visita constante de turistas que reciben las veredas de Piedras Blancas y Mazo. En la generación se propone la implementación de nuevos espacios

públicos Kilómetro Paisajístico y Chorro Clarín, pero, a diferencia del mejoramiento del ya existente en terrenos que no son de EPM o la alcaldía, dichos espacios nuevos no van dirigidos explícitamente para el disfrute de los moradores y nativos como sí lo expresa para la propuesta de mejoramiento. Si bien hace referencia a la "comunidad", no determina la importancia de los moradores locales de las veredas en la apropiación de dichos espacios.

De igual forma, existe una disposición normalizadora del equilibrio arquitectónico entre las viviendas y el espacio público, denotando una racionalización impuesta de las formas y estéticas privadas y familiares, priorizando de esa forma el espacio público que tiene un enfoque de servicio para el turista, con lo cual la vivienda también debe cumplir una función paisajística de embellecimiento y de proporcionalidad que garantice que el equipamiento y espacio público no serán invisibilizados.

> Espacio Público: Pequeña plazoleta de uso público como lugar de encuentro. (2.2.5 Programa: Habitabilidad en la vivienda, p. 89). Este programa se orienta a: 1. Lograr el equilibrio entre la ocupación del espacio privado y el espacio público o colectivo, tanto en las áreas nucleadas como en los demás sectores, en correspondencia al tamaño y composición de la población allí asentada (UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL, Municipio de Medellín y Universidad Nacional de Colombia, 2012, Unidades de Planificación Rural Cuenca Piedras Blancas. Contrato n.º 4600070460 (3), pág. 116).

Como parte del programa de habitabilidad y entorno se piensa generar espacios públicos para el encuentro y esparcimiento. Se busca tener un sitio para la población residente que permita actividades de cara a la cultura, salud y economía. Se habla que el programa destinará, dimensionará y localizará dichas áreas.

> 2.2.1.2 Proyecto: Generación de Espacios Públicos para el encuentro y el esparcimiento comunitario. Justificación: La comunidad de

> Mazo, debido a su crecimiento poblacional, ha reclamado la habilitación de espacios públicos enfocados en la población residente en el territorio de la UPR, que a su vez sirvan para la instalación de actividades itinerantes como mercados campesinos, u otras de carácter permanente como gimnasios al aire libre. Por lo tanto, se destinarán, dimensionarán y localizarán estas áreas. También, será importante configurar una red de espacio público efectivo que contribuya a la identidad y las dinámicas propias del Centro Poblado. Estos nodos de Espacio Público y Equipamientos están concebidos para que su funcionamiento se dé en dos escalas territoriales: una corregimental y una local (Concejo de Medellín, Plan de Ordenamiento Territorial, p. 1057).

Es posible notar el valor que tiene el espacio público a la hora de formular un proyecto que busque armonizar los conflictos de intereses. No obstante, en el uso de las palabras "optimización" y "oferta" es posible advertir una funcionalidad instrumentalizadora del espacio público, que no incorpora explícitamente las valoraciones espaciales que han construido los moradores.

> Fortalecer el disfrute del espacio público y la optimización y complementación de la oferta ambiental para elevar la calidad de vida de los habitantes de Medellín (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico, 2017, p. 24).

Dentro del modelo de ocupación, la UPR Mazo asume que debe adoptar un esquema compacto que armonice las actividades y dinámicas actuales producto de procesos de presión urbanística que ha implicado la pérdida progresiva de las dinámicas sociales tradicionales y se le dé paso a nuevas formas de ocupación que combinen la promoción del turismo con el uso racional del espacio privado y público, apuntando a usos comerciales de las residencias y viviendas.

> Un subsistema habitacional conformado por el Centro Poblado Rural de Mazo y sus áreas aledañas, de forma concentrada, densificadas

> moderadamente de acuerdo con la capacidad de soporte del territorio, teniendo en cuenta la afectación a las áreas protegidas adyacentes y la garantía de condiciones de habitabilidad en la vivienda y el entorno. Para mayor especificidad de detalle en cuanto a las disposiciones de ocupación en la UPR Mazo, ésta se ha dividido en polígonos de intervención con diferentes niveles de consolidación suburbana y, por lo tanto, diferentes aprovechamientos urbanísticos, así como la conformación de áreas para la preservación de infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo – API, y de un corredor comercial con una mayor ocupación y diversificación de usos en los predios adyacentes a la vía, permitiendo aprovechamientos urbanísticos y usos más intensivos en esta área (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 20).
>
> Lo anterior implica la posibilidad real de implementar, a la manera de unidades de actuación urbanística, intervenciones en el territorio no solo para creación de nuevos espacios públicos, sino también para la generación de proyectos inmobiliarios privados que implican adquisición predial basados en aparentes motivos de utilidad pública que conllevan desplazamientos de moradores nativos, "configurando un sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios en este Centro Poblado Rural, y garantizando la existencia de la sostenibilidad ambiental de la mano con la transformación del territorio, con base en la capacidad de carga del mismo" (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 20).

La base de actuación en el corto plazo de la UPR de Mazo es la contención de la dinámica constructiva informal de los moradores nativos, para protección y consolidación de los corredores forestales y la consolidación de los parches ecológicos. De esa forma, la función de control se evidencia como la principal premisa de la UPR.

> Dado que lo que se busca es detener el aumento de las áreas nucleadas a costa de los parches de bosque que actualmente persisten, las acciones a emprender de este proyecto están enfocadas en el corto plazo,

> es decir entre dos y máximo cuatro años, pero que luego se puede extender para hacer la consolidación y mantenimiento de los corredores biológicos (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 23).

Una de las estrategias, de implementación a corto plazo en la UPR de Mazo es la de impedir la conexión al servicio de acueducto de viviendas, especialmente las no licenciadas o autorizadas, para impedir la suburbanización progresiva, por lo tanto, se propone la estandarización y la restricción agresiva de nuevas conexiones.

El estudio técnico de formulación de la UPR pone en discusión el tema del reconocimiento de las construcciones existentes sin licencia o autorización urbanística de la siguiente forma:

> A pesar de que el POT ha dejado la puerta abierta para que la UPR pueda regular el tema de los reconocimientos, dado que las normas establecidas en el artículo 439 ibidem en ese sentido podrán ser excepcionadas, se evidencia una tensión normativa con las densidades máximas establecidas, toda vez que estas son normas que definen los aprovechamientos y no pueden ser modificadas por decreto reglamentario, por lo que, en ese tópico, la UPR se queda corta para responder a los problemas de densificación identificados, y en ese sentido se sugiere abordar la problemática desde una revisión parcial del POT a iniciativa del alcalde, en caso [de] que sea la voluntad política y social [la que] determine que el camino correcto a la salida de la problemática de densificación que se presenta es el reconocimiento, o bien, la regularización de estas viviendas, que, sin duda, se han realizado excluyendo el camino de la legalidad, pero tampoco ofrece duda que los hechos se han materializado sin ningún tipo de control urbano por las autoridades municipales (Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional – Alcaldía de Medellín, 2017, p. 8).

Se evidencia de esa forma que la UPR es un instrumento de planeación que no parte de la solución de problemáticas existentes y reales

que afectan directamente a la comunidad, sino que se propone regular dejando de lado las densidades problemáticas que hoy existen en Mazo. No obstante, la misma disposición del POT que regula las UPR permite que dicha figura pueda excepcionar normas que se refieran, entre otros asuntos, al reconocimiento de construcciones en suelo rural. El informe propone a la administración dejar a la iniciativa del alcalde la solución de dichos asuntos y la comunidad queda entonces en una incertidumbre sobre el momento en que la administración actuará a partir de la buena intención y voluntad para ofrecer soluciones en este asunto; situación poco prometedora por la ausencia e inacción de intervenciones positivas de la alcaldía durante todos estos años. Por el contrario, permite la planeación y la intervención específica a partir de la UPR, generando consecuencias para los habitantes nativos sin solucionar este asunto. Sobra decir que el documento no explica de forma suficiente y técnica porqué la UPR "se queda corta" para resolver el tema de la subdivisión predial; simplemente asume que es una problemática que se salió de las manos de la institucionalidad.

UPR Piedras Blancas

La cuenca de Piedras Blancas se ha convertido en un corredor turístico que usa la biodiversidad y el entorno ambiental como atractivo, de tal forma que la conformación y disposición de las vías y equipamiento público ha dejado de ser comunitario y ha pasado a ser de uso colectivo, pero bajo intereses diferentes a la representación histórica y comunitaria.

> El mosaico de pastos y cultivos asociado a usos de fincas de recreo y pequeñas parcelas con viviendas campesinas y de segunda residencia, se viene consolidando a lo largo de la vía que del estadero El Silletero conduce a El Tambo y en torno al centro poblado de Mazo (Universidad Nacional, 2017).

La estructura ecológica de la Cuenca de Piedras Blancas, de acuerdo con lo planteado por el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín (Acuerdo 48 de 2014), se encuentra definida por los principales atributos que conforman esa estructura a partir de los siguientes elementos:

- Un polígono de área protegida, de carácter nacional, como es la Reserva Forestal Nare, la cual coincide con el polígono del área de planificación rural de la UPR Cuenca Piedras Blancas.
- Áreas de interés estratégico como la red hídrica y sus zonas de retiro, que corresponde a la cuenca alta de la quebrada Piedras Blancas, incluyendo gran parte de la cuenca de la quebrada El Rosario, pues su nacimiento abarca la vereda Barro Blanco y toda su margen izquierda.

La UPR de Piedras Blancas combina diferentes categorías de tratamiento. Por un lado, está la de preservación que se ubica en el costado occidental de dicho polígono y que cuenta con coberturas boscosas y plantaciones forestales. Igualmente, está la categoría de restauración para el restablecimiento del estado anterior, relacionados con actividades agropecuarias, pero con la condición de ser sostenibles y manejos de recuperación de diversidad biológica. Por último, la categoría de uso sostenible, que subdivide la zona en aprovechamiento sostenible en áreas forestales con procesos de parcelación, vivienda campesina y proyectos de reforestación, y la subdivisión para desarrollo mediante actividades agrícolas, forestales, ganaderas, habitacionales con condicionamientos en sus densidades (Universidad Nacional, 2017).

Dentro de las áreas arqueológicas protegidas de la zona de influencia de la UPR en la cuenca de Piedras Blancas están las relacionadas con las declaraciones de Bienes de Interés Cultural para la Nación, relacionadas con vestigios arqueológicos, en un diagnóstico del 2014, con un área de protección tres metros alrededor de esos bienes. Tales

vestigios corresponden a canales con muro artificial, cortes en ladera, muros en piedra y quebradas canalizadas. Otros elementos declarados como protección de bienes de interés cultural son los caminos empedrados, muros en piedra y tierra, nacimientos de agua salada, ruinas de tapia en casa pisada, contextos mineros aluviales, de veta meteorizada y de veta simple.

Como determinantes ambientales dentro del territorio de la cuenca de Santa Elena tenemos que gran parte de su territorio hace parte de la reserva forestal declarada del Río Nare. Existen actualmente, por declaración del Ministerio de Ambiente, zonas que han sido excluidas de dicha protección de reserva forestal, y que hacen parte de la centralidad de Mazo, Los Vásquez, Los Gutiérrez y El Tambo. De acuerdo con el informe técnico de diagnóstico de la UNAL, estos sectores presentan una preocupación derivada de la intensificación de usos del suelo incompatibles con las zonas de reserva, definidos como de preservación, restauración y uso sostenible. Sin duda, el asunto hace parte de las consideraciones que se esgrimen para mayor rigidez a la hora de controlar las alternativas de generación de capital por los moradores tradicionales del sector. De esa forma, el fenómeno de la suburbanización no está cumpliendo con las densidades y el crecimiento demográfico, y la construcción de vivienda, se han aumentado haciendo incompatible la situación con la declaratoria de reserva.

> […] y menos aún lo determinado por el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Nare, que plantea que "la construcción de viviendas de habitación del propietario del predio se permitirá solamente en la zona de uso sostenible, siguiendo los lineamientos del plan de manejo y en ningún caso podrá ocupar más de un 20% del predio, garantizando una cobertura boscosa en el resto del predio (Universidad Nacional, 2017, p. 38).

Figura 6.

Zona Nucleada	N° Viviendas	Área ha	Viv/ha	Tipología POT
El Cerezo	160	12,19	13,13	Rural
San Roque	100	10,56	9,47	Rural
Los Vásquez	77	5,51	13,97	CPR
Hernández	136	23,93	5,68	Suburbano
Tambo	139	26,33	5,28	Suburbano
El Rosario	117	27,93	4,19	Rural
Barro Blanco	555	72,20	7,69	Rural

Res. 9328/2007 - CORANTIOQUIA	
Suelo Suburbano	5 viv/ha
Suelo Parcelación	3.81 Viv/ha
UAF Agrícola	3-5 ha / predio
UAF Mixta	12-16 ha / predio
UAF Ganadera	27-37 ha / predio
Suelo de Protección	38 ha / predio
Cap. 9.9.2.3 – Acuerdo 048/2014	
Centros Poblados Rurales	10 viv/ha

*Filas resaltadas en Rojo, no cumplen con la normatividad establecida por la autoridad competente en términos de densidades.

Fuente: Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018

Teniendo en cuenta las zonas nucleadas identificadas, únicamente la zona 3 (Las Vásquez) se encuentra catalogada como Centro Poblado Rural; esta sería la única zona nucleada con densidades aproximadas a las establecidas en lo normativo (10 viviendas ha), estando aún por encima de las densidades permitidas.

Las demás zonas nucleadas, al encontrarse en suelo rural, se encuentran afectadas por las disposiciones de uso de suelo establecidas por la Reserva Forestal Protectora del Río Nare, por lo tanto, se ven afectadas por suelos de protección y conservación ambiental para los cuales la normatividad antes expuesta establece 38ha/predio (Universidad Nacional, 2017).

El componente del sistema público y colectivo diagnosticado por la institucionalidad, poco reconoce la construcción colectiva del territorio, por más híbrido y conflictivo que pueda resultar con los determinantes ambientales. Lo que se incluye en el tomo I del informe de la UNAL se refiere más a los equipamientos institucionales y la red de servicios públicos que provee el Estado (Universidad Nacional, 2017).

Un ejemplo de la forma como identifica la institucionalidad el espacio público es el denominado "Kilómetro paisajístico". En éste la institucionalidad establece prácticas que inducen a que sea apropiado, no obstante, se visualiza poca presencia de personas, con poca apropiación más allá de ser un espacio abierto y simplemente dispuesto más como un mobiliario y equipamiento con funciones decorativas que colectivamente significativo, siendo utilizado (diferente a apropiado) por "foráneos", como lo dice el mismo documento, que por los habitantes de la cuenca.

De esa forma, el espacio público podría suponer limitaciones y restricciones para la apropiación libre por los moradores (por cuanto estas apropiaciones podrían implicar modificaciones o alteraciones de dichas formas y estéticas, lo que sería contrario a los propósitos institucionales de un espacio público "bello") y, por lo tanto, el espacio público difícilmente será un lugar para los mismos moradores y más un espacio destinado para los visitantes que aparentemente sí tendrán la conciencia del respeto y el cuidado de los entornos embellecidos.

> Un subsistema de Patrimonio Cultural e Inmueble que reconozca los elementos de interés en el área arqueológica protegida de Piedras Blancas, o Parque Regional Ecoturístico Arví, incorporándolos al territorio, integrándolos al subsistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro, promoviendo su conservación y adecuada utilización (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico, 2017, p. 32).

Otra situación ha sido el cambio de vocación agrícola que ha tenido el sector debido a la falta de recursos y a la poca intervención del Estado para conservar la actividad campesina, con lo que se han visto obligados sus moradores a parcelar de manera informal lotes de terreno para buscar formas de supervivencia económica. La ocupación preferencial en vivienda no puede mostrarse como algo descontextualizado y sin historia, sino como producto de variables y razones que han obligado a los moradores, que han construido territorialidad, a destinarlo a ese propósito.

> Este se compone principalmente por los procesos repetitivos de ocupación y uso que se presentan en el territorio, como lo son las viviendas (principal uso que se le da al suelo) (Universidad Nacional, 2017).

Sin duda, la actividad agrícola ha sido desplazada por otro tipo de ocupaciones, pero entendiendo que ésta debe ser una de las motivaciones que deberían dirigir las UPR en Santa Elena.

> Los procesos de ocupación en estas áreas se caracterizan por ser procesos de consolidación de usos residenciales campesinos, sin estar ligados necesariamente a la producción agrícola o pecuaria del territorio (100) (Universidad Nacional, 2017).

Los asuntos sociales son enmarcados fuertemente en lo patrimonial e inmobiliario con el fin de analizar la población en categorías de legalidad e ilegalidad, constatando el afán racionalizador que se traslada del espacio urbano al rural, en este caso de Santa Elena. Existe una imputación explícita a los moradores originarios que están acudiendo a procesos de construcción de viviendas sin licencia por motivos de densidades y suelos de protección de la aparente "degradación" y "deterioro" del territorio, pero dejan de lado la necesidad de un diagnóstico real de las razones y dinámicas de las construcciones sin licencia.

> La población que habita las veredas de la UPR Cuenca Piedras Blancas, de sostenibilidad, aducen conflictos con el dominio que tiene el Estado, sobre la propiedad; y consideran necesarias sean revisadas las leyes y normas concernientes a dicho tema, dado el crecimiento poblacional que se ha venido dando en la zona, en especial de foráneos. Dado lo anterior, es un hecho observado la proliferación de vivienda nueva o ampliación de las existentes, sobre terrenos que en algunos casos se negocian mediante la compraventa o con la figura de proindiviso. La falta de regularización para parcelaciones o nuevas viviendas ha traído diferentes problemas a los nativos de las veredas (Universidad Nacional, 2017, p. 148).

Los usos predominantes para Santa Elena, para el año 2012, eran el agropecuario, con un 21.5% ha, forestal protector 28.2% ha y el forestal productor con el 31.7% ha (Universidad Nacional, 2017).

Figura 7.

Uso programado	**Uso actual**			
	Agropecuario (ha)	Agrícola (ha)	Pecuario (ha)	Total
Agroforestal	9,53	10,34	43,05	62,92
Agropecuario	32,30	11,84	155,12	199,27
Agrícola	103,68	19,24	21,59	144,50

Fuente: Formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018

El informe técnico menciona que el uso agropecuario del suelo es menor, o "no son de prevalencia", pero no menciona las causas que llevaron a los moradores a cambiar el uso del suelo en ciertos predios a residencial, lo que denota, por un lado, que el tratamiento del territorio que hace el informe técnico es deshistorizado, y por otro, una falta de gestión del municipio para evitar dicha transformación, fortaleciendo lo que fue la actividad principal por muchos años antes de las transformaciones urbanas. Carece de análisis histórico para revelar cuáles son

las prácticas sociales y culturales que existían antes de la conversión urbanística, lo que no permite establecer un diálogo significativo para reconocer derechos y territorialidades.

Existe un interés claro por fortalecer y resaltar la actividad de quienes cultivan flores y se desempeñan como silleteros, pero también como un activo que asegura la actividad turística, siendo ésta una de las motivaciones centrales de la institucionalidad. No obstante, el mismo informe no detalla la dinámica social y cultural alrededor de las silletas y los silleteros dándola por sentado sin contextualizar su importancia.

> Solo algunos habitantes tienen como sustento la actividad agraria, sin embargo, son cada vez menos y en su mayoría, son personas mayores de treinta y cinco años. La agricultura no es suficiente para el sustento diario, debido a que los alimentos se venden a muy bajo precio. Los jóvenes entre veinte y treinta años se van a trabajar a la ciudad, donde devengan un salario mínimo (Universidad Nacional, 2017, p. 156).

A partir de la propuesta de UPR Piedras Blancas se reconoce que la actividad del turismo generada, especialmente por actores privados como las cajas de compensaciones (Comfama y Comfenalco), y la institucionalidad con el Parque Arví, ha tenido impactos negativos, pero no hace explícito un análisis profundo de esas consecuencias y simplemente elabora un discurso alrededor de la importancia de esos actores en la nueva realidad económica del sector, que se ha derivado, en buena medida, por la falta de oportunidades de desarrollo a partir del mismo territorio de Santa Elena.

> Para el corregimiento de Santa Elena, principalmente para las veredas que contiene el polígono de la UPR Cuenca Piedras Blancas, el turismo se ha constituido en una característica que ha generado diferentes posturas, tanto positivas como negativas en el territorio. En general, los habitantes del sector y otros nuevos habitantes que han llegado en busca de oportunidades en un ambiente rural, se benefician del

> turismo al encontrar espacios para ofrecer y comercializar sus productos, como los mercados campesinos que se abren los fines de semana en la estación del Metrocable, o en el parque de la centralidad del corregimiento (Universidad Nacional, 2017, p. 164).

Por el contrario, justifica que la "coordinación de intereses" entre los diferentes actores es esencial para el desarrollo, obviando que la instalación y la intervención que actualmente ejercen actores como Comfama, Comfenalco y parque Arví sobre el corregimiento es tan determinante que son quienes deciden sobre políticas públicas que tienen que ver con el territorio y ejercen una cierta función de autoridad, siendo decisivos para las intervenciones en el territorio (Universidad Nacional, 2017, p. 169).

Como es constante en las intervenciones e informes asociados a la gestión y planeación del desarrollo, desde la institucionalidad en Medellín, la participación se ha convertido en una declaración y principio nominalmente estructurante, pero ha distado mucho de la real incidencia. Se ha concentrado más bien en estrategias de difusión e información, pero no han existido espacios de debate y consenso o construcción alternativa de intervenciones pensadas desde los moradores, independiente de su forma de habitar el territorio, que deben ser artífices y gestores del desarrollo. En ese sentido, debe pensarse en estrategias que permitan la gobernanza territorial a partir de la disposición y diálogo de intereses. Es importante reconocer la imposibilidad de un consenso absoluto, pero deben existir, por lo menos, espacios donde se evidencian esos conflictos y rupturas que permitan tomar las mejores decisiones democráticas.

La sostenibilidad ambiental es un proceso por el que deben pasar los campesinos que habitan el sector. Es importante advertir que existe un desbalance entre el suelo de protección para otras zonas veredales de Medellín, que también recibirán las UPR, en comparación con Pie-

dras Blancas, lo que hace que la necesidad de implementación, desde lo contextual, en Santa Elena sea tan vertiginosa y se requiera de forma rápida. En ese sentido, la UPR también servirá como mecanismo de control urbanístico, y sobre el territorio donde no interesa el crecimiento en edificaciones y el cambio de densidades, para permitir la entrada de nuevos actores de naturaleza económicos.

> La diversidad de los actores permite su interacción en los procesos políticos e institucionales en los cuales se encuentra inmersa la comunidad, los temas económicos y productivos, la importancia de conservar su patrimonio cultural y ambiental para las futuras generaciones, la necesidad de unas centralidades que faciliten los procesos productivos, la obtención de beneficios que, a corto, mediano o largo plazo, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, y la debida intervención del Estado como garante del desarrollo social y territorial (Universidad Nacional, 2017, p. 176).

Con respecto a los tratamientos del suelo que propone la UPR de Piedras Blancas, tenemos que el prioritario es el de conservación, cuya intención es regenerar la vegetación natural con reducción al mínimo de intervención humana, promover investigación y estudio de los ecosistemas, la siembra de árboles nativos, conservación de la biodiversidad, estabilidad del suelo, regulación del sistema hidrológico, valores paisajísticos, históricos y culturales. Sin embargo, la institucionalidad parece no incluir, desde el análisis sistemático, las valoraciones preexistentes, así estás sean contrarias a la norma; de esa forma, genera límites y barreras entre lo formal e informal con la intención de generar escenarios donde lo ilegal vaya desapareciendo (Universidad Nacional, 2017).

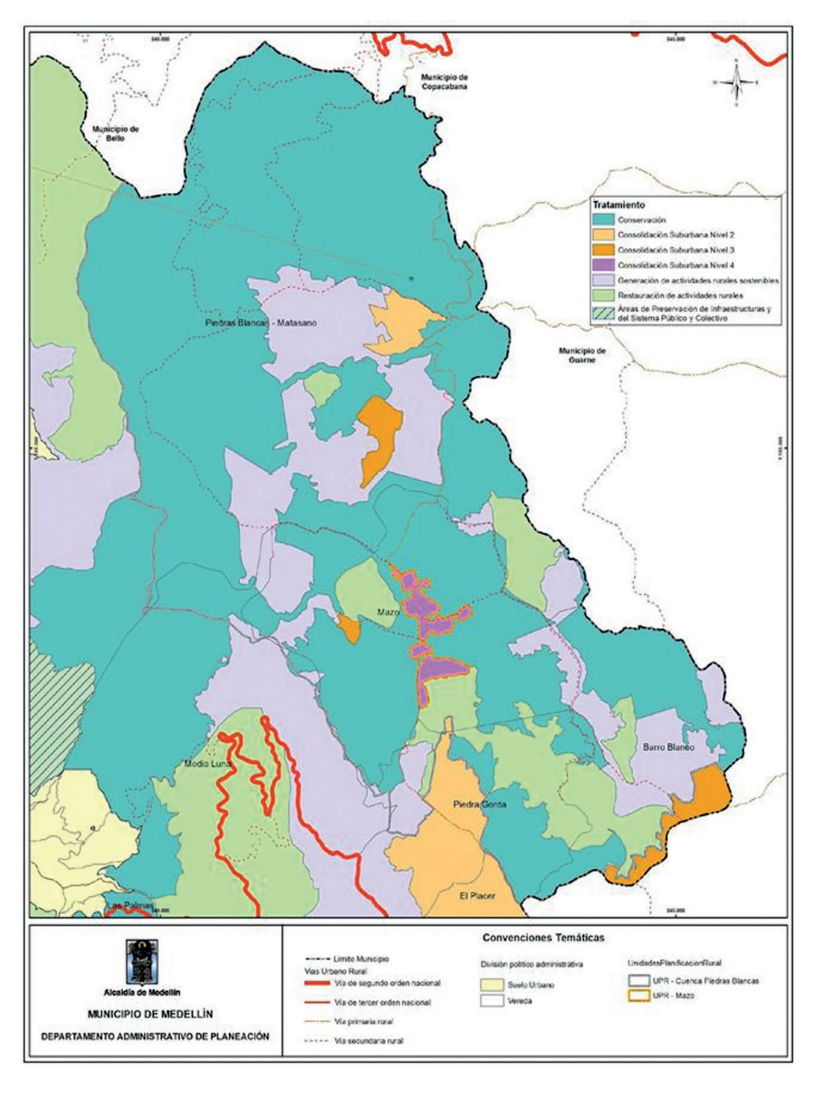
Los polígonos de restauración de actividad rural tienen el propósito de mejoramiento, mantenimiento, restauración de dinámicas rurales iniciales y aumento de la productividad, pero siempre bajo las limitaciones del primer modelo de tratamiento de conservación y las

densidades que, a todas luces, desde la institucionalidad, son mayores que las permitidas (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico, 2017). Para el tratamiento de consolidación suburbana (con diferentes niveles, dependiendo de la complejidad, la ausencia de servicios públicos o el "deterioro") se pretenden mejorar las deficiencias en el sistema público y colectivo con la generación de nuevas dotaciones, especialmente, de equipamiento y espacio público, con el fin de generar reglas de restricción para construcciones y densidades, y que favorezca el fin principal de las actividades ecoturísticas asociadas al tratamiento de conservación (Universidad Nacional, 2017).

Conforme con lo anterior, en suelo con tratamiento de consolidación suburbana es posible que se presenten desplazamientos por intervenciones en espacios habitados con vivienda familiar. En ese sentido, es indispensable estar atentos a las propuestas de reasentamiento que se van a desplegar.

Por ejemplo, las zonas de tratamiento para actividades sostenibles en El Plan son de más de mil hectáreas y en tratamiento de restauración de actividades son seiscientas hectáreas aproximadamente, siendo esto claramente una intencionalidad del uso del suelo que le quiere dar la institucionalidad, donde, si bien, no quieren acabar deliberadamente y de una vez por todas con los campesinos o impedir su fortalecimiento del procesos de productividad asociado a la competitividad como factor determinante para las intervenciones de la institucionalidad, tendrá como consecuencia el desplazamiento, segregación y pérdida de actividades campesinas tradicionales. Aquí la sostenibilidad, factor discursivo que sirve de herramienta para afianzar la "competitividad" como categoría clave de la planificación de la ciudad de Medellín, es determinante para implementar nuevas figuras y actores dentro de la productividad rural haciendo inviable la recuperación por vía de la intervención institucional seria de las actividades campesinas.

Figura 8.



Fuente: formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018

La norma 432 del POT refuerza las condiciones que debe cumplir cualquier intervención particular, especialmente, de parte de los campesinos del sector para ampliar su zona construida y poder entrar en

mejores condiciones de productividad o simplemente de habitar el territorio. De esa forma, muchos de ellos no podrán cumplir con dichos requerimientos y la informalidad seguirá conviviendo de forma conflictiva con los nuevos actores sin que la institucionalidad medie de forma eficiente en dichas dinámicas negativas para el territorio. De esa forma, el artículo 432 indica que el área mínima para intervenciones y construcciones para tratamiento de actividades rurales sostenibles (GARS) y restauración de dichas actividades se establece en 1.8 hectáreas, menor a las que hoy existen para el tratamiento de conservación, diez hectáreas.

Para nuevos desarrollos localizados en las categorías de suelo suburbano, en tratamientos de Consolidación Suburbana (CNS) y Mejoramiento Integral (MI), se definen a continuación:

Figura 9.

Categoría de Suelo Suburbano	Tratamiento	Densidad	Área mínima de lote m2 (Bruta)	Área mínima de lote m2 (Neta)
Centros Poblados	Consolidación Suburbana, Mejoramiento Integral	10 viv/ha	1.000	850
		15viv/ha	666,66	566,66
		20viv/ha	500	425
		25viv/ha	400	340
Suburbanos distintos a los centros poblados	Consolidación Suburbana	5viv/ha	1.100	944,4
Parcelación de vivienda campestre	Consolidación Suburbana	3.81viv/ha	2.500	2.125

4. Para equipamientos se determina acorde con el tratamiento y uso del suelo donde se ubique, así:

Tratamiento	Centralidades	Equipamiento	Área Mínima de lote M²
Conservación	No Aplica	Mayor Jerarquía y seguridad	30.000,00
		Equipamientos de Investigación asociados a los Forestal Protector	20.000,00 Se analizará en cada caso dependiendo del tipo de la infraestructura.
Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS) Restauración de Actividades Rurales	Centralidades Veredales	Básicos sociales y Comunitarios	10.000 No obstante, se analizará en cada caso dependiendo del tipo de la infraestructura.

Fuente: formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018

Todo esto podría conllevar a estrategias de control constructivo más hostiles e impositivas a favor de la institucionalidad, lo que generaría nuevas disincronías. Un control que es buscado desde hace mucho tiempo por la administración.

Es interesante anotar la prevalencia y preponderancia que se le asigna a las actividades turísticas por encima del fortalecimiento de las actividades campesinas. Igualmente, no se evidencian las estrategias concretas y las formas de lograr el cumplimiento de ese propósito, con lo cual queda sin mucha posibilidad de aplicación real.

> 2.2.1.5 Proyecto: Generación de Equipamientos de infraestructura básica como soporte a las actividades rurales económicas y productivas. Justificación: Con el objetivo de propender por la generación y restauración de las actividades rurales económicas y productivas es necesario proveer de una infraestructura que apoye actividades, tanto turísticas como de producción agrícola, agropecuaria y de aprovechamiento forestal, articuladas con programas del componente socioeconómico y acordes [con el] tratamiento rural de conservación y uso sostenible. Algunos de estos equipamientos son: Hoteles, restaurantes, servicios sanitarios y servicios de ecoturismo como soporte a la actividad turística. Centro de acopio y procesamiento de productos agrícolas campesinos y mercados (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

Uno de los propósitos de la UPR es, sin duda, el control de construcciones y la intervención en la dinámica urbanística, no necesariamente para la conservación de la zona de protección ambiental, sino de la generación de acumulación de capital por medio del mercado inmobiliario.

> 2.2.5. Programa: Habitabilidad en la vivienda. Este programa se orienta a: Lograr el equilibrio entre la ocupación del espacio privado y el espacio público o colectivo, tanto en las áreas nucleadas como en

> los demás sectores, en correspondencia al tamaño y composición de la población allí asentada.
>
> Consolidar las áreas nucleadas identificadas como figura que permita delimitar y concentrar la urbanización y evitar su futura expansión hacia más áreas de la Reserva Forestal Protectora del Río Nare.
>
> Intervención de la estructura predial para su reordenamiento y generación de dotaciones o para la implementación de otras acciones que permitan mitigar los desequilibrios urbanísticos (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

En el informe II, de propuesta para la implementación de la UPR, se afirma que los programas de turismo como mecanismo para generar recursos para la propia comunidad permite la "resignificación" social de los usos del disfrute paisajístico, de lo cual se concluye que el significado social es obsoleto o un obstáculo para el desarrollo, con lo cual se guía y se dirige la subjetividad hacia nuevas formas de entender el territorio desde una visión netamente patrimonialista y neoliberal del espacio. Necesariamente, la "resignificación" está asociada al turismo, pero la institucionalidad no se ha preguntado por las formas de "apropiación" existentes (más allá que diga que es conflictiva e informal) como elemento abstracto y simbólico de territorialidades.

> De tal manera, este proyecto se orienta al diseño e implementación de una estrategia de reconocimiento y apropiación de la Reserva Forestal del río Nare por las autoridades gubernamentales y la población que habita el territorio…, buscando la integración de componentes que ayuden a la promoción del turismo responsable con el ambiente, en los ámbitos académico, didáctico, pedagógico, simbólico, artístico y cultural, que permitan la apropiación del territorio y promueva dinámicas de sostenibilidad económica y ambiental, mediante la resignificación social de los usos de disfrute paisajístico (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

La UPR tendrá un enfoque importante como mecanismo de control de uso y ocupación del suelo, incluso más que el desarrollo mismo del territorio a partir de sus habitantes. De esa forma, se plantean procesos informativos y formativos que permitan "tomar conciencia" de la cultura de la legalidad y la "transformación de prácticas sociales" que permitan un mejor acatamiento. A partir de lo anterior, las UPR entienden y entregan a los moradores de Santa Elena la visión que sus dinámicas son perjudiciales incluso para ellos mismos, y por vía del falso dilema entre legalidad/ilegalidad se generarán espacios de nuevas subjetividades pretendidamente más modernas.

> […] pero también de procesos informativos y formativos que permitan la toma de conciencia para una nueva cultura de la legalidad, y la transformación de prácticas sociales que contribuyan al acatamiento y aceptación de las normas de ocupación y usos del suelo rural. (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

El informe técnico de la UNAL, de la UPR de Piedras Blancas, también plantea el tema del reconocimiento de construcciones y la legalización como alternativa importante para "normalizar" la situación jurídica de las preexistencias. Por una parte, mencionan la sustracción de lotes de la zona declarada como reserva forestal, sin embargo, y sin ninguna posibilidad de discusión o materialización (para ser gestionada por la institucionalidad), se cierra esa posibilidad porque consideran que esto aplica para planeación previa a la declaratoria de reserva, lo que constituye un sinsentido toda vez que no se trata de una exigencia explícita de la norma y sólo se trata de una interpretación, por demás funcional, a la administración municipal.

Figura 10.

	Índice de ocupación	Altura máxima	Densidad	Área mínima de lote
Centro Poblado Rural - CPR	15%	3 Pisos	10 Viv/ha	1000 m^2
Suelo Suburbano	10%	2 Pisos	5 Viv/ha	1100 m^2
Suelo rural en Tratamiento de Conservación	Para el tratamiento de conservación se permitirá como máximo una vivienda con 1.150 m^2 construidos, y para las actividades de investigación u otros equipamientos, se permitirá como máximo una construcción entre cuatro mil metros cuadrados (4.000,00 m^2) a seis mil quinientos metros cuadrados (6.500 m^2) (Art.422, acuerdo 48/2014)	1 piso	1 vivienda por cada 38 ha	10 ha o 100000 m^2
Suelo rural en Tratamiento de Generación de Actividades Rurales	Se permitirá un área máxima de vivienda de mil metros cuadrados (1.000,00 m^2) y para actividades de apoyo a la producción o a la actividad propias del predio, se permitirá como máximo la ocupación de siete mil metros cuadrados (7.000,00 m^2) con cubierta, siempre y cuando se garantice como mínimo 1 ha. para la generación de actividades productivas que no generen cubiertas. (Art.422, Acuerdo 48/2014)	1 piso	1 vivienda por cada 38 ha.	1,8 ha o 18.000 m^2
Suelo rural en Tratamiento de Restauración de Actividades Rurales	Se permitirá un área máxima de vivienda de mil metros cuadrados (1.000,00 m^2) y para actividades de apoyo a la producción o a la actividad propias del predio, se permitirá como máximo la ocupación de siete mil metros cuadrados (7.000,00 m^2) con cubierta, siempre y cuando se garantice como mínimo 1 ha. para la generación de actividades productivas que no generen cubiertas. (Art.422, Acuerdo 48/2014)	1 piso	1 vivienda por cada 38 ha.	1,8 ha o 18.000 m^2

Fuente: formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018.

> El proceso de sustracción de áreas de la reserva está permitido en Colombia, y en principio pudiera pensarse que es el camino indicado para tratar aquellas áreas intervenidas y realizar un programa de regularización que permita que las nuevas viviendas asentadas en este territorio entren a la legalidad urbanística y nueva formación catastral de sus predios. Sin embargo, el camino es más espinoso, y no parece claro para la sustracción de áreas, porque desde el análisis normativo se puede llegar a la conclusión que la norma está creada en términos de la planificación previa de la intervención del área, y la presentación del proyecto para sustraer en forma ordenada y adecuada el área, y no en términos de la regularización y legitimación posterior de los hechos territoriales que, por una u otra razón, excluyeron de su entorno el camino de la legalidad (Universidad Nacional de Colombia, 2017b).

En segundo lugar, establece como medida inadecuada la posibilidad de demoliciones para viviendas ya construidas, derivado de un estudio netamente jurídico-constitucional de la confianza legítima sustentado en decisiones judiciales de la Corte Constitucional de Colombia, lo que sin duda es correcto en vista de la tensión social que ya genera la posibilidad de implementar la UPR de forma unilateral, pero que requiere un esfuerzo investigativo y sociopolítico más amplio que incorpore otras dimensiones no solo jurídicas.

> A nuestro modo de ver, esta solución, si bien es cierto pareciera ser la correcta desde la aplicación de la ley, también es cierto que genera un mayor conflicto, toda vez que, la ausencia de control estatal ha permitido la consolidación en el tiempo de los hechos constructivos, que la Corte Constitucional enmarca dentro del concepto del principio de legítima confianza que ha sido tomado como herramienta fundamental para tutelar y amparar el derecho a la vivienda digna.

De esa forma, el informe muestra que la situación de informalidad constructiva debe permitir avanzar hacia una identificación colectiva

de los riesgos que esto supone, lo cual puede ser visto como algo positivo, pero también debe concientizar a la institucionalidad para buscar alternativas que permitan la autogestión del territorio y la plena participación en las decisiones de territorialidad de los habitantes de la cuenca de Piedras Blancas. Se espera, de esa forma, que el o los mecanismos de control se arraiguen a la comunidad misma, generando nuevas formas de territorialidad más conflictivas y hostiles, lo que no permite una movilidad en la construcción de territorio de forma adecuada.

> Se quiere construir un espacio colectivo desde el que se transforma el sentido del control territorial, hoy fijado únicamente en el Estado, por medio de una política pública colectivamente construida, donde sea la sociedad civil, vigilante y activa, la que coopere con el Estado para garantizar la sostenibilidad (Universidad Nacional de Colombia, 2017b).

Distrito Rural Campesino

Es interesante anotar que dentro de la planeación del territorio rural de Medellín [hay] programas que tienen el propósito de revitalizar la actividad campesina y rivalizan evidentemente desde sus enfoques con las UPR. El Distrito Rural Campesino (en adelante DRC) es esa apuesta.

> En consecuencia, el planeamiento urbano en las ciudades de escala metropolitana, ha venido reincorporando de forma paulatina, objetivos relacionados con la seguridad alimentaria local, la conservación de paisajes y territorios de agricultores, y un ideario general de protección de tradiciones campesinas, como un ejercicio de respeto, reconocimiento, solidaridad y justicia territorial (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2017C).

En dicho escenario del DRC, la actividad turística no es una finalidad en sí misma, por el contrario, no se menciona como apuesta fun-

damental para las actividades campesinas, es un "interés adicional" (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2017C). De esa forma, para Santa Elena se establecen territorios (divisiones administrativas) con implementaciones diferenciadas, siendo un espacio rural con apuestas similares por la repotencialización de las labores agropecuarias. Sin duda, el rasero es la zona de reserva ambiental para determinar el tratamiento diferente, dejando de lado la posible aplicación del DRC para la Cuenca de Piedras Blancas.

> El DRC promueve, nominalmente por lo menos, relaciones de gobernanza y autogestión explícitas como mejor forma de planear el territorio, siendo una manifestación del principio democrático en nuestro Estado. Dichas apuestas no hacen parte de la UPR Piedras Blancas y Mazo por aparecer incompatibles con la función principal que debe desempeñar el territorio en términos de la institucionalidad, una sobrevaloración del turismo como mecanismo de planeación, a partir del cual se establecen instrumentos de ordenamiento y restricciones importantes a los habitantes por medio de normas urbanísticas.

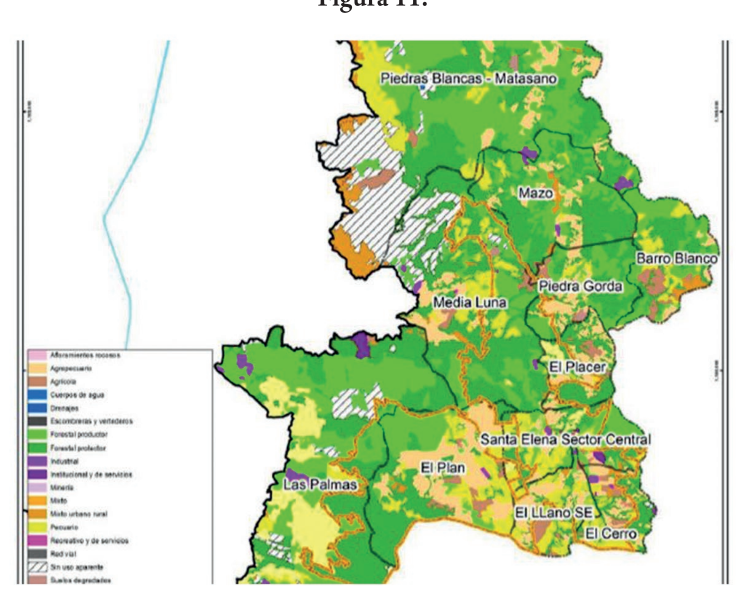
No se evidencia una explicación socioeconómica y técnica de las causas del tratamiento diferenciado en el mismo corregimiento de Santa Elena para acudir a dos instrumentos de planificación que apuntan a dos objetivos bastante disímiles, como son el DRC extremo occidental del corregimiento y la UPR extremo oriental (las ubicaciones no pretenden establecer ubicación precisa), siendo el punto determinante la zona de declaración de reserva forestal como principal elemento para asignarle funciones turísticas a una parte (Piedras Blancas y Mazo).

El uso pecuario presenta sus mayores áreas en los corregimientos de San Cristóbal (48,5%) y San Antonio de Prado (28%). Para el agropecuario se encontró mayor prevalencia en los corregimientos de San Antonio de Prado (28,5%), San Sebastián de Palmitas (26%) y Santa Elena (21,5%). Sobre el uso actual agrícola, se encontró un mayor por-

centaje en los corregimientos de San Sebastián de Palmitas (51,2%) y San Cristóbal (33,4%). El uso forestal protector Santa Elena (28,2%), San Cristóbal (24,4%), San Sebastián de Palmitas (20%). Se encontró en el forestal productor que los corregimientos con las mayores áreas en ese uso son San Antonio de Prado (35,8%), Santa Elena (31,7%) y San Cristóbal (21,9%) (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2017C).

Se quiere presentar a Santa Elena (por lo menos, la parte de aplicación de la UPR) como zona de cambio de vocación "voluntario" hacia las actividad de turismo donde se combina la realidad de esa presencia institucional y la declaratoria de reserva forestal como elemento que ha determinado de forma impositiva la proyección de Santa Elena y, específicamente, de Piedras Blancas y Mazo, por el contrario de las apuestas por el sector suroriental que pretende revitalizar las actividades agropecuarias.

Figura 11.



Fuente: formulación UPR Mazo, Universidad Nacional, 2018.

Se podría concluir de forma preliminar que, si bien el interés de implementar mecanismos de control que protejan el espacio declarado de reserva forestal es parte de la UPR de Piedras Blancas y Mazo, en consonancia con una planificación dirigida institucionalmente del territorio, esto supone una paradoja sociopolítica importante toda vez que esto no obedece realmente a una dinámica planificadora que garantice sostenibilidad social y cultural, sino que responde al aprovechamiento coyuntural de la pérdida de las actividades tradicionales campesinas y el interés socioeconómico de Comfenalco y Comfama como agentes institucionales del turismo, y a la Corporación Parque Arví, con lo cual no ha existido una organización planificadora basada en causas o impactos, sino sólo diagnósticos poblacionales que no permiten advertir los impactos reales de asignarle a este territorio rural una vocación altamente turística en el uso del suelo.

Unidades de planificación rural

El análisis a los diagnósticos territoriales, y a las normas urbanísticas consignados en las Unidades de Planificación Rural (UPR), y formuladas en el año 2017 para el corregimiento de Santa Elena, la UPR Cuenca Piedras Blancas y la UPR Mazo, se estructura en dos secciones. En la primera, se describen las generalidades de las UPR en el ordenamiento territorial colombiano, y las directrices que, sobre ambas UPR, se consignaron en el acuerdo 048 de 2014: Plan de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio de Medellín. Y en la segunda sección, se analizan, conjuntamente, lo dispuesto en las fases de diagnóstico y formulación de cada una de las UPR.

El análisis no se estructura desde el orden de los contenidos de las UPR. Con base en la previa lectura de los documentos, y a los intereses consensuados del grupo de investigación, el análisis a las UPR se estructura en seis contenidos. Los dos primeros de orden general: la

estructura de formulación y los determinantes normativos en las UPR. Los cuatro siguientes, de orden específico:

1. Los territorios delimitados desde las UPR;
2. Las estrategias para la participación comunitaria en las UPR;
3. Los modelos de ocupación territorial propuestos en las UPR;
4. La planificación de la vivienda en las UPR.

Las Unidades de Planificación Rural en el ordenamiento territorial colombiano y en el acuerdo 048 de 2014

Las Unidades de Planificación Rural (UPR) fueron reglamentadas nacionalmente mediante el decreto 3600 del 2007, por el cual se reglamentaron las disposiciones de la ley 99 de 1993 (Ley ambiental general), y la ley 388 de 1997 (Ley de ordenamiento territorial), en materia de ordenamiento y normatividad del suelo rural. Según lo consignado en el artículo 1, Definiciones, del decreto 3600 de 2007, una UPR es un instrumento de planificación de escala intermedia que desarrolla y complementa el Plan de Ordenamiento Territorial para el suelo rural. En el mismo decreto 3600 de 2007, en su artículo 7, se establecieron los contenidos mínimos que deben definirse en las UPR, siempre que no son contemplados en los Planes de Ordenamiento Territorial:

1. Las normas para el manejo y conservación de las áreas que hagan parte de las categorías de protección, de acuerdo con la normativa específica aplicable a cada una de ellas;
2. Las normas sobre el uso y manejo de las áreas destinadas a la producción agrícola, ganadera, forestal, de explotación de los recursos naturales, agroindustrial, ecoturística, etnoturística y demás actividades análogas que sean compatibles con la vocación del suelo rural;
3. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuer-

tos, así como las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia;

4. En áreas pertenecientes al suelo rural suburbano, la definición del sistema vial, el sistema de espacios públicos, la determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, así como de los equipamientos comunitarios. La UPR también podrá incluir la definición de los distintos tratamientos o potencialidades de utilización del suelo y las normas urbanísticas específicas sobre uso y aprovechamiento del suelo que, para el desarrollo de las actuaciones de parcelación y edificación de las unidades mínimas de actuación, se hayan definido en el plan de ordenamiento territorial;
5. Las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que constituyen hechos generadores de la participación en la plusvalía, las cuales deberán ser tenidas en cuenta, en conjunto o por separado, para determinar el efecto de la plusvalía, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IX de la ley 388 de 1997 y su reglamento;
6. Las normas para impedir la urbanización de las áreas rurales que limiten con suelo urbano o de expansión urbana;
7. Los demás contenidos y normas urbanísticas que se requieran para orientar el desarrollo de actuaciones urbanísticas en los suelos pertenecientes a cualquiera de las categorías de desarrollo restringido de que trata el presente decreto, de acuerdo con los parámetros, procedimientos y autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales consignadas en el componente rural del plan de ordenamiento (decreto 3600, 2007, Presidencia de la República de Colombia, septiembre 20)

En el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio de Medellín, el acuerdo 48 de 2014, también se estableció una definición

para las UPR que se formulasen, en este caso, para el ordenamiento del suelo en los corregimientos municipales, como Santa Elena. En el artículo 472 del acuerdo, se definieron las UPR como instrumento de planificación y gestión de escala intermedia de tercer nivel (es decir, planes parciales, planes de legalización y regularización urbanística, planes maestros, unidades de planificación rural, planes especiales de manejo y protección del patrimonio), en áreas del suelo rural caracterizadas por condiciones de desarrollo complejas en las que, ni el desarrollo lote a lote, ni el POT, debido a la escala de planificación, logran articular las acciones necesarias para orientar adecuadamente su formulación (acuerdo 48, 2014). Según lo establecido en el decreto 3600 de 2007, y en el acuerdo 048 de 2014, las UPR, si bien se adoptan mediante decreto alcaldicio, pueden ser formuladas por las autoridades de planeación municipal o por la comunidad. Es decir, pueden ser formuladas por iniciativa pública, comunitaria o mixta. Las dos UPR cuyos contenidos acá son analizados, se definieron en el mismo acuerdo 048 de 2014, y se formularon por iniciativa de la autoridad de planeación municipal: el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con un equipo técnico conformado desde la Universidad Nacional de Colombia, con sede en Medellín (Unalmed).

Según lo establecido en el artículo 473 del acuerdo 048 de 2014, las UPR tienen diferentes alcances normativos respecto a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial: precisar, adicionar y complementar diferentes normas urbanísticas.

Otro alcance normativo de las UPR también establecido en el artículo 473 del acuerdo 048 de 2014 es el de excepcionar seis tipos de normas generales del Plan de Ordenamiento Territorial:

1. Criterios de manejo del sistema público y colectivo;
2. Norma general de equipamientos (áreas mínimas de lote y aprovechamientos);

3. Norma general de vivienda;
4. Normas volumétricas;
5. Normas relacionadas con la habitabilidad y accesibilidad de las edificaciones;
6. Normas de reconocimiento de edificaciones.

Figura 12. Tabla Alcances normativos de las UPR para el ordenamiento territorial del suelo rural de Medellín

Precisar, adicionar, complementar	
Subsistema	**Norma urbanística**
Espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamiento colectivo	Destinar, localizar y dimensionar espacios públicos y equipamientos
Movilidad	Redefinir las secciones viales
	Precisar el trazado de los sistemas de transporte y localización de los equipamientos asociados
Servicios públicos	Definir la localización de nuevas redes de servicios públicos
	Definir el sistema de dotación, reposición y ampliación de redes de servicios públicos básicos domiciliarios mediante autoprestación o de acuerdo con las disposiciones establecidas por la empresa prestadora de servicios públicos
Aprovechamientos y obligaciones urbanísticas	Redistribuir a su interior los aprovechamientos urbanísticos
	Calcular y delimitar áreas y sitios para el cumplimiento de las obligaciones cuando sea necesario
	Elaborar el reparto equitativo de cargas y beneficios a escala de unidades mínimas de actuación cuando se requiera
	Delimitar las unidades mínimas de actuación
Usos del suelo	Realizar los estudios de detalle de amenazas y riesgo y surtir el procedimiento de precisión cartográfica cuando se requiera

Fuente: elaboración propia con base en acuerdo 048 de 2014.

En el acuerdo 048 de 2014 se realizó una clasificación para las diferentes UPR que se definieron para el ordenamiento territorial del suelo rural de Medellín. En el artículo 474 del citado acuerdo, se clasificó la UPR Cuenca Piedras Blancas como una UPR para la sostenibilidad ambiental; y se clasificó la UPR Mazo, como una UPR para la transformación:

- La UPR Cuenca Piedras Blancas para la sostenibilidad ambiental: se orienta a la planificar la transformación y el manejo de áreas de preservación ambiental, garantizando la coexistencia de las finalidades de la protección con las actividades campesinas;
- La UPR Mazo para la transformación: se orienta a ejecutar proyectos de ámbito de ciudad y corregimental, que permitan equilibrar, potenciar y mejorar las condiciones y calidades urbanísticas del territorio. Así como a concentrar actividades específicas necesarias para el desarrollo de la ciudad (acuerdo 48, 2014, artículo 474).

Las Unidades de Planificación Rural Cuenca Piedras Blancas y Mazo

El equipo técnico conformado desde la UNALMED estructuró los contenidos de diagnóstico y formulación de las Unidades de Planificación Rural (UPR) Cuenca Piedras Blancas y Mazo, con base en el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial definido en el artículo 3 del acuerdo 048 de 2014: la instrumentalización del marco estratégico en que se fundamenta y direcciona el proceso administrativo de planificación y gestión del territorio municipal de Medellín.

En el Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial se estructuraron las disposiciones del acuerdo 048 de 2014 en términos de Sistemas Institucionales y de Gestión; y de Sistemas Físico-Espaciales. Las UPR, al ser instrumentos de planificación y gestión de escala intermedia para el territorio, hacen parte del Sistema Institucional y de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Y sus contenidos son normas urbanísticas para el gobierno del Sistema Físico-Espacial: un sistema que, con base en la Ecológica Principal y áreas de Amenaza y Riesgo, comprende la vivienda, el equipamiento y la infraestructura en el territorio. En la siguiente figura se presentan los contenidos de diagnóstico de las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo. Desde la estructura

se perfilan los énfasis en cada UPR: en la primera, la comprensión y ordenamiento de las características medioambientales del territorio; y en la segunda, el ordenamiento de la vivienda y la infraestructura física del territorio.

Figura 13. Tabla Estructura de diagnóstico territorial de las UPR.

Estructura de diagnóstico territorial en las UPR	
UPR Cuenca Piedras Blancas	**UPR Mazo**
Estructura Ecológica Principal. Amenazas y riesgos y usos del suelo	*Estructura Ecológica Principal*
Sistema público y colectivo (subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro; de equipamientos; de patrimonio cultural e inmueble; de movilidad; de servicios públicos domiciliarios)	*Sistema Público y colectivo* (subsistema de equipamientos; de espacio público de esparcimiento y encuentro; movilidad; servicios públicos domiciliarios; patrimonio cultural inmueble)
Sistema de ocupación (áreas ocupadas; densidades; zonas nucleadas)	*Sistema de ocupación* (delimitación Centro Poblado Rural Mazo; densidades; usos del suelo; alturas; tipología de ocupación/vivienda)
Sistema institucional y de gestión – Socioeconómico (población; salud; educación; economía; mapa de actores)	*Dinámicas socioeconómicas* (características de los habitantes de Mazo; vivienda; movilidad; acueducto; salud; educación; economía; participación institucional y comunitaria; mapa de actores)
Componente jurídico	*Componente jurídico*
Participación comunitaria	*Participación comunitaria*

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de diagnóstico de las UPR.

Los determinantes en la formulación de las Unidades de Planificación Rural

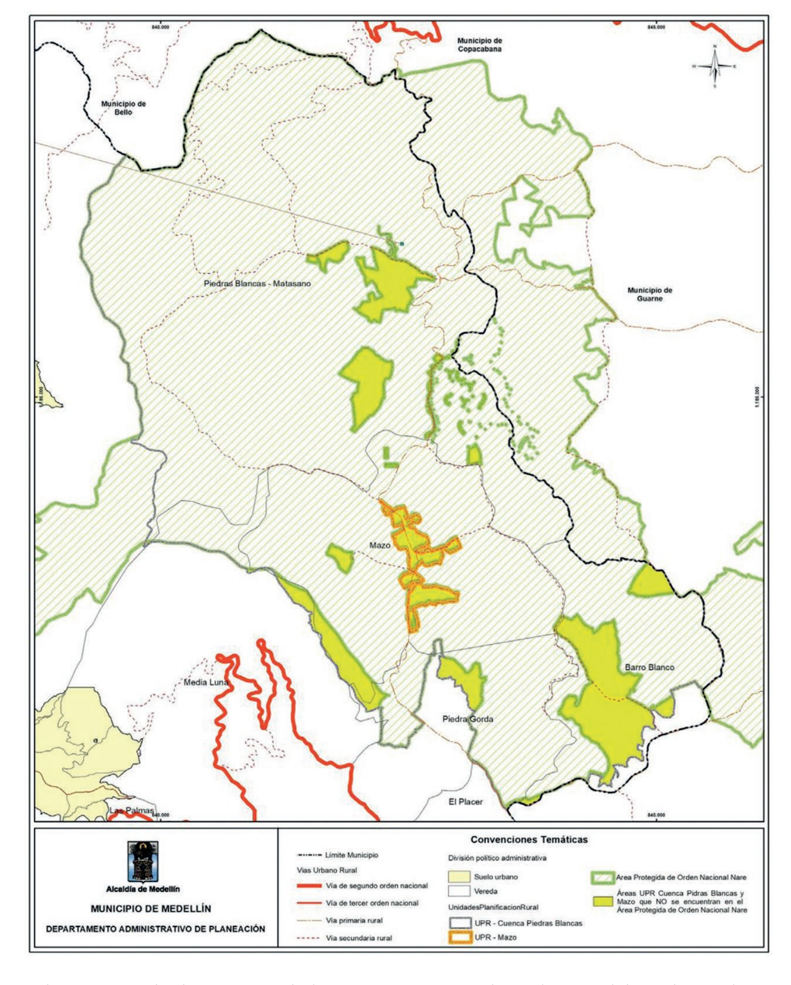
Para la formulación de las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo, las principales amenazas y los principales riesgos que generalmente determinan el ordenamiento territorial de los municipios no son preponderantes. Según el diagnóstico territorial del equipo técnico, casi en la totalidad del corregimiento de Santa Elena no se presenta ninguna de las amenazas relacionadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín: amenazas por movimientos en masa, inundación, o avenidas torrenciales (UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico: 33). Así,

los determinantes al ordenamiento de ambas UPR se enmarcan en un conflicto entre protección y edificación que, a juzgar por los planteamientos del equipo técnico, se materializa en una situación: en los territorios de las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo se presenta un proceso de suburbanización de Medellín. Y ese proceso es amenazante porque los territorios deben protegerse en tanto están afectados por el Embalse Piedras Blancas y la Reserva Forestal Protectora del Río Nare (RFPRN), cuya legislación tiene mayor jerarquía normativa a la UPR.

La afectación de la RFPRN es diferente para cada una de las UPR. En el caso de la UPR Cuenca Piedras Blancas, el conflicto es evidente porque gran proporción del territorio delimitado en la UPR hace parte de la RFPRN.

Según el diagnóstico elaborado por el equipo técnico, la cobertura que ocupa más territorio en la UPR Cuenca Piedras Blancas es la de bosque fragmentado, con un porcentaje del 41,3%, y la de plantaciones forestales es del 39,45%. Es decir que, más del 80% del territorio, se encuentra cubierto por bosques, tanto naturales como plantados (UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico: 24). Lo que para el equipo técnico supone una adecuada conservación del territorio. Además, la afectación de la RFPRN en el territorio de la UPR tiene como protagonista a las Empresas Públicas de Medellín (EPM), en tanto agente propietario del 68,5% de los predios dentro de la UPR. Para el equipo técnico, esa institución ha logrado ejercer un control efectivo de la urbanización informal en dichos terrenos, dedicados en su mayoría a protección y restauración (UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico: 218).

Figura 14. Área de la RFPRN en la UPR Cuenca Piedras Blancas.



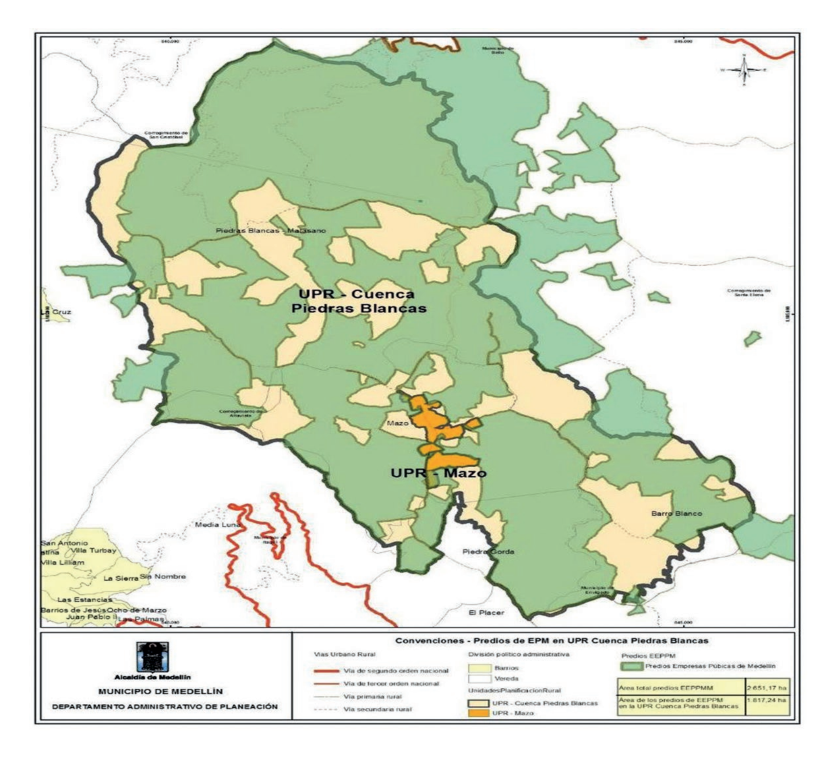
Fuente: documento de diagnóstico de la UPR Cuenca Piedras Blancas elaborado por la Universidad Nacional – Sede Medellín convenio administrativo 4600070460 de 2017 para la Alcaldía de Medellín – Departamento de Planeación Municipal.

El acento en la necesidad de la protección del territorio, la preponderancia de las coberturas boscosas, y de la propiedad de la tierra por Empresas Públicas de Medellín, hacen de las actividades particulares en la UPR Cuenca Piedras Blancas, unas aparentemente minoritarias

y amenazantes, según se puede interpretar de los planteamientos del equipo técnico. Como lo establecieron, las actividades que los habitantes del territorio de la UPR realizan en sus parcelas:

> En ocasiones, no están relacionadas con los usos programados por la ley o las normas preestablecidas para los usos del suelo en áreas rurales […]. En la UPR Cuenca Piedras Blancas los usos pecuarios, agrícola o agropecuario no son de prevalencia, lo que se relaciona estrechamente con un cambio a usos residenciales en las áreas que son propiedad de privados, quienes parcelan para arrendar o vender […].

Figura 15. Predios de propiedad de EPM en la UPR Cuenca Piedras Blancas.



Fuente: documento de diagnóstico de la UPR Cuenca Piedras Blancas elaborado por la Universidad Nacional – Sede Medellín convenio administrativo 4600070460 de 2017 para la Alcaldía de Medellín – Departamento de Planeación Municipal.

Y en contraposición:

Los predios de propiedad de EPM están destinados a usos forestales protectores, en concordancia con la vocación de sostenibilidad ambiental de este territorio para el abastecimiento de agua a población urbana y rural de Medellín, así como con la coincidencia con la Reserva Forestal Protectora del río Nare que tiene gran parte del territorio de esta UPR (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico, 2017, pp. 152-153).

Para el equipo técnico, la agricultura como actividad en Santa Elena se ha quedado en el imaginario de la comunidad, y no puede considerarse como uso efectivo del suelo en tanto su escasa proporción (UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico: 153). En su consideración, en el territorio deben fortalecerse las actividades de conservación y restringirse aquellas que no permanezcan alineadas a esa vocación. Por ejemplo, para el equipo técnico, si bien existen vías que no se encuentran pavimentadas, de acuerdo con la intensidad de uso de éstas, no se evidencia la necesidad de su pavimentación y mejoramiento siempre que se permita el tránsito sobre ellas. Para ello, el mejoramiento de las vías puede ser contraproducente a la vocación deseada para el territorio porque, generalmente, el buen estado de las vías es un incentivo para incrementar el tránsito, lo que podría asociarse con un uso más intensivo del territorio. En otras palabras, un mejoramiento en las vías rurales secundarias o terciarias de la UPR podría incidir en una mayor densificación del suelo y de las zonas nucleadas (UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico: 86; 87). Sin embargo, es contradictorio que, según el mismo equipo técnico, en el proceso de participación ciudadana la población expresó que unas de sus principales preocupaciones eran el mal estado y la falta de mantenimiento de las vías terciarias o camino, y la falta de aceras y senderos peatonales (UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico: 91).

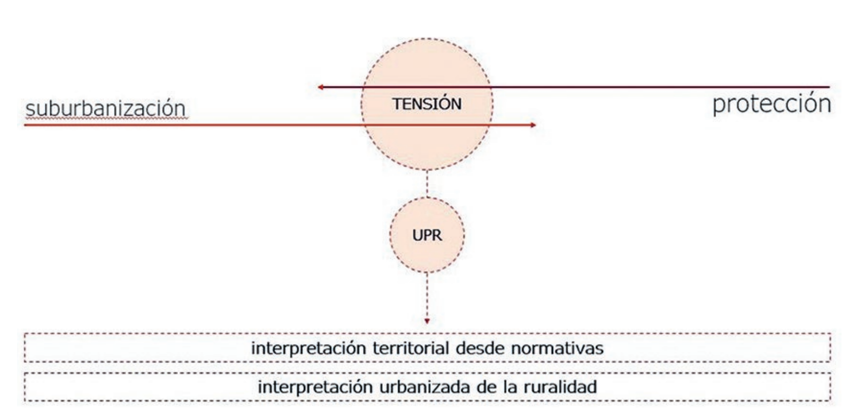
En el caso de la UPR Mazo, la afectación del territorio por la RFPRN representa otro tipo de conflicto.

A diferencia de lo que sucede en el territorio de la UPR Cuenca Piedras Blancas, el territorio de la UPR Mazo, es decir, el Centro Poblado Rural Mazo (como se expondrá más adelante), fue sustraído de la RFPRN en el año 2010. Sin embargo, el área de la reserva se hace importante porque circunda todo el perímetro de la UPR. Y según el equipo técnico, el Centro Poblado Rural Mazo ha estado en proceso de expansión. En sus términos, todo el polígono está rodeado por áreas con usos asociados a la protección y a la conservación ambiental, lo cual es un elemento restrictivo desde la norma para el desarrollo indiscriminado de actividades en el territorio (UPR Mazo. Diagnóstico: 7). Por lo tanto, el objetivo del equipo técnico en la formulación de la UPR Mazo es controlar la expansión de las construcciones hacia el área de la RFPRN e incentivar y consolidar un crecimiento hacia adentro del centro Poblado (UPR Mazo. Diagnóstico: 13). Como puede seguirse en su argumento, para el equipo técnico es motivo de preocupación que, en el territorio, existan desarrollos indiscriminados de actividades y usos que no tengan en cuenta los procesos de restauración ecológica definidos en el plan de manejo de la RFPRN, a pesar de que el área haya sido sustraída en el año 2010 (UPR Mazo. Diagnóstico: 19).

Para el equipo técnico, la suburbanización es un problema de ordenamiento, porque los territorios de la UPR Mazo y de la UPR Cuenca Piedras Blancas deben planificarse en términos de protección. Pero, también es un problema de regularización, porque, según ellos, la densificación asociada a la suburbanización se ha estado produciendo irregularmente, a falta de control de las autoridades responsables (UPR Mazo. Diagnóstico: 6; 8). Así, el diagnóstico territorial y la formulación de las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo, puede interpretarse desde un esquema general.

Ambos ejercicios de planificación están elaborados con la pretensión de diseñar instrumentos que medien un conflicto entre suburbanización y protección territorial. Este análisis se elabora con la hipótesis de que esa pretensión es inadecuada, porque se basa en una interpretación territorial meramente normativa; y esta normativa, además, es una urbanizada. Como ambos ejercicios de planificación se desarrollan desde una interpretación territorial meramente normativa, ignoran los costos sociales de las decisiones urbanísticas. Así, para el desarrollo de las UPR, el equipo técnico no aborda una consideración sobre las posibles consecuencias de la protección del suelo en los modos de vida rurales, o en lo que quede de ellos en el corregimiento: la tensión se formula solo en términos de ocupación, densificación y subdivisión predial. Aunque es indiscutible la importancia de la protección de las cuencas hidrográficas para los habitantes urbanos de Medellín, el equipo técnico a cargo de ambas UPR desconoció la cotidianidad de los habitantes de Santa Elena, cuyas actividades están siendo restringidas desde normas urbanísticas. Las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo están basadas en una interpretación urbanizada de la ruralidad, porque las normas urbanísticas definidas para mediar la tensión entre suburbanización y protección tienen sustrato en el ordenamiento del suelo urbano. La tensión se pretende mediar con unas UPR diseñadas en términos de sistemas y subsistemas, que desconocen el funcionamiento específico de la ruralidad.

Figura 16. Esquema de interpretación de las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo. Fuente: elaboración propia.



La interpretación territorial normativa se refuerza en ambas UPR porque las fuentes de información específicas en cada una de ellas son, en su mayoría, secundarias, no están desagregadas al nivel que se requiere, y tampoco están actualizadas. Como se estableció en el documento de diagnóstico de la UPR Mazo, metodológicamente el equipo técnico realizó una revisión bibliográfica de documentos institucionales, como:

- Los Documentos técnicos de soporte del acuerdo 48 de 2014;
- El Plan Especial de Ordenamiento Corregimental – PEOC para el corregimiento de Santa Elena, elaborado por la Fundación Grupo HTM en asociación con la alcaldía de Medellín en el año 2010;
- El Atlas veredal de Medellín, elaborado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, en convenio con la alcaldía de Medellín, en el año 2010;
- El Plan de Desarrollo Rural Sostenible de Medellín, elaborado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín en convenio con la alcaldía de Medellín, en el año 2011;

- El Plan de Desarrollo Local – corregimiento Santa Elena, elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación de la alcaldía de Medellín, en el año 2015;
- Diferentes trabajos académicos (UPR Mazo. Diagnóstico: 22; 23).

El equipo técnico sostuvo que, además de la revisión de fuentes secundarias, realizó recorridos de campo y entrevistas semiestructuradas. Sin embargo, no existen especificidades sobre estos métodos, o los hallazgos que generaron. Como se describirá más adelante, el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, al ser consultado por habitantes de Santa Elena sobre su poca representatividad en los ejercicios de diagnóstico y formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas, argumentaron que no existían recursos disponibles para hacer un levantamiento predio a predio del territorio delimitado por la UPR.

Esta indeterminación metodológica da lugar a que en las UPR se presenten supuestos normativos e informaciones tentativas de lo que ocurre en el territorio cuyo ordenamiento pretende planificarse. Un ejemplo es todo aquello derivado del funcionamiento de la Corporación Parque Arví, su promoción turística, y su importancia para la protección del territorio afectado por la Reserva Forestal Protectora del río Nare. El equipo técnico, en el diagnóstico territorial de la UPR Cuenca Piedras Blancas, sostuvo que no se encontraron datos confiables ni actualizados que den cuenta del impacto económico de las actividades derivadas del turismo sobre el territorio. Sin embargo, también sostuvo que la gran confluencia de turistas a la zona también tiene asociados impactos negativos en el territorio, que incomodan a la población de las veredas, dado que se genera cantidad de basuras, inseguridad y mal uso de los recursos naturales. Además, los habitantes manifestaron que el costo de vida ha aumentado debido a las transformaciones en la infraestructura y el crecimiento del turismo, por lo que lo ven más como un perjuicio que un beneficio (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico, 2017, pp. 162-164).

En el caso de la UPR Mazo el equipo técnico sostuvo que el mejoramiento en vías y la llegada de turistas han contribuido a que algunas personas del territorio encuentren empleo como conductores de transporte público. Y que, en general, la economía de la vereda Mazo se dinamizó con el incremento de la oferta de servicios asociados al turismo: restaurantes, hoteles y tiendas que se han ido consolidando en el territorio (UPR Mazo. Diagnóstico: 101). Pero, según lo establecido por el equipo técnico, en la aproximación a las dinámicas socioeconómicas del diagnóstico territorial de la vereda Mazo, no se tuvieron en cuenta datos estadísticos poblacionales, en tanto el estudio era de carácter cualitativo; y, además, la población de la vereda se consideraba fluctuante, por los cambios recientes en los usos del suelo (UPR Mazo. Diagnóstico: 108). Sin embargo, el mismo equipo técnico no especificó los alcances del supuesto enfoque cualitativo de su estudio; y la formulación de normas urbanísticas requiere de información actualizada porque condiciona la cotidianidad de quienes son afectados por ellas.

Los territorios delimitados desde las UPR

El área de planificación de la UPR Cuenca Piedras Blancas tiene 2.470,15 hectáreas, y comprende cinco veredas del corregimiento de Santa Elena; los porcentajes de afectación se presentan en la siguiente figura:

Figura 17. Veredas comprendidas en el área de planificación de la UPR Cuenca Piedras Blancas.

Veredas comprendidas en el área de planificación de la UPR Cuenca Piedras Blancas	
Vereda	**Porcentaje de afectación (%)**
Media Luna	5%
Piedra Gorda	61%
Piedras Blancas	67%
Barro Blanco	90%
Mazo	94%

Fuente: elaboración propia con base en el documento de diagnóstico de la UPR.

La planificación para el ordenamiento territorial de los suelos rurales en Colombia siempre se ha dificultado por el escaso conocimiento de las autoridades públicas sobre los modos de vida no circunscritos a lo urbano. En el caso de esta UPR, el ejercicio de planificación se complejiza porque, además, el territorio delimitado es de escala sub-corregimental, y está conformado por diferentes divisiones político-administrativas. Una de las limitaciones que derivan de esa delimitación territorial es la obtención de información poblacional. Una delimitación reconocida por el equipo técnico de la UNALMED. Como plantearon, para las veredas de esta UPR se carece de información unificada y precisa en los diferentes estudios, encuestas, censos y otros instrumentos que proporcionan datos poblacionales para el corregimiento (UPR Cuenca Piedras Blancas, Diagnóstico). Además, el mismo equipo técnico cita que "mientras continúen dichas inconsistencias (referidas a la información poblacional del área), no se logrará implementar políticas claras de inversión desde el gobierno local o nacional ni desde sus organizaciones comunitarias" (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Diagnóstico, 2017, pp. 140-141).

Un ejemplo de las limitaciones informacionales puede observarse en la desagregación de la información censal. El último censo nacional se realizó en el año 2005. Y las proyecciones que se realizaron con base en la información recolectada, son de escala corregimental, no veredal. El equipo técnico encargado de la formulación de la UPR citó tres fuentes de información poblacional. Cada una de ellas tiene estimaciones diferentes. Además, en el documento de diagnóstico territorial no queda claro a qué obedecen los límites de la UPR, ni cuáles son los criterios para definir los porcentajes de afectación de la UPR a cada una de las cinco veredas. En la siguiente figura se sintetiza la información poblacional que cita el equipo técnico.

Figura 18. Información poblacional sobre las veredas afectadas por la UPR Cuenca Piedras Blancas.

Información poblacional sobre las veredas afectadas por la UPR *Cuenca Piedras Blancas*			
Vereda	**Población total de la vereda** (PEHMED, 2013)	**Población por sectores del SISBEN** (información sintetizada en PEHMED, 2013)	**Población registrada en los talleres participativos** (2017)
Media Luna	751	ML - rural: 84	Sin datos
Piedras Blancas	320	PB – Matasano rural: 11	200
		PB – Matasano Centro Poblado 1: 119	
		PB – Matasano Centro Poblado 2: 37	
		PB – Matasano Centro Poblado 3: 82	
Barro Blanco	716	BB – rural: 63	1.000
		BB – Centro Poblado 1: 753	2.000
Piedra Gorda	831	PG – Centro Poblado 1: 652	1.000
		PG – Centro Poblado 2: 37	
Mazo	768	911	1.000-1.500
Total:	**3.386**	**2.749**	**5.200 – 5.700**

Fuente: elaboración propia con base en el documento de diagnóstico de la UPR.

El territorio de la UPR Mazo

El territorio de la vereda Mazo está afectado por las dos UPR que se analizan: el área de planificación de la UPR Mazo se circunscribe a la planificación del territorio definido como Centro Poblado Rural de la vereda, por el acuerdo 048 de 2014. El resto del territorio de la vereda, el 94%, como se citó, hace parte del área de planificación de la UPR Cuenca Piedras Blancas. Un Centro Poblado Rural (CPR) es un concepto estadístico, retomado en el ordenamiento territorial, que, en Colombia, se creó por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Define una concentración de mínimo veinte viviendas conti-

guas, vecinas o adosadas entre sí, que presenta características urbanas como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.

El CPR Mazo, y, por lo tanto, la homónima UPR, delimita una extensión de 28,5 ha. Es un territorio de muy poca extensión en comparación con el delimitado por la UPR Cuenca Piedras Blancas: 2.470,15 ha. Si bien el equipo técnico reconoció que el CPR Mazo es uno de gran dinámica demográfica, urbanística, turística y comercial (UPR Mazo. Diagnóstico: 6; 7), contradictoriamente, reconoció dificultades para precisar su información poblacional. Así como reconoció las mismas dificultades en el caso de la UPR Cuenca Piedras Blancas. Según el equipo técnico, no se cuenta con un dato poblacional confiable por la enorme cantidad de población flotante en esas veredas y el hecho de que aún no se ha establecido el número de propietarios o personas que cuentan con segunda residencia dentro de la UPR (UPR Mazo. Diagnóstico: 42).

De acuerdo con lo registrado por el equipo técnico por medio del software Google Earth, con actualización al año 2016, en el CPR existen doscientas once viviendas. Sin embargo, a través del mismo medio, el equipo técnico identificó lo que denominó un Centro Poblado Rural Extendido (CPR-E), con quinientas sesenta y nueve viviendas. Sin embargo, este CPR-E no afectó los límites de la UPR, que se circunscribieron al CPR originalmente definido en el acuerdo 048 de 2014.

Figura 19.
Centro Poblado Rural y Centro Poblado Rural Extendido de Mazo

Fuente: documento de formulación de la UPR Mazo.

Las estrategias para la participación comunitaria en las Unidades de Planificación Rural

Según lo estableció el equipo técnico, la elaboración del diagnóstico del territorio delimitado por las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo se realizó simultáneamente. Al igual que su formulación. Por lo tanto, también fue simultánea la aplicación de su estrategia de participación. El equipo técnico realizó cinco mesas temáticas en la fase de diagnóstico (tres con administradores de acueductos veredales), de cuyas actas, a continuación, se extraen y comentan los planteamientos más relevantes:

1. Medio ambiente y Arví: agosto 16

- Un elemento importante a resaltar es la no coincidencia con la clasificación del territorio que se hace desde la Reserva Forestal Protectora del río Nare y lo que hoy se presenta en las formas de ocupar y usar el territorio. En este caso, la realidad se aleja de la norma. [...] En este sentido, la misión del equipo técnico en el proceso de formulación es cotejar lo que existe desde la reglamentación y la realidad, para luego proponer intervenciones sobre el territorio.

Es un planteamiento del equipo técnico que sustenta su interpretación meramente normativa del territorio;

- Se resalta que el énfasis de la UPR de Mazo es la transformación, y la UPR de Arví es la sostenibilidad ambiental, por lo cual se reconoce que, desde la UPR de Mazo, como municipio, no se tienen restricciones para plantear transformaciones, pero en la UPR Arví sí se debe realizar una revisión de la normatividad vigente, en cuanto a la reserva, porque ya se reconoce un conflicto de uso.

Pese a que la UPR Mazo se entendió como una cuyo énfasis es la transformación, el equipo técnico también supeditó su formulación a

la protección del suelo y al manejo de la Reserva Forestal Protectora del río Nare;

- Es necesario realizar otro encuentro con la Corporación Arví con el fin de ampliar la información abordada en el conversatorio.

No se encontró información sobre un segundo encuentro.

2. Líderes y representantes de las veredas: agosto 16

- Pregunta de los asistentes: ¿Por qué se ha denominado Arví, que territorios entran allí?

Respuesta del equipo técnico: La UPR puede ser de iniciativa pública, mixta o comunitaria. El nombre que tiene es para poder disponer de un recurso económico, la idea es ordenar todo el territorio.

En principio, la UPR Cuenca Piedras Blancas se denominó UPR Arví. El nombre se modificó a raíz de las discusiones en las jornadas de participación comunitaria;

- Sugerencias y aportes de la comunidad: Peso y ponderación de la participación social, con respecto a la corporación Arví, porque en otros procesos, ellos han pesado más que la comunidad de Piedras Blancas [...] en este grupo existe representación de Piedra Gorda, Piedras Blancas y Mazo. Pero es muy importante que también nos inviten a donde está la Corporación Arví.

¿Cuál es el poder de decisión de la corporación frente a los representantes de las veredas? Si la planeación puede ser un medio político, ¿por qué no se "sientan en la misma mesa" los diferentes poderes y miradas? ¿La inconformidad con el nombre de la UPR surge de la relación conflictiva que tiene la comunidad con la corporación Arví?

3. CORNARE: septiembre 5

- La importancia de Empresas Públicas de Medellín (EPM) como actor, legible en el diagnóstico y la formulación, es que ha

permitido la conservación de las coberturas forestales del territorio. En otras palabras, su accionar ha seguido las normas de ocupación.
- ¿Hay una mirada estereotipada de los campesinos? ¿De la feria de las flores y de los silleteros? ¿Cómo se entiende como contraparte a los habitantes de lo rural, si difieren de los planeadores urbanos?

4. Acueductos. Administrador del acueducto Piedras Blancas: septiembre 4

- Comfenalco tiene acueducto propio. En época de verano, Piedras Blancas hace el suministro.
- No se están haciendo conexiones nuevas por la proliferación de viviendas nuevas.
- Como requisitos para la suscripción, es necesario que presenten licencia de construcción y permisos de vertimientos, que da Corantioquia. [...] Mauricio Atehortúa, administrador, considera que casi un 90% de las viviendas no tienen licencia de construcción.

¿El 90% de cuántas viviendas y de cuál territorio? ¿Qué tan profundo es el problema? El porcentaje no se relativiza en el acta.

- La ventaja de la vereda es que, donde están los nacimientos, son propiedad de EPM y tiene una posición privilegiada para la toma de decisiones en el territorio.

5. Acueductos. Administrador del acueducto Mazo: agosto 30

- La administradora nos manifiesta que el acueducto de Mazo actualmente tiene ciento noventa y siete usuarios y que ya se encuentra al límite de su capacidad. Es preocupante la capacidad del acueducto en cuanto que no tiene la disponibilidad del

recurso para continuar ofreciendo un servicio con confiabilidad y continuidad, cada vez más se incrementan las solicitudes de conexión de nuevos usuarios que llegan al territorio.

¿Por qué, para un territorio en donde hay poca disponibilidad de agua, se pretende el desarrollo de una UPR para la transformación?

6. Acueductos. Administrador del acueducto Las Flores. Piedra Gorda: agosto 30

- Tal y como ella nos indicó (la administradora), enviamos el correo solicitando la información acerca del acueducto. Hasta ahora no hemos obtenido respuesta alguna. [...] Las personas que laboran y tienen alguna relación con el acueducto tienen una prevención fundada en el incidente que tuvieron con la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, por la compra que iban a realizar de los predios de la bocatoma, por lo que sienten que dar información sobre el acueducto puede traerles dificultades posteriores.

No existe una relación de confianza entre los habitantes del corregimiento de Santa Elena y la administración pública de Medellín.

7. Funcionarios Departamento Administrativo de Planeación: agosto 7

En ese momento, el Municipio de Medellín, con su figura complementaria del POT, la UPR, se debe acoger a lo que el Ministerio direccione, pues la reserva es una norma de superior jerarquía. [...] Según la profesional Carmen Ramírez, del DAP, lo que debería hacer la UPR es tratar de organizar las áreas en zonas más compactas, especialmente, en el tema de usos sostenibles, agro-productores, y plantear las propuestas en los polígonos donde se puede hacer planificación intermedia, porque sustraer áreas de la reserva para otros usos parece muy complejo

desde el Ministerio. ¿Qué tan evidentes fueron estas limitaciones del ejercicio en los procesos de participación? ¿Es necesario un debate sobre la realidad de la planeación como ejercicio descentralizado? ¿La organización compacta es contraria a las lógicas de la ruralidad?

Además de las mesas temáticas, en la misma fase de diagnóstico el equipo técnico realizó cuatro talleres de participación:

1. **Taller participativo, julio 19. Presentación UPR Mazo y Arví a la comunidad vinculada al proyecto. Se presentan el equipo técnico y los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación encargados.**

- Los participantes manifiestan no estar de acuerdo con firmar las planillas de asistencia, porque afirman que, en otras ocasiones, los listados de asistencia han sido utilizados para legitimar procesos en los cuales la comunidad no tiene ningún interés. De esta manera, queda claro que la comunidad no diligenciará listados de asistencia durante el proceso participativo de la UPR Mazo y Arví.

A la formulación de las UPR preexiste una desconfianza de los habitantes de Santa Elena en los procesos de panificación que se adelantan en nombre de la administración pública de Medellín.

- La profesional social le da la palabra a la coordinadora general, María Fernanda Cárdenas, quien realiza la presentación del proyecto de UPR Mazo y Arví, sus objetivos y el alcance de los mismos, resaltando que la Universidad Nacional solo llega hasta la formulación de una propuesta técnica con contenido participativo para cada UPR.

¿Qué sentido tiene participar en un asunto tercerizado que se puede alterar o perder en medio de la burocracia? Aunque los asistentes manifestaron no querer firmar el listado de asistencia, el encuentro tuvo una

participación de veinte personas de las comunidades de Mazo, Piedras Blancas, Piedra Gorda y el Placer.

- ¿Cómo interpretar la asistencia de solo veinte personas? ¿Veinte de cuántas posibles?

2. Taller participativo, agosto 19. Piedras Blancas

- Los líderes de la comunidad manifiestan que, para el diagnóstico de la UPR, se debe considerar la revisión de la realidad de manera detallada, casi que predio a predio, para poder determinar lo que ocurre en el territorio. Al respecto, se aclara por el DAP, que un estudio predio a predio es altamente costoso y que en este proyecto no es posible realizarlo. Pero, el propósito con los talleres es justamente reconocer las realidades del territorio y las comunidades, para lograr generar propuestas que correspondan a las lógicas actuales del territorio, tanto ambiental como social, cultural y económica.

¿Es posible diseñar un instrumento de planificación del ordenamiento territorial sin información detallada? Lo establecido en el taller participativo evidencia la interpretación normativa del territorio.

- La comunidad pregunta que, según su experiencia con otros procesos de construcción participativa, ¿quién va a garantizar que lo que se construya participativamente va a quedar incluido en el decreto reglamentario de UPR? La profesional social Isabel Serna manifiesta que es muy difícil que, como Universidad Nacional, se garantice, porque solo son operadores de un proceso de formulación, y la adopción e implementación es un ejercicio exclusivo del municipio de Medellín.

¿Por qué confiar en un proceso que, desde su inicio, genera dudas? La planeación deja de ser un ejercicio político cuando no existe un diálogo entre los involucrados.

3. Taller participativo, agosto 20. Piedra Gorda

- Se expresa por un asistente de la comunidad que la Universidad Nacional ha intervenido de manera negativa en el territorio; por ejemplo, en el tema de amenaza y riesgo, que ha anunciado que la comunidad debe ser desplazada del territorio. Es decir, la Universidad Nacional tiene una imagen negativa en la comunidad por sus recomendaciones.

¿Cuáles son los verdaderos fundamentos de la desconfianza con la Universidad? ¿Todos los proyectos de la UNALMED en Santa Elena han sido desarrollados bajo la figura de extensión remunerada?

4. Taller participativo, agosto 20. Mazo

- Quién va a ejecutar las propuestas que la comunidad dice? Se responde que el equipo de la UNAL plantea solo la propuesta técnica de las UPR y el municipio lo adopta o lo aprueba, es decir, es el municipio de Medellín el encargado de realizar o no dicha propuesta.

Es recurrente, y comprensible, que, por la comunidad asistente a los talleres participativos, se cuestione el alcance de las propuestas de planificación a realizarse por la UNALMED.

- En general, la comunidad de Mazo manifiesta una inconformidad histórica con las intervenciones que se hacen desde Planeación del municipio de Medellín, porque con el API se les cambio el territorio sin considerar sus opiniones y necesidades, desconociendo sus procesos, imaginarios y percepciones. Por lo cual, desde el inicio, este proyecto también genera desconfianza en ellos, y solicitan que sean tenidos en cuenta y no sean engañados.

¿Cuáles han sido los intereses históricos de las administraciones municipales en el territorio de Santa Elena? ¿Cómo las administraciones

públicas han interpretado la ruralidad en Santa Elena y han interpretado el territorio?

En cuanto al proceso de participación en la fase de formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas, el equipo técnico planteó que existió una escasa asistencia, alrededor de ciento ochenta y seis personas. Considerando su aplicación de diferentes estrategias de comunicación y convocatoria, para el equipo técnico esta escasa asistencia evidencia un desinterés de la comunidad por los procesos de planificación del territorio, y resistencia de algunos líderes por los proyectos, que afirman no confiar en las intervenciones realizadas por el Estado (UPR Cuenca Piedras Blancas. Resultados de participación: 6; 7). Sobre el evento final del proceso de participación en la etapa de formulación, el equipo técnico presentó diferentes consideraciones sobre su metodología. Planteó que, teniendo en cuenta la ubicación dispersa de las viviendas en la vereda Piedras Blancas, se envió, casa a casa, un volante de invitación. Que se entregaron un total de ciento cincuenta volantes. Y que, para el evento final de socialización, se entregaron de manera aleatoria cien volantes en las veredas objeto de la UPR (UPR Cuenca Piedras Blancas. Resultados de participación: 5).

Puede cuestionarse la validez de la metodología empleada para realizar la convocatoria al evento final de la fase de formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas: según el diagnóstico territorial elaborado por el equipo técnico, en el territorio existen alrededor de 1.284 casas. Así, ¿son suficientes doscientos cincuenta volantes? Sin embargo, más allá de cuestionar el interés o desinterés de la comunidad en los procesos de planificación de la administración pública, es necesario hacer una lectura crítica de las metodologías para la participación comunitaria, y evaluar las formas como el Estado se ha presentado ante la comunidad. Quizá, más allá de la mera participación, los procesos de planificación deban enfocarse en la gobernanza territorial. Como sostuvo el equipo

técnico, en el evento final del proceso de participación en la fase de formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas, la comunidad planteó que:

> Frente a los proyectos de infraestructura relacionada con locales comerciales, fortalecimiento de la economía local y turismo sostenible (por ejemplo), debe incluirse el principio de gobernanza compartida del territorio, con las comunidades organizadas, donde se promueva el fortalecimiento de éstas y su empoderamiento para liderar propuestas locales, que les permitan gestionar, administrar recursos y actuar en el territorio. Así, fortalecer su gobernabilidad y capacidad de interlocución con el Estado y los entes privados que hacen presencia en el territorio de las UPR (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas, Resultados de participación, 2017, p. 12).

Los modelos de ocupación territorial propuestos para las Unidades de Planificación Rural

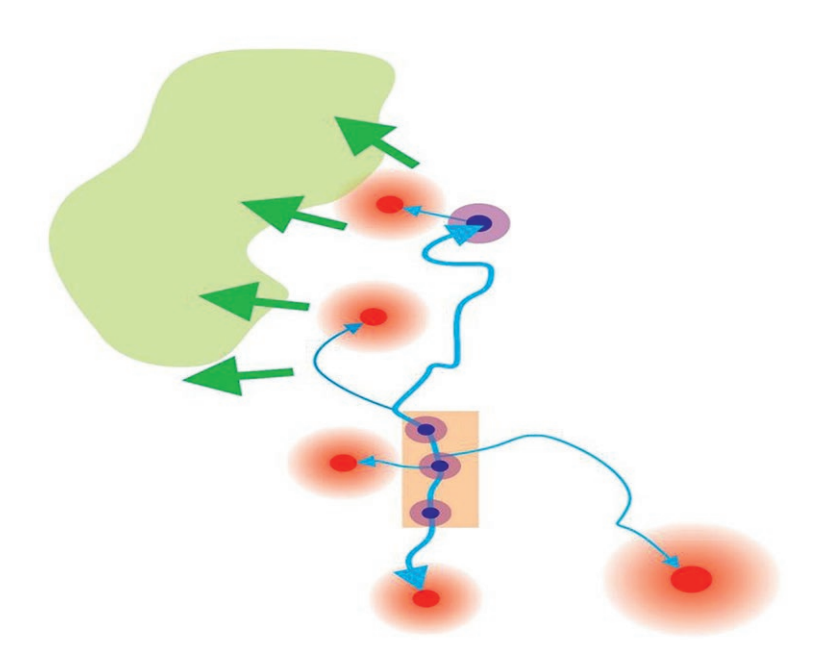
En las fases de formulación de las UPR Cuenca Piedras Blancas y Mazo, el equipo técnico formuló dos modelos de ocupación del territorio, partiendo de sus principales hallazgos en la fase de diagnóstico y las determinantes normativas.

Para la UPR Cuenca Piedras Blancas, el equipo técnico planteó que el territorio es uno principalmente rural, con la mayor parte de su extensión delimitada por suelos de protección y conservación asociados mayoritariamente a la Reserva Forestal Protectora del Río Nare. Sin embargo, también sostuvo, que el territorio alberga núcleos de actividad suburbana, que denominó zonas nucleadas, y alberga Centros Poblados Rurales, en que han cambiado los modos de vida rurales. Dicho esto, para el equipo técnico el modelo de ocupación de esta UPR busca principalmente armonizar las condiciones actuales del territorio, refiriéndose a los intereses de protección y conservación, las actividades

de suburbanización y el cambio en las actividades económicas y productivas de la población rural (UPR Cuenca Piedras Blancas. Formulación: 21).

Los elementos del modelo de ocupación formulado son las zonas nucleadas residenciales y de usos complementarios (nodos de espacio público y equipamientos); las vías conectoras entre los, y zona con mayor vocación de protección de la UPR (Universidad Nacional – Sede Medellín, UPR Cuenca Piedras Blancas. Formulación, 2017, p. 22).

Figura 20. Modelo de ocupación formulado para la UPR Cuenca Piedras Blancas.



Fuente: documento de formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas.

En el caso de la UPR Mazo, el equipo técnico planteó que el territorio es uno suburbano, con un cambio en las formas de habitar y las

actividades económicas tradicionalmente rurales, en que se configura un núcleo de funcionalidad a escala corregimental y de ciudad (UPR Mazo. Formulación: 15). Así, para el equipo técnico, desde el modelo de ocupación propuesto, se pretende en esta UPR la configuración de proyectos de ámbito ciudad y corregimental, que permitan equilibrar, potenciar y mejorar las condiciones y calidades urbanísticas del territorio (UPR Mazo. Formulación). Igualmente, orientar los procesos de transformación, en función de los usos y las dinámicas suburbanas ya establecidas, controlando los procesos de urbanización y complementando los elementos de habitabilidad en la vivienda y el entorno, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes (UPR Mazo. Formulación: 16). Así, lo que se pretende, esquemáticamente, es el equilibrio territorial.

Figura 21. Modelo de ocupación formulado para la UPR Mazo.

Fuente: documento de formulación de la UPR Mazo.

El equipo técnico definió los dos modelos de ocupación del territorio con base en los tres mismos componentes, que se sintetizan en la Tabla 5: estructura ecológica principal, sistema público y colectivo,

y sistema de ocupación. Una vez que ambos modelos de ocupación se elaboran con base en los mismos componentes, previamente definidos desde el acuerdo 048 de 2014, parece que desaparecen las especificidades de cada territorio, más allá de la diferencia en su representación esquemática. Las diferentes vocaciones que, desde las UPR se pretenden fortalecer para los territorios, se comprenden desde lo establecido en el acuerdo 048 de 2014, por lo que el impacto de ambos instrumentos de planificación rural parece meramente discursivo. Con base en la interpretación meramente normativa del territorio, las cotidianidades y las percepciones de quienes habitan el corregimiento no tienen la importancia de los tratamientos, los supuestos y las determinantes urbanísticas.

Figura 22. Tabla Componente de los modelos de ocupación propuestos para las UPR.

Componentes de los modelos de ocupación propuestos para las Unidades de Planificación Rural	
UPR *Cuenca Piedras Blancas*	**UPR *Mazo***
Una UPR ordenada en torno a la Estructura Ecológica Principal, a través de la promoción de la conservación de su base natural y la consolidación de las áreas protegidas, mediante de acciones de reforestación y restauración, la conectividad entre parches de bosque natural, el establecimiento de corredores biológicos y la protección del recurso hídrico. Se proponen *intervenciones a partir del fomento del cambio de coberturas y la restauración de potreros y zonas abandonadas de cultivos o ganadería, buscando fortalecer los servicios ecosistémicos prestados por los bosques naturales*	*Una UPR que aporta a la construcción de la Estructura Ecológica Principal a partir de diferentes tratamientos silviculturales y paisajísticos, que promuevan la presencia de corredores de conectividad ecológica a través del establecimiento de zonas verdes en espacios públicos, de la preservación de los parches de bosques que aún persisten dentro de las zonas nucleadas, y del fomento de jardines suburbanos con presencia de arreglos forestales que se destaquen por su diversidad y que faciliten la conexión entre los bosques plantados y naturales que rodean la UPR Mazo.* Se propone *intervenciones a partir del fomento del uso de cercas vivas con especies de valor cultural y ecológico, las cuales tienen como función demarcar linderos entre predios, esto con el objetivo de establecer una conectividad ecológica y delimitar el Centro Poblado Rural.* También se propone *una estrategia de embellecimiento paisajístico en los jardines de las viviendas y predios de la UPR, que busca afianzar la identidad propia de la cultura silletera y de un paisaje rural en el hábitat suburbano.*

Figura 22. Tabla Componente de los modelos de ocupación propuestos para las UPR ***(Continuacion)***

Una UPR con un consolidado sistema público y colectivo, que estructure el territorio desde nodos de espacio público y equipamientos de espacial corregimental y local. Un físicamente adecuado subsistema de movilidad. Un funcional y regularizado subsistema de servicios públicos domiciliarios. Un subsistema de patrimonio cultural e inmueble *que reconozca los elementos de interés en el área arqueológica protegida de Piedras Blancas, o Parque Regional Ecoturístico Arví, incorporándolos al territorio integrándolos al subsistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro, promoviendo su conservación y adecuada utilización;*	Una UPR ordenada en torno al Sistema Público y Colectivo que estructura la ordenación del territorio. El sistema se materializa en tres subsistemas: Espacio Público de esparcimiento y encuentro y de equipamientos; movilidad; y servicios públicos domiciliarios. El primer subsistema se configura desde *Nodos de espacio público y equipamientos* de escala corregimental y mixtura de usos.
Un sistema de ocupación compacto, que orienta los procesos de ocupación en armonía con las actividades rurales principales de protección y conservación ambiental. Con un subsistema habitacional conformado por Zonas Nucleadas y Centros Poblados Rurales.	Una UPR con un Sistema de Ocupación compacto *que orienta los procesos de ocupación suburbana en armonía con las actividades rurales adyacentes de protección y conservación ambiental.* Se propone un subsistema habitacional desde polígonos en que se definen diferentes niveles de consolidación.

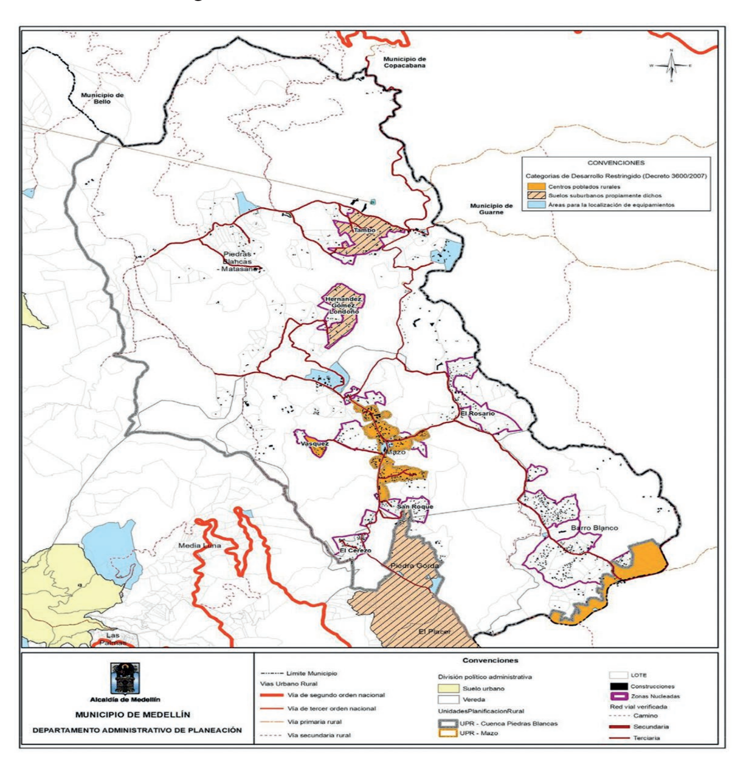
Fuente: elaboración propia con base en los documentos de formulación de las UPR.

La Planificación de la vivienda en la Unidades de Planificación Rural

En la formulación de normas urbanísticas referidas a la vivienda para la UPR Cuenca Piedras Blancas, el equipo técnico se enfrentó a las citadas limitaciones que supone la falta de información. Por lo tanto, estas normas tienen un grado de suposición. Como planteó, si bien de acuerdo con la información existente no es posible determinar la densidad habitacional real para el área de la UPR Cuenca Piedras Blancas, mediante el levantamiento realizado se puede lograr una aproximación a la realidad de este territorio […]. Se logró identificar el mayor número de construcciones posibles que se presumen son viviendas, aunque por la escala de trabajo algunas pueden tener usos comerciales (UPR Cuenca Piedras Blancas. Formulación: 99; 102; 103).

En términos metodológicos, el equipo técnico delimitó dentro del área de la UPR siete zonas nucleadas: El Cerezo (ciento sesenta viviendas); San Roque (cien viviendas); Los Vásquez (setenta y siete viviendas); Los Hernández (ciento treinta y seis viviendas); El Tambo (ciento treinta y nueve viviendas); El Rosario (ciento diecisiete viviendas); Barro Blanco (quinientas cincuenta y cinco viviendas). Solo una de las zonas nucleadas definidas (Los Vásquez) es también un Centro Poblado Rural desde la normatividad del Plan de Ordenamiento Territorial. Las demás zonas nucleadas hacen parte del suelo rural, por lo que estarían afectadas por las disposiciones de Reserva Forestal Protectora del Río Nare (UPR Cuenca Piedras Blancas. Formulación: 109).

Figura 22. Zonas nucleadas y categorías de desarrollo restringido en la UPR Cuenca Piedras Blancas.



Fuente: documento de formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas.

Los aprovechamientos del suelo, definidos por el equipo técnico en términos de infraestructura y densidades, tienen como base las mismas zonas nucleadas. Al respecto, puede plantearse una dificultad metodológica. Como se planteó con anterioridad, en el diagnóstico territorial de la UPR no se realizó un levantamiento predio a predio, y la ocupación del suelo se estimó mediante imágenes satelitales actualizadas al año 2016, en que se contabilizaron edificaciones entendidas como probables viviendas. Este procedimiento pudo arrojar una información distorsionada. Además, el equipo técnico no profundiza en las implicancias económicas, culturales y ecológicas de elaborar nuevas delimitaciones territoriales. Por último, es improcedente formular aprovechamientos urbanísticos para áreas que se delimitan arbitrariamente, pues no obedecen a criterios técnicos sólidos.

En la formulación de la UPR Cuenca Piedras Blancas, el equipo técnico profundizó en la condición de informalidad que, para ellos, tienen las viviendas localizadas dentro de la Reserva Forestal Protectora del Río Nare. Para el equipo técnico, el desarrollo edilicio en el territorio de esta UPR se define desde una tensión y una contraposición. Para éste, es contrapuesto al interés general y la declaratoria de reserva forestal del área que forma parte del UPR Cuenca Piedras Blancas, la construcción de un gran número de viviendas y la parcelación en áreas menores, para suplir la necesidad de vivienda en unos casos, y en otros para generar ingresos a partir del arrendamiento temporal a la población turística y de paso (UPR Cuenca Piedras Blancas. Viviendas informales en la RFPRN: 8).

En términos de institucionalidad, para el equipo técnico los procesos de edificación que sobrepasan las densidades denotan un agotado y quebrantado sistema de control que agoniza en la constante e infructuosa lucha para evitar la deforestación y la pérdida de la reserva como un bien colectivo que reclama su protección (UPR Cuenca Piedras Blancas. Viviendas informales en la RFPRN: 7). Según el equipo técnico, en

términos de densidad, es posible concluir que nos encontramos frente a un agotado e inoperante sistema de control urbano, que obliga a cuestionar el funcionamiento institucional, político y social en el territorio, para cambiarle el rumbo a los pasos agigantados en que se ha venido depredando el suelo de protección de la reserva Nare en el corregimiento de San Elena (UPR Cuenca Piedras Blancas. Viviendas informales en la RFPRN: 14).

Los planteamientos del equipo técnico sobre la edificación de residencias en el área de la UPR Cuenca Piedras Blancas, distan de ser adecuados en planificación del ordenamiento territorial, por la citada interpretación normativa del territorio. Ese tipo de interpretación deriva en un desconocimiento del equipo técnico de los procesos de edificación en el territorio, evidente desde un aspecto: el lenguaje.

Al afirmar que la densidad depreda el suelo de protección de la reserva Nare, ¿se afirma que todos quienes construyen, independientemente de sus motivaciones, son depredadores? En términos del mismo equipo técnico, la edificación puede derivar de la necesidad de vivienda. En este caso, el interés general de los habitantes urbanos de Medellín, por la protección del suelo y de los recursos, no es directamente el interés general de los habitantes de Santa Elena, para quienes la protección puede generar dificultades en sus modos de vida. Es una suposición normativa el beneficio irrestricto de los principios del ordenamiento territorial en las dinámicas del desarrollo, que el equipo técnico desconoce.

La afectación de las disposiciones para la protección de la Reserva Forestal Protectora del Río Nare (RFPRN) en el desarrollo de vivienda se hace más evidente en lo formulado por el equipo técnico para la UPR Mazo, a pesar de su supuesta vocación de transformación. Esta afectación se materializa en tres formas:

1. Los usos principales y las densidades establecidas en el acuerdo 048 de 2014 no pueden ser modificados. Sin embargo, como ya se estableció desde una UPR es posible excepcionar normas de reconocimiento de edificaciones. Sin embargo, según las reglas de reconocimiento establecidas en el artículo 439 del mismo acuerdo, en el suelo suburbano, con uso mixto urbano rural y tratamientos de consolidación suburbana, como en el territorio de Mazo, solo es procedente el reconocimiento de 1a edificación destinada a vivienda en lotes con área mínima de 100 m^2. Es decir, en el territorio de la UPR no podrían reconocerse nuevas viviendas que desarrolle, por ejemplo, un grupo familiar en el mismo lote.
2. En las zonas afectadas por la RFPRN, como aquellas que hacen parte del ya existente Centro Poblado Rural Extendido de Mazo, identificado por el equipo técnico, el reconocimiento requiere de una previa sustracción del área RFPRN. Sin embargo, como también lo citó el equipo técnico, la sustracción es una decisión que se sustenta en el desarrollo de actividades económicas declaradas por ley como de utilidad pública o de interés social. Es decir, a falta de una actividad económica de interés social, no podría surtirse una sustracción y, por tanto, un reconocimiento de las edificaciones.
3. El artículo 393, del acuerdo 048 de 2014, establece que el tratamiento rural de Consolidación Suburbana es uno para mejorar el desarrollo de las características suburbanas: áreas de mayor concentración de la población campesina, áreas de parcelación de recreo y vivienda campestre, áreas de crecimiento informal y planificado (acuerdo 048, 2014, artículo 393). En el caso de la Consolidación Suburbana de Nivel 4, tratamiento principal de la UPR Mazo, en el mismo acuerdo se establece que, hasta tanto

> no se formule la respectiva UPR, solo se podrán construir nuevas edificaciones para equipamientos públicos y se podrán realizar adiciones o reformas a los existentes. Es decir, sin una UPR no es viable realizar nuevas edificaciones (acuerdo 048, 2014, artículo 393). Reconociendo la importancia de la planificación para el ordenamiento territorial, la formulación de una UPR debe, entonces, realizarse con base en información técnica y primaria; no desde supuestos y una interpretación meramente normativa del territorio.

A partir de las disputas y disincronías expuestas entre institucionalidad, mediante instrumentos de planificación rural y la gobernanza reclamada por buena parte de los habitantes de Santa Elena, se evidencia un conflicto que necesariamente se expone no solo en términos técnico-jurídicos, sino también, y fundamentalmente, en perspectiva política de crítica al proyecto planificador que le asigna a Santa Elena la función de recibir gran parte de la actividad turística como única opción de desarrollo territorial.

Resultado de las actividades planificadoras han sido el cambio de usos y actividades, la presión urbanística que viene sufriendo la población y la espacialidad, el aumento de inseguridad y el aumento de la velocidad en la vía pública, la sustitución de nombres de lugares y caminos entre otros.

IV. Hallazgos. Resultados

Talleres comunitarios

En este capítulo presentaremos la parte esencial del trabajo de campo que se condensa en los cuatro talleres que realizamos en la Cuenca de Piedras Blancas: dos talleres en Mazo y dos en Piedras Blancas; además, un trabajo conjunto (academia-comunidad) que denominamos mesa de expertos donde se hicieron acercamientos a problemas generales del territorio y algunas propuestas puntuales. Los talleres permitieron canalizar los asuntos más relevantes en torno a la categoría de disincronías territoriales, esto es, el desacuerdo fundamental en las visiones de mundo –determinadas por el concepto de desarrollo– que se producen entre la institucionalidad y la comunidad que habita el territorio. Fruto de ello salen a relucir las tensiones, las luchas, las valoraciones distintas, la segregación y los conflictos socioespaciales, entre estos dos actores. Enfocarnos en la comunidad nos permite comprender ampliamente cuál es su lugar de enunciación desde el que discurren sus prácticas, sus discursos, sus tradiciones y su sentido del territorio; en última instancia, permite comprender lo que Yori (2010) denomina nuestra naturaleza espacial y espaciante, el flujo contradictorio en el

que nos vemos inmersos entre permanecer y cambiar, entre preservar y transformar en el sentido espacial de nuestra existencia; o, como sostiene Besse (2019), "si no creemos en el poder de los lugares en general, ni en un determinismo abstracto y poco explicativo, es necesario, en cambio, creer en el poder de algunos lugares sobre nosotros, sobre nuestra vida, sobre nuestra manera de relacionarnos con nosotros mismos y con los demás, sobre nuestros deseos y nuestros proyectos" (p. 191).

El primer taller se realizó de manera simultánea en las veredas Piedras Blancas y Mazo; su objetivo fundamental fue identificar los problemas que la comunidad considera como prioritarios y que tienen que ver con las formas de relacionarse con la institucionalidad, y lo que ellos pueden considerar sus patrimonios (en el sentido amplio del término, y no solo en sentido jurídico-económico). Se contó con una nutrida participación de integrantes de ambos sectores. Entre los factores más sobresalientes que emergieron vale la pena mencionar: un malestar de tiempo atrás contra la administración municipal y sus actuaciones en el territorio; pérdida de actividades agrícolas-campesinas desplazadas por nuevas actividades económicas ligadas a la lógica del mercado del suelo (loteo); pérdida de lugares de adscripción (topofilia) por desaparición o reemplazo de los mismos; falta de espacios públicos construidos a partir de las propias prácticas y no asignados por un parámetro institucional; transformaciones negativas asociadas al turismo respaldado por actores privados.

El segundo taller, en cada una de las veredas, reiteró los problemas evidenciados en el primer taller y quedó claro que la situación refleja los modos de disposición e imposición de la acción estatal en concomitancia con actores privados sobre el espacio. Incluso, sale a relucir un recelo fundado –otras investigaciones académicas en el sector, después de las cuales la comunidad siente que no logró nada en términos de devoluciones de esas investigaciones, y sí que la institucionalidad salió

fortalecida después de esos procesos– ya que la academia los ha tratado como un "objeto de estudio" al cual utilizan para luego abandonar a su suerte, sin que los resultados de investigación aporten algo relevante a los habitantes del territorio, sus procesos de lucha y posibilidades de participación en los proyectos sobre su territorio.

La mesa de expertos sirvió para insertar la problemática de la Cuenca Piedras Blancas dentro de un contexto global, para realizar conexiones entre las particularidades del territorio que son o implican una resonancia de problemas a gran escala o global. Los temas tratados sirvieron para fundamentar de manera más sólida las reflexiones que iba generando el proceso de investigación. Los saberes presentados sirvieron para hilvanar argumentos en pos de ganar claridad sobre lo que acontece en la cuenca. Al final, las conclusiones no se alejan de lo planteado desde la categoría de disincronías territoriales.

En la cuenca de Piedras Blancas se realizaron cuatro talleres comunitarios en dos sectores diferentes. En prinicipio, se realizaron dos talleres simultáneos en las veredas Piedras Blancas y Mazo, con el fin de hacer un diagnóstico de las problemáticas principales, y posteriormente se hicieron otros dos talleres simultáneos para realizar un esquema de Árbol de Problemas y socializar los resultados de investigación.

Primer Taller - Vereda Mazo

A la hora de especificar qué salvarían se dificultó describir de forma fluida esos elementos materiales que preservarían, se evidencia un gran valor por lo inmaterial y por lo relacionado con las costumbres, es decir, lo que realmente importa es lo que se ha construido colectivamente en las representaciones y símbolos.

Las imágenes religiosas hacen parte de la valoración territorial y de las relaciones interpersonales que se han venido construyendo. Algunos

de los relatos sobre la metáfora de la "casa incendiada" indican que salvarían elementos de los hijos.

Desde la vivienda se puede evidenciar que es el lugar en el que se depositan todos esos elementos valiosos, pero no emerge que la vivienda en sí misma sea el elemento central en Mazo. Sin embargo, sí hay un valor funcional alto como elemento que permite la vecindad y la garantía patrimonial de las futuras generaciones de la familia, sea para vivir en su espacio o para disponer del espacio para obtener recursos.

Igualmente, la vivienda es relevante porque es el lugar donde se ejerce la devoción por las imágenes religiosas y culturalmente se conecta con las demás personas. De esa forma, la vivienda es lugar santo también.

Desde lo colectivo, el patrimonio es lo que se configura desde el recuerdo y las vivencias que van construyendo sentido del territorio.

En el taller surgieron de forma reiterada los señalamientos para la "administración", que la entendemos como la alcaldía de Medellín, por generar fricciones y choques con la comunidad cuando, en muchas ocasiones. ataca o siente la comunidad que ataca a sus representaciones y su territorio, borrando de tajo cualquier sentido designado.

En el segundo momento del ejercicio del fuego, desde el territorio de la cuenca emergen cosas como la memoria como un derecho, especialmente, de tipo colectivo donde sus valoraciones y lugares se ven enfrentados con las mezclas e hibridaciones generadas por la institucionalidad promoviendo el turismo o por los loteos que hacen los mismos nativos y que han permitido la llegada de nuevos habitantes. Lo religioso sobresale de nuevo en la valoración patrimonial del territorio. Hay un rechazo permanente contra la administración, una especie de herida abierta, especialmente con la destrucción de la sede mutual y salón de reuniones, que se refleja en que la comunidad no se apropia constantemente de la sede de Sapiencia en Mazo.

Los moradores, igualmente, entienden que mucha de la problemática ambiental es generada por las mismas acciones que emprenden los mismos nativos. Especialmente las conexiones de nuevas viviendas a acueductos comunitarios van generando progresivas y nuevas tensiones.

La vivienda hace parte de lo que ellos consideran derechos adquiridos para transformar su territorio de forma autónoma, especialmente su predio, como ha venido ocurriendo con el lote constante de la vereda Mazo. La necesidad de restablecer actividades campesinas solo tuvo una mención específica, de esa forma, el uso del suelo en lo rural ya no se destina para actividades campesinas, entre otras cosas porque no permite la subsistencia familiar a partir de esas dinámicas tradicionales.

En la identificación de amenazas se evidencia la ausencia de espacio público, especialmente andenes para que los peatones circulen, pero que no se enfoquen necesariamente esas intervenciones para promover el turismo, sino el bienestar de los habitantes de la cuenca. Esto se contrasta con la queja permanente de la preferencia que tiene el Estado por el turismo empresarial de Parque Arví, Comfama y Comfenalco, entendiendo que no necesariamente se les dota de infraestructura, sino que tiene más poder para tomar decisiones con respecto al territorio que se habita.

En uno de los grupos, del ejercicio de las amenazas emergió el problema de la construcción desmedida y el uso inadecuado de las fuentes hídricas para la conexión a nuevas viviendas. Los mismos habitantes, manifestaron algunas personas del taller, están generando acciones de daño para el entorno ambiental y ellos mismos. Pero esto se contrasta con la queja permanente de la ausencia de fuentes de productividad y de empleo estables que hacen que los nativos dispongan informalmente de sus predios para obtener algunos recursos para destinarlos, generalmente, a actividades informales.

Como consecuencia de la destinación a actividades de turismo ambiental y recreativo promovido por la administración, y desde el ejercicio de actores privados como Comfama, Comfenalco y Parque Arví (entidad con presupuesto oficial), las personas perciben que serán desplazadas para ampliar la zona de reserva forestal, de ahí la percepción sobre el control constructivo como una manifestación de esta situación.

Segundo Taller - Vereda Mazo

Se reiteran como problemas importantes las transformaciones negativas asociadas al turismo y la presencia de entidades privadas (Comfenalco y Comfama) y públicas (Corporación Parque Arví) que gestionan dichas actividades. Varias consecuencias, la más relevante es la pérdida de identidad y los efectos negativos sobre tradiciones culturales que dichas actividades turísticas sin control ocasionan sobre el territorio. La comunidad ha percibido que dichas entidades han crecido en poder político y en presencia económica y espacial, es decir, ocupan más territorio, y esto se contrasta, en el sentir de los habitantes, con el control y la imposibilidad de crecer en sus propiedades mediante nuevas viviendas, ya sean destinadas para las propias familias o para vender a nuevos habitantes de la Cuenca de PB. Esto también se asocia al peligro latente, conforme lo sienten los habitantes, del desplazamiento inminente que puede generar la expansión de las entidades de turismo y la expansión de nuevas áreas de reserva forestal. Esta amenaza es la que mueve mayor parte de los miedos y resistencias y se asocia a la sacralidad de la propiedad privada de los nativos.

Desconfianza con la institucionalidad porque fueron a prometer cosas y ninguna se ha cumplido... Hay unos intereses que van en contra de la población asentada en el territorio y que la norma se aplica de forma selectiva... Existen sustracciones a favor de Corporación Arví y, por el contrario, los habitantes nativos son objeto de persecución desde la

normativa de construcción de vivienda… Ellos (Corporación Parque Arví) empezaron todas las intervenciones sin permiso ni las sustracciones (participante Taller 2 Mazo).

A la hora de plantear soluciones, en lo relacionado con el espacio público y el hábitat, se percibe que es fundamental que los visitantes y los nuevos habitantes se sensibilicen por vía de la institucionalidad del respeto que deben tener por el territorio que están ocupando o usando. De esa forma, sale de nuevo el tema del reconocimiento y el desprecio que perciben de la administración por la destinación exclusiva de la Cuenca de PB a las actividades del turismo. Como espacio público se propone que se destine el parqueadero de los Grajales como zona para espacio de esparcimiento. Ese lugar simboliza la ausencia de planeación concertada con la comunidad para que los espacios sean apropiados no solo por el turista o en función del turista, sino también para el uso y goce de los habitantes, especialmente los nativos.

Dentro de las soluciones relacionadas con lo económico, lo primero que se resalta es la connotación esencialmente economicista que le asignan a la propiedad privada; sin embargo, esto se extiende desde las representaciones de la familia ancestral que ocupó el espacio y el territorio y, con ello, la exigencia de respeto por el uso de lo privado en función de la subsistencia familiar. De esa forma, la propiedad privada no es solo la explotación económica, sino la manifestación de un habitar tradicional que se refleja en su porción de terreno.

Por otra parte, se reclama constantemente una autonomía que se relaciona con lo anterior, en la medida que reclama el poder de usar el terreno privado como se quiera en función de resguardar y darle bienestar a los hijos y nietos. A partir de ello, entienden que es en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial que se enmarcan algunas de sus reclamaciones para que se aumenten las densidades permitidas acordes con la realidad existente en la vereda. Eso lo asocian necesariamente

con la autonomía de poder decidir sobre su predio. No obstante, en el momento de ser encuadradas sus exigencias en el marco jurídico del ordenamiento y la propiedad privada olvidan que precisamente este componente le resta autonomía a la acción colectiva de los sujetos para ser sustituida por la acción individual en el momento de ser legalizada su propiedad y, con ello, las manifestaciones colectivas carecerían de sentido, como sí las tuvieron en el momento de plantear las exigencias de modificación del POT.

Los de afuera sí pueden venir, pero lo nativos son objeto de contención en el crecimiento de su predio. El que no tiene plata no puede construir y los que llegan, como tienen dinero, sí lo pueden hacer; no es tanto de leyes y normas, sino del recurso económico que tiene quien llega y quiere construir.

Hay unas restricciones para las construcciones, de Corantioquia y de la reserva forestal del Río Nare.

El POT ha generado un problema: se establecen densidades muy pequeñas para las construcciones; se ha logrado avanzar un poquito en ese sentido, pero el desborde y crecimiento de población natural hace que esas densidades afecten por ser tan bajas. Se están intentando modificar esas densidades para que sean, mínimo, veinticinco viviendas por hectárea por el crecimiento natural de la población (participante Taller 2 Mazo).

Persiste, en relación con las regulaciones de densidades, el reclamo de la forma de proceder la institucionalidad a la hora de planear el territorio rural de la cuenca, es decir, es una planificación impuesta y determinada por el turismo y los actores que lo gestionan. De esa forma, el territorio rural si bien es un componente de los POT, su propósito, lejos de ser la implementación y conservación de actividades campesinas, es simplemente la provisión y planificación del espacio púbico y equipamiento de ocio y disfrute, en este caso del turista. En tal sentido,

uno de los participantes en el taller manifestó: "Otra problemática es la construcción que la Corporación del Río Nare ha generado restricciones, pero para el que tiene plata no tiene problema, mientras que al otro lo restringe, lo persigue, no puede tener los servicios del agua, y eso es como una presión para sacar a los nativos. La ilegalidad de las construcciones, como la corporación coloca restricciones y hay comunidades con densidades muy pequeñas, aunque hoy se ha mejorado un poquito por[que] dejan construir más por hectárea y esto es más habitable (sic)".

Dentro de las consecuencias tenemos que, como esto ha generado tanto problema (se refiere al turismo y el control constructivo), ya se empiezan a ver desplazamientos, porque el temor deriva en vender por cualquier precio y me voy (participante Taller 2 Mazo)

Primer Taller - Vereda Piedras Blancas

Los participantes identifican los cambios de los nombres de los caminos como mecanismo de destrucción de la identidad de su territorio.

Identifican la inseguridad en los sitios turísticos como factor determinante para el desmejoramiento del bienestar.

Se identifica como lugar colectivo de gran relevancia El Tambo, que históricamente ha servido como punto de encuentro. Sin embargo, su funcionalidad se ha visto disminuida como lugar de encuentro por la llegada masiva de turistas que han venido desplazando a los habitantes nativos en su necesidad de tener un punto para compartir, toda vez que no tienen sede de la JAC.

En las relatorías los habitantes reseñan dentro de la cartografía la importancia de la autonomía en contraste con el condicionamiento que ejercen las actividades turísticas. Se trata de unas acciones invasivas sobre el territorio que ha sido dotado de significado por sus habitantes;

dichas acciones vienen destruyendo parte de la identidad de los nativos, por lo que se reclama autonomía, especialmente en la utilización de sus predios como normalmente lo han venido haciendo.

Segundo Taller - Vereda Piedras Blancas

Entre los asistentes se puede identificar que el cambio en la vocación campesina, reflejado en el uso restringido del suelo de sus propiedades, que conlleva gran parte de los problemas del territorio y la incapacidad de gestionar nuevas soluciones por la administración para evitar el rechazo al parque Arví.

De nuevo emerge, en este caso, la legalidad en la tenencia de la tierra. Aquí es necesario hacer un par de precisiones. Por un lado, al referirse a legalidad los moradores hacen referencia a la legalización de las construcciones existentes dentro de los lotes de propiedad privada que tienen fuerte restricciones por hacer parte de la RF del Río Nare y con uso del suelo de conservación en gran parte del territorio de la vereda. En segundo lugar, es interesante anotar cómo el problema de los "títulos" es entendido como la necesidad del reconocimiento del uso familiar del espacio, pero también como la necesidad de patrimonializar sus propiedades, es decir, de no tener restricciones de convertir su tierra en útil para el sostenimiento familiar. Es decir, el terreno privado es asociado, con un anclaje histórico y cultural esencial, con la explotación del mismo para ser usado para la familia, y no por una necesidad de sustentar su derecho de propiedad en una simple escritura pública o en un reglamento de propiedad horizontal. Por otro lado, y conectado con la cartografía inicial de Piedras Blancas, el espacio de la vereda es simbolizado con un lugar repleto de árboles que restringen fuertemente el desarrollo y uso de los lotes privados de los nativos con base en la reserva forestal, pero con un énfasis en la promoción y consolidación de las actividades turísticas; es decir, el suelo y el espacio de la reserva

son mucho mayores que el del suelo privado, y aun así los nativos son fuertemente controlados por el Estado para impedir su crecimiento en densidad, lo que por cierto no ha servido porque las familias siguen usando sus lotes para generar ingresos a partir del reloteo para sus familias o nuevos habitantes no nativos.

El reconocimiento está detrás de las soluciones para algunas problemáticas del territorio, o por lo menos, como elemento central de las reclamaciones de los habitantes. A partir del reconocimiento, la comunidad construye precisamente agenda común que no dependa de la opinión generalizada (normalmente implementada por el Estado y la administración) sobre cuáles son los puntos en los que se debe construir la movilización territorial, con lo cual el tema de las tierras y las construcciones es importante, pero no debe caer simplemente en patrimonializar desde la esfera económica su relación con sus predios. Debe exigir esto, pero también exigir reconocimiento para incidir en las decisiones y necesidades que la gente tiene no solo desde el territorio como escenario para los turistas.

Cuando los habitantes hablan e identifican como problema que solo son poseedores, se refieren precisamente a una percepción que exige el reconocimiento de sus usos tradicionales y de las necesidades de subsistencia a partir de su territorio anclado a uno común que es la vereda. Es decir, no es que carezcan de título, es que las construcciones no tienen licencia, y dicha exageración se usa como mecanismo para exigir respeto por sus derechos sobre sus lotes; de esa forma, estas manifestaciones no pueden ser desechadas desde ópticas juridicistas en términos investigativos, sino que se refiere a percepciones sobre el tratamiento que reciben de la administración que fundamenta sus intervenciones a partir de la relación formal o informal con sus lotes y el derecho de propiedad.

Gobernanza comunitaria

En el título que acompaña el proyecto de investigación habíamos hablado, como una categoría importante, de gobernanza comunitaria entendida desde el enfoque policéntrico del concepto que nos descubría precisamente su carácter conflictual, es decir, abocado a una disputa por su significado. Dentro del enfoque que propusimos pensamos siempre en términos políticos y como una posibilidad (recordemos la definición de la política como el arte de lo posible) que las comunidades estuvieran en un nivel similar frente al Estado y el mercado (gobernanza) para planificar, decidir y coincidir respecto a los proyectos de desarrollo que se realizarán dentro de sus territorios. Nos amparábamos en la afirmación de Hannah Arendt en que, para que pueda haber política, debe existir un espacio de aparición para los actores. Pues bien, después del trabajo de campo y de múltiples diálogos con habitantes de las veredas Piedras Blancas y Mazo, constatamos que hasta ese momento nunca han sido tenidos en cuenta como interlocutores válidos en términos de gobernanza y que más bien sobre ellos se ha ejercido una serie de imposiciones que ha transformado su territorio, pero, sobre todo, sus proyectos de vida y formas de existencia sin que hayan podido incidir, ni siquiera mínimamente, en la concreción de los proyectos.

Una ruptura del diálogo, provocada por una especie de prejuicio por los otros actores (Estado-mercado), bajo el cual consideran que los habitantes de los territorios –zona rural, en el caso de nuestra investigación– son incapaces de determinar y construir su propio proyecto de vida, basados en el criterio de desarrollo (hegemónico y excluyente) que potenciaría la vida en el territorio de las veredas de Piedras Blancas y Mazo. Idea contraria a la realidad, porque si algo hemos evidenciado en nuestro trabajo con las comunidades de esas veredas es que tienen claro su carácter de sujetos políticos, evidenciado en su arduo trabajo

para ser escuchados por la institucionalidad, pública y privada, con las soluciones que ellos han construido a partir de un modelo de desarrollo contextual, que se ajusta a sus formas de vida y expectativas frente al territorio.

En ese proceso de hacerse escuchar, también ha sido evidente cómo el relato institucional, de tanto repetirse y cerrar opciones a un diálogo amplio y democrático, ha fracturado el tejido social y terminado por influir en la subjetividad de los habitantes de la zona hasta hacerlos entrar en el registro institucional y sus ficciones.

En el segundo taller que se realizó en Piedras Blancas salió a relucir la percepción que tiene la comunidad de cómo han sido tratados por la institucionalidad, la manera en que se han visto en la relación tirante con aquella: "Reconocimiento oportunista: la comunidad cree que el municipio solo los reconoce para pagar impuestos, deben tener presente que en ese sector existen personas, incluso la vereda Piedras Blancas es como si ya no existiera, entonces se va diluyendo lo tradicional, a Santa Elena solo lo miran como silletas". Bajo este pronunciamiento la comunidad no se siente identificada con la administración municipal y que incluso se sienten despojados de su dignidad y de su identidad.

Mazo y Piedras Blancas tienen sendos documentos que serían portadores de un plan de desarrollo local; hasta ese momento no han sido incorporados al plan de desarrollo institucional, así hayan mediado encuentros en los que más que diálogos, existe un desmesurado monólogo institucional que ha socavado la fuerza inicial con que habían iniciado los acercamientos. En ese momento, existía una posibilidad de incidir en algunos elementos del plan de desarrollo a partir de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín del año 2022. Esa posibilidad desborda el tiempo de nuestra investigación por lo que la gobernanza comunitaria está sujeta a las capacidades de la comunidad de fortalecer su posición hasta alcanzar la relación asimétrica, el

elemento sustancial que caracteriza su acercamiento con la institucionalidad (pública y privada).

Para los habitantes de Piedras Blancas, según lo recogido en el trabajo de campo, existen dos grandes asuntos relacionados con la gobernanza: el primero es la pérdida de autonomía entendida como poder de decisión, para evitar que existan tantos límites para los nativos (de diversa índole: jurídica, de desplazamiento, política, económica); y el segundo, la lucha por resistir a que en la ruralidad se imponga una dinámica urbana, constatada desde la llegada de actores como EPM, Arví, Comfama, Comfenalco y Carabineros. Aunado a esto, la declaratoria de reserva forestal que abarca casi todo el territorio de la vereda deja pocos espacios de maniobra para tratar de mantener y conservar sus formas de vida, pues son tantas las restricciones, que los habitantes se sienten cercados en algunas ocasiones, y en otras, expulsados. Pero sobresalen, además, otras cuestiones que tienen que ver con la infraestructura que produzca mayor bienestar en la comunidad y permita reforzar su identidad. Por eso, dentro de sus intereses, está la construcción de un puesto de salud y una casa cultural o sede social. Han sugerido a la alcaldía espacios donde se pueden construir y hasta recursos para ayudar con su construcción; la respuesta que han encontrado es negativa, aduciendo asuntos técnicos, que en realidad –según la comunidad– encubren falta de voluntad política o intereses económicos de los actores privados de la vereda.

Una idea que resume gran parte del trabajo con la comunidad, en el segundo taller, se dio al final del mismo, y la transcribimos a continuación: "Como los habitantes están lejos y la administración es ajena a las necesidades de las mayorías, para la administración su plan de acción es hacerlos desaparecer, reubicarlos y explotar el territorio con fines económicos y turísticos".

Con la investigación, este asunto ha permitido comprender las disincronías territoriales y las fracturas muy profundas que existen entre la institucionalidad y su modelo de desarrollo impuesto y las expectativas arraigadas en las formas de vida de los habitantes de la vereda.

No hay un acercamiento entre esas perspectivas, y sí se mantiene una relación vertical (arriba-abajo) en todas las disposiciones de la institucionalidad sobre el territorio; lo que redunda en procesos de despolitización y desdemocratización, porque la participación es nula en todos los procesos que se han llevado a cabo y en los que la comunidad ha sido un convidado de piedra, pues al parecer su única labor es tratar de plegarse al consenso institucional que tiene al modelo de desarrollo como amalgama ideal para transformar el territorio, doblegando la voluntad de resistencia que tiene la comunidad.

Dentro de esa difusa y conflictiva relación con la institucionalidad, llama poderosamente la atención la resistencia que la comunidad tiene frente al papel de la academia, donde ésta ha jugado un papel importante para justificar y fundamentar a la institucionalidad en su labor de intervención en el territorio. Ligado a la resistencia existe una evidente desconfianza, la comunidad siente que ha sido manipulada por la academia y que se han convertido en un "objeto" de investigación que, como lo afirmamos más arriba, redunda en soluciones para las intervenciones de la institucionalidad, pero en nada han servido a la comunidad para defender sus intereses. La UNAL es señalada permanentemente como un actor que los utiliza como objeto de estudio, pero no se compromete con la comunidad, de allí que se cuestione su verdadero papel y la función frente a las complejas realidades sociales.

Acerca del nombrar o cómo nominar configura una nueva realidad

"¿Qué es la vida? No lo sé. ¿Dónde mora?
Al inventar el lugar, los seres vivos responden a esta pregunta"
Atlas – Michel Serres

"Cierto día Don Palabras me contó una extraña historia,
de cómo nacen las cosas, cada vez que uno las nombra"
Don Palabras – "La maldita vecindad y los hijos del quinto patio"

Le asiste a Don Palabras una fuerte consideración en torno al alumbramiento de nuevas realidades a partir del gesto telúrico de nombrar las cosas. Pero habría que tener en cuenta una cuestión fundamental: por una parte, el nacimiento de realidades a partir del nombrar por primera vez, y por otra, el ejercicio de violencia inherente al cambio de nombre de una realidad ya instituida; violencia, sin duda, porque supone la imposición de una palabra nueva que designa algo que ya tenía en sus diversas formas de apropiación, una trayectoria constituida a través de la significación y el sentido que un grupo de personas o una comunidad habían atribuido, a partir de los usos múltiples que tenían de un objeto o de un espacio particular.

La cita inicial de Serres nos arroja a la invención del lugar que solo puede darse en medio de las tramas múltiples de la existencia, de las renovadas conductas, de los conservados órdenes discursivos y sus probables rupturas, de su carácter contingente e inacabado y de la posibilidad siempre abierta de transformar el lugar a partir de ejercicios de poder que incluyen usos sistemáticos o espontáneos de violencia. Cuando los ejercicios son sistemáticos, son proclives a ser permanentes y casi invisibles (indetectables) porque se escudan en formas de intervención (legales las más de las veces, otras legítimas en tanto aritmética política) que vencen cualquier resistencia.

Dentro de los ejercicios de poder que suscitan mayores violencias, el asunto de nombrar las cosas ha sido determinante para consolidar procesos históricos que se convierten en hegemónicos, pues permiten constatar un orden del discurso que pareciera representar un estado de cosas mediante una correspondencia total que reforzaría un régimen de verdad (Foucault). Esta posibilidad de nombrar y, con ello, constituir un nuevo estado de cosas, hace parte de la utilización de violencia institucional que se cree legitimada a partir de un doble ensamblaje: el poder-saber y lo jurídico-económico, que inicialmente nos hace suponer un proceso natural independiente de los asuntos políticos, cuando en realidad esos procesos de normalización responden al doble ensamblaje recién aludido. No hay que olvidar la idea de Serres acerca de los procesos de naturalización como consolidación de lo dado en tanto "las leyes de la materia se prolongan hacia lo universal, a veces, mientras que la vida codifica, localmente, un pliegue o un lugar" (1995, p. 43).

La violencia se centra en constituir un nuevo presente bajo la estrategia de nombrar de nuevo las cosas, violencia que, como sostiene Zizek, "se ve como una perturbación del estado de cosas normal y pacífico. Sin embargo, la violencia objetiva es precisamente la violencia inherente a ese estado de cosas normal. La violencia objetiva es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos subjetivamente como violento. La violencia sistémica es, por tanto, algo como la famosa materia oscura de la física, la contraparte de una (en exceso) visible violencia subjetiva".

En esa dirección, el cambio de nombres a los senderos tradicionales de Santa Elena como La Flora, El Ancestral, Arrierías, Biodiverso, Arroyuelo, Embrujado y El Molino (Ocampo, 2015, p. 68) por la Corporación Parque Arví, constituye un inmejorable ejemplo de violencia institucional de carácter objetivo, como lo sostiene Zizek, porque permite demostrar con contundencia que nombrar un espacio que ya

tenía un nombre tradicional y, con ello, una trayectoria socio-histórica, implica configurar una nueva realidad normalizada mientras que simultáneamente la violencia ejerce una acción silenciosa sobre lo que estaba instituido, erosionándolo y, por supuesto, desinstituyéndolo. Lo que no hace más que arruinar las posibilidades de encontrar el sentido del estar-juntos (Ranciere, 2006), en tanto expulsa de manera radical a los pobladores nativos que habían tejido su relación con el territorio, y su existencia, en las inmediaciones de la apropiación que habían hecho de los senderos, puesto que allí confluían procesos de identidad, memoria y topofilia (sentido del lugar y lugar del sentido). Así lo plantea Ocampo en torno al ejercicio de violencia de la Corporación Parque Arví, pues sostiene que "se organizó otra serie de actividades como recorridos guiados, carnetización de los venteros ambulantes y la creación de un mercado campesino. En relación con los recorridos guiados, la corporación organizó senderos que consideraron representativos de la zona para ofrecer caminatas ecológicas dirigidas por sus guías, buscando reducir los espacios de libre circulación. Los nombres tradicionales de estos caminos fueron cambiados por nombres más sonoros, para atraer a los visitantes. Esta estrategia exótica o llamativa de la Corporación de reinventar los nombres de los senderos, ha causado una pérdida de identidad en la memoria de los pobladores" (Ocampo, 2015, p. 68).

Así, esos procesos son borrados de un plumazo con los nuevos nombres asignados a espacios habitados que habían instituido prácticas y discursos que aportaban significaciones y sentidos, pero, ante todo, una experiencia vital de la trayectoria inmersa en la apropiación del lugar. La violencia ejercida somete al olvido esos procesos, los desdibuja para hacerlos aparecer como vestigio o folclore, anulando su sentido socio-histórico y, con ello, su memoria. Afirma Monedero: "Tener memoria es ser fiel a los acontecimientos. Es, por tanto, ser fiel a la verdad. Pero si la memoria se hurta, el engaño es permanente y los timadores

son reyes. La memoria hoy está oculta bajo la montaña de miles de relatos de desmemoria, en marcos que la presentan como innecesaria o perjudicial, encerrada en cárceles donde quedan fuera de foco los que se consideran cacharros inútiles. Deja de ser memoria social porque se muestra incapaz de sumar los fragmentos. Una memoria deshilvanada, confundida, desorientada. Le corresponde a una memoria viva trazar el camino que junta las estrellas –la luz que recibimos de ellas– para urdir una constelación con un significado" (2011, p. 18). Es decir, nombrar de nuevo, renombrar, supone un alumbramiento de un espacio que no ha acaecido con anterioridad, sino que precisamente ve luz solo cuando es nombrado desde la institucionalidad.

Lo primero que sale a la luz es la capacidad institucional de cambiar las formas de uso de los espacios tradicionales y sus formas de apropiación, para producir un nuevo espacio destinando a otras formas de uso que desconocen y desgarran y arrojan al ostracismo –como sutil forma de eliminación–, las que se habían constituido por los nativos del sector, convirtiendo esos espacios en no-lugares. Producción del espacio en la perspectiva de Lefebvre (2013), para quien el espacio concebido es un espacio del que el poder "elide, elude y evacúa. ¿Qué? Todo lo que se le opone. Por la violencia inherente, y si esa violencia latente no basta, por la violencia abierta". Se allana el camino para la industria del ocio y del turismo porque esos senderos solo serán utilizados como espacios turísticos donde los sujetos consumen el espacio en formas predeterminadas y homogéneas en la que ellos no construyen formas reales de apropiación y significación; se limitarán a "conocer un sentido" que ya fue asignado por Parque Arví, además, de esa manera aspiran a una experiencia que es propia del turista como empirista mercantil (Chatelet, 2002), redondeada en una sensación frívola de los espacios que encuentran pronto su límite en las formas de consumo, que a su vez

reproducen la banalidad inherente a la forma de existencia que impone el modelo neoliberal.

Eso hace que el caminar sea solo una acción casi robótica de recorrer el sendero, olvidando lo que Le Breton (2014) atribuía al caminar: "El caminar es a menudo un rodeo para reencontrarse con uno mismo. La facultad propiamente humana de dar sentido al mundo, de moverse en él comprendiéndolo y compartiéndolo con los otros, nació cuando el animal humano, hace millones de años, se puso de pie [...] La especie humana comienza por los pies, nos dice Leroi-Gourhan" (2014, p. 13). Es decir, que, en un primer momento, la violencia institucional, que puede pasar por ser legal mas no legítima, produce una nueva realidad que es funcional a los nuevos espacios del capital y la valorización de los espacios a los que contribuye y tributa el turismo.

De esta manera, se afianza un nuevo reparto de lo sensible (Ranciere, 2006), de acuerdo con las formas neoliberales, que fragmenta los vínculos sociales mientras produce repetidamente escenarios de segregación socio-espacial; estos escenarios apuntan a un proceso de pérdida de las formas de apropiación espacial en tanto prácticas cotidianas, mientras se exaltan otras nuevas prácticas que permiten el despliegue de una forma de vida "La manera en que se denigra masivamente el caminar en su uso cotidiano y su revalorización paralela como instrumento de ocio son hechos que revelan el estatuto del cuerpo en nuestra sociedad" (Le Breton, 2014, p. 19).

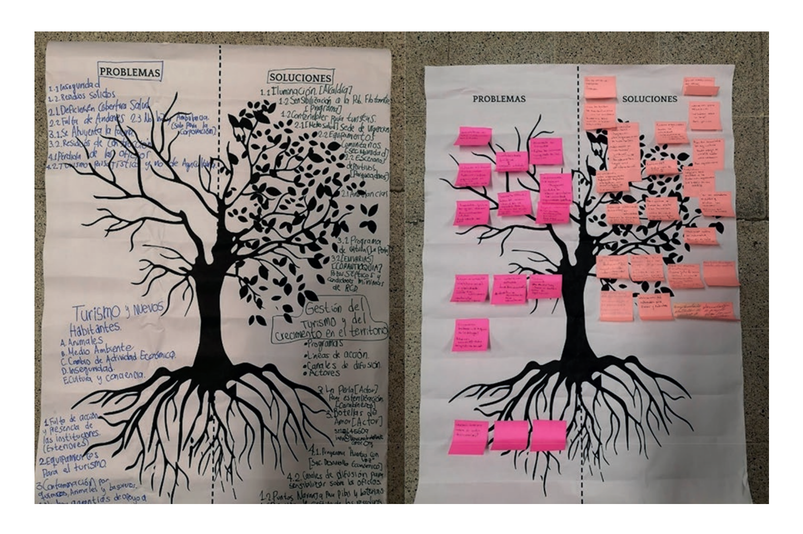
Para el nativo del territorio, el nombre original que había sido atribuido desde las experiencias comunes y sus formas de apropiación se convirtió en un mojón material y simbólico donde se tejen prácticas cotidianas y su afianzamiento en tanto relación con el espacio. El cambio de nombre implica una nueva configuración de la realidad, un nuevo estado de cosas, donde lo que antecede es borrado de manera

impetuosa en aras de mutilar el sentido socio-histórico para generar un relato –desde el turismo– como un vestigio del pasado sin ninguna connotación que la una al presente que le ha sido constituido.

En esa construcción del relato se abre un dominio en el que los nativos son excluidos en el peor de los casos, o son asumidos como convidados de piedra en el mejor de ellos, pues no participan del significado y del sentido que fue impuesto desde la institucionalidad como un proceso de naturalización que precisamente, los nativos habían alterado. Hay una experiencia de reconversión de los espacios-lugares para una destinación específica que no cuenta ya con los relatos que le antecedieron porque bajo el nuevo relato ya no existen o fueron una perversión que había que erradicar. Queda en evidencia la disincronía territorial, pues existe un desencuentro fundamental entre las formas de reconocimiento y nombres de los senderos por los nativos y la fuerza de las nuevas nominaciones impuestas por la Corporación Parque Arví, como lo muestra la entrevista al presidente de la JAC del sector Los Vásquez, Jorge Hernández (Como se cita en Ocampo, 2015, pp. 68-69): "Imagínese, me quedé de encontrar con una profesora a las 9:30 en el Metrocable… cuando llegué al Metrocable, a ellos les entregaron unos mapas, los del parque Arví, les regalaron unos mapas, entonces esta profesora me dijo: –don Jorge, yo quiero recorrer el camino de la Flora, ¿el camino de la Flora? Hay sí me corcharon, hay sí me dejaron, y me dijo –¿No lo conoce? Le dije: –No lo conozco– y me dijo: –Aquí hay otro el Arroyuelo–, y en la misma nos quedamos, y me dijo: –Hay, don Jorge, usted de por aquí y no lo conoce. –No, no lo conozco– y entonces ella me dijo: –¿Y el kilómetro paisajístico? –No, no sé dónde queda el kilómetro paisajístico, yo la llevo a hacer un recorrido por un bosque, no va a tener ningún peligro de que nos vamos a perder porque yo conozco todo Piedras Blancas y entonces ahí mismo… –¡Ah, ya sé

dónde está el error! Le cambiaron todos los nombres a los caminos y a ustedes los campesinos no les dijeron nada, y eso fue lo que pasó" (En: Ramírez *et al.*, 2011: 87).

Figura 25. Fotografías de árboles de problemas y soluciones.



Por Pablo López Garnica.

Además de la disincronía, emerge el problema de los cercamientos, pues los nativos sostienen que algunos de esos senderos fueron cercados con el fin de proteger y conservar los senderos, pero a la vez tuvieron como consecuencia el impedimento que los nativos pudieran acceder a algunos tramos de los senderos como estaban habituados. La historia de los cercamientos en Inglaterra, en el siglo XVII, es un episodio fundamental en el proceso de expansión de la acumulación capitalista porque respondió a una estrategia de expulsión y de explosión de lo común en beneficio de la propiedad privada como valor y derecho fundamental en el orden social burgués que se ha reproducido hasta nuestros días.

La pregunta fundamental sería: ¿Cómo volver a apropiarse de los senderos en tanto espacios que fueron arrebatados mediante violencia institucional y a los cuales ya no tienen acceso por considerar que alteran la destinación específica de esos lugares? Seguirlos nombrando como ellos los conocieron, potencializar el relato con el que ellos se habían apropiado de esos lugares, volver a transitarlos en un gesto de reapropiación, puede constituir un paso inicial por devolver sus significaciones y sentidos, para no olvidarlos y ceder ante el embate de una nueva realidad que los quiere anular como sujetos espaciantes ante las formas banales de consumo en que nos vemos inmersos. Recordar a Le Breton puede ayudar en la discusión, en tanto se asuma una u otra actitud: "Caminar, en el contexto del mundo contemporáneo, podría suponer una forma de nostalgia o de resistencia".

Cambios de nombre de los caminos tradicionales

En un ejercicio de violencia institucional, los nombres de los caminos tradicionales del sector de Piedras Blancas fueron cambiados sin consentimiento de los habitantes, con evidente fin de establecer una especie de monopolio comercial para la explotación de los senderos, lo que tuvo como consecuencia el despojo de la memoria; borró, vía nominativa, toda una trayectoria socio-histórica de los lugares mencionados que permitieron establecer no solo una relación muy cercana con el lugar (topofilia), sino además la consolidación de ciertas prácticas que tenían con los senderos como espacio particular para poder instituirlas (Tránsito libre, conocimiento de especies animales y vegetales, lugar de recreo, entre otras). Para la comunidad, el cambio de nombre realizado por el Parque Arví es una, entre otras muchas afectaciones, que han sufrido desde su llegada al territorio, redundado en su pérdida de poder político, pero, además, de disminución de su capacidad decisoria y la disolución de su propia identidad (pérdida de prácticas sociales-

culturales-económicas), integrada dentro de su quehacer cotidiano. A tal punto que les tienen restringido el paso a los habitantes de la vereda, con el pretexto de que los senderos tienen un fin exclusivamente turístico que solo puede cumplir Arví.

Según Roberto Iral, presidente de la JAC de Piedras Blancas, Arví tiene el interés de explotar económicamente los senderos mediante el turismo guiado, utilizando para ello empleo con personas que provienen de Medellín, dejando sin opciones de trabajo a personas del territorio que necesitan emplearse y tienen un mayor conocimiento del lugar. Frente a esa disposición, Iral afirma que han solicitado a Arví el empleo de personas de la vereda, solicitud que no ha sido atendida en la medida.

En una propuesta posterior se le planteó a Arví que, si la vocación de los senderos era exclusivamente turística, se podría desarrollar de mejor manera en un sector ubicado al costado izquierdo de la llegada del Metrocable. Teniendo en cuenta que la idea era ofrecer avistamiento de aves, el sector específico presentaba una mejor opción por cuanto allí transitan y anidan mayor cantidad de especies, según dijo Iral. Con ello, Arví ofrecería un mejor servicio turístico y la comunidad podría recuperar el control sobre los senderos, incluyendo retomar los nombres que ellos habían asignado.

Mesa de expertos

Posterior al desarrollo de los talleres comunitarios, el equipo de investigación reunió una comisión de expertos que incluía la presencia de investigadores de la Universidad Nacional de Colombia que han trabajado en Santa Elena, como la docente Gloria Patricia Zuluaga, de la Facultad de Ciencias Agrarias, y el docente José Lubín Torres, de la Facultad de Arquitectura. La reunión contó con la presencia de todo el

equipo de investigadores, estudiantes auxiliares y la representación del líder comunitario Roberto Iral Castrillón.

A continuación, se presentan los planteamientos principales de Roberto Iral, Gloria Patricia Zuluaga y José Lubín Torres. Esos planteamientos se organizan con base en las preguntas y temáticas que puso a consideración el equipo de investigación.

Pregunta para Roberto Iral: ¿Por qué no se han logrado implementar las propuestas comunitarias?

Para Roberto, las propuestas comunitarias no se han materializado debido a las estrategias políticas que las administraciones municipales han adelantado en la vereda Piedras Blancas desde el año 2000. En esas estrategias, el turismo ha sido un tema crítico e impositivo. Según Roberto, todas las universidades y las instituciones que han sido participes de la transformación del territorio comparten la visión oficial del turismo de las administraciones municipales de Medellín. Para el desarrollo de las actividades turísticas y de hotelería en la vereda Piedras Blancas se han importado visiones extranjeras de un turismo con dinámicas de vigilancia permanentes, con perros y estrategias policivas.

La transformación institucional del territorio

Para Roberto, el territorio de la vereda Piedras Blancas ha sido transformado por las instituciones desde la velocidad y las pretensiones que imponen sus funcionarios, no desde los deseos de la comunidad. Desde EPM, una de las instituciones más representativas en la transformación, siempre se prometieron vías, estabilidad y empleo a la comunidad. Sin embargo, nada de ello se ha materializado, y el territorio de EPM se transforma según las intenciones de las administraciones municipales de Medellín. Según Roberto, la importancia de la vereda Piedras Blancas en el corregimiento de Santa Elena radica en que tiene un gran espacio de oportunidad, a diferencia del Rosario, o de Barro

Blanco, donde la tierra se ha vendido rápidamente y se han hecho parcelaciones con mucha velocidad. Roberto sostuvo que, con la llegada de Comfama, se disparó algo que ya venía en aumento: la venta de la tierra, y la construcción de parcelaciones donde antes había bosque nativo. Roberto planteó que personas y funcionarios locales de Santa Elena han presionado la venta de tierras a EPM, quizá, por quedar bien con esa institución. Así, en El Plan hay lotes que pueden costar entre tres mil y cuatro mil millones de pesos: lotes en que se han ido haciendo compras y acondicionamientos sucesivos, que tienen mucha cercanía a la vía Las Palmas y que permiten un estilo diferente al de la ciudad.

Los sentimientos de la comunidad frente a la transformación del territorio

Según Roberto, la comunidad de la vereda Piedras Blancas se siente agraviada porque no han permitido modificar sus terrenos, pero la institucionalidad ha podido alterar los ecosistemas para construir el Parque Arví y el Metrocable. Roberto sostuvo desconocer porque no atienden sus planteamientos, sí son planteamientos sencillos y, de hecho, son planteamientos que se han desarrollado en el área urbana de Medellín. Nosotros queremos un Parque Biblioteca, por ejemplo. Ya transformaron la vereda en una atracción turística que solo la aprovecha Arví, pero nosotros podemos aportar a ese turismo. Pedimos que se construyera el SAPIENCIA en los terrenos de la Universidad Nacional.

Para Roberto, la transformación física de la vereda ha sido un asunto de ganar comisiones por obras que no necesita la comunidad, y de fortalecer la institución que percibe más ganancias. Por ejemplo, enfatizó Roberto, Arví se está ganando nueve mil millones de pesos al año.

Por los sentimientos comunitarios, y las características especiales de la vereda Piedras Blancas, Roberto sostuvo que quieren ser más independientes en términos organizacionales dentro del corregimiento.

Las condiciones de los terrenos de la Universidad Nacional

En los terrenos de la Universidad Nacional se planea construir el Núcleo de la Biodiversidad del Parque Arví. Para Roberto, estos terrenos se están dejando deteriorar para encontrar un pretexto para su transformación.

La sede comunal

En términos de Roberto: tener la sede comunal en El Tambo daría satisfacción, hace muchos años es un lugar representativo de la comunidad. Y su construcción es importante porque nosotros queremos ser visibles, y no queremos algo tan oculto. Según Roberto, una sede comunal sería un lugar desde el cual podrían aprovechar el turismo y generar empleo a la comunidad.

En la perspectiva de Roberto, la construcción de la sede comunal en El Tambo no se ha facilitado porque las organizaciones comunitarias locales son divergentes con los intereses de la institucionalidad. Para la construcción de la sede comunal es necesaria la disposición de EPM, porque esa institución es propietaria del lote donde se desea su construcción. Para edificar la sede comunal, sostuvo Roberto, nosotros tenemos plata en la cuenta de la junta. EPM ha sostenido que la destinación del lote requerido debe ser la protección ambiental, aunque contradictoriamente, desde la UPR de la Cuenca Piedras Blancas, en El Tambo se planea la construcción de un *mall* comercial.

Pregunta a Roberto Iral: La comunidad ¿ha hecho turismo organizado?

Roberto sostuvo que entre los años 1998 y 1999, *ad honorem* y con un grupo ecológico llamado Fuerza Ecológica, se orientaron pequeñas caminatas a las personas que visitaban el sector de Chorro Clarín. El grupo Fuerza Ecológica se disolvió en el año 2003, por problemas

internos. Su objetivo principal era limpiar el territorio de una visión romántica, aunque más tarde los guardabosques de EPM comenzaron a realizar esa tarea.

Para Roberto, la comunidad ha tenido divergencias con EPM en la forma de cuidar el territorio de la vereda, y el número de guardabosques que se necesitan ha sido un tema de discusión: la comunidad le ha planteado a EPM que debe haber más guardabosques porque el número de visitantes a la vereda es mayor; pero EPM ha respondido que no es necesario, porque la extensión del territorio de reserva no ha aumentado.

Las labores de la UMATA

Según Roberto, los profesionales de la UMATA simplemente siguen órdenes de las administraciones municipales y a ellos les han disminuido los recursos para sus actividades de apoyo a la comunidad.

La condición de las quebradas

Según Roberto, la construcción del túnel de Oriente no ha tenido una afectación directa en el caudal de las quebradas de la vereda. Sin embargo, precisó Roberto, hace más de veinte años ha disminuido el agua en quebradas como Chorro Clarín, y la falta de manejo de las plantaciones puede tener implicancias en ello. Para Roberto, las condiciones ecológicas y la biodiversidad de la vereda han cambiado con la plantación forestal hecha por EPM. Esta, planteó Roberto, vende madera por subasta, por buzón, y Arví tiene un plan de manejo forestal desde el cual siembra los terrenos con especies nativas y planea la venta futura de la madera.

En la vereda no es común la recolección de agua lluvia, y es notorio que el clima de la vereda ha cambiado. Muchas familias que tienen cultivos de pan coger han preservado las acequias porque el agua con cloro

puede marchitar las plantas. Así lo planteó Roberto, fortaleciendo los pequeños cultivos se puede fortalecer también un sistema de riego.

La disminución en las actividades agrícolas

Según Roberto, de ciento ochenta familias que residen en la vereda Piedras Blancas solamente cinco viven de la agricultura. La disminución en la agricultura se debe a la venta de la tierra, a la falta de apoyo económico y técnico, y a que se pierden las cosechas. En palabras de Roberto, en Piedras Blancas la gente no vive con lo que produce, se debe ofrecer apoyo institucional a las familias que aún viven de la agricultura y que, afortunadamente, tienen mucha tierra.

La disminución en las actividades agrícolas representa un deterioro de las condiciones económicas de quienes habitan la vereda. Según Roberto, muchos habitantes de la vereda se han ido a vivir a Medellín. Para Roberto, fue mentira que la vida iba a mejorar con la aparición de las instituciones de turismo: de ciento veinte empleados del Parque Arví, noventa son de Medellín.

La agricultura en Santa Elena ha disminuido porque a la vereda nunca han llegado las agencias de exportación. Según Roberto, quienes cultivan flores en Santa Elena tienen que buscar las agencias de exportación en La Ceja; no es rentable vender directamente los productos a los restaurantes porque los compran muy baratos; y la producción no permite ser competitivos en plazas de mercado como La Minorista. En términos de comercialización de los productos, para Roberto la experiencia de los Mercados Campesinos es positiva y se debe fortalecer. Para instalar los Mercados Campesinos se deben buscar lugares barriales en los que sea posible vender los productos.

Según Roberto, más allá de las actividades de agricultura reconocidas en la vereda Piedras Blancas, muchas familias tienen cultivos de pan coger y de aromáticas. En el caso de los cultivos de pan coger, Roberto

sostuvo que en la vereda existe un maíz especial con una semilla de hace más de cuarenta años, y que existe un frijol de monte. Por otro lado, Roberto sostuvo que las plantaciones de aromáticas son poco visibles, pero muy comunes. Son plantaciones, por ejemplo, de ruda, yerbabuena y romero con un período cuatrimestral, cuya distribución también se hace difícil porque, por ejemplo, para los compradores no hay inflación.

Las políticas de desarrollo rural en la disminución en la agricultura

En la perspectiva de la profesora Gloria Patricia, la agricultura colombiana se ha debilitado porque la economía globalizada ha incrementado las importaciones: el Estado ha debilitado las políticas de desarrollo agrario y rural desde una perspectiva en que el agro es solo una actividad económica que debe ser globalmente competitiva. Las políticas de desarrollo rural, según la misma experta, son meramente asistencialistas. Se debe reconocer que la agricultura es multidimensional, porque estamos dados a pensar que lo que no pasa por el mercado no existe. Según la profesora, se debe fortalecer la agricultura así sea de pan coger, porque si no se puede vivir de la agricultura, se hará de la venta de la tierra o de otras actividades.

La expansión urbana

Para la experta Gloria Patricia, el caso de Santa Elena evidencia un fenómeno contemporáneo: lo rural sin agricultura y lo urbano sin ciudad, donde las condiciones ecológicas de la ruralidad son impactadas por la urbanización dispersa, y donde emergen nuevos agentes territoriales, como residentes rurales desligados de las actividades agrícolas. Para la docente, Santa Elena tiene lógicas de ocupación diferentes a los demás corregimientos de Medellín.

La protección del suelo

En términos de la experta Gloria Patricia, la concepción actual de protección ecológica del territorio es tener todo sin gente y, por tanto, evitar la agricultura. En las actuales prácticas de conservación se considera que lo humano no es naturaleza¸ y se ignora que el uso de conservación es uno impuesto por los seres humanos. La experta Gloria Patricia reseñó que EPM, y los profesionales vinculados al programa de Ingeniería forestal de Unalmed, son herederos de una concepción de la conservación que evita las prácticas rurales de la agricultura. Según la experta, cuando se fundó el programa de ingeniería forestal de Unalmed se adoptó una idea racista, difundida desde una misión norteamericana: las coníferas, como los pinos, y a diferencia de la vegetación tropical, son vegetación para la conservación. Y con base en esa idea, la vegetación natural fue sustituida por una vegetación introducida.

Según la experta Gloria Patricia, aún no existen consensos sobre el manejo forestal para la protección, y se discuten experiencias, como la del Pan de Azúcar en Brasil, donde se reemplazaron las coníferas. En el caso de Santa Elena, precisó la experta, se deben hacer investigaciones técnicas porque el suelo del corregimiento, en principio, es un suelo ácido. Al respecto, Roberto Iral sostuvo que, a su padre, en los años treinta del siglo veinte, desde la entonces administración municipal le obligaron a talar el bosque nativo para sembrar pinos. Según el mismo Roberto, EPM debería hacer entresacas para introducir especies nativas en la vereda.

A continuación, se referencian diferentes temáticas que, a consideración del relator, se pueden profundizar en el marco del proyecto de extensión solidaria:

1. Las características de las ruinas de la Iglesia de Loreto, que era un punto de encuentro junto a la taberna La Cartuja, donde actualmente existe el acueducto de Piedras Blancas.

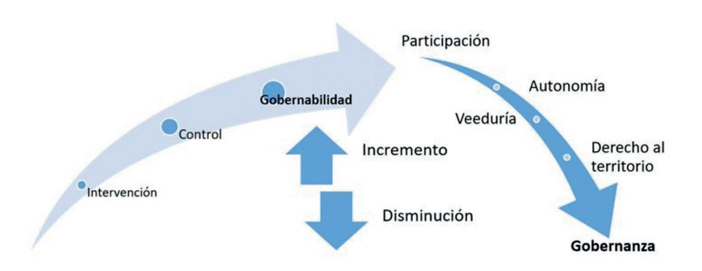
2. La incidencia de Asocolflores como institución que apoya a los silleteros.
3. La posibilidad de solicitar retribuciones y compensaciones a quienes adquieran suelos en Santa Elena. Aunque, planteó la experta Gloria Patricia, siempre hay dificultades con las políticas que parten de la obligatoriedad.
4. La posibilidad de construir, en términos del experto José Lubín, una ruta cultural de Las Flores en Santa Elena, asociada a los caminos ancestrales del corregimiento donde las personas puedan vender sus productos.
5. Las características del sector Altos de Oriente de la vereda Piedras Blancas, donde habitan seiscientas personas.
6. Las estrategias de EPM y demás instituciones con injerencia en la vereda para presionar la venta y el control de las tierras.
7. El caso de los subsidios campesinos y acompañamientos institucionales a los agricultores que ofrece la administración de Envigado.
8. ¿Cuál es la relación entre la infraestructura de servicios públicos domiciliarios que se construye para los habitantes de la vereda Piedras Blancas y la expansión de EPM y la Corporación Arví?
9. La desconfianza que guardan los campesinos y los habitantes de la vereda Piedras Blancas, en particular, respecto a las políticas y programas estatales de desarrollo rural.
10. Las experiencias de cinturones de agriculturas orgánicas en Buenos Aires, Argentina, referenciadas por la experta Gloria Patricia, como la posibilidad de desarrollar en los corregimientos de Medellín mercados de cercanías.
11. Organizar concursos para la población de Santa Elena, en el marco de La Feria de las Flores, cuyos premios puedan ser asistencias y mejoras locativas, no necesariamente dinero.

Análisis del discurso: la perspectiva académica sobre la situación en Santa Elena

Para Roberto Iral, las dinámicas políticas que se han dado en Medellín y Santa Elena desde el año 2000 han mitigado la influencia de los habitantes del segundo sobre la toma de decisiones que afectan su territorio, que en otras palabras se traduce como la pérdida de la gobernanza comunitaria en el corregimiento. Si bien esto no significa que otrora se presenciara con mayor magnitud la participación y veeduría ciudadana, sí se puede observar un aumento de la intervención institucional en el territorio; tal y como lo afirma Iral: "Antes de Empresas Públicas de Medellín EPM, estaban las Empresas Autónomas Municipales. Pero llegó EPM y empezó a intervenir el territorio de una manera que se presenta incómoda para los habitantes nativos".

De este modo, se constata que la búsqueda estatal o institucional por optimizar las maneras de intervenir y controlar el territorio resultan en un incremento de la gobernabilidad del mismo, mientras que se presenta una disminución de la gobernanza; es decir, la gobernanza es inversamente proporcional a la gobernabilidad. Lo anterior, puesto que la capacidad de una comunidad de ser gobernada no es lo mismo que su habilidad de ejercer su ciudadanía formando parte de la construcción del cómo se le gobernará —hecho que podemos ver en la idea que esboza Lefebvre en su obra *El derecho a la ciudad*—.

Figura 29. Paralelo de la relación Gobernabilidad-Gobernanza.



Elaboración propia

Por otro lado, y bajo la misma problemática, Iral cuenta que tras la apertura de la sede Comfama en el corregimiento aumentó la densificación —se aumentaron los indicadores permitidos de densidad para algunas zonas y no para los habitantes nativos hasta ese entonces, lo que se puede observar en las modificaciones del POT 2014— para poder acoger el personal que trabajaría allí. Además, cuenta que en los terrenos de "los Atehortúa"[21] fueron vendidos muchos predios dividiendo el terreno en lotes muy pequeños; estos fueron utilizados para acoger la carga de los parques y demás equipamientos del turismo, entendiendo estos como "proyectos para la gente de afuera", tal como se refiere a los proyectos turísticos el líder de la JAC del barrio El Pacífico, que linda con la vereda Piedras Blancas.

En este sentido, la JAC de Piedras Blancas ha construido una propuesta alternativa para la Unidad de Planificación Rural – UPR de la zona, la cual ha sido elaborada en reuniones de la junta con los habitantes de la cuenca en el Centro de Desarrollo Social – CDS, durante cinco años, y es muestra de una iniciativa por recuperar la gobernanza. Iral identifica algunos nodos y espacios del corregimiento que son representativos para los selenitas y varios actores que han intervenido induciendo el cambio en dichos espacios.

Entre otros hechos, se puede apreciar que la industria del turismo ha sido delegada a la Corporación Parque Arví. Aquellos actores que emprenden iniciativas aparte de la Corporación tienen, por lo general, un menor grado de apoyo en recursos. Por ejemplo, — comenta Iral— la sede de la Universidad Nacional en Santa Elena está abandonada en recursos porque la administración no destina aportes para el funcionamiento de la misma, además, los empleados no piden lo que esta

[21] Esos terrenos tenían extensiones desde la vereda Piedras Blancas hasta La Milagrosa y Manrique, en Medellín.

sede necesita y hay un silencio generalizado; por lo que se formulan preguntas como: ¿Por qué se está descuidando intencionalmente esa sede? La comunidad ha propuesto que Sapiencia se traslade a la sede de la Universidad Nacional, pero la administración está planeando en la misma el 'Núcleo de Biodiversidad del Parque Arví'. Una vez más, otro claustro para la Corporación. Roberto Iral ha manifestado que las instituciones toman el factor tiempo para sacar provecho del olvido de la comunidad.

Figura 30. Cuadro de espacios y sectores.

Espacio	Actores
La laguna	• EPM • Corporación Parque Arví
La antigua antena	• RCN
Iglesia de Loreto	• Secretaría de Planeación de Medellín
Caverna la catufa	• Acueducto de Piedras Blancas
Chorro Clarín	• Corporación Parque Arví • Cocifer. Recolección de basuras

Elaboración propia con información de la reunión.

Frente a los hechos de degradación ambiental y seguridad ante la demanda turística, los guardabosques de EPM y del turismo, al ser cuestionados por la necesidad de una mayor cobertura, responden con premisas como "el lote no ha crecido, por lo que no es necesario aumentar el número de guardabosques", recuerda Iral, añadiendo que la Sociedad Mutual de Mazo desde 1947 comenzó con su sede en el bosque donde podía estar al tanto del mismo y que hasta 2003 funcionó el grupo Fuerza Ecológica que se encargaba del cuidado, limpieza y visitas a esos

lugares, para después ser sucedidos en la tarea por los guardabosques de EPM, sin mucho éxito.

Uno de los deseos más anhelados de la comunidad para recuperar su autonomía, dando la posibilidad de gobernanza, es la sede comunal que se propone en El Tambo, como lugar donde puede tener más visibilidad y los procesos realizados puedan integrarse a las dinámicas del turismo para brindar empleo a los integrantes de la comunidad local. Sin embargo, ese propósito no se puede concretar sin la cooperación de las entidades presentes y que ejercen dominio sobre el territorio, en este caso, EPM, por ser la institución propietaria del lote, la cual ha presentado resistente para la construcción de una edificación allí en aras de la protección ambiental que promulga.

Al hablar de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – Umata se hace visible que han disminuido sus recursos debido a la poca participación que tiene sobre el territorio, pues solo obedece órdenes municipales.

En contraste con las veredas de Santa Elena que no son jurisdicción del municipio de Medellín, sino de Envigado, se aprecia que esta municipalidad aporta más recursos a la Umata de la vereda Perico. Hay menos eficiencia en asuntos rurales en la gestión de Medellín. ¿Será resultado de la gestión centralizada que, entre más grande, se hace más compleja?

Lo anterior da pistas para otorgar autonomía a las unidades que conforman el todo, pues la gobernanza comunitaria puede aportar soluciones sencillas al permitir la puesta en acción de los actores realmente involucrados en el campo; ejemplo de esto es el hecho que Medellín tiene más zonas rurales por administrar que Envigado y, por consiguiente, las puede olvidar con mayor facilidad si no les otorga autonomía. Roberto Iral sostiene: “queremos ser más independientes en términos organiza-

cionales en el corregimiento", una tensión que se presenta en la búsqueda de la gobernanza y la autogestión.

En segunda instancia, entra la perspectiva de Gloria Patricia Zuluaga, ingeniera agrónoma de la Universidad Nacional, que realizó una investigación para su tesis de posgrado ("Dinámicas urbanas y rurales: la influencia de la urbe en la ruralidad" con enfoque en la situación de Santa Elena – Medellín), en la cual comenta que han presenciado intentos de concebir lo rural sin agricultura y concebir lo urbano sin los equipamientos o recursos de una ciudad.

La idea, sostiene Zuluaga, es "volver de la casa dormitorio a la casa de producción" de nuevo, añadiendo que "se ha diversificado el mercado de trabajo tanto local como extra local".

A la afirmación de la perspectiva agronómica se le suma el punto aportado por el docente de la misma Universidad, José Lubín Torres: lo que se presencia es "una sustitución de economías. Por abordar nuevas economías se olvidan otras". Es decir, las economías emergentes impulsadas por las políticas centrales de la ciudad están entrando en las dinámicas rurales, pero de una manera descontextualizada, sin los recursos ni la información necesaria para abordar dichos cambios; lo que, además, es provocado por la toma de decisiones 'desde arriba', por lo general desinformada, que olvida lo que en realidad está pasando en el territorio porque es algo que solo percibe el habitante nativo.

En este sentido, Torres promulga por una mejora de las condiciones del campesino para que sus productos lleguen en buen estado al mercado; algo que se logra atendiendo el ciclo, las relaciones y las dinámicas de la cadena productiva en Santa Elena, con la identificación de esquemas y estructuras como se observa en la siguiente figura.

Figura 31. Ejemplo de estructura operativa con identificación de actores involucrados en la cadena productiva.

Elaboración propia.

Lo anterior se puede llevar a cabo mediante la realización de mapas de actores para sistematizar el proceso y buscar falencias de articulación entre los nodos, poniendo como caso de estudio o análisis la situación de los actores en Santa Elena, con organizaciones como las juntas de acción comunal, la Mesa de Desarrollo de la cuenca Piedras Blancas, la Sociedad Mutual, las Umata involucradas, empresas locales de distribución de productos agrarios, etcétera.

Para aportar datos a la cadena operativa, Zuluaga propone una investigación de qué es lo que se consume, qué productos agrarios se deben impulsar y qué productos están sobre producidos, es decir, una investigación de mercados agrícolas. Más aún, distingue Zuluaga, hay diferentes medios: "Los medios de producción para venta en mercados y los medios de existencia para consumo propio". Además, para fortalecer los mercados locales, Zuluaga piensa que se puede hacer algo análogo a lo que hace el gobierno en Córdoba, España, que mediante

concursos de las mejores huertas se dan premios e incentivos; es válido intentar crear un programa para la revisión del PEOC 2020 o el plan de desarrollo local en el que se fomenten iniciativas que dejaron un panorama positivo como los mercados campesinos referenciados por Iral.

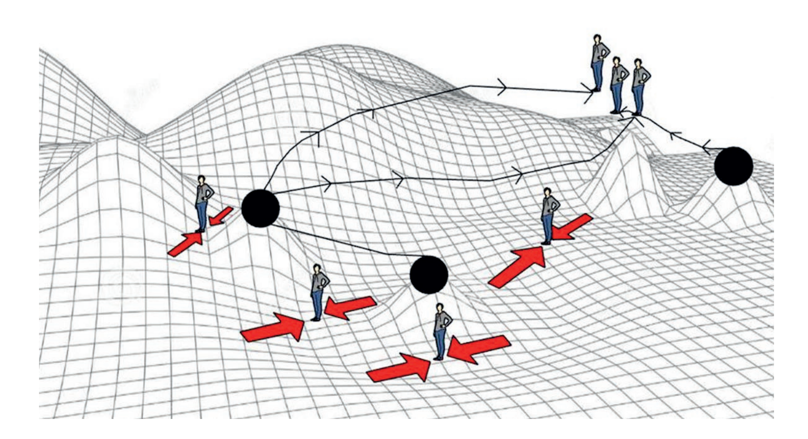
Según Zuluaga, tal y como varias escuelas de pensamiento en biología han proclamado, "la conservación siempre se ha pensado sin gente". En otras palabras, el imaginario antrópico de la naturaleza y la artificialidad ha llevado a alienar las comunidades humanas de un territorio como actores ajenos al tejido espacio-temporal del mismo, a su cronotopo, lo que es algo ilógico, llevando a tener casos como el desplazamiento de comunidades indígenas de lugares que hoy día son reserva natural, hasta el caso de Santa Elena, donde Iral ha presenciado una migración de familias hacia Medellín, que, debido a la disminución de las actividades agrícolas, han sido víctimas del deterioro en las condiciones económicas que los lleva a ir a la plaza de flores para poder conseguir los productos de consumo propio. La falta de cultivo lleva, por tanto, al cambio de población nativa por foránea, pues la primera pasa a vivir a la ciudad para comprar los productos de subsistencia con lo que ganan con el alquiler de sus casas en el corregimiento.

Es así como todos los instrumentos de planeación implementados en la cuenca Piedras Blancas y sus límites con Medellín, tanto los de protección como los de contención, dan como resultado una descompensación del territorio, que, con miras a conservarlo y protegerlo, lo están llevando al fracaso. Pues la cultura hace parte del tejido que se forma espacial y cronológicamente. El patrimonio inmaterial se articula con el medio ambiente.

Aun así, ante las decisiones institucionales de conservar territorio sin la cultura nativa, llega el impulso de cuestionar este paradigma de acción e intervención. ¿Y el patrimonio, qué? En varios lugares de Europa sacaron comunidades para conservar el territorio, declarando

parques nacionales de reserva natural; el problema entra cuando se da a conocer que esas comunidades hacen parte de él, también. ¿Cómo es que se piensa conservar un sistema ecológico sin las prácticas de las comunidades que viven en sincronía con el mismo? Esta problemática es muestra de una disincronía territorial, como se puede observar en el tejido espacio-tiempo modificado por los habitantes selenitas como ejemplo gráfico en la siguiente figura:

Figura 32.



Elaboración propia.

De este modo, como herramienta de análisis se puede observar las dinámicas del territorio como el tejido espacio-tiempo que es creado en el mismo como producto de las interacciones culturales con la naturaleza, de las prácticas en relación con el suelo, del impacto de la huella humana respecto a la capacidad de carga de la tierra, etcétera. En la Figura 32 vemos las tensiones o fuerzas provocadas por cada uno de los nodos o actores, que permiten el equilibrio de la retícula actual del territorio; cuando un nodo se retira las conexiones se pierden, cambian, modificando las estructuras del territorio.

Es decir, al retirar componentes del sistema están cambiando las fuerzas o tensiones que comprendían el mismo llevando a un desequilibrio del espacio construido y una distorsión del ritmo que llevaban los actores o componentes originales. Cualquier sistema en equilibrio es reflejo de la sincronización de sus componentes, que, para el caso de los estudios espaciales y territoriales, son los actores del mismo —los humanos, los bosques, los animales, las fuentes hídricas, etcétera—, y en el momento en que hay un cambio de componentes el sistema territorial entrará en lo que se ha llamado una disincronía. Este es el problema con la intervención institucional sobre la ruralidad.

En este sentido, los museos en parques y reservas naturales alrededor del mundo están dando un giro: se están exaltando las prácticas culturales pasadas mediante la enseñanza de éstas para recordarlas y grabarlas en el imaginario colectivo. Por ejemplo, en Chiclayo, Perú, habitaba una comunidad que trabajaba el algodón; en el museo enseñan las técnicas de trabajo del algodón que existían en el territorio antes. Lo mismo puede hacerse con las prácticas selenitas, las huertas en el patio trasero con los frutos del pan coger, los cultivos de ruda y romero, el cuidado de las flores, etcétera. La vinculación de estas prácticas a la conservación del territorio amarra las conexiones del tejido a los cambios del presente y permiten conservar el patrimonio del territorio de manera integral, no solo el 'natural'.

Cuenta Roberto Iral que EPM vende madera por subasta o "por buzón", en el que se distribuye por cantidades el ciprés y el pino pátula mediante la gestión de la Corporación Parque Arví, con su Plan de Manejo Forestal, que, en su opinión, debe ser cedido para la administración por la JAC. Se propone, además, hacer entresacas por pequeñas partes del bosque para permitir el crecimiento de los árboles nativos que no les llega luz solar, realizar jornadas de recogidas debido al exceso de madera de EPM en suelos o que está lista para la comercialización, y así, con

estas jornadas poder generar empleo a los habitantes locales. "Cuando el municipio contrató gente para las plantaciones la mandaron a cortar bosque nativo para reforestar con maderas introducidas (como el pino pátula y el ciprés)", relata Roberto, añadiendo que de treinta y dos hectáreas que tenían las fincas familiares heredables, en general, se tienen hoy en día solo siete cuadras de esto, pues "la gente nativa ha ido perdiendo la tierra y cada vez hay menos posibilidad de cultivar".

Los caminos han sido fundamentales en la defensa del territorio. Verbigracia tenemos iniciativas que se pueden aplicar en Santa Elena para mantener viva la cultura nativa:

1. La recopilación de los caminos en un atlas de caminería.
2. La creación de programas y eventos análogos a los de ser "Arrieros por un día" y "Agricultores por un día" para transmitir las prácticas culturales y las técnicas de trabajo del campo.
3. Integrarse a los programas de patrimonio inmaterial de la ONU y la UNESCO para destinar recursos y esfuerzos a la revitalización del territorio.

Continuando con el rol de los senderos, aparte de darle importancia a los nombres originales, hay que entender que, así como el agua erosiona el terreno y forma valles, cuencas, cañones, el humano recorre el espacio para hacer caminos que emergen de sus hábitos y sus recorridos. Es así, según Torres, como "Santa Elena fue antiguamente un núcleo de pasto; una zona de cruce de caminos entre una divisoria hidrológica que parte de Medellín hacia Magdalena.", dejando rastros de los recorridos y las relaciones comerciales ancestrales del oriente antioqueño. Pues el comercio circulaba por estos cuatro caminos de Medellín, Santa Elena y Magdalena; en sus recorridos se podía parar en escuelas antiguas construidas en tapia como la que hay en Santa Elena.

La idea aquí es patrimonializar ese camino que sigue a la vista en los tramos del corregimiento, para conservarlo como el Camino Inca,

declarado en Perú como patrimonio de la humanidad[22]. En palabras de José Lubín Torres, "los caminos son un diamante en bruto que se debe explotar por el Estado", pero no fragmentándolos con extracción de recursos circundantes, sino conservándolos y protegiéndolos como parte de la naturaleza inherente del territorio. Se puede hacer turismo ecológico en ellos para 'rescatar lo invisible' pues es de ignorancia común lo que se puede encontrar allí: "Puedo conocer más de cincuenta orquídeas en un camino; más de cincuenta especies de aves en un camino; lo invisible hay que rescatarlo", responde Torres.

Finalmente, se trae a colación el problema de la comunicación, la articulación y la cooperación entre actores, entre comunidad e institucionalidad. Roberto Iral comenta que la Corporación Parque Arví organiza eventos de socialización con la comunidad de la cuenca adonde solo van los trabajadores de la misma institución que viven cerca. Teniendo en cuenta que la mayoría de los empleados de la industria del turismo son de la ciudad, esos eventos de socialización generan tensiones y separación entre institucionalidad y comunidad, lo que es otra forma de disincronía territorial".

En síntesis, se encuentran varías modalidades de disincronía. Las primeras tienen que ver con las diferencias entre los imaginarios de actuación de los actores, los cambios que produce la institucionalidad con la intervención territorial y las reacciones e interpretaciones de los habitantes; las imposiciones de usos del suelo, de los márgenes de comportamiento en relación con la naturaleza local; las categorías de producción permitidas y las que la comunidad necesita ejercer. Las últimas son relativas a la comunicación entre actores, a la transmisión de la información, al diálogo de saberes y la conversación asertiva; a

22 Roberto Iral comenta que ya se han propuesto revitalizaciones de caminos como el de Buena Vista, pero no han tenido éxito. Para esto serviría integrarse a los programas de la ONU y UNESCO.

los conflictos de intereses ocultos bajo instrumentos de intervención territorial que no se construyen con los nativos y sus necesidades; a la final, la principal causa de la disincronía del territorio selenita tiene que ver con la incapacidad de la institucionalidad en reconocer la autonomía de las comunidades y tratar de imponer decisiones desde una gestión centralizada en la ciudad que no entiende las dinámicas de la red descentralizada que conforma el tejido espacio-tiempo del territorio, es decir, los nodos de mando autogestionados: la comunidad organizada mediante la gobernanza.

Las categorías establecidas para el POT vigente adjudican varias zonas de la cuenca como espacios de producción, pero son categorías ambiguas y contradictorias con las capas de protección ambiental y conservación, en las que únicamente se permite la parcelación (categoría de vivienda campestre) en las áreas colindantes con la frontera de El Poblado, dando vigencia a cuestionar las acciones institucionales. ¿Qué producción es la que se está preservando verdaderamente para Santa Elena desde el POT, si no se puede producir?

Después del trabajo de campo y la mesa de expertos, se ganó claridad en torno a las disincronías territoriales y las formas que adquieren en la dinámica relacional entre institucionalidad y comunidad, sus efectos y la percepción que la comunidad se ha creado a partir de la impositiva y cada vez menos participativa acción estatal.

A continuación, se hará una presentación de las propuestas que surgieron del trabajo colectivo (grupo de investigación-comunidad) dentro de las cuales hay algunas novedosas y otras son actualizaciones de propuestas que la comunidad ya había construido a partir de sus necesidades y las posibilidades de diálogo entre sus integrantes.

V. Propuestas construidas

Agronomía y agroturismo

El análisis territorial desarrollado sobre el corregimiento de Santa Elena y, en particular, sobre la cuenca de la quebrada Piedras Blancas, permite identificar un conjunto de problemáticas que afectan la calidad de vida de los habitantes tradicionales de los asentamientos. De igual manera, esta lectura permite reconocer las posibilidades de co-creación, participación y gestión comunitaria que podrían conducir al desarrollo de estrategias para mitigar los impactos de los problemas y, en definitiva, aportar a la solución de los mismos.

En el presente capítulo se desarrollan tres propuestas específicas que, partiendo de integrar las variables que caracterizan el lugar de estudio, permitirían sustentar el ejercicio de la gobernanza comunitaria para el mejoramiento de las condiciones del hábitat local.

Estas propuestas surgen del ejercicio investigativo desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto “Disincronías territoriales”, y de los mismos habitantes del territorio que participaron en los diferentes espacios dispuestos por el mismo proyecto de investigación para el diálo-

go, la elaboración de diagnósticos y alternativas al desarrollo planteado por los planes institucionales sobre el corregimiento de Santa Elena.

En primer lugar, es indispensable reconocer la vocación agropecuaria que, históricamente, se ha consolidado en el corregimiento. Así como su transformación constante en una actividad orientada hacia el turismo y la interacción con visitantes externos a las comunidades tradicionales, más como una posibilidad de sustento y estabilidad económica para los habitantes tradicionales del territorio.

En este sentido se plantea una identificación de las características del ambiente natural sobre el que se ejerce la actividad agronómica en Santa Elena, así como perspectivas de propuestas que pueden mediar entre la visión externa que intenta imponer un modelo de desarrollo económico centrado en el turismo y la visión interna que busca la conservación de las tradiciones y el establecimiento de modos de producción centrados en la calidad de vida de los nativos.

La cuenca Piedras Blancas en el último siglo ha venido sufriendo dinámicas y transformaciones sociales, económicas y espaciales que imprime la expansión de la ciudad de Medellín, y se ha convertido en un lugar captador y abastecedor de aguas para la ciudad, además ha despertado un interés especial ambiental, cultural, arqueológico y turístico con la implementación de grandes proyectos que han modificado el uso del suelo y la vocación campesina (Vélez & Botero, 2009).

El suelo es un recurso natural utilizado por el hombre para satisfacer sus necesidades, principalmente de alimentos.

> Empero, en los últimos años, por la explosión demográfica y los avances científicos y tecnológicos aplicados sin una conciencia conservacionista, entre otros factores, el hombre ha venido ejerciendo una creciente presión sobre la naturaleza, provocando el deterioro de amplias superficies de terreno. Ante esta situación, cada vez es más

> urgente que la utilización de los recursos naturales se dé en el marco del desarrollo sustentable, concepto que, además de sustentabilidad ambiental, involucra la satisfacción equitativa de las necesidades del hombre (Becerra, 1998, p. 2).

Por otra parte, en todos los ecosistemas, los suelos cumplen con importantes funciones de las cuales se derivan servicios ambientales indispensables para el sostenimiento tanto del ecosistema como de la vida humana. Además, el suelo cumple con otras funciones como la de constituir un medio poroso por el cual infiltra agua permitiendo la recarga de los acuíferos. Asimismo, constituye el medio donde se realizan ciclos biogeoquímicos necesarios para el reciclaje de los compuestos orgánicos (Cotler *et al.*, 2007, p. 3).

Además, estas situaciones producen efectos, como puede notarse:

> El deterioro de la tierra o desertificación es el problema ecológico contemporáneo de mayor importancia en los países en desarrollo (Duarte, 1990). Este proceso ha sido definido como la disminución o destrucción del potencial biológico de los recursos naturales ocasionado por el mal uso y manejo de estos, lo que trae como consecuencia procesos degenerativos del medio físico, económico y social de las poblaciones involucradas en su entorno (Ortiz *et al.*, 1994). Sus principales procesos son la degradación de la cobertura vegetal, la erosión hídrica y la eólica, la acumulación excesiva de sales, la degradación física, la química y la biológica, siendo los dos primeros los más importantes (Becerra, 1998, p. 3).

El suelo constituye uno de los pilares para la producción de alimentos debido a que es el sistema de sustento para las plantas y está formado por la fracción mineral y la fracción orgánica, la cual provee energía y propicia la actividad biológica. Además, debe presentar una estructura que permita la circulación de agua y aire para que, junto a las fracciones mencionadas, se puedan producir de manera sostenible alimentos y otros productos secundarios (Aguilera, 2000).

El conocimiento del tipo del suelo, uso actual y potencial es esencial para los planes de desarrollo rural y es necesario, antes de proyectar y planificar su desarrollo futuro. Por lo tanto, la aplicación de técnicas innovadoras es urgentemente necesaria para promover el concepto de sostenibilidad y conservar la identidad campesina sin afectar las nuevas ideas de crecimiento, como el uso de herramientas SIG, donde la premisa básica del análisis de idoneidad del SIG es que cada aspecto del paisaje tiene características intrínsecas que son, en cierto grado, adecuadas o no para las actividades que se planifican (Parry, Ganaie, & Sultan Bhat, 2018). Cuando la situación del uso de la tierra tiene un impacto negativo en el desarrollo sostenible de una población, el gobierno debe promulgar nuevas regulaciones o ajustar las leyes y los reglamentos existentes para fortalecer la gestión eficaz de los recursos de la tierra, en pro de la protección y conservación de la identidad cultural de la región (Wang, Chen, Shao, Zhang, & Cao, 2012).

Por tanto, el objetivo del componente agronómico del proyecto "Disincronías territoriales: diálogo de saberes para la gobernanza comunitaria en el corregimiento de Santa Elena (Municipio de Medellín)" es la caracterización del componente suelos y sus coberturas vegetales de la cuenca Piedras Blancas, con el fin de socializar las técnicas, prácticas y conocimientos de los campesinos de Santa Elena en el uso del suelo, como patrimonio inmaterial, para fortalecer su identidad cultural.

Dimensión histórica

El descubrimiento de los asentamientos de núcleos indígenas en el sector data de los siglos XVIII y XIX, asociados a la explotación de minas de sal y oro. Posteriormente, se evidencia un cambio de vocación, de minería a agricultura y a la explotación de recursos del bosque.

Vélez & Botero (2009) reportan la presencia de cultígenos de batata (*Ipomoea batata*), la achira (*Canna edulis*), y la arracacha (*Arracacia*

xanthorriza), en la época de conquista comandada por Jorge Robledo en su búsqueda del valle de Arví (1541). Durante los siglos XIX y XX se destaca la actividad agrícola a pequeña escala con cultivos de papa, mora, zanahoria, fríjol, arveja, fresa, tomate de árbol, hortalizas y maíz, además de actividad pecuaria con bovinos, y otras actividades de menor proporción como: la producción porcícola, la cunicultura, la piscicultura (truchas), la avicultura, la extracción de productos del bosque y productos minerales, con explotación artesanal e ilegal. En este mismo periodo, el sector sufre las dinámicas y transformaciones sociales, económicas y espaciales que le imprime la expansión de la ciudad de Medellín y se convierte en un lugar captador y abastecedor de aguas para la ciudad, además despertó un interés especial ambiental, cultural, arqueológico y turístico con la implementación de grandes proyectos que han estado modificando el uso del suelo y por ende la vocación campesina.

> "A partir de la creación del Bosque Municipal de Piedras Blancas, en el actual territorio de Arví, se presenta una confluencia de intereses: una tendencia a la conservación de recursos mediante la reforestación y protección de bosques y aguas, a lo cual se asocia una actividad recreativa; la construcción de obras de infraestructura para el servicio de Medellín o para otras regiones próximas; la presencia de una población local con prácticas tradicionales agrícolas, sometida a presiones externas que implican cambios en sus dinámicas históricas y, por último, un creciente proceso de poblamiento, con pobladores llegados de las ciudades, principalmente de Medellín, que utilizan las veredas como primeras residencias o segundas residencias de recreo" (Plan Maestro del Parque Regional Arví, Corantioquia, 2001, pág. 390).

Agroturismo

El desarrollo de actividades turísticas con un enfoque agrícola, llevado a cabo en zonas no urbanas, es un alternativa reciente e innova-

dora como solución viable para la economía local de la cuenca Piedras Blancas. Es una opción que permite conservar las prácticas agrícolas, promoviendo a su vez, el crecimiento del atractivo turístico del sector encaminado a un crecimiento económico como alternativa de sustento para la comunidad. Adamov, T. C., Dragoi, D., Iancu, T., & Feher, A. (2016) sugieren que las políticas nacionales para el agroturismo deben ir enfocadas a:

- Desarrollo económico y aumento de la competitividad de los agricultores.
- Aumentar el grado de atractivo de las zonas turísticas y reducir la despoblación de estas áreas.
- Protección del medio ambiente y conservación de la biodiversidad.
- Conservación y capitalización de los recursos culturales y folclóricos.

Ese tipo de actividades se reconocen bajo el nombre de agroturismo, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo rural y puede ser considerado como una fuente de turismo sostenible, entre turistas y locales. Esas actividades abarcan alojamiento, experiencias artesanales y culturales, museos, senderismo, agricultura orgánica, productos y comidas reconocidos y autóctonos como un factor importante para el posicionamiento y atractivo turístico (Dragicevic, M., Tomasevic, A., Stanovic, N., & Avejic, I., 2016).

La cuenca Piedras Blancas es un lugar captador y abastecedor de aguas para la ciudad de Medellín, además despierta un interés especial ambiental, cultural, arqueológico y turístico con la implementación de grandes proyectos que han estado modificando el uso del suelo y se han evidenciado impactos significativos como la disminución de la producción agrícola. Kaswanto (2015) propone un método de cuatro

aspectos, agricultura, turismo, embellecimiento y servicios (ATBA). Significa que el desarrollo del paisaje debe promover una agricultura sostenible, adecuada para la actividad turística, estéticamente hermosa para el medio ambiente y cómoda para los recursos de servicios. Por lo tanto, el agroturismo no solo debe desarrollarse como actividades físicas, sino también ayudan en el proceso de recuperación del paisaje y recompensan a los habitantes de la cuenca por los servicios de paisaje que brindan; adicionalmente, busca incrementar la conciencia en los jóvenes sobre la importancia de la cultura y el patrimonio (Sharpley, R., 2002).

Sin embargo, como Caballé A. (1999) lo menciona en su proyecto de investigación sobre turismo rural en España, no todas las unidades agrícolas pueden dedicarse al turismo, ya que hay restricciones para tener instalaciones turísticas en todas las granjas. Ese tipo de actividades están condicionados por la estructura familiar, su capacidad para ofrecer actividades de tipo turístico, y la posible transferencia a generaciones futuras. Adicional, deben contar con la solvencia económica para realizar inversiones en sus predios para la oferta turística.

Jardines comunitarios

Los jardines comunitarios son considerados como estrategia para cumplir los objetivos ambientales, económicos y sociales de una población. Ejercen papel importante en la resiliencia de las comunidades en respuesta a la escasez de alimentos, en épocas de disturbios políticos, económicos y por las preocupaciones ambientales, incluida la seguridad alimentaria, el aumento de precios de los alimentos y la recuperación psicosocial después de eventos catastróficos (Nerea, 2008).

Se pueden reconocer de tres tipos:

A. General: tipo reserva ecológica

B. Arreglos estéticos o recuperación del paisaje

C. Especializados: Un cultivo específico

Ese tipo de alternativas es ampliamente reportado como estrategia de inclusión e interacción social, fomentando la acción colaborativa, con el fin de satisfacer las necesidades nutricionales, ambientales y culturales dado que se resalta la propagación y la conservación del conocimiento local. Reconociendo las características del suelo y los espacios subutilizados en la cuenca Piedras Blancas, como lo son los parqueaderos, la estrategia puede ser la forma de recuperar espacios y darles un nuevo significado, incorporando la participación comunitaria para la transformación local del paisaje, generando una apropiación local de los espacios, recuperándolos y adaptándolos a actividades que respondan mejor a las necesidades de los habitantes de la comunidad y su identidad. Al ser los mismos habitantes los responsables del cuidado y transformación del espacio, se genera un sentido de pertenencia, responsabilidad y crecimiento cultural, fortaleciendo la integración comunitaria, la calidad de vida, y las condiciones físicas del espacio.

Agrosilvicultura

Amadu, *et al*., (2020) cita a varios autores para definir la agrosilvicultura como la integración intencional de árboles o arbustos con cultivos o ganado. La agrosilvicultura busca brindar una gama de servicios ecosistémicos y resultados socioeconómicos.

Esta práctica agrícola resalta los beneficios de la variedad de cultivos, desde el mejoramiento de los suelos, protección de diversidad de fauna, flora y microbiota, hasta los beneficios sociales, permitiendo el mejoramiento de la seguridad alimentaria y el ingreso familiar, al aprovechar los diferentes ciclos fenológicos de los cultivos utilizados.

La agrosilvicultura ofrece soluciones beneficiosas para la producción y la conservación de la biodiversidad, pero deben adaptarse a las necesidades de los habitantes y el área de influencia. Según lo establecido por las Unidades de Planeamiento Rural (UPR), la UPR Cuenca

Piedras Blancas fue clasificada por el POT de Medellín como UPR para la sostenibilidad ambiental; partiendo de esto, la agrosilvicultura ofrece un panorama posible para ser aplicado, dado que puede seguir manteniendo su concepto de conservación y, a su vez, integrado con cultivos y criadero de animales para el consumo, se fortalece la seguridad alimentaria, la conservación de la identidad cultural y puede generar ingresos para el sostenimiento de la comunidad.

Tal como se ha visto en las líneas precedentes, desarrollar una perspectiva de vocación económica que sea consecuente con las necesidades reales de los habitantes, con las condiciones del medio físico del corregimiento y con el modelo de desarrollo territorial municipal es uno de los principales retos que se identifican desde la experiencia de la ejecución del proyecto.

En ese sentido, los aspectos de la agronomía acuden a plantear rutas posibles de acción, sin embargo, es necesario reflexionar sobre las posibilidades de participación sustantiva por los habitantes del territorio; para que, en plena comprensión de su rol como ciudadanos, establezcan diálogos constructivos con las entidades pertinentes en función de la planeación e implementación de políticas de desarrollo respetuosas de los contextos locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone a continuación una perspectiva para el fortalecimiento de los espacios colectivos en la Cuenca de Piedras Blancas, desde el enfoque de la gobernanza comunitaria.

Espacios colectivos

Los habitantes de la Cuenca Piedras Blancas (CPB) del corregimiento de Santa Elena, perteneciente al municipio de Medellín, han observado durante los últimos años la transformación paulatina de su territorio tanto en su geografía— el paisaje, los usos del suelo, la vocación de la tierra, la parcelación de los terrenos— como en su configuración

social y cultural—el turismo, los nuevos residentes, la incursión de sectores económicos; lo cual modifica las formas tradicionales de relacionamiento enmarcadas desde la ruralidad y los modos de vida campesina. Estos cambios han desencadenado una serie de tensiones entre los habitantes nativos y los demás actores que intervienen o se relacionan con el territorio. Así, el futuro de la cuenca y de quienes la habitan ha sido materia de disputa entre lo proyectado desde lo exterior, precisamente desde la centralidad del municipio, y las expectativas desde el interior de la cuenca.

Este ensayo pretende indagar sobre las consecuencias de una de las situaciones más alarmantes desde la perspectiva de los habitantes de la cuenca: El cierre o ausencia de espacios colectivos y comunitarios como son los caminos ancestrales, la casa comunal o el centro cultural. Esos espacios cobran importancia al estar interiorizados en el imaginario común de los habitantes como espacios de construcción de identidad de los individuos pertenecientes a la cuenca. Las consecuencias de la ausencia de espacios comunitarios se desarrollarán en torno a tres elementos: La afectación al tejido social de la comunidad de la cuenca; el impedimento para el reconocimiento de la comunidad como sujeto político transformador del territorio; y, por último, las implicaciones para la construcción de gobernanza comunitaria en el corregimiento.

Para lograr ese fin se recurrirá a las bases conceptuales de las nociones de tejido social, constitución de ciudadanía y gobernanza, para posteriormente relacionarlas con las reflexiones de los talleres realizados con la comunidad de Santa Elena, específicamente con habitantes de la vereda Piedras Blancas, enfocando el estudio en el cierre y ausencia de espacios colectivos y comunitarios.

Tejido social

Como lo expresa Torres (2002), el concepto de comunidad está intrínsecamente ligado a la construcción de vínculos afectivos, de

cooperación y reciprocidad en el proceso de sociabilidad dentro de un mismo espacio. Asimismo, es en el marco del proceso que el concepto de tejido social cobra sentido bajo la definición de Rojas (2018), como

> Un entramado de vínculos y relaciones, que involucra sus sentidos y significados, y está mediado por patrones culturales y procesos identitarios, los cuales son trasmitidos al individuo como resultado de un proceso transgeneracional, que se va dando y transformando desde los entornos familiares, comunitarios y de ciudadanía. Por lo cual, se puede decir que el tejido social es un proceso colectivo que está en constante cambio y se expresa en la cotidianidad, en el marco de un territorio específico (p. 39).

Esta definición brinda varios elementos para la comprensión del tejido social y su relación con los espacios comunitarios. En primer lugar, el relacionamiento que implica el tejido social conduce directamente a la definición de una identidad, individual y colectiva, que "se construye a partir de las experiencias y los relatos sobre sí mismo que surgen en la relación con el otro" (Rojas, 2018, p. 43). Así, en la comunidad de la CPB se puede evidenciar una fuerte demarcación del habitante nativo frente al nuevo habitante y de los modos de ser rural y campesino frente a las dinámicas de la ciudad; además, se hace alusión a unas formas identitarias propias de cada vereda, lo que complejiza aún más la referencia a la comunidad de la cuenca como una población con una identidad común. Otro elemento característico del tejido social es el arraigo a un territorio compartido. Como lo expresa Rojas (2018), la construcción de tejido social se da a partir de una espacialidad que trasciende lo geográfico porque es el escenario donde la población deposita significaciones de lo que pasa allí y crea un sentido de pertenencia frente al territorio que habita.

El territorio es el lugar donde se puntualizan y evidencian las problemáticas sociales por ser el lugar de la interacción, donde se relacionan

diversas condiciones humanas, donde se producen los sujetos y en donde también se transforman las relaciones sociales de forma vital. El territorio cobra significación como entramado de vínculos en tanto las personas que allí conviven se manifiestan públicamente, desarrollan capacidades y construyen proyectos vitales y colectivos como alternativas a problemas y necesidades. Es el lugar de confluencia de los deseos, necesidades e intereses, de solidaridades y desarrollos humanos (Téllez, 2010, p. 18).

Por último, según Rojas (2018), el concepto de tejido social no se puede entender sin considerar dos elementos restantes. Por un lado, el papel de la comunicación para transmitir los patrones culturales que una población comparte en los distintos espacios de sociabilidad sobre sus concepciones del deber ser, su historia, su identidad, sus problemas comunes, etcétera. Y, por otro lado, está la noción de ciudadanía ligada al tejido social desde una perspectiva más política. Desde esta, la constitución del ciudadano como sujeto participante en los asuntos públicos es una expresión del tejido social en la medida que es ese ciudadano quien crea puentes de interacción y relacionamiento en pro de objetivos comunes para la comunidad, además de generar una dinámica de construcción conjunta de proyectos y de solución de conflictos. Ahora bien, con respecto a la falta de espacios colectivos para los habitantes de las veredas de la CPB se puede evidenciar una reconfiguración del tejido social de esta comunidad de acuerdo con los elementos anteriormente planteados. El cierre de los caminos ancestrales y las nuevas parcelaciones del terreno—un fenómeno de privatización de la tierra—cambian las formas de circular, habitar y relacionarse cotidianamente en el territorio y las formas de interactuar con el vecino; marcando aún más la diferencia entre el estilo de vida campesino y las conductas externas propias de la ciudad. La ausencia de un espacio tan vital como la casa comunal, trunca los mecanismos de comunicación entre los

habitantes sobre las problemáticas comunes y los procesos de acción colectiva para generar soluciones. La falta de estos espacios representa un obstáculo para la cohesión social de la comunidad y el sostenimiento del tejido social construido en torno a los modos de vivir tradicionales en el corregimiento.

Configuración del ciudadano

Además de la afectación del tejido social, el cierre de espacios colectivos es un impedimento para el reconocimiento de los habitantes de la CPB como actores transformadores del territorio. Espacios colectivos, como, por ejemplo, la casa comunal se configuran, según lo expone Barrault (2007), en "espacios de posibilidad del establecimiento de múltiples vínculos. Espacios de existencia, de posibilidad de encuentro, de modos de mutualidad, tramitación de conflictos, aprendizaje, complejizarían (!) e historización de la relación, de transformación y sostenimiento múltiple de la subjetividad" (p. 157). En resumen, son espacios que posibilitan la interacción con el otro en un contexto de construcción colectiva de proyectos, de soluciones, de posturas, de acuerdos y desacuerdos.

Sumado a esto, los espacios comunitarios no pueden desligarse del papel que juega el ciudadano que participa dentro de ellos. Como se mencionó anteriormente, el ciudadano funge un rol políticamente activo. Con respecto a la conceptualización de la ciudadanía, Torres (2008) contempla de esa su dimensión política en cuanto "el ciudadano es un sujeto político que participa, siquiera a través de sus representantes, en la creación de las normas y el gobierno de los asuntos públicos". Más allá de esto, se resalta la capacidad de intervención que conlleva la figura del ciudadano, en otras palabras, su capacidad de contestación y transgresión de su entorno y del orden social (Retamozo, 2009).

Volviendo a la relación inicial, la falta de espacios comunitarios impide el encuentro con el otro y la puesta en común de los habitantes de la cuenca. La falta de estos espacios no permite que los habitantes desarrollen una ciudadanía activa en cuanto a participación e incidencia en lo público y no se reconozcan como actores que inciden en la toma de decisiones políticas. En otras palabras, impiden la constitución de la comunidad de la CPD como ciudadanos más allá de la exigencia de derechos. Esta cuestión se refleja en el comportamiento identificado durante el primer taller desarrollado en la vereda Piedras Blancas del corregimiento: La pasividad de los habitantes en cuanto a construcción de soluciones propias frente a las transformaciones de su territorio.

Como lo expone el informe del Plan de Ordenamiento Corregimental de Santa Elena (2011), los habitantes son "una comunidad sobre demandada para actividades participativas de toda índole y presencialidad" (p. 9). En este mismo sentido, como se evidenció en el primer taller, los testimonios de los participantes expresan un sobre diagnóstico de las problemáticas del territorio desde la perspectiva de sus habitantes. Este sobre diagnóstico ha involucrado a la comunidad en unas dinámicas reiterativas donde se le pregunta por su territorio, pero paulatinamente van notando las transformaciones que van en contravía de sus expectativas. Como lo expresaban varios participantes, no se perciben soluciones efectivas ante sus demandas. Lo anterior, los predispone ante la participación y los enfoca en la exigencia de soluciones.

Lo anterior, ligado al no-reconocimiento como ciudadanos, produce unas actitudes delegativas de la comunidad en las que se considera responsable de la construcción de soluciones efectivas a todo actor externo que interviene y actúa en el territorio—por ejemplo, la institucionalidad de la alcaldía. Sin embargo, no se reconoce la responsabilidad de los habitantes, como ciudadanos activos, en la organización de su

territorio y no se emprenden acciones para contrarrestar las decisiones de la administración central.

Implicaciones para la gobernanza comunitaria

Se entiende por gobernanza aquella red de interacciones entre distintos actores en el proceso de toma de decisiones políticas y económicas. La gobernanza como proceso admite la capacidad de los ciudadanos desde los ámbitos locales y comunitarios de participar en las políticas que los afectan y direccionar el ordenamiento de sus territorios al mismo nivel que lo hacen las administraciones públicas y los sectores privados. De este modo, la ausencia de espacios comunitarios y de construcción colectiva, así como los efectos ya mencionados anteriormente afectan la capacidad de respuesta de los habitantes de la CPB ante actores privados e institucionales con mayor poder en cuanto subsumen la posibilidad de agenciamiento que se produce en dichos espacios. La falta de espacios, de cohesión social y de ciudadanía activa debilitan los procesos mediante los cuales la población del corregimiento puede enfrentar y resistir las injusticias que se han venido presentando con ellos, con sus formas de vida tradicionales y con su territorio.

Consideraciones finales

Oslender (2010), siguiendo los planteamientos de Lefebvre, expone el espacio como un escenario de disputas políticas en el cual se vierten significaciones y representaciones propias del orden hegemónico como de posturas de resistencia. En este sentido, el autor presenta la búsqueda de un contra espacio como esa transgresión a la concepción dominante de un espacio determinado que transforma las prácticas cotidianas y la configuración social dentro de éste. Ante la apuesta de Oslender, de la coexistencia de contra espacios junto con "representaciones dominantes del espacio" (p. 102) e, incluso, de la cooptación de

estos últimos hacia los primeros, cabe preguntarse: Ante la falta de espacios comunitarios, o contra espacios, de los habitantes de la Cuenca Piedras Blancas, ¿qué formas dominantes del espacio se contraponen para la cooptación o el impedimento de iniciativas propias de contra espacios en el territorio?

Las afectaciones al tejido social, a la constitución de ciudadanos y a la gobernanza, en última instancia, no son provocadas por la falta de espacios colectivos, en general, sino por la falta de espacios construidos comunitariamente por los mismos habitantes, según sus mismos criterios. Así, espacios como la sede de Sapiencia, que se presupone de común acceso, no son espacios donde los habitantes se identifiquen y desarrollen su tejido social, sino, por el contrario, espacios traídos por iniciativa de instituciones externas que representan al final más una cooptación del territorio y de los posibles proyectos comunitarios que la garantía de un espacio de construcción de tejido social, de constitución de sujetos políticos y de fortalecimiento de la gobernanza comunitaria para los habitantes del territorio.

Gobernanza comunitaria: particularidades de la vereda Mazo

El taller realizado en la vereda Mazo pretendió que los habitantes identificaran los problemas que consideran más acuciantes frente a los cambios que se presentan en su territorio, para presentar las posibles soluciones, viables y efectivas, que generaran acciones frente a esos problemas. Uno de los ejes temáticos consistió en establecer los problemas en el ámbito social, junto con sus respectivas causas y consecuencias. Dentro de éste, el problema central expresado por los participantes fue la tensión entre los habitantes de la cuenca y las grandes entidades externas que intervienen en la CPB. Esa tensión radica en el conflicto entre dos visiones distintas del territorio —una propia de los

habitantes con sus formas de vida tradicionales, y otra visión que viene de afuera, precisamente de la ciudad de Medellín y los actores externos que provienen de ésta.

Dicha tensión corresponde a las nuevas formas que adquiere la relación ciudad-campo en el sistema económico actual, y las implicaciones que tiene en las formas de organización y planificación de los territorios. En este sentido, Grammont (2016) expone un proceso de urbanización o, proporcionalmente, de "desagrarización del campo" que responde a la disminución de la actividad agrícola en las regiones rurales como principal recurso de empleo e ingresos para las familias campesinas. Sin embargo, cabe aclarar que dicho fenómeno se presenta en mayor medida en las zonas periurbanas, donde la población rural tiene mayores posibilidades de acceso a la ciudad, a sus servicios y a la obtención de empleos asalariados no agrícolas. Así, "se incrementa la pluriactividad (actividades fuera de la finca familiar) como resultado de estrategias de supervivencia para contrarrestar los efectos negativos de la crisis agrícola" (Grammont, 2016, p. 53) bajo la economía globalizada.

Lo señalado por Grammont (2016) da cuenta de una transformación de la ruralidad que atraviesa la CPB. Los habitantes de la vereda Mazo ven problemático el cambio de la actividad económica que pasa de estar basada en la agricultura a basarse en un turismo paisajístico promovido desde las administraciones centrales de Medellín, mediante actores como la Corporación Arví que, aunque ya instalados en el territorio, son percibidos como externos y como disidentes de las expectativas de la comunidad frente al futuro de la cuenca.

Lo anterior se enmarca en una relación entre Estado (administración central) y sociedad (comunidad de la CPB) en la que prevalecen los intereses y los modos de vida urbanos frente a las perspectivas y formas de habitar de la ruralidad. Esto refleja una asimetría de poder que deja a la comunidad vulnerable ante la planificación territorial de

la alcaldía. Como lo retoma Fuente (2009), esa dinámica, enraizada en móviles económicos, debilita la organización y asociación de la población rural para poder intervenir en las discusiones de toma de decisiones sobre su territorio y sobre las políticas públicas implementadas. Por este motivo, se afirma que hay una afectación de la gobernanza entre actores institucionales externos y actores comunitarios de la cuenca.

Como se viene argumentando, existe una ruptura del tejido social que tiene como consecuencia la falta de agencia de los habitantes como ciudadanos activos con capacidad de incidencia. Sin embargo, el contexto de la vereda Mazo es particular frente a las causas de este fenómeno, comparándolo, por ejemplo, con el caso de la vereda Piedras Blancas. Se pensó que la afectación del tejido social estaba relacionada con la ausencia de espacios de construcción colectiva, como la casa comunal o los centros culturales. Contrario a esto, lo arrojado en el taller con Mazo replantea esta hipótesis. Los participantes en el taller expresan que, al menos en la vereda Mazo, existen los espacios colectivos de reunión y asociación —las JAC, Asocomunal, la mesa de desarrollo rural, los centros comunales, etcétera.

La problemática central radica en la falta de motivación para la participación de la mayoría de los habitantes; en la desconfianza y apatía que tiene la comunidad frente a los liderazgos del territorio; y en la decepción que tienen los habitantes tras un gran periodo, siendo ignorados por las entidades institucionales externas. En otras palabras, casi todas las veredas tienen espacios comunales formales o informales, no obstante, lo que no hay es motivación de participar, sumado a la poca articulación entre los grupos de representación, la comunidad, y las entidades externas. Sumado a todo esto, los habitantes expresan la necesidad de integración, pero la dificultad de emprenderla en un territorio rural debido a la fragmentación de la población y del territorio en el marco de una economía globalizada como se mencionó anteriormente.

Fragmentación social de la comunidad

La comunidad de la CPB está fragmentada socialmente, en diferentes actores, intereses y posturas frente a la proyección del corregimiento de Santa Elena. Esto viene acompañado de procesos como la parcelación de los terrenos, pasando de ser propiedad social a ser propiedad individual (Fuente, 2009), y de fenómenos como la "diferenciación socio-demográfica de los hogares agrícolas y los no agrícolas" (Grammont, 2016). Todos esos propios de la nueva configuración de la ruralidad. La comunidad de la CPB está dividida, hay una clara demarcación entre quienes son nativos y quienes son nuevos residentes o turistas externos; entre veredas con diferentes contextos y necesidades; entre quienes son líderes comunitarios o funcionarios de las entidades externas; entre quienes son silleteros y quienes no.

La fragmentación social, desde Sánchez (2007), hace referencia a ese fenómeno sociológico contemporáneo que transforma las formas de "sociabilidad, vinculación y expresión colectiva, y la formación de identidades culturales y solidaridades" (2007, p. 29) acomodadas a las dinámicas de la globalización, la descentralización política y las políticas económicas de libre mercado. La autora analiza este fenómeno con tres expresiones: La individualización que alude a la privatización de la vida en la que predominan los intereses particulares, lo que genera formas organizativas dispersas con "dificultades en los sistemas de solidaridad, en los procesos comunicativos, en la vinculación social y en las practicas participativas de los actores sociales" (2007, p. 30). La desterritorialización habla de la confluencia de antiguas y nuevas pautas culturales que son conflictivas entre sí porque difieren en sus nociones del territorio, lo que afecta la comunicación e interacción cotidiana convirtiéndose en relaciones inestables y poco cohesionadas. Por último, la despolitización que tiene como consecuencias:

> [...] la crisis de los sistemas de representación y participación ciudadana, las relaciones clientelares que dirigen la acción política, la incertidumbre y la apatía política, la ingobernabilidad democrática, la privatización de empresas gubernamentales, la aparición de nuevos actores que rivalizan con el gobierno, la relación vertical entre lo político y lo social, la debilidad en la capacidad política y social para construir o aportar al orden y a un proyecto colectivo. Esta situación describe el fenómeno de despolitización que pone al descubierto la afectación del poder social para intervenir en asuntos públicos (Sánchez, 2007, p. 30).

La autora relaciona la fragmentación social con la planeación territorial participativa, tomando como consecuencia de la primera una afectación a la acción colectiva de las comunidades locales y un obstáculo para el proceso de "valoración de propuestas de desarrollo y [de] toma de decisiones" en el que consiste la planeación territorial. Esto, con miras a la situación de la gobernanza comunitaria en la CPB, permite contextualizar lo que los habitantes están viviendo. Primero, un sentimiento de desplazamiento de su propio territorio, y segundo, el desinterés, incredulidad y desconfianza que tiene la población a los espacios de participación y de liderazgo. La despolitización de la comunidad de la cuenca está acompañada, como ellos lo expresan, de un desconocimiento de sus derechos, lo cual obstaculiza aún más su ejercicio como ciudadanos, las reivindicaciones colectivas y la articulación como comunidad.

Posibles soluciones

Los participantes del taller identifican la falta de comunicación entre líderes que representan a la comunidad, las grandes entidades que intervienen el territorio y la misma comunidad para presentar los proyectos e intervenciones externas. En este sentido, proponen como solución una mayor integración entre esos actores y delegan a los

líderes (De las JAC, las JAL, la iglesia, Asocomunal, etcétera) un proceso de sensibilización con el cual comuniquen de manera participativa y consciente a la comunidad de los proyectos planeados por las grandes entidades externas. Además, la iglesia representa un actor significativo para la comunidad por su potencial dinamizador de procesos colectivos e iniciativas comunitarias. Estos procesos de sensibilización deben ir dirigidos a disminuir la fragmentación social que se presenta entre los habitantes.

La fragmentación social permea las prácticas en el territorio. Se puede percibir una asimilación lenta y tácita de los cambios, por ejemplo, sigue presentándose un fuerte sentido identitario rural, pero la presencia del turismo en la cuenca es una realidad sin reversa. Por eso se están pensando alternativas, como el turismo comunitario, de agricultura y autogestionado como forma de apropiarse de los cambios para que beneficien a la comunidad. Los participantes del taller hacen un llamado a abrir los canales de comunicación para fomentar procesos de autonomía; sin embargo, entendiendo que los espacios de construcción colectiva están, esos canales de comunicación pueden empezar por espacios más familiares para los habitantes, mirar las potencialidades de espacios como las iglesias, las escuelas, las tiendas.

Si bien la desagrarización del campo, en términos de Grammont, es un fenómeno no deseado desde la perspectiva de la comunidad de la cuenca, tiene potencialidad en cuanto a participación se refiere. Una consecuencia de la configuración de una nueva ruralidad es el "ascenso de las mujeres como sujetos activos" (Grammont, 2016). En los talleres se pudo observar la participación de mujeres líderes (Una líder de Barro Blanco y una integrante de la JAC de Mazo). Estos nuevos liderazgos pueden potenciar los canales de comunicación y los procesos de sensibilización requeridos.

En conclusión, urge el desarrollo de proyectos orientados hacia el fortalecimiento de iniciativas colectivas, que reconozcan las necesidades reales de los habitantes y la comunidad organizada, y que permitan reconstruir y consolidar los lazos comunitarios debilitados a lo largo del tiempo.

La elaboración de propuestas de gestión de la gobernanza comunitaria se relaciona directamente con un enfoque integral del hábitat y el territorio (integrando los aspectos físicos del lugar con las construcciones colectivas de los habitantes tradicionales). Además, se identifica la necesidad de partir de diagnósticos situados en la cotidianidad del territorio, en lugar de situarse en la retórica institucional de los macroproyectos que se han implementado en el corregimiento.

Desde ese punto de vista, pasamos a relacionar uno de los principales problemas identificados por la comunidad en el transcurrir diario de sus recorridos y procesos de apropiación: los terrenos baldíos. Porciones de territorio que parecen quedar rezagados de los proyectos institucionales, pero que, a su vez, son de uso vetado para la comunidad.

A continuación, se establece una relación de esa problemática con las alternativas de gestión que se podrían esbozar para dar un aprovechamiento útil a las necesidades de la CPB.

Propuesta terrenos baldíos

En la polémica que se suscita a la hora de hablar de los usos de la tierra, específicamente de propiedad pública, la comunidad de Santa Elena no se ha quedado atrás. Situación que es demostrada por el malestar que genera a los habitantes el hecho de que se niegue el acceso a los espacios que deben ser públicos; tal es el caso del estacionamiento vehicular ubicado contiguo a la vía principal de la vereda Mazo, y que, desde su construcción en 2010 hasta el día de hoy, no ha mostrado frutos de su uso: se negó desde su concepción el acceso al campesino que

anda a pie y, al parecer, está negado también el acceso a los mismos vehículos de la gente.

Ni zona de parqueaderos ni zona de circulación peatonal, el estacionamiento de Mazo se ha convertido entonces en un terreno baldío. No es ni siquiera un no lugar, ya que no se transita por él, solo se lo ve estar allí, vacío, cuando se pasa por la vía contigua. De esta forma, las celdas de parqueo permanecen día y noche desocupadas, producto de una decisión administrativa, que, apresurada por aumentar la cobertura de movilidad particular durante época de Feria de Flores.

Dicha problemática ha sido visibilizada por los habitantes del lugar, que, en el taller diagnóstico, identificó los 'parqueaderos inútiles' como uno de los hechos principales de la intervención institucional sobre el territorio, mediada por las dinámicas de la industria turística y representada por la incapacidad de los actores gubernamentales de entablar una construcción colectiva de planes con los selenitas.

Debido a lo anterior, se hace preciso recordar los derechos que tienen las personas sobre la tierra que habitan. Concretamente, identificar alternativas de aprovechamiento del 'espacio público rural' que ha sido, en cierta forma, privatizado, de acceso limitado, sectorizado y olvidado[23], para así crear planes de acción, de revitalización y recuperación de lo que puede ser considerado público en el suelo rural: los espacios colectivos. En este sentido, el artículo 1º de la ley 160 de 1994, que regula el Desarrollo Rural Campesino, en su noveno fin declara que la ley tiene por objeto:

> "Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de

[23] En el taller realizado por el equipo académico también se hizo una valoración de 'lo recordado y lo olvidado', en la que se clasificaron los lugares, espacios, eventos y organizaciones que han sido atendidos con exceso, mientras que otros han quedado en el olvido con sus problemáticas.

> escasos recursos, y establecer Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen" (SUIN - Sistema Único de Información Normativa, 1994).

En vista del objeto de ley mencionado, se puede hacer foco —para efectos de esta problemática del caso del corregimiento con las tierras baldías que son públicas— en la preferencia que se debe tener por la institucionalidad hacia el aprovechamiento de dichos espacios por el colectivo campesino.

Además, el artículo 12º, numeral 11 declara que una de las funciones del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria — INCORA es justamente:

> "Promover la acción de las entidades públicas que prestan servicios de capacitación, asistencia técnica agrícola, empresarial, adecuación de tierras, vías, servicios públicos y otros necesarios para lograr el desarrollo rural campesino, como estrategia orientada a transformar las condiciones de producción de los campesinos" (SUIN, 1994).

Como consecuencia de esta función, se hace fundamental acatar la inconformidad manifiesta por las familias de Mazo sobre las restricciones impuestas a la zona correspondiente del estacionamiento vehicular; voz que desde un principio se ignoró. Este acatamiento, como lo dice el artículo 12º, debe ser en función del apoyo a esa perspectiva rural desde el impulso de iniciativas campesinas que también tienen una lógica de desarrollo, que no es la misma que la urbana, pero igualmente con capacidad de transformación del medio[24].

---

[24] El decreto 1777 de 1996 estipula como objetivo 4. "Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recurso." (Minisrterio de Agricultura y Desarrollo, 1996).

Por otro lado, agregando peso al mismo objeto, según el artículo 43º, el INCORA debe ejecutar un 'programa de apoyo a la gestión empresarial rural' con organizaciones campesinas u otras que no lo sean, pero siempre con el aval de la comunidad beneficiaria de dichos programas (Ibid., 1994); en este caso, el aval de la comunidad selenita. ¿Se está siguiendo lo que avalan y lo que no los habitantes de Mazo respecto a la situación de los parqueaderos en su vereda? Los talleres dan una respuesta negativa.

En primer lugar, se debe tener claro el carácter no adjudicativo que tienen algunos terrenos baldíos, entre los que se encuentra el estacionamiento de Mazo, por los siguientes criterios contemplados en el parágrafo 1º del artículo 67º (Ibid., 1994): 1. Aquellos situados dentro de un radio de dos mil quinientos metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables. 2. Aquellos colindantes a carreteras del sistema vial nacional, según retiros mínimos fijados en la ley 1228 de 2008. Por las cuales, entendiéndose la vía de la vereda Mazo contigua a los parqueaderos como una 'arteria existente', cumpliría el predio con los requisitos para ser adjudicable.

En segundo lugar, entender la no factibilidad de la conformación de Unidades Agrícolas Familiares - UAF en estos parqueaderos debido al uso del suelo al que está integrado ese lote como 'mixto urbano rural' y con un tratamiento de Consolidación Nivel 4, en el que se considera el lote como una Consolidación Suburbana Nivel 4 o CNS4[25], en el acuerdo 48 de 2014, que regula el POT vigente (Alcaldía de Medellín, 2014). Esto se puede constatar en las cartografías del POT en la siguiente figura:

---

25 Información validada con apoyo de la consulta al POT del acuerdo 48, realizada en los mapas interactivos GeoMaps Medellín, página oficial de la alcaldía. Fuente: https:// www.medellin.gov.co/geomedellin/

Figura 33. Vista aérea del predio del estacionamiento baldío. En azul, Arteria existente del sistema vial nacional: Vía de la vereda Mazo. Imagen intervenida.



Fuente: Google Earth con capturas de Maxar Technologies.

Figura 34. Usos del suelo y tratamientos del predio del Estacionamiento.



Fuente: https://www.medellin.gov.co/ geomedellin/#openModal.

Entendiendo estos limitantes o condiciones, entramos a estudiar las posibilidades de aprovechamiento del lote. Para efectos de esto, el artículo 82 de la misma ley 160 de 1994 dice:

> "Previos los estudios correspondientes, el INCORA delimitará zonas de baldíos que no tendrán el carácter de Reserva Campesina, sino de Desarrollo Empresarial de las respectivas regiones, en las cuales la ocupación y acceso a la propiedad de las tierras baldías se sujetará a las regulaciones, limitaciones y ordenamientos especiales que establezca el Instituto, para permitir la incorporación de sistemas sustentables de producción en áreas ya intervenidas, conservando un equilibrio entre la oferta ambiental y el aumento de la producción agropecuaria, a través de la inversión de capital, dentro de criterios de racionalidad y eficiencia y conforme a las políticas que adopten los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente" (Ley 160, 1994, artículo 82).

Pero el caso que nos compete aquí es particular, pues si bien lo considerado 'baldío' es que no tiene aprovechamiento o que resulta inútil, el lote no es un terreno sobre el que el hombre no ha tenido acción, sino uno en el que ya se ha construido una infraestructura humana a la que no se le da utilidad a pesar de poder tenerla. Sin embargo, más allá de esta diferencia, la zona se presta para el estudio de diversas alternativas de aprovechamiento que no necesariamente sea con fines de albergar vehículos o de cobertura del sistema de transporte.

Es aquí donde la comunidad debe apegarse al artículo 82, para reclamar el derecho que tiene sobre el territorio, pero específicamente, sobre terrenos públicos baldíos, para solicitar un aprovechamiento de cualquiera de estos, en este caso del parqueadero, como sector del desarrollo empresarial rural. Entendiendo el estacionamiento como un 'área ya intervenida' por el hombre. Para que parta de aquí hacia las propuestas que pueda elaborar la comunidad mediante el trabajo colaborativo, soportado en el ejercicio colectivo de gobernanza.

En conjunto, este capítulo ha expuesto algunas propuestas centradas en el mejoramiento de la gobernanza comunitaria para el logro de un desarrollo territorial consecuente con las necesidades y expectativas de los habitantes tradicionales de la cuenca Piedras Blancas, del corregimiento de Santa Elena. Las propuestas representan algunos de los principales retos presentes en el territorio y han sido desarrolladas considerando el diálogo de saberes con la comunidad de las veredas.

Cabe resaltar, por último, que las propuestas construidas representan uno de los caminos posibles que se podrían recorrer para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Sin embargo, es necesario permanecer en la lectura constante de las transformaciones del territorio, de las necesidades que van mutando en la comunidad, de las formas de interacción que dan lugar a procesos participativos determinados para lograr, como se pretende bajo el enfoque del proyecto de investigación, minimizar los impactos que las disincronías territoriales generan sobre nuestros lugares de vida.

VI. Conclusiones

La concepción de desarrollo, sus implicaciones y expectativas entran también en la hermenéutica que se ha intentado analizar en el presente trabajo de investigación. El planteamiento del Informe Brundtland en este marco tiene que ver con el cambio del pensamiento de consumo arraigado a la cultura occidental, lo cual también se conecta con el trabajo de María Cecilia Múnera, titulado 'Resignificar el desarrollo' (Múnera López, 2007), y con el planteamiento de este proyecto, con el que se piensa ayudar a la comunidad de Santa Elena a construir el plan de desarrollo: el 'Diálogo de saberes' y la valoración patrimonial para entender el cómo los selenitas ven lo que es desarrollo y lo que es 'sostenibilidad'.

Llevada a cabo la indagación de todas las variables que se consideraron constituyentes de las dinámicas del territorio, y el estudio de todos los conceptos, métodos, herramientas y teorías que se proponen para la intervención del territorio con miras a la construcción comunitaria de un plan alternativo, se esbozan entonces algunos parámetros que permiten establecer el hilo conductor del desarrollo del proyecto.

Se ha encontrado una disputa por la concepción de desarrollo entre los actores del territorio, que, en primer lugar, consta de la

declaración de zonas de protección, la creación de índices e indicadores en densidades de construcción residencial y la imposición de actividades relacionadas con el turismo, por la institucionalidad. En segundo lugar, se constata la construcción de vivienda, la demanda de infraestructura de servicios básicos y una concepción que tiene la comunidad sobre el desarrollo socioeconómico del territorio, que diverge de la implementación del imaginario de ciudad para el 'desarrollo rural' planteado para el territorio en el POT de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 27). Así, esta divergencia entre las concepciones de términos como el desarrollo y el progreso del corregimiento son equivalentes a una 'Disincronía territorial' entre institucionalidad y comunidad.

En este sentido, la problemática llevó a la definición de conceptos y categorías necesarias para construir un modelo de intervención desde la gobernanza comunitaria, es decir, desde los mismos imaginarios, deseos, proyectos y convicciones de los habitantes del corregimiento. Se llegó a la conclusión que las categorías de desarrollo, diálogo de saberes y planificación rural se encuentran interconectadas, por lo que constituyen una compleja y tupida malla de reflexiones que permiten pensar más allá de los límites que imponen los discursos hegemónicos.

La gobernanza comunitaria puede definirse como un concepto en construcción que tiene su emergencia en las concepciones policéntricas de la gobernanza tradicional, y que abre sus posibilidades de acuerdo con los diversos intereses y actores partícipes en los ejercicios de gobernanza. Al no ser un concepto con una definición cerrada, nuestra propuesta es la apropiación y disputa por un sentido amplio en el que las comunidades sean actores preponderantes a la hora de construir, ejecutar y evaluar proyectos que impacten en sus territorios; lo cual implica un ejercicio de relacionamiento horizontal en tanto las propuestas de abajo hacia arriba confrontan las dinámicas hegemónicas y tradicionales propuestas por el Estado y el mercado, de arriba hacia abajo.

En cuanto al abordaje del concepto de espacio público en la ruralidad, de vivienda rural, vivienda campesina y, en general, de la vivienda en el corregimiento, nos hemos encontrado con un panorama difuso, desde la discusión teórica y normativa, para la definición de espacio público rural y la interpretación de la vivienda, respectivamente. En la primera, se halla una elaboración desde diversas disciplinas para el fenómeno de espacio público urbano, pero no se encuentran discusiones que vayan más allá de los límites que plantea la ciudad: en lo rural no hay una definición clara de lo que puede ser espacio público; lo que llevó a analizar cada una de las tres categorías por aparte para después lograr una integración. En la segunda, hablando de cómo la normativa aborda el concepto de vivienda, el hallazgo se resume en que para la institucionalidad hay múltiples y muy prolongadas maneras de denominarla, pasando desde una vivienda campesina hasta viviendas secundarias o de uso esporádico, sin definir en ningún momento el alcance de cada una de esas nomenclaturas; por otro lado, el estado del arte de vivienda rural plantea unas características definidas de identificación.

Además, aparte del hallazgo de inconsistencias pragmáticas de las Unidades de Planificación Rural (UPR) con el planteamiento original del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín (acuerdo 48 de 2014, Concejo de Medellín), se ha identificado que gran parte del área del corregimiento está en manos de las instituciones en alianzas público – privadas y que, prácticamente, el territorio que algún día fue de habitantes selenitas, está hoy en manos de otros actores en aras del discurso de la protección ambiental, que otorga licencias y beneficios únicamente a aquellos que están en sincronía con ese discurso hegemónico de la instrumentalización del territorio mediante el consumo turístico.

Finalmente, con miras de visibilizar esta disincronía entre los discursos —que se caracteriza por el dilema del saber patrimonial con el saber ortodoxo institucional— se realizó una búsqueda de prensa en

el archivo local, tanto de Santa Elena como de la ciudad de Medellín, que ha puesto fuera del velo las problemáticas, hechos e impactos de la imposición de un saber sobre el otro y que permite utilizar la información en pro de la sostenibilidad cultural del territorio. Es decir, la integración de esas realidades a la construcción de un plan, sumadas al análisis de la sostenibilidad ambiental en clave de usos del suelo —que ha mostrado poco aprovechamiento en el contraste entre la vocación de usos con los usos actuales— y al análisis de la sostenibilidad del sistema diseñado para la construcción de dicho plan —que ha resultado en la implementación de la prospectiva de todos los factores tratados anteriormente—, permitirán, en últimas, la elaboración del plan por la misma comunidad, y no por un equipo académico.

Del trabajo de campo realizado en las veredas de Piedras Blancas y Mazo, donde se pretende implementar los mecanismos de planificación secundaria como las UPR, se pudo constatar lo siguiente:

Las estrategias de desarrollo no tienen que ver con las actividades campesinas, con lo que se confirma que rural no es campesino. Los habitantes de las veredas de Piedras Blancas y Mazo afirman que sus formas de subsistencia pasan por el empleo formal e informal y, en algunos casos, la venta de pequeñas porciones de lotes. Su necesidad principal con respecto al territorio se limita a la preocupación por la legalización de sus construcciones y la prohibición para la alcaldía de irrumpir de forma arbitraria, y la ausencia mediante programas de salud, mejoramiento de vías, espacio público, canchas, centros de salud, transporte, entre otros.

El tema del control constructivo y la informalidad en las construcciones puede estar asociado también al rechazo que la gente construyó sobre entidades asociadas al turismo corporativo, como Comfama, Comfenalco y Corporación Arví, toda vez que las entidades crecen en influencia política, crecimiento económico y mayor acaparamiento

espacial de nuevos terrenos de la Reserva Forestal; se interpreta que la reserva sirve básicamente para el acaparamiento y, en contraste, a las familias no se les permite crecer en sus propios terrenos, y, en su imaginario, su lote hace parte de sí vivencia y representación cultural, que es el que permite el bienestar familiar, ya sea construyendo viviendas para sus familias o bienestar por vía de la venta de pequeñas partes de su lote de mayor extensión para la llegada de nuevos habitantes y, con ello, adquirir ingresos para destinarlos a otras actividades.

Los habitantes de la cuenca de Piedras Blancas no necesitan un programa especial relacionado con las tradiciones campesinas (por lo menos, es la interpretación que se concluye del material de trabajo de campo), necesitan mayor reconocimiento e incidencia en las decisiones de planeación, incluso así estén asociadas al turismo; el problema es cómo obtener dicho reconocimiento, y la formalización de las viviendas es una de esas formas. Lo anterior, entre otras cosas, asociado a la desarticulación de las nuevas generaciones y jóvenes que no se sienten atraídos para ejercer labores que ya se han perdido progresivamente en términos de valoración social y cultural.

Percibimos que la merma de actividades campesinas fue un proceso progresivo asociado a tres factores específicos:

1. Por un lado, a la destinación turística fuerte que ha venido siendo implantada en la cuenca de PB desde la década de los noventa; esto fue visto como una posibilidad de mayores ingresos económicos, pero también por vía de las restricciones sobre el uso de los predios. 2. La necesidad de subsistencia que hizo que las actividades campesinas, no apoyadas por el Estado, fueran siendo sustituidas por otras formales o informales, pero en las que el Estado no intervino para mediar en sus efectos negativos. 3. Las restricciones sobre el uso del suelo privado. No obstante, todas sucedieron antes del periodo actual (2014 – hasta ahora con el nuevo POT) y no se ven como una posibilidad real de

subsistencia y de interés de los habitantes nativos; esa situación ya aparece como irreversible.

Desde la óptica del Estado, el reconocimiento de la calidad de propietario a los moradores de Santa Elena que han desplegado procesos de construcción informal sugiere una alternativa para sortear y eliminar progresivamente los procesos de resistencia colectiva de moradores que defienden su territorio, por cuanto individualiza a los grupos sociales tratándolos como átomos que responden a una racionalidad económica calculadora que destruye por completo las manifestaciones políticas de lo privado. De esa forma, la hipótesis sugiere que la propiedad privada opera, de hecho, desde dos explicaciones diferentes desde la mirada de los actores que despliegan la política urbanística, por un lado, y desde los actores sociales del territorio que demandan su permanencia e injerencia a la hora de planificar el desarrollo sobre su territorio con un grado de autonomía y coordinación con el Estado que no impongan unilateralmente sus decisiones.

| Bibliografía

Acevedo, A. (2009). ¿Cómo evaluar el nivel de sostenibilidad de un programa agroecológico?, 72. Retrieved from http://www.udla.edu.co/documentos/docs/Programas Academicos/Ingenieria Agroecologica/Memorias/I Simposio Internacional de Agroecologia/Construccion Indicadores Sostenibilidad. A.Acevedo.pdf.

Acosta, G. & Garcés, A. (2016). El diálogo de saberes en comunicación: reconfiguraciones de la formación y de la investigación. Revista *Anagramas* Volumen 14, N.º 29, pp. 16-23.

Agudelo L. C. (2012) Ruralidad metropolitana. Entre la tradición rural y el "brillo" urbano. Una interpretación. Bulletin de l'Institut français d'études andines 555-571.

Agudelo, L. (s.f.). La ruralidad en el ordenamiento territorial en Colombia. Recuperado de http://www.ceppia.com.co/Documentos-tematicos/territorial/la-ruralidad-en-el-ordenamiento-territorial-en-colombia.pdf
Aguilera, S. M. (2000). Importancia de la protección de la materia orgánica en suelos. In Simposio Proyecto Ley Protección de Suelo. Boletín (Vol. 14, pp. 77-85).

Arango Escobar, Gilberto (2008). "Salvemos el espacio rur urbano colombiano". *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*. Vol. 1, No. 2, 2008: 394 – 409.

Archila, M. (2017). Cómo entender el diálogo de saberes. LASA2017. Recuperado de https://forum.lasaweb.org/files/vol48-issue2/On-LASA2017-1.pdf.

Augé, M. (1993). Los "no lugares". Barcelona: Gedisa.

Barrault, O. (2007). Los espacios de encuentro en la psicología comunitaria y sus implicaciones en la subjetividad. *Revista de Ciencias Humanas* - UTP, 12 (37), 155-168.

Bartlett, A. A. (2006). "Reflexiones sobre sostenibilidad, crecimiento de la población y medio ambiente". *Population & Environment*, 16, 5-35.

Becerra, A. (1998). Conservación de suelos y desarrollo sustentable, ¿utopía o posibilidad en México? Terra Latinoamericana, 16(2).

Besse, JM. (2019). Habitar. Luna Libros, Ediciones USTA, Editorial de la Universidad de Guadalajara. Bogotá.

Boaga, G. (1977). Diseño de tráfico y forma urbana. Barcelona: Gustavo Gili, S. A.

Calvino, I. (1998). Las ciudades invisibles. Madrid: Siruela.

Casquette, J. (1996). Ecologismo. In: J. M. Mardones (Ed.), Diez palabras clave sobre movimientos sociales (Segunda ed., p. 364). Verbo Divino.

Catro, C. d. (1997). La geografía en la vida cotidiana. Barcelona: Serbal.

Certau, M. d. (1999). La invención de lo cotidiano. 2 - Habitar, Cocinar.

Ciudades y gobiernos locales unidos CGLU. (2010). "La Cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Documento de orientación política", 15. Retrieved from https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-cultura-es-el-cuarto-pilar-del-desarrollo-sustentable-valerie-magar?state=published 1/3.

Colombia. (1994). Ley 136 de 1994 (junio 2), por la cual dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá: Congreso de Colombia.

Colombia. (2013). Ley 1681 de 2013 (noviembre 20). Por medio de la cual se modifica el artículo 41 de la Ley 1551 de 2012 y se adoptan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. Ley 388 de 1997.

Constitución Política de Colombia (1991). 17° Ed. Temis.

CORPOICA, & IGAC. (2002). Uso adecuado y conflictos de uso de las tierras en Colombia. Zonificación de los conflictos de uso de las tierras del país, 106.

Cortés, A., y Herrán, O. (2018). "Gobernanza democrática en la tienda escolar". En S. Del Castillo y I. Ramírez, Análisis de la gobernanza, el territorio y la soberanía alimentaria en Colombia (pp. 121-134). Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.

Cotler, H., & Sotelo, E., & Domínguez, J., & Zorrilla, M., & Cortina, S., & Quiñones, L. (2007). La conservación de suelos: un asunto de interés público. *Gaceta Ecológica*, (83), 5-71.

Chatelet, G. (2002). Vivir y pensar como puercos. Madrid; Editorial Lengua de Trapo.

Chatterjee, P. (2008). La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos. Madrid: Siglo XXI Editores.

Chilito Piamba, E. A. (2018). Participación comunitaria, gobernanza y gobernabilidad. Experiencias de construcción de paz en el departamento del Cauca, Colombia, y su aporte al posconflicto. El caso del corregimiento de Lerma. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 53, pp. 51-72. http://doi.org/10.17533/udea. espo.n53a03.

De Piero, Sergio, «Pensando el espacio público en la globalización: cuatro reflexiones», Polis [En línea], 4 | 2003.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (s. f). Conceptos básicos. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf.

Duch, L. (2015). Antropología de la ciudad. Barcelona: Herder.

Escobar, A. (2007). La invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

Escobar, A. (2016). Autonomía y diseño: La realización de lo comunal.

Franquesa, J. (2010). Una aproximación a patrimonio desde la antropología económica: la patrimonialización como guardar, in: J. F. Del Marmol. Barcelona: Narotzky Eds.

Fuente, M. (2009). "Nueva ruralidad comunitaria y sustentabilidad: contribuciones al campo emergente de la economía ecológica". *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 13, 41-55.

Giraldo, H. G. (2015). "Producción social, proceso participativo e intervención sostenible en el espacio público de los centros históricos. El caso de Pamplona, Colombia". Territorios: *Revista de Estudios Regionales y Urbanos*, 33, 33–61.

Gómez, E. A. (2017). "Gobernanza comunitaria para el bien común". *Revista Nicaragüense de Antropología*. Año 1, N. 1/2017. pp. 75-85.

Gould, P. (1974). Mental Maps. Michigan: Penguin.

Grammont, H. (2016). "Hacia una ruralidad fragmentada. La desagrarización del campo mexicano". *Nueva Sociedad*, (262), 51-63.

Gudynas, E. & Acosta, A. (2011). "La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa". *Utopía y Praxis Latinoamericana* / Año 16. N.º 53, pp. 71–83.

Harvey, D (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Quito: IAN.

Iakovidou, O., & Turner, C. (1995). The female gender in Greek agrotourism. Annals of Tourism Research, 22(2), 481–484. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0160-7383(94)00099-9

IGAC. (2007). Clasificación de las tierras por capacidad de uso. Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento del Cauca, 542.

Impacto cultural de los proyectos de desarrollo. Parque Regional Ecoturístico Arví. Corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín. Propuesta de evaluación. John Jader Ocampo Madrigal. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Facultad de Minas, Departamento de Geociencias y Medio Ambiente. Medellín, Colombia. 2015. Tesis o trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de magíster en Medio Ambiente y Desarrollo.

Jiménez, W., Ramírez, C. (2008). Gobierno y políticas públicas. Escuela Superior de Administración Pública. Recuperado de: http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/1-Gobierno-y-Politica-Publica.pdf.

Jorquera, D. (2011). Gobernanza para el desarrollo local. Recuperado de: http://www.rimisp.org/wp-content/ 1366307608n952011gobernanzapara-desarrollolocaljorquera.pdf.

Lalouxe, F. (2016) Reinventar las organizaciones. Arpa editores.

Launay-Gama, C. (2006). El uso del concepto de gobernanza o gobernabilidad en Colombia. Instituto de Investigación y debate de la gobernanza. Recuperado de: http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-236.html

Laval, C y Dardot, P. (2010). La nueva razón del mundo. Barcelona: Gedisa Editorial.

Le Breton, D. (2014). Caminar: elogio de los caminos y de la lentitud. Buenos Aires: Waldhuter Editores.

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio (2013 ed.). Madrid: Capitan Swing.

Leroi-Gourhan, A. (1989). El medio y la técnica. Madrid: Alfaguara.

Lizcano, E. (2006). Metáforas que nos piensan: Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones. Madrid: Traficantes de Sueños.

Lorea, I. M. (2013). Prologo. En H. Lefebvre, La producción del espacio (pp. 9-30). Madrid: Capital Swing.

Lynch, K. (1984). La imagen de la ciudad (2015 ed.). Barcelona: Gustavo Gilli.

Martínez, M. (2010). Gobernanza y legitimidad democrática. Reflexión Política, 12(23), 96-107. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11015102008.

Ministerio del Medio Ambiente y la Vivienda. Decreto 3600 de 2007.

Mumford, L. (1956). The urban prospect. New York: Harcourt.

Múnera López, M. C. (2007). Resignificar el desarrollo. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Retrieved from http://bdigital.unal.edu.co/10438/

Nerea, M. A. (2008). Huertos y jardines comunitarios, 23. Retrieved from http://habitat.aq.upm.es/boletin/n40/anmor.html

Noguera, AP. (2004). El reencantamiento del mundo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA. Universidad Nacional de Colombia. IDEA.

Ocampo, J. C. (2016). La construcción discursiva de Santa Elena en un escenario turístico, el caso de las obras Arví, Universidad de Antioquia.

Ocampo, J. C. (2015). Impacto cultural de los proyectos de desarrollo. Parque Regional Ecoturístico Arví. Corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín. Propuesta de evaluación. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

Ordenamiento del suelo rural y planificación de nuevas formas de ocupación. Edward Betancur Vargas. Trabajo final de Maestría en Estudios Urbano Regionales Universidad Nacional Sede Medellín. Línea de profundización. Medellín, Colombia. 2015.

Oslender, U. (2010). La búsqueda de un contra espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación por el poder dominante? *Geopolíticas*, 1 (1), 95-114.

Pardo, JL. (1992). Las formas de la exterioridad. Valencia: Pre Textos.

Parry, J. A., Ganaie, S. A., & Sultan Bhat, M. (2018). GIS based land suitability analysis using AHP model for urban services planning in Srinagar and Jammu urban centers of J & K, India. *Journal of Urban Management*, 7(2), 46–56. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jum.2018.05.002.

Peña, J. (2008). "Nuevas perspectivas de la ciudadanía". En F. Quesada, Ciudad y ciudadanía. *Senderos contemporáneos de la filosofía política* (pp. 231-251). Madrid: Trotta, S. A.

Pérez, M., Fernández, L., Alegre, F. (2009). "Planificación en territorios rurales". *Proyección*, volumen 1, número 6. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3459/perezproyeccion6.pdf.

Peters, B. (2007). "Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (39), 35-50. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693002.

Plan de desarrollo rural sostenible, y reconocimiento y valoración de la cultura en la ruralidad de Medellín. Alcaldía de Medellín y Universidad Nacional Sede Medellín, 2011.

Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Medellín, acuerdo 48 de 2014, Concejo Municipal

Plan Maestro del Parque Regional Arví. 2001. Corantioquia, pág. 390.

PNUMA. (1987). Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común". Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente. Retrieved from http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf.

RAE 23ª edición. (2014). Definiciones de Sostenible. Retrieved from https://dle.rae.es/?id=YSE9w6H,

Ranciere, J. (2006). Política, policía, democracia. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Rea, C. (2016). "La útil relación entre el diálogo de saberes, la traducción y la hegemonía". *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 13, núm. 31, pp. 267-294.

Retamozo, M. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social.

Rojas, J. (2018). Tejido social y resistencia en San Carlos – Antioquia (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Sánchez, J. (2012). "Usos de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza (una manera de diferenciarlos)". En B. Lerner, R. Uvalle y R. Moreno, *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI, y reflexiones sobre el México contemporáneo*. (pp. 217- 265). México, D. F: UNAM.

Sánchez, L. (2007). "Fragmentación social y planeación territorial". *Bitácora*, 11(1), 28-39.

Santos Soussa, B. (2006). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes.

Serres, M. (1995). Atlas. Madrid: Ed. Cátedra.

Simonnet, D. (1980). El Ecologismo. https://doi.org/10.1039/C5CS00593K.

Sociedad Geográfica de Colombia. (1998). Orden Político-Administrativo. Recuperado de: https://www.sogeocol.edu.co/documentos/cuencap3.pdf.

Stavrides, S. (2016). Hacia la ciudad de umbrales. Madrid: Ediciones Akal.

Téllez, E. (2010). “El sentido del tejido social en la construcción de comunidad”. *Polisemia*, (10), 9 -23.

Territorio y actores del desarrollo. Material elaborado por Martín Viani, para la materia Agroecología y Ambientes Rurales de la carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. 2013 (actualizado en junio 2014).

Torres, A. (2002). “Vínculos comunitarios y reconstrucción social”. *Revista Colombiana de Educación*, (43). Recuperado de: https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5457.

Transformaciones del territorio en el corregimiento de Santa Elena (Medellín). Implicaciones del megaproyecto Parque Arví. Sesión: Población y migraciones o Territorio y desplazamiento. Elkin Cardona Morales y Yesid Osorio Correa. X Congreso Nacional de Sociología, Cali, 2014.

UNESCAP Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. Qué es la gobernanza y el buen gobierno.

Valdés, M. F. (2017). Ciudades sostenibles en el posconflicto en Colombia: Cartagena, Bogotá, Medellín, Bucaramanga. Retrieved from http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13432.pdf.

Vasilachis, IdeG. (Coordinadora 2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Editorial Gedisa.

Vélez S. M, (2012). Patrimonio cultural y desarrollo en el corregimiento de Santa Elena (Medellín).

Vélez, N., & Botero, S. (2009). La búsqueda del valle de Arví. (E. Aguirre, Ed.) (3ª edición). Medellín.

Virilio, P. (1998). La estética de la desaparición. Barcelona: Anagrama.

Voluntariado ONU. (2011). Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo.

Wang, J., Chen, Y., Shao, X., Zhang, Y., & Cao, Y. (2012). Land-use changes and policy dimension driving forces in China: Present, trend and future. Land Use Policy. https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2011.11.010.

Watt, D. S. (2007). Buiding Pathology Principles and Practice.

Whittingham, M.V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? Recuperado de https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/download/24/26/0.

Wolf, G. M. (2018). Formato reporte de proyecto convocatoria Extensión Solidaria 2018.

Yori, CM. (2010). "Del espacio ocupado al lugar habitado: una aproximación al concepto de topofilia". En *Revista Barrio Taller*. Serie Ciudad y hábitat.

Zizek, S. (2009). Sobre la violencia. Madrid: Editorial Paidós.

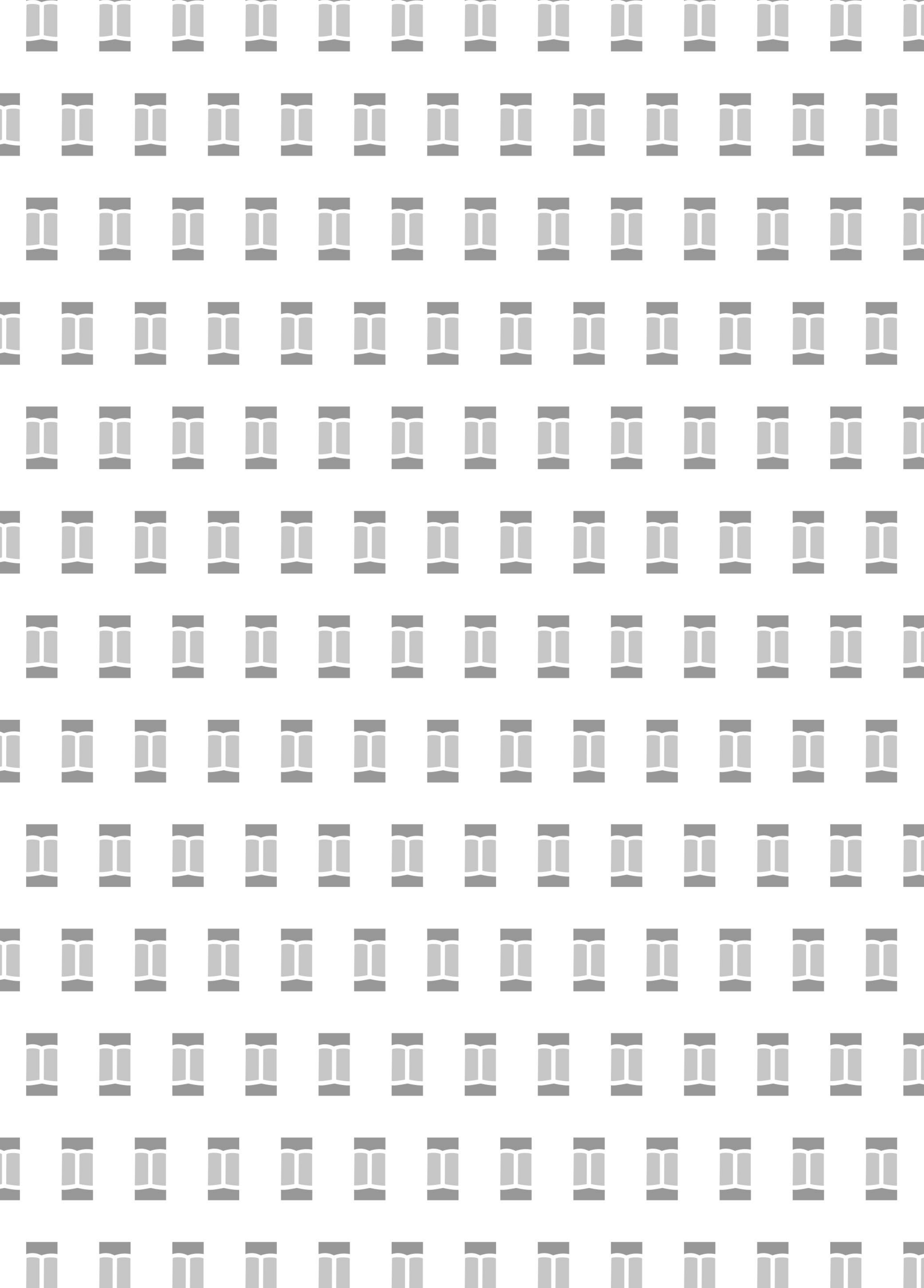
Zuluaga, Gloria Patricia. (2005). Dinámicas territoriales en frontera rural-urbana en corregimiento de Santa Elena, Medellín. Tesis para optar el título en la Maestría de Hábitat. Universidad Nacional. Medellín, 2005. 197 p.).

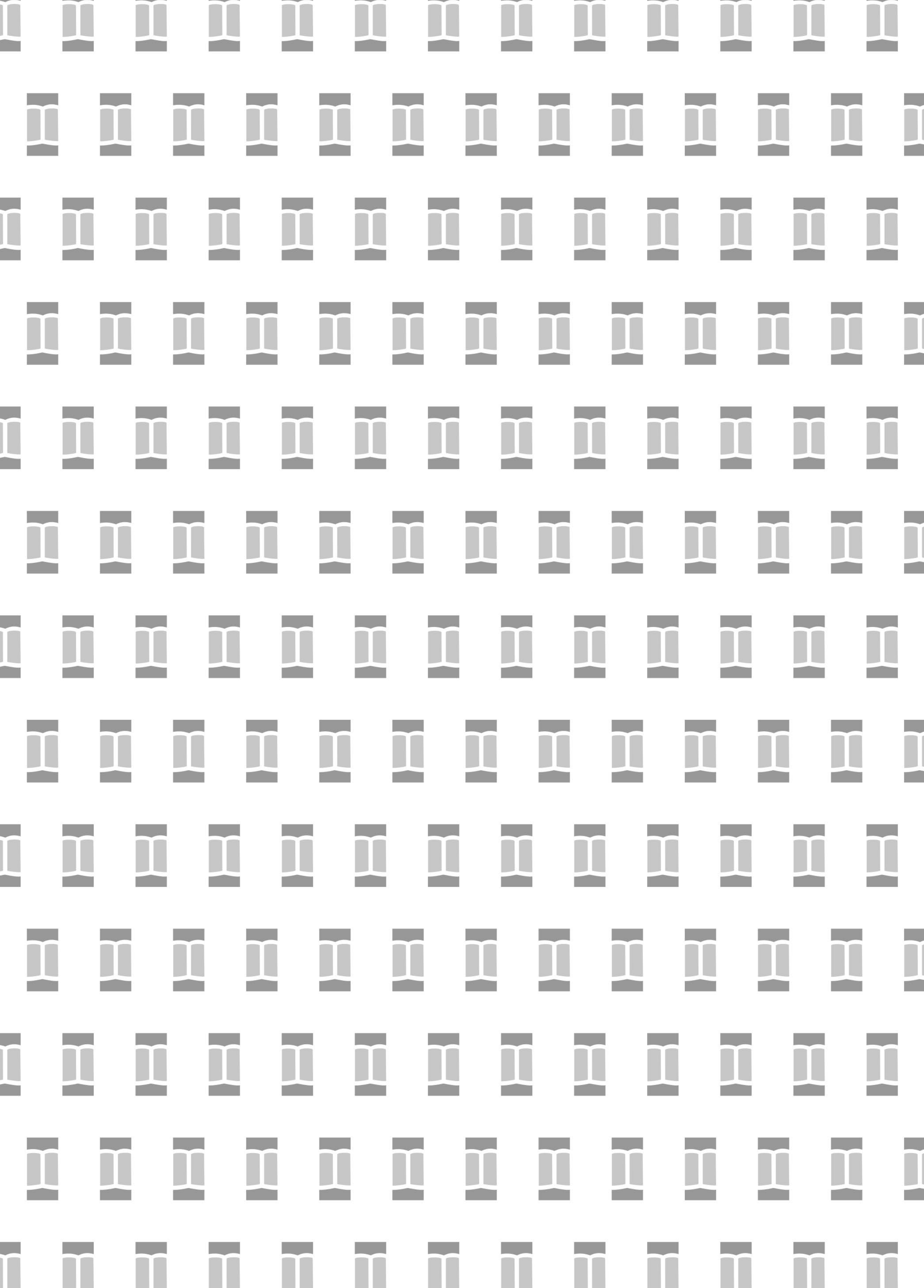
Zurbriggen, C. (2011). "Gobernanza: una mirada desde América Latina". *Perfiles Latinoamericanos*, (38), pp. 39-64. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11519271002.



DISINCRONÍAS TERRITORIALES

Se diagramó y realizó en febrero de 2023
en el Taller Artes y Letras s.a.s.





En esta breve descripción queda consignada una senda metodológica que orientó nuestra pesquisa, nos permitió una relación de carácter simbiótica con la comunidad, para tratar de construir conjuntamente la noción de desarrollo a partir de la cual pudiera consolidar el agenciamiento para disputar el significado y sentido de proyectos de desarrollo en su territorio. En esa trayectoria emergieron las disincronías territoriales, entendidas como un desacuerdo fundamental (de tipo ontológico y político) sobre las decisiones de intervenir y transformar el territorio, determinadas por relaciones diversas de poder (Estado-mercado-comunidad).

Reconocer los saberes de la comunidad, su ingente trabajo comunitario, su incansable diálogo para tratar de estructurar una propuesta que integre visiones distintas entre sus integrantes, los liderazgos que mantienen abierto el interés por la lucha sobre su territorio, las tensiones evidentes con la institucionalidad, fueron el telón de fondo sobre el que transcurrió el proceso investigativo.



